

**PATRIMONIO AUTÓNOMO AGUA SAN ANDRES
FIDUAGRARIA S.A.**

PROGRAMA: PROYECTOS INTEGRALES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

**CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-070-2021
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES DEL
MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I**



Calle 19 Norte # 2 - 29 Torre de Cali Of. 4002 B
(57 602) 489 0000 y (57 604) 4033730 y (57) 3118014077
hugo.rodriguez@kmcsas.com licitaciones@conciviles.com
Santiago de Cali (Col)
10 de Diciembre de 2021

**OFERTA TÉCNICA
SOBRE 1**

PATRIMONIO AUTÓNOMO AGUA SAN ANDRES
FIDUAGRARIA S.A.
PROGRAMA: PROYECTOS INTEGRALES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-070-2021
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I

TABLA DE CONTENIDO

SOBRE 1

ACREDITACIÓN FACTORES HABILITANTES, DE PONDERACIÓN Y DESEMPATE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PÁG
1	ACREDITACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	3
1.01	Carta de Presentación de la Propuesta - Formato No 1 de la entidad	4
1.01.1	Fotocopia de la cedula, tarjeta profesional y COPNIA de representante principal	7
1.02	Documento de Conformación del Consorcio - Formato No 2A de la entidad	10
1.02.1	Fotocopia de la cedula de ciudadanía de los representantes	13
1.03	Certificado de Existencia y Representación Legal	16
1.03.1	Certificado de Existencia y Representación Legal de Proyectos Conciviles SAS	17
1.03.1.1	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante de Proyectos Conciviles SAS	25
1.03.1.2	Acta de Junta de Socios de Proyectos Conciviles SAS	27
1.03.1.3	Antecedentes SIRI, SIBOR de Proyectos Conciviles SAS	31
1.03.1.3.1	Antecedentes SIRI, SIBOR, Judiciales y RNMC del representante legal de Proyectos Conciviles SAS	34
1.03.2	Certificado de Existencia y Representación Legal de KMC SAS	39
1.03.2.1	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante de KMC SAS	52
1.03.2.2	Antecedentes SIRI, SIBOR de KMC SAS	54
1.03.2.2.1	Antecedentes SIRI, SIBOR, Judiciales y RNMC del representante legal de KMC SAS	57
1.03.3	Certificado de Existencia y Representación Legal de HKZ INVERSIONES SAS	62
1.03.3.1	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante de HKZ INVERSIONES SAS	73
1.03.3.2	Antecedentes SIRI, SIBOR de HKZ INVERSIONES SAS	75
1.03.3.2.1	Antecedentes SIRI, SIBOR, Judiciales y RNMC del representante legal de HKZ INVERSIONES SAS	78
1.04	Garantía de Seriedad de la Propuesta	83
1.05	Certificación Pago Aportes Parafiscales - Formato No 6 de la entidad	90
1.05.1	Certificación Pago Aportes Parafiscales de Proyectos Conciviles SAS	91
1.05.1.1	Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Revisor Fiscal de Proyectos Conciviles SAS	93
1.05.2	Certificación Pago Aportes Parafiscales de KMC SAS	96
1.05.2.1	Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Revisor Fiscal de KMC SAS	98
1.05.3	Certificación Pago Aportes Parafiscales de HKZ INVERSIONES SAS	101
1.05.3.1	Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Revisor Fiscal de HKZ INVERSIONES SAS	103
1.06	Acreditación de Experiencia Requerida y Certificaciones.	106
1.06.1	Formulario de Experiencia - Formulario No 3 de la entidad	107
1.06.1.1	Certificación contrato No.1.	109
1.06.1.1.1	Certificado de conformación accionaria de Proyectos Conciviles SAS	131
1.06.1.2	Certificación contrato No.2	133
1.07	Certificado de Registro Único de Proponentes RUP	149
1.07.1	Certificado de Registro Único de Proponentes RUP de Proyectos Conciviles SAS	150
1.07.2	Certificado de Registro Único de Proponentes RUP de KMC SAS	187
1.07.3	Certificado de Registro Único de Proponentes RUP de HKZ INVERSIONES SAS	248
1.08	Acreditación de Capacidad Residual	265
1.08.1	Mayor Ingreso Operacional en los últimos cinco años	266
1.08.1.1	Estado de Resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor Ingreso Operacional en los últimos cinco años de Proyectos Conciviles SAS	267
1.08.1.1.1	Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Contador y Revisor Fiscal de Proyectos Conciviles SAS	288
1.08.1.2	Estado de Resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor Ingreso Operacional en los últimos cinco años de KMC SAS	293
1.08.1.2.1	Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Contador y Revisor Fiscal de KMC SAS	300
1.08.1.3	Estado de Resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor Ingreso Operacional en los últimos cinco años de HKZ INVERSIONES SAS	305
1.08.1.3.1	Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Contador y Revisor Fiscal de HKZ INVERSIONES SAS	313
1.08.2	Acreditación de Experiencia - Formato No 5A1 de la entidad	318
1.08.2.1	Experiencia de Proyectos Conciviles SAS	319
1.08.2.2	Experiencia de KMC SAS	322
1.08.2.3	Experiencia de HKZ INVERSIONES SAS	324
1.08.3	Acreditación de Capacidad Técnica - Formato No 5B de la entidad	326
1.08.3.1	Capacidad Técnica de Proyectos Conciviles SAS	327
1.08.3.2	Capacidad Técnica de KMC SAS	329
1.08.3.3	Capacidad Técnica de HKZ INVERSIONES SAS	331
1.08.4	Contratos SCE - Formato No 5C de la entidad	333
1.08.4.1	Información Contratos adjudicados o en ejecución de Proyectos Conciviles SAS	334
1.08.4.2	Información SCE de KMC SAS	336
1.08.4.3	Información SCE de HKZ INVERSIONES SAS	338
2	ACREDITACIÓN FACTORES PONDERABLES	340
2.01	Acreditación Factor de calidad - Formato No 7 de la entidad	341
2.02	Acreditación Apoyo a la industria Nacional (nacionales y extranjeros con trato nacional) - Formato No 9A de la entidad	343
2.03	Acreditación vinculación de personas en condición de discapacidad (Decreto 392 de 2018) - Formato No 8 de la entidad	374
3	ACREDITACIÓN CRITERIOS DE DESEMPATE	377
3.01	Acreditación 10% de la nomina personas en condición de discapacidad (ley 361 de 1997) - Formato No 10B de la entidad	378
3.02	Acreditación condición de MIPYMES - Formato No 10G de la entidad	391



1	ACREDITACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
---	---

1.01 Carta de Presentación de la Propuesta -
Formato No 1 de la entidad

CONSORCIO PTAR GARZON KHC 2021.

Consecutivo
01-GCIAL-001 (21001761)

No. del proyecto: PAF-AASB-O-070-2021
Página 1 de 2



FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: Santiago de Cali, 10 de diciembre de 2021

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-070-2021

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I"**.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio u orden de inicio para verificación del interventor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo, ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en los presentes términos de referencia y en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

CONSORCIO PTAR GARZON KHC 2021.

Consecutivo
01-GCIAL-001 (21001761)

No. del proyecto: PAF-AASB-O-070-2021
Página 2 de 2

10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en 404 folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente:

CONSORCIO PTAR GARZON KHC 2021.

Documento de identidad o NIT:

HKZ INVERSIONES S.A.S.

NIT.: 900820467-9 (Nacionalidad: Colombia)

KMC S.A.S.

NIT.: 800.059.485-5 (Colombia)

PROYECTOS CONCIVILES S.A.S.

NIT.: 901.191.530-9 (Colombia)

Representante Legal:

JUAN CARLOS ZAMBRANO PARADA

País de Origen del Proponente:

Colombia.

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección:

Calle 19 Norte # 2 - 29 Torre de Cali Of. 4002 B

Ciudad:

Santiago de Cali, Colombia

Teléfono(s):

(57 602) 489 0000 y (57 604) 4033730

Teléfono Móvil:

(57) 3118014077

Correo Electrónico:

hugo.rodriguez@kmcsas.com; licitaciones@conciviles.com;

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

JUAN CARLOS ZAMBRANO PARADA

C.C. No. 79.941.844

REPRESENTANTE PRINCIPAL

CONSORCIO PTAR GARZON KHC 2021

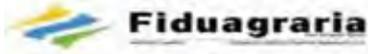
T.P.: 25202-098818 CND Ingeniero Civil

1.01.1 Fotocopia de la cedula, tarjeta profesional
y COPNIA de representante legal

CONSORCIO PTAR GARZON KHC 2021.

Consecutivo
01-GCIAL-001 (21001761)

No. del proyecto: PAF-AASB-O-070-2021
Página 1 de 1



COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y TARJETA PROFESIONAL REPRESENTANTE PRINCIPAL



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-879469

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

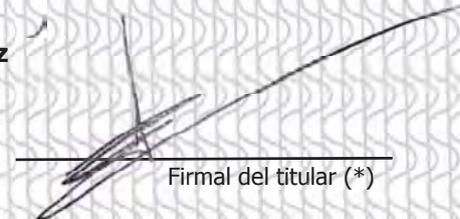
EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN CARLOS ZAMBRANO PARADA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79941844, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-098818 desde el 19 de Junio de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3451.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Julio del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez



Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



1.02 Documento de Conformación del
Consortio - Formato No 2A de la entidad

CONSORCIO PTAR GARZON KHC 2021.

Consecutivo
01-GCIAL-001 (21001761)

No. del proyecto: PAF-AASB-O-070-2021
Página 1 de 2



CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-070-2021

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

El Proponente deberá diligenciar el Formato dependiendo de la forma asociativa con la que se presente (consorcio, unión temporal)

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-070-2021

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I"**.

Los suscritos, **JORGE EDUARDO KARDUS URUETA** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **KMC S.A.S** (NIT.: 800.059.485-5) y **HKZ INVERSIONES S.A.S.** (NIT.: 900820467-9) y **JUAN CARLOS ZAMBRANO PARADA** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **PROYECTOS CONCIVILES S.A.S.** (NIT.: 901.191.530-9), manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por integrada siguientes miembros:

Nombre del integrante a cargo de la actividad	Compromiso (%) ⁽²⁾
KMC S.A.S	45%
HKZ INVERSIONES S.A.S.	5%
PROYECTOS CONCIVILES S.A.S.	50%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO PTAR GARZON KHC 2021**.

El objeto del **CONSORCIO PTAR GARZON KHC 2021** es presentar oferta para el Proceso de contratación No.: **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-070-2021** y en caso de que le sea adjudicado, ejecutar el contrato a que haya lugar que tendría como objeto l a: **" CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I"**.

3. La duración del **CONSORCIO PTAR GARZON KHC 2021** no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año más.
4. La responsabilidad de los integrantes del **CONSORCIO PTAR GARZON KHC 2021** es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
5. El Representante Principal del consorcio es **JUAN CARLOS ZAMBRANO PARADA**, identificado con C. C. No. 79.941.844 de Bogotá (Col), quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir

CONSORCIO PTAR GARZON KHC 2021.

Consecutivo
01-GCIAL-001 (21001761)

No. del proyecto: PAF-AASB-O-070-2021
Página 2 de 2

favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del consorcio es **JORGE EDUARDO KARDUS URUETA**, identificado con C. C. No. 90.502.967 de Sincelejo (Col), quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. El representante suplente del consorcio reemplazara al representante del consorcio en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.
7. Los señores: **JUAN CARLOS ZAMBRANO PARADA** y **JORGE EDUARDO KARDUS URUETA** aceptan su nombramiento como representante Principal y Suplente (respectivamente) del **CONSORCIO PTAR GARZON KHC 2021**
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: el **CONSORCIO PTAR GARZON KHC 2021**
9. El Domicilio del **CONSORCIO PTAR GARZON KHC 2021** es:

Dirección de correo:	Calle 19 Norte # 2 - 29 Torre de Cali Of. 4002 B
Dirección electrónica:	hugo.rodriguez@kmcsas.com ; licitaciones@conciviles.com ;
Teléfono:	(57 602) 489 0000 y (57 604) 4033730 y 3118014077
Telefax	No aplica
Ciudad	Santiago de Cali, Colombia

En constancia, en señal de aceptación del presente compromiso: se firma a los siete (07) días del mes de diciembre de 2021.



JORGE EDUARDO KARDUS URUETA
C.C. No. 92.502.967
REPRESENTANTE LEGAL
KMC S.A.S.
NIT: 800.059.485-5



JORGE EDUARDO KARDUS URUETA
C.C. No. 92.502.967
REPRESENTANTE LEGAL
HKZ INVERSIONES S.A.S
NIT: 900.820.467-9



JUAN CARLOS ZAMBRANO PARADA
C.C. No. 79.941.844
REPRESENTANTE LEGAL
PROYECTOS CONCIVILES S.A.S.
NIT: 901.191.530-9



JUAN CARLOS ZAMBRANO PARADA
C.C. No. 79.941.844
REPRESENTANTE PRINCIPAL
CONSORCIO PTAR GARZON KHC 2021



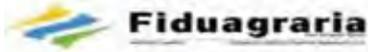
JORGE EDUARDO KARDUS URUETA
C.C. No. 92.502.967
REPRESENTANTE SUPLENTE
CONSORCIO PTAR GARZON KHC 2021

1.02.1 Fotocopia de la cedula de ciudadanía de los representantes

CONSORCIO PTAR GARZON KHC 2021.

Consecutivo
01-GCIAL-001 (21001761)

No. del proyecto: PAF-AASB-O-070-2021
Página 1 de 2



COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD REPRESENTANTE PRINCIPAL



CONSORCIO PTAR GARZON KHC 2021.

Consecutivo
01-GCIAL-001 (21001761)

No. del proyecto: PAF-AASB-O-070-2021
Página 2 de 2

COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD

REPRESENTANTE SUPLENTE





1.03 Existencia y Representación Legal



**1.03.1 Certificado de Existencia y Representación
Legal de Proyectos Conciviles SAS**



Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/11/2021 10:25:35 am

Recibo No. 8275847, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821WCBNCT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: **PROYECTOS CONCIVILES S.A.S**
 Nit.: **901191530-9**
 Domicilio principal: **Cali**

MATRÍCULA

Matrícula No.: **1020903-16**
 Fecha de matrícula en esta Cámara: **22 de junio de 2018**
 Último año renovado: 2021
 Fecha de renovación: 29 de marzo de 2021
 Grupo NIIF: Grupo 1

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 64 NORTE # 5 B - 146 OF 407 408 C
 Municipio: **Cali - Valle**
 Correo electrónico: impuestos@conciviles.com
 Teléfono comercial 1: 4890000
 Teléfono comercial 2: No reportó
 Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 64 NORTE # 5 B - 146 OF 407 408 C
 Municipio: Cali - Valle
 Correo electrónico de notificación: impuestos@conciviles.com
 Teléfono para notificación 1: 4890000
 Teléfono para notificación 2: No reportó
 Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica PROYECTOS CONCIVILES S.A.S SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/11/2021 10:25:35 am

Recibo No. 8275847, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821WCBNCT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 22 de junio de 2018 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2018 con el No. 11109 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada PROYECTOS CONCIVILES S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

Objeto: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

La sociedad tiene por objeto el estudio, la prospectación, la proyección, la ejecución e interventoría de toda suerte de obras o labores que directa o indirectamente se relacionen con la ingeniería y la arquitectura; también podrá ejecutar cualquier tipo de actividad relaciónadt con la prestación de servicios industriales y mineros; y en general podrá realizar toda clase de actividad comercial o civil que permita la ley para sociedades comerciales.

Actividades: En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A) adquirir bienes de cualquier naturaleza y enajenar a cualquier título aquellos de que sea dueña; b) hacer construcciones sobre sus inmuebles y construir mejoras con el propósito de vincular unas y otras a la explotación, beneficio o mejoramiento de una cualquiera de las actividades que constituyen el objeto social; c) licitar ante todo tipo de entidades nacionales o extranjeras y celebrar contratos de cualquier naturaleza, que le permitan el desarrollo de la empresa social; d) comprar y/o vender toda clase de equipos de construcción; e) importar directamente toda clase de equipos que requiera para la ejecución de las obras que constituyen su objeto social; f) tomar dinero en mutuo, con o sin interés, con el propósito de financiar y desarrollar su objeto social, g) dar en garantía de sus obligaciones sus bienes muebles o inmuebles o dar o tomar en arrendamiento los que sean susceptibles de ese objeto contractual, lo mismo que dar o tomar en opción bienes de cualquier naturaleza y especie; h) crear, emitir, aceptar, ser beneficiaria, endosar y negociar títulos valores de cualquier naturaleza y especie; i) celebrar contratos de cuenta corriente bancaria y celebrar toda clase de operaciones financieras con entidades bancarias, almacenes de depósito o cualesquiera otra persona o entidad que se ocupe de actividades similares; j) suscribir acciones o adquirir intereses sociales en empresas o compañías que se ocupen de actividades similares o que contribuyan al desarrollo de su objeto social; k) ejecutar actividades de explotación, exploración, transporte, refinación, manufactura, transformación, beneficio, comercialización interna y distribución de toda clase de recursos minerales. Para tales efectos la sociedad estará facultada para adquirir derechos mineros, reconocimiento de propiedad privada, concesiones, permisos para explotación de toda clase de canteras, y en general, para realizar las actividades complementarias, o relacionadas con este literal; l) constituir sociedades de cualquier género, incorporarse a sociedades ya



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 Fecha expedición: 22/11/2021 10:25:35 am

Recibo No. 8275847, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821WCBNCT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

constituidas, fusionarse con ellas o absorberlas, siempre y cuando el objeto de las mismas sea similar al suyo, le sirva de complemento o facilite el desarrollo de la empresa social; y m) celebrar con entidades estatales o privadas, contratos cuyo objeto sea la prestación, operación, explotación, organización o gestión, total o parcial, de un servicio público, o la construcción, explotación o conservación total o parcial, de una obra o bien destinados al servicio o uso público, así como todas aquellas actividades necesarias para la adecuada prestación o funcionamiento de la obra o servicio por cuenta y riesgo del concesionario y bajo la vigilancia y control de la entidad concedente, a cambio de una remuneración que puede consistir en derechos, tarifas, tasas, valorización, o en la participación que se le otorgue en la explotación del bien, o en una suma periódica, única o porcentual y, en general, en cualquier otra modalidad de contraprestación que las partes acuerden.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$250,000,000
No. de acciones:	250,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$250,000,000
No. de acciones:	250,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$250,000,000
No. de acciones:	250,000
Valor nominal:	\$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal.- la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal principal, quien tendrá dos o más suplentes. El representante legal tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza y de la cuantía de los actos que celebre cuando el acto o contrato supere la suma de cien millones de pesos (\$100.000.000). Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.



Camara de Comercio de Cali
 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 Fecha expedición: 22/11/2021 10:25:35 am

Recibo No. 8275847, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821WCBNCT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 22 de junio de 2018, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2018 con el No. 11109 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS ZAMBRANO PARADA	C.C.79941844
PRIMER SUPLENTE	CAMILO ANDRES LEON BELTRAN	C.C.80416964
SEGUNDO SUPLENTE	PAULA ANDREA MARIN HENAO	C.C.31569116

JUNTA DIRECTIVA

Por documento privado del 22 de junio de 2018, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2018 con el No. 11109 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES	IDENTIFICACIÓN
NOMBRE	
MARIA PAULA VEGA ARBOLEDA	C.C.31912706
EDUARDO OTOYA VILLEGAS	C.C.14976585
ALBERTO JOSE OTOYA VILLEGAS	C.C.14956113

REVISORES FISCALES

Por Acta del 01 de junio de 2020, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2020 con el No. 12894 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	NARVAEZ ASOCIADOS S.A.S.	Nit.900210162-0



Camara de Comercio de Cali
 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 Fecha expedición: 22/11/2021 10:25:35 am

Recibo No. 8275847, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821WCBNCT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 19 de junio de 2020, de Narvaez Asociados S.A., inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2020 con el No. 12895 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CARLOS ALBERTO NARVAEZ HERNANDEZ	C.C.16699978 T.P.19168-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JOANNA ESPERANZA HERRERA BUITRAGO	C.C.1130681110 T.P.186061-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2018
 INSCRIPCIÓN: 29 DE NOVIEMBRE DE 2018 NRO.19120 DEL LIBRO IX

CONSTA LA SITUACIÓN DE CONTROL:

CONTROLANTE: CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.
 NIT: 890300604-5
 DOMICILIO: CALI, VALLE
 NACIONALIDAD: COLOMBIANA
 ACTIVIDAD COMERCIAL: 4210 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS

SUBORDINADA: PROYECTOS CONCVILES S.A. 5.
 NIT. 901191530-9
 DOMICILIO: CALI, VALLE
 NACIONALIDAD: COLOMBIANA



Camara de Comercio de Cali
 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 Fecha expedición: 22/11/2021 10:25:35 am

Recibo No. 8275847, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821WCBNCT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDAD: 4210 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS

PRESUPUESTO DE CONTROL: LA SITUACIÓN DE CONTROL SE PRESENTA DESDE LA CONSTITUCIÓN DE LA CONTROLADA EN JUNIO 22 DE 2.018 CON EL APOORTE DEL 100% DEL CAPITAL SOCIAL (\$250.000.000) POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTROLANTE.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4210
 Actividad secundaria Código CIIU: 4112
 Otras actividades Código CIIU: 4220
 Otras actividades Código CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: **MEDIANA**

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$11,194,256,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4210

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 22/11/2021 10:25:35 am

Recibo No. 8275847, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821WCBNCT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



1.03.1.1 Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante de Proyectos Conciviles SAS



FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL



DOCUMENTO VALIDO SOLO PARA PATRIMONIO ESTÓNICO AGUA SAN ANDRÉS DUAGRARIA S.A.



1.03.1.2 Acta de Junta de Socios de Proyectos
Conciviles SAS



EXTRACTO DE ACTA DE JUNTA DIRECTIVA N° 39

En la ciudad de Santiago de Cali, siendo las 11:30 a.m., del día 02 de diciembre de 2021, se reunió, de forma virtual por medio de la aplicación zoom, la Junta Directiva de **PROYECTOS CONCIVILES S.A.S.**, conforme a la convocatoria enviada por medio de correo electrónico, debido a la actual situación de emergencia sanitaria que atraviesa el país como consecuencia del Covid-19.

Previo convocatoria y mediante comunicación escrita de acuerdo con los estatutos, asistieron:

- PAULA VEGA ARBOLEDA
- EDUARDO OTOYA VILLEGAS
- ALBERTO JOSÉ OTOYA VILLEGAS

Por la Administración asistieron: Juan Carlos Zambrano Parada en calidad de Gerente General y Representante Legal y la abogada Laura Marcela Castaño Pérez quien actuó como secretaria de la reunión.

(...)

Siguiendo las reglas establecidas en los artículos 28, 29, 30 y 32 de los estatutos sociales de la compañía, que indican la conformación de la Junta Directiva, la forma en la que se llevaran a cabo las reuniones de dicho órgano y sus funciones, presidió la reunión Paula Vega Arboleda.

Se dio lectura del orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta No. 038
4. Estado de proyectos
5. Varios

(...)

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

(...)



- **AUTORIZACIONES:**

El Gerente General y Representante Legal de la sociedad, proyectó las ofertas comerciales a ser presentadas, y solicitó a la Junta Directiva, autorización para participar en ellas, presentando propuesta comercial en forma:

→ **INDIVIDUAL:**

(...)

→ **ASOCIADA TIPO CONSORCIO:**

- a. Con las empresas: **KMC S.A.S** identificada con Nit. 800.059.485-5 y **HKZ INVERSIONES S.A.S.** identificada con Nit. 900820467-9 para el proceso de **CONVOCATORIA N° PAF-AASB-0-070-2021** del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - AGUA SAN ANDRES** identificada con Nit. 830.053.630-9 que tiene como objeto: **"CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I"**.

- b. (...)

(...)

La Junta Directiva, de forma unánime, autorizó la presentación de propuesta comercial para las ofertas indicadas en precedencia y mencionó explícitamente que el Gerente General en su calidad de Representante Legal o quien haga sus veces queda plena y expresamente facultado para adelantar todas las gestiones, actos y suscribir, los documentos que se requieran para tal fin, así mismo queda autorizado para adelantar todas las gestiones y actos necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en caso de adjudicación, así como para firmar el contrato por el valor requerido y los demás documentos a que haya lugar, y prestar las garantías solicitadas y los demás documentos según sea la necesidad del proceso.

Adicionalmente, el Representante Legal de la sociedad, también podrá representar, modificar y definir el alcance de las propuestas, suscribir y modificar el contrato resultante de la propuesta, en caso de que sea adjudicatario; otorgar las garantías exigidas en los documentos de contratación, como las pólizas de seriedad de ofertas y las garantías de cumplimiento de los garantes; constituirse en garante



Página 3 de 3

de los demás miembros de la modalidad de asociación seleccionada para la presentación de las ofertas y/o para la ejecución de los contratos respectivos; y en general, celebrar todos los actos y contratos que sean necesarios en desarrollo y para el cumplimiento de lo previsto en los pliegos de condiciones (o equivalentes), incluyendo los demás documentos que hagan parte del proceso y en el contrato.

No habiendo más asuntos que tratar, el Representante Legal deja expresa constancia que el quórum necesario para deliberar y decidir, se mantuvo intacto durante toda la reunión y se clausura la sesión siendo las 12:00 p.m. del día 02 de diciembre de 2021.

LA PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

MARIA PAULA VEGA ARBOLEDA

Firmado

LAURA MARCELA CASTAÑO PÉREZ

Firmado

EL REPRESENTANTE LEGAL,

JUAN CARLOS ZAMBRANO PARADA

Firmado

La suscrita secretaria de la Junta Directiva certifica que el anterior extracto es fiel copia del original.



Laura C.

LAURA MARCELA CASTAÑO PÉREZ

Secretaria



1.03.1.3 Antecedentes SIRI, SIBOR de Proyectos
Conciviles SAS

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

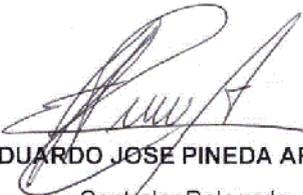
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de diciembre de 2021, a las 22:09:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9011915309
Código de Verificación	9011915309211209220916

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 184306962

Bogotá DC, 09 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) **PROYECTOS CONCVILES SAS** identificado(a) con NIT número 9011915309:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONSORCIO PTAR GARZÓN KHC 2021

Antecedentes SIRI, SIBOR, Judiciales y
1.03.1.3.1 RNMC del representante legal de Proyectos
Conciviles SAS



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

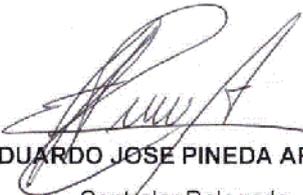
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de diciembre de 2021, a las 22:13:05, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79941844
Código de Verificación	79941844211209221305

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 184307043

WEB

22:13:56

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) **JUAN CARLOS ZAMBRANO PARADA** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79941844:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

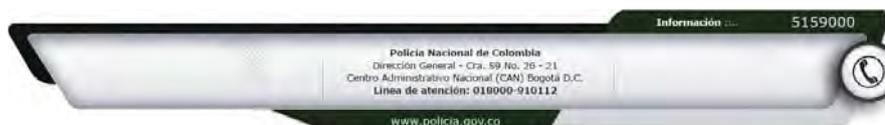
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/12/2021 10:15:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79941844**,**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **27921139**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:17:06 PM horas del 09/12/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79941844**

Apellidos y Nombres: **ZAMBRANO PARADA JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes
a viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Gobierno en
Línea

Todos los derechos reservados.



CONSORCIO PTAR GARZÓN KHC 2021

1.03.2 Certificado de Existencia y Representación Legal
de KMC SAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2021 Hora: 09:11:08

Recibo No. AB21601395

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2160139539876

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadososelectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: **KMC S.A.S**
Nit: **800.059.485-5**, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. **01949200**
Fecha de matrícula: 2 de diciembre de 2009
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 45 A No. 104 02
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contacto@kmcsas.com
Teléfono comercial 1: 7026062
Teléfono comercial 2: 2578801
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 45 A No. 104 02
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones@kmcsas.com
Teléfono para notificación 1: 2578801
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2021 Hora: 09:11:08

Recibo No. AB21601395

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2160139539876

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 456 del 3 de marzo de 1989 de Notaría 1 de Cartagena (Bolívar), inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de diciembre de 2009, con el No. 01344468 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada K.M.C INGENIEROS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 608 de la Notaria Única de Arjona (Bolívar), del 30 de octubre de 2009, inscrita el 02 de diciembre de 2009 bajo el número 01344470 del libro IX, la sociedad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad de: Cartagena (Bolívar), a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta No. 159 de Junta de Socios, del 24 de agosto de 2012, inscrito el 04 de septiembre de 2012, bajo el número 01663377 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: KMC S.A.S.

Por Acta No. 159 del 24 de agosto de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2012, con el No. 01663377 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de K.M.C INGENIEROS LTDA a KMC S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 6 de agosto de 2050.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:
A) Comprar, vender, construir, reparar, transformar, restaurar,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2021 Hora: 09:11:08

Recibo No. AB21601395

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2160139539876

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

demoler edificios, casas, apartamentos, conjuntos residenciales, propiedades horizontales, condominios y edificaciones en general; B) Construir, reparar, realizar mantenimiento de vías en general, puentes, viaductos, aeropuertos, muelles, diques, infraestructura de servicios públicos y en general toda clase de infraestructura civil; C) Presentar y ejecutar iniciativas de asociaciones público privadas. D) Dar y/o tomar en arrendamiento y/o en mutuo, con o sin interés, bienes muebles o inmuebles, para el establecimiento de los negocios propios del objeto social y para el normal desarrollo de las actividades de su giro; E) Adquirir, construir, vender, permutar, arrendar, reparar, transformar, restaurar, demoler bienes inmuebles o muebles; negociarlos, urbanizarlos, darlos en prenda y/o hipoteca; regularlos por el sistema de propiedad horizontal y efectuar operaciones de crédito que afecten los mismos establecimientos y corporaciones de ahorro y vivienda; F) Agenciar, representar y/o mediar con casas o firmas comerciales nacionales, extranjeras y o mixtas, que tengan como objeto único o principal la explotación de negocios idénticos, similares o complementarios de los de la sociedad; G). Dar y/o recibir en garantías prenda o hipotecaria bienes de la sociedad, únicamente para respaldar obligaciones propias de ella; H). Suscribir acciones o derechos en sociedades cuyo objeto fuere idéntico, similar o complementario del de la sociedad; I). Participar en toda clase de licitaciones tanto para empresas privadas o públicas o concursos públicos de cualquier naturaleza dentro y fuera del territorio colombiano, en forma individual, consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de asociación y ejecutar contratos de cualquier naturaleza incluyendo concesiones relacionadas con el diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento, financiamiento, administración, operación, gestión comercial, gestión predial y/o explotación comercial, expansión para proyectos de infraestructura aeroportuaria, vial, de servicios públicos, y en general para cualquier proyecto de ingeniería o arquitectura; J) Entrar a formar parte de otras sociedades legalmente constituidas como socia o filial; incorporarse a ellas, fusionarse con las mismas o absorberlas, siempre que su objeto fuere idéntico, similar o complementario; K) Girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar, descargar, negociar, o pagar letras de cambio, pagares, libranzas, avales bancarios, cartas de crédito y cualesquiera otros instrumentos negociables y/o títulos valores, en general, y celebrar y ejecutar, en relación con los mismos, todos los contratos y/o actos de comercio a que hubiere lugar; I). Perfeccionar y ejecutar en relación con la sociedad, todos los actos y/o contratos que fueren menester para el

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2021 Hora: 09:11:08

Recibo No. AB21601395

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2160139539876

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo y cumplimiento de la vida social, salvo disposición en contrario de estos mismos estatutos, sin limitación en cuantía; M) La sociedad podrá exportar e importar maquinaria y repuestos para construcción de obras civiles y agraria. Así mismo otros bienes muebles, necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social; N) La sociedad puede realizar actividades de consultoría, estudios y diseños, interventoría para cualquier tipo de contrato, incluyendo los de concesión, asociaciones públicas privadas, proyectos de obras civiles y/o infraestructura que incluyan obras y/o operación y/o gestión social y/o gestión ambiental y/o explotación económica y/o aspectos legales a aeropuertos, infraestructura vial, infraestructura de servicios públicos, infraestructuras hidráulica, incluidos puertos, muelles, diques e infraestructura de vías férreas, entre otros; O) La sociedad podrá tener la representación o participación en firmas que produzcan materiales de construcción, exploración y explotación de minas, así como la adquisición, producción, transformación y comercialización de minerales; venta de productos de la actividad minera e industrial y asociadas; P) La sociedad podrá servir de garante de terceros con su propio patrimonio. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto del mencionado, tales como formar parte de otras sociedades.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$800.000.000,00
No. de acciones : 800.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$800.000.000,00
No. de acciones : 800.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$800.000.000,00

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2021 Hora: 09:11:08

Recibo No. AB21601395

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2160139539876

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 800.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un gerente general que podrá ser o no miembro de la junta directiva. **El gerente general hará las veces de representante legal.** La sociedad tendrá un subgerente que reemplazará al gerente general con todas sus atribuciones en caso de falta absoluta, temporal o accidental de este último. La sociedad tendrá un representante legal suplente para asuntos expresamente judiciales ante ausencias temporales y como suplente del representante legal, el cual será nombrado por un periodo de dos (2) años, sin perjuicio de que la misma junta pueda removerlos libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: A) Usar la razón social; B) Representar legalmente a la sociedad, judicial, extrajudicial, administrativa y policivamente, con la plenitud de las facultades que por ley se requieran para comprometer, recibir, desistir, arbitrar, novar, transigir, etc., los negocios sociales, sin reserva o limitación alguna en lo referente a la cuantía de los mismos; C) Conferir, sustituir, revocar, mandatos judiciales y/o extrajudiciales, y delegar total o parcialmente las atribuciones que por estos estatutos goza y sin que ello se oponga a que ejerza simultánea o conjuntamente con los mandatarios. D) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos; E) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; F) Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; G) Designar todos aquellos empleados que requiera el normal funcionamiento de la empresa, señalándoles remuneración y funciones. Se exceptúan aquellos cargos que por ley o por estos estatutos deben ser creados y/o previstos por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2021 Hora: 09:11:08

Recibo No. AB21601395

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2160139539876

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la junta general de socios; H) Enajenar a cualquier título, los bienes de la sociedad y/o sus productos con la previa autorización de la junta general de socios y dentro de las limitaciones que impusieren estos mismos estatutos; I) Alterar la forma de los bienes inmuebles por su naturaleza o destino; J) Dar y/o recibir en mutuo, con o sin interés sumas de dinero cuyo monto no exceda el límite máximo que para actuar auto normalmente le señale estos estatutos al gerente y siempre que estas operaciones tengan que ver de modo directo con el objeto social; K) Intervenir y/o comparecer en los juicios en los que se discute la propiedad o cualquier derecho relativo a los bienes sociales; I) Firmar toda clase de documentos, títulos valores, instrumentos negociables, pagares, libranzas, cartas de crédito, etc., negociarlos, cobrarlos, pagarlos, endosarlos, cederlos, descargarlos, cancelarlos; M) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; N) Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad; O) Convocar la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales; p) designar los árbitros que correspondieren a la sociedad en virtud de compromisos (cuando así lo autorizare la junta general de socios); Q) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad; R) Perfeccionar y ejecutar todos los actos y contratos que correspondieran a su cargo y que tengan directa relación con el giro de los negocios sociales. Las facultades del gerente general (representante legal) serán ilimitadas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 159 del 24 de agosto de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2012 con el No. 01663377 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2021 Hora: 09:11:08

Recibo No. AB21601395

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2160139539876

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente **Jorge Eduardo Kardus** C.C. No. 0000000**92502967**
General Y **Urueta**
Representante
Legal

Por Acta No. 001 del 8 de marzo de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2021 con el No. 02674228 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Asuntos Expresamente Judiciales	Habib Eduardo Karduss Zapata	C.C. No. 000001047457330

Por Acta No. 159 del 24 de agosto de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2012 con el No. 01663377 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Olga Patricia Zapata Merlano	C.C. No. 000000042892386

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 159 del 24 de agosto de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2012 con el No. 01663377 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jorge Eduardo Kardus Urueta	C.C. No. 000000092502967

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2021 Hora: 09:11:08

Recibo No. AB21601395

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2160139539876

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Renglon Olga Patricia Zapata C.C. No. 00000042892386
Merlano

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Habib Eduardo Karduss Zapata	C.C. No. 000001047457330
Segundo Renglon	Hernan Dario Zapata Merlano	C.C. No. 000000071684510

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 159 del 24 de agosto de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2012 con el No. 01663377 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Mary Julieth Sanchez Lopez	C.C. No. 000000039654841 T.P. No. 73504-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 501 del 15 de marzo de 1995 de la Notaría 4 de Cartagena (Bolívar)	01344472 del 2 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2501 del 20 de octubre de 1995 de la Notaría 4 de Cartagena (Bolívar)	01344475 del 2 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 237 del 19 de junio de 1998 de la Notaría Única de Cartagena (Bolívar)	01344477 del 2 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1166 del 29 de julio de 2003 de la Notaría 5 de Cartagena	01344484 del 2 de diciembre de 2009 del Libro IX

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2021 Hora: 09:11:08

Recibo No. AB21601395

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2160139539876

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

(Bolívar)

E. P. No. 95 del 28 de febrero de 2007 de la Notaría Única de Cartagena (Bolívar)	01344487 del 2 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 654 del 1 de marzo de 2007 de la Notaría 2 de Cartagena (Bolívar)	01344490 del 2 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 608 del 30 de octubre de 2009 de la Notaría Única de Cartagena (Bolívar)	01344470 del 2 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 770 del 3 de agosto de 2010 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	01404052 del 6 de agosto de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1454 del 14 de diciembre de 2011 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	01536571 del 19 de diciembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 159 del 24 de agosto de 2012 de la Junta de Socios	01663377 del 4 de septiembre de 2012 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 12 de julio de 2021 de Representante Legal, inscrito el 27 de julio de 2021 bajo el número 02727555 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Jorge Eduardo Kardus Urueta
Domicilio: Cartagena (Bolívar)
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Ingeniero Civil
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- Olga Patricia Zapata Merlano
Domicilio: Cartagena (Bolívar)
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Administradora de empresas
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 1995-03-15

**** Aclaración Situación de Control y Grupo Empresarial ****

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2021 Hora: 09:11:08

Recibo No. AB21601395

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2160139539876

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Documento Privado del Representante Legal del 12 de julio de 2021, inscrito el 27 de Julio de 2021, bajo el registro No. 02727555, del libro IX, las personas naturales Jorge Eduardo Kardus Urueta (Controlante y Matriz) y Olga Patricia Zapata Merlano (Controlante y Matriz), comunican que se configura situación de control conjunta y de grupo empresarial de forma directa sobre las sociedades KMC S.A.S, HKZ INVERSIONES S.A.S., INVERSIONES HERKAZA S.A.S, HEKZ SAS, y de forma indirecta, sobre las sociedades CONSTRUCCIONES Y MOVIMIENTOS DE SUCRE S.A.S. y AGREGADOS DE SUCRE SAS a través de la sociedad HKZ INVERSIONES S.A.S. (Subordinadas).

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 02 de diciembre de 2009, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2021 Hora: 09:11:08

Recibo No. AB21601395

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2160139539876

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4210
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 4290, 4112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 30.502.131.862

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de julio de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2021 Hora: 09:11:08

Recibo No. AB21601395

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2160139539876

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.





CONSORCIO PTAR GARZÓN KHC 2021

1.03.2.1 Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante de KMC SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **92.502.967**

KARDUS URUETA
 APELLIDOS

JORGE EDUARDO
 NOMBRES

[Handwritten Signature]
 FIRMA



INDICE DERECHO



FECHA DE NACIMIENTO **26-AGO-1963**

SINCELEJO
 (SUCRE)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.90 **O+** **M**
 ESTATURA G.S RH SEXO

10-AGO-1982 SINCELEJO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0500100-00127341-M-0092502967-20001113 0005880531A 1 8080018638

DOCUMENTO VÁLIDO SOLO PARA
 CONVOCATORIA NO. PAF-AASB-C-001-2001
 PAT. 0013 AUTÓNOMO AGUA SAN ANDRÉS FIDUAGPARI S.A.



CONSORCIO PTAR GARZÓN KHC 2021

1.03.2.2 Antecedentes SIRI, SIBOR de KMC SAS



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de diciembre de 2021, a las 22:46:29, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8000594855
Código de Verificación	8000594855211209224629

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 184308033

WEB

22:50:30

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KMC S.A.S identificado(a) con NIT número **8000594855**:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONSORCIO PTAR GARZÓN KHC 2021

1.03.2.2.1 Antecedentes SIRI, SIBOR, Judiciales y
RNMC del representante legal de KMC SAS



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

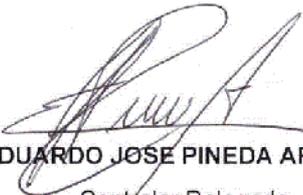
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de diciembre de 2021, a las 22:52:25, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	92502967
Código de Verificación	92502967211209225225

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 184308137


WEB

22:53:56

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) **JORGE EDUARDO KARDUS URUETA** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 92502967:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
 Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

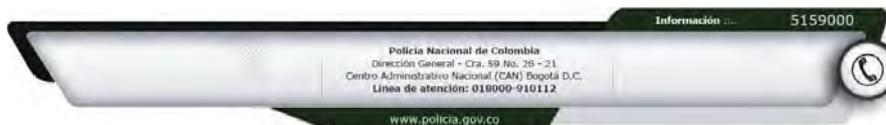
Que a la fecha, 09/12/2021 10:55:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **92502967** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27921725** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:57:15 PM horas del 09/12/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **92502967**

Apellidos y Nombres: **KARDUS URUETA JORGE EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes
a viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Gobierno en
Línea

Todos los derechos reservados.



CONSORCIO PTAR GARZÓN KHC 2021

1.03.3 Certificado de Existencia y Representación
Legal de HKZ INVERSIONES SAS



Recibo No.: 0008295017

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abbcxdplnjvLBan

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: **HKZ INVERSIONES S.A.S**
Sigla: No reportó
Nit: **900820467-9**
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: **09-341128-12**
Fecha de matrícula: 13 de Febrero de 2015
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 24 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: BOCAGRANDE, AV SAN MARTIN CRA 2 No 11-41 ED TORRE GRUPO AREA OF 11-08
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: olpazame@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 6658789
Teléfono comercial 2: 6551004
Teléfono comercial 3: 3203481950
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: BOCAGRANDE, AV SAN MARTIN CRA 2 No 11-41 ED TORRE GRUPO AREA OF 11 08
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: hkzcontabilidad@gmail.com
olpazame@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 6658789
Teléfono para notificación 2: 6551004
Teléfono para notificación 3: 3203481950



Recibo No.: 0008295017

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abbcxdplnjjVLBan

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica HKZ INVERSIONES S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por **Documento Privado del 13 de Febrero de 2015**, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de Febrero de 2015 bajo el número 106,387 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada:

HKZ INVERSIONES S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es **indefinida.**

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad serán las siguientes actividades: Inversiones de capital en empresas y proyectos productivos de toda índole, Asesoría y consultoría administrativa, económica, técnica y financiera para la estructuración de proyectos de desarrollo, empresarial, Elaboración de ..estudios de factibilidad administrativa, económica, técnica y financiera para la estructuración de planes de desarrollo económico y social para entidades Públicas y Privadas, **Todas las actividades relacionadas con construcción de obras civiles de todo tipo, Transporte de todo tipo por carretera, fluvial o marítimo, Todo tipo de actividades comerciales y empresariales, Comercialización, venta y arrendamiento de todo tipo de bienes muebles e inmuebles y en general todas las actividades propias de una agencia inmobiliaria, Actividades de comercio electrónico relacionadas con las actividades de representación legal y/o consultoría económica, administrativa, técnica y/o financiera, Exportar sus servicios profesionales a todos los países del mundo, Promover la inversión extranjera en Colombia a través de contratos de asociación o representación. La importación y exportación de toda clase de mercancías lícitas relacionadas con el. objeto social y**



Recibo No.: 0008295017

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abbcxdplnjVLBan

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para el cabal desarrollo de su objeto, la sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos y operaciones lícitas que realicen directamente con él. En el ingreso y participación, como socio o accionista en sociedades que tengan objetos similares o complementarios del suyo propio, en la inversión, de sus dineros en toda clase de bienes muebles e inmuebles y la negociación de títulos valores sean o no negociables en bolsas de valores. El contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, la prestación de servicios a otras empresas o personas, la inversión de su capital y de sus intereses en toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporales, con la capacidad necesaria para lograr la protección de los bienes y el lucro, la administración de sus propios bienes y los confiados por sus dueños. En el desarrollo del objeto social anotado, la sociedad podrá comprar, vender, adquirir, y en general enajenar o gravar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, tomar o dar dinero en mutuo con interés o sin él, girar, adquirir, aceptar, cobrar, prestar pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera efectos de comercio y aceptarlos en pago. La promoción, formación, de empresas y sociedades de la misma índole o de negocios directamente relacionados con su objeto social principal. La celebración de contratos de sociedad o de asociación para explotación de actividades mercantiles que constituyen su objeto o que se relacionen directamente con él. Podrá también agenciar y representar productos de casas nacionales o extranjeras que expanda estos mismos insumos, ofrecer y prestar asesoría especializada en el área respectiva. En desarrollo de su objeto social la compañía podrá adquirir, usufructuar, gravar, o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos; tomar dinero en mutuo, dar en garantía, sus bienes muebles e inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos, otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa, constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquiera de las actividades contenidas en su objeto social y tomar interés como participe, asociado o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas, adquirir patentes o nombres comerciales, marcas y demás derechos de la propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación, y en



Recibo No.: 0008295017

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abbcxdplnjvLBan

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

general celebrar o ejecutar toda clase de contratos actos y operaciones sobre bienes muebles e inmuebles de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en este artículo y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. La investigación, el ejercicio y la explotación de las profesiones de ingenierías, arquitectura, administración y las finanzas en todos sus aspectos, especialmente construcción, estudios, proyectos, asesorías, interventorías, obras civiles y de urbanismo. Compras, ventas de bienes raíces, administración, trámites jurídicos y administrativos de bienes raíces. La construcción de edificios, multifamiliares o de oficinas, casas individuales y viviendas en serie, locales para comercio o centros mercantiles, subdivisión de viviendas, bodegas y agrupaciones industriales, investigación y participación en proyectos y ejecución de planes de interés social. Proyección y ejecución de planes de urbanismo y parcelación. Celebración de contratos con entidades oficiales, privadas, nacionales, departamentales, distritales o municipales, personas naturales, para la ejecución de obras públicas o privadas. Prestación de toda clase de servicios relacionados con dichas actividades. Compra, venta, explotación procesamiento y transformación de actividades de construcción. Con este objeto la sociedad podrá realizar los siguientes actos y operaciones. a) Formar parte y fusionarse con otras entidades que se propongan fines similares, acceso nos o complementarios de aquel. adquirir acciones o cuotas sociales de dichas compañías. b) Adquirir, vender, permutar, construir, tomar o dar en arrendamiento, bienes raíces títulos valores. c) tomar y dar dinero en mutuo o préstamo, con o sin garantía de los bienes sociales sea con particulares, establecimientos, corporaciones financieras y demás entidades que se dediquen a operaciones de incrementó comercial o industrial. d) intervenir en toda clase de licitaciones públicas o privadas y ejecutar los actos y contratos complementarios de los anteriores y los demás que tengan relación con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Elaboración de reglamentos de la propiedad horizontal y asesorías jurídicas de todo lo relacionado con los bienes raíces. Realizar todo tipo de relaciones jurídicas, administrativas, comerciales y demás transacciones que tengan que ver con el objeto social.

CAPITAL



Recibo No.: 0008295017

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abbcxdplnjvLBan

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL AUTORIZADO	
Valor	: \$10.000.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor Nominal	: \$100.000,00

CAPITAL SUSCRITO	
Valor	: \$8.200.000.000,00
No. de acciones	: 82.000,00
Valor Nominal	: \$100.000,00

CAPITAL PAGADO	
Valor	: \$8.200.000.000,00
No. de acciones	: 82.000,00
Valor Nominal	: \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la sociedad estará a cargo del Gerente, quien tendrá dos suplentes, con las mismas facultades del titular, que lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto de la sociedad y serán designados para períodos de tres (3) años, reelegibles por la asamblea de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Representación legal, el gobierno y la administración directa y permanente de la compañía, estará a cargo del Gerente, quien en sus faltas absolutas, temporales accidentales o impedimentos será reemplazado por un suplente. El Gerente y los suplentes del gerente podrán tener además el carácter de accionistas. El Gerente ejercerá las siguientes funciones, sometido a las disposiciones de la ley, los estatutos. Y La Asamblea de Accionistas. 1) Velar por que sean cumplidos los acuerdos y las órdenes emanadas de la Asamblea general de Accionistas y presentar a esta debidamente motivados y fundamentados los proyectos relacionados con el desarrollo de la empresa social. 2) Organizar y promover el personal y equipo de todas las dependencias administrativas de la compañía y establecer los programas y funciones adecuados para la debida administración y manejo de la sociedad. 3) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad, para lo primero

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 25/11/2021 - 10:12:03 AM

FOLIO 0068



Recibo No.: 0008295017

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abbcxdplnjVLBan

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

podrá conferir poderes con la amplitud necesaria y constituir mandatarios constitucionales, desistir, transigir, comprometer y sustituir libremente los mandatos, para lo segundo, podrá constituir mandatarios especiales en los cuales delegará las funciones que le permita la ley y los estatutos, todo bajo la directiva vigilancia de la Asamblea General de Accionistas, y manejará dentro de las más amplias facultades las relaciones bancarias, civiles y comerciales que se presentaren en la entidad. 4) Cuidar del adecuado manejo e inversión de los fondos sociales y de los activos de la compañía, velando porque la actividad de la empresa social este encaminada al logro de sus objetivos. 5) Llevar en debida forma sus relaciones con la Asamblea General de Accionistas, ofreciéndole y suministrándole todas las informaciones y documentación requerida, convocando oportunamente a las reuniones y citando extraordinariamente a los miembros de esta cuando las circunstancias especiales de la empresa lo exijan. 6) El Gerente tiene amplias facultades.

NOMBRAMIENTOS

Por Documento Privado del 13 de Febrero de 2015 de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de Febrero de 2015 con el número 106,387 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JORGE EDUARDO KARDUS URUETA	C.C 92.502.967
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	OLGA PATRICIA ZAPATA MERLANO	C.C 42.892.386
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	VLADIMIR BUELVAS BARRIOS DESIGNACION	C 9.112.898

Por acta No. 4 del 15 de Marzo de 2016, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Abril de 2016 bajo el número 121,844 del Libro IX del Registro Mercantil.

REVISOR FISCAL SUPLENTE	ALBERTO JAVIER MENDOZA	C 73.133.179
-------------------------	------------------------	--------------



Recibo No.: 0008295017

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abbcxdplnjvLBan

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ROCA
DESIGNACION

Por acta No. 4 del 15 de Marzo de 2016, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Abril de 2016 bajo el número 121,844 del Libro IX del Registro Mercantil.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.2015-01de 04/06/2015 de Asamblea	107,957 de 30/04/2015 de L.IX
Acta No. 12 del 05/08/2020 de Asamblea	163068 del 11/11/2020 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

SITUACION DE CONTROL

CONFIGURACION DE SITUACION DE CONTROL ENTRE JORGE EDUARDO KARDUS URUETA (CONTROLANTE) OLGA PATRICIA ZAPATA MERLANO (CONTROLANTE) INVERSIONES HERKAZA S A S (CONTROLADA) Y HKZ INVERSIONES S A S. (CONTROLADA) Y OTROS

MATRIZ 325096 01 KARDUS URUETA JORGE EDUARDO
DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA
ACTIVIDAD ASALARIADO

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 25/11/2021 - 10:12:03 AM

FOLIO 0070



Recibo No.: 0008295017

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abbcxdplnjvLBan

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MATRIZ ZAPATA MERLANO OLGA PATRICIA
DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA
ACTIVIDAD ASALARIADA

Controla a:

341128 12 HKZ INVERSIONES S.A.S
DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MAS DEL 50% DEL CAPITAL

ACTIVIDAD CIIU 4290, CIIU 6810

DOCUMENTO PRIVADO DEL 08-JULIO-2021, LA SITUACION DE CONTROL SE CONFIGURO DESDE EL 13 DE FEBRERO DE 2015 CON VARIACIONES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LOS CONTROLANTES PERO SIEMPRE CON MAS DEL 50%-

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 171220 21/07/21

GRUPO EMPRESARIAL

CONFIGURACION DE GRUPO EMPRESARIAL ENTRE JORGE EDUARDO KARDUS URUETA (CONTROLANTE) OLGA PATRICIA ZAPATA MERLANO (CONTROLANTE) INVERSIONES HERKAZA S A S (CONTROLADA) Y HKZ INVERSIONES S A S. (CONTROLADA) Y OTROS

MATRIZ 325096 01 KARDUS URUETA JORGE EDUARDO

DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA

ACTIVIDAD ASALARIADO

MATRIZ ZAPATA MERLANO OLGA PATRICIA

DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA

ACTIVIDAD ASALARIADO

Controla a:

341128 12 HKZ INVERSIONES S.A.S

DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 50% DEL CAPITAL

ACTIVIDAD CIIU 4290, CIIU 6810.

DOCUMENTO PRIVADO DEL 08-JULIO-2021.



Recibo No.: 0008295017

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abbcxdplnjjVLBan

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 171221 21/07/21

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 6810
Otras actividades código CIIU: 8299, 7490

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es **Pequeña.**

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,235,392,684.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición,

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 25/11/2021 - 10:12:03 AM

FOLIO 0072



Recibo No.: 0008295017

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abbcxdplnjvLBan

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



CONSORCIO PTAR GARZÓN KHC 2021

Fotocopia de la cedula de ciudadanía del
1.03.3.1 representante de HKZ INVERSIONES SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **92.502.967**

KARDUS URUETA
 APELLIDOS

JORGE EDUARDO
 NOMBRES

FIRMA



DOCUMENTO VÁLIDO SOLO PARA
 CONVOCATORIA NO. PAF-AASB-C-001-2009

PAT. 0013 AUTÓNOMO AGUA SAN ANDRÉS FIDUAGPARI S.A.

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-AGO-1963**

SINCELEJO
 (SUCRE)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.90 **O+** **M**
 ESTATURA G.S RH SEXO

10-AGO-1982 SINCELEJO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0500100-00127341-M-0092502967-20091113 0005880531A 1 8080018638



CONSORCIO PTAR GARZON KHC 2021

1.03.3.2

**Antecedentes SIRI, SIBOR de HKZ
INVERSIONES SAS**



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

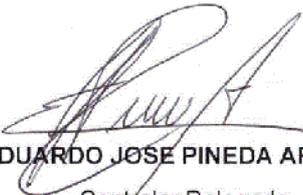
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de diciembre de 2021, a las 02:06:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9008204679
Código de Verificación	9008204679211210020616

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 184310045


WEB

02:07:39

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) **HKZ INVERSIONES SAS** identificado(a) con NIT número 9008204679:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
 Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONSORCIO PTAR GARZÓN KHC 2021

**1.03.3.2.1 Antecedentes SIRI, SIBOR, Judiciales y
RNMC del representante legal de HKZ
INVERSIONES SAS**



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

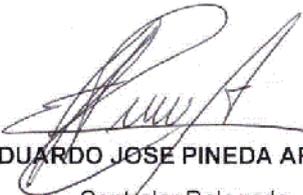
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de diciembre de 2021, a las 22:52:25, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	92502967
Código de Verificación	92502967211209225225

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 184308137


WEB

22:53:56

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) **JORGE EDUARDO KARDUS URUETA** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 92502967:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
 Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

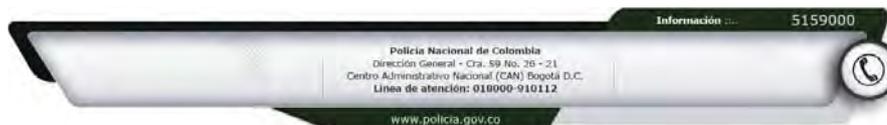
Que a la fecha, 09/12/2021 10:55:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **92502967** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27921725** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:57:15 PM horas del 09/12/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **92502967**

Apellidos y Nombres: **KARDUS URUETA JORGE EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes
a viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Gobierno en
Línea

Todos los derechos reservados.



1.04 Garantía de Seriedad de la Propuesta



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45	NO.PÓLIZA 45-45-101103385	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 09 12 2021	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 10 12 2021		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 15 04 2022	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO PTAR GARZON KHC 2021	IDENTIFICACIÓN NAD: 290.327-0
DIRECCIÓN: CL 19 NORTE NRO. 2 - 29 Torre de Cali Of. 4002 B	Ciudad: CALI, VALLE TELÉFONO: 4890000

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.630-9
DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 21	Ciudad: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 6230311

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA SERIEDAD DE LA OFERTA PROPUESTA POR EL TOMADOR A LA CONVOCATORIA NO. PAF-AASB-O-070-2021 TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZON, HUILLA FASE I.

LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROponente, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

A. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO.
 B. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.
 C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.
 D. LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	10/12/2021	15/04/2022	\$1,928,013,526.60
FECHA ADJUDICACIÓN : 28/12/2021			

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :		
NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
KMC S.A.S	800059485-5	45.00
HKZ INVERSIONES S.A.S.	900820467-9	5.00
PROYECTOS CONCVILES S.A.S.	901191530-9	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***1,928,013.00	\$ *****20,000.00	\$ ****370,122.00	\$ ***** 2,318,136.00	\$ ****1,928,013,526.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A CORR	971116	50.00			
BLESS ASESORES DE SEGUROS LTDA.	113283	50.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

SEGUROS DEL ESTADO S.A. CALI
 45-45-101103385



[Signature]
 FIRMA TOMADOR

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45	NO.PÓLIZA 45-45-101103385	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 09 12 2021	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 10 12 2021		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 15 04 2022		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO PTAR GARZON KHC 2021	IDENTIFICACIÓN NAD: 290.327-0
DIRECCIÓN: CL 19 NORTE NRO. 2 - 29 Torre de Cali Of. 4002 B	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO: 4890000

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.630-9
DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 21	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 6230311

ADICIONAL:



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ ****1,928,013.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ *****370,122.00	TOTAL A PAGAR \$ *****2,318,136.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****1,928,013,526.60	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A CORR	971116	50.00			
BLESS ASESORES DE SEGUROS LTDA.	113283	50.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1101163705236-9

(415)7709998021167(8020)11011637052369(3900)00002318136(96)20221210

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE CAJA No. 110167291

Nit. 860009578-6

EXPEDIDO EN BOGOTÁ D.C.	SUCURSAL BOGOTÁ	CODIGO 11	FECHA 10/12/2021	CLAVE 113283	NOMBRE BLESS ASESORES DE SEGUROS LTDA.
RECEBIDO DE:					NIT. 290.327
LA EMPRESA DE: CONSORCIO PTAR GARZON KHC 2021					
POR CONCEPTO DE: DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS					
LA EMPRESA DE: POLIZA 45-45-101103385					
MÓTE: *****					
POR CONCEPTO DE: POLIZA 45-45-101103385					
CAJ - CU PARTICULAR - 101103385 - 0	SFC-RAMO-POLIZA-ENDESO	PRIMA 1,928,013.53	GASTO 20,000.00	IVA 370,122.57	RUNT 0.00
VALOR					2,318,136.10
APROVECHAMIENTOS					-0.10
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES					-2,318,136.00
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES					2,318,136.90
FORMA DE PAGO					
BD 101103385 7-BANCOLOMBIA S.A. 2.318,136.00					
EFFECTIVO: 0.00					
CHEQUE: 0.00					
TARJETA: 0.00					
BP: 0.00					
OTROS: 0.00					
TOTAL:					2,318,136.00
TRANSACCION 110341595					
CAJERO: EDINAMORENO					



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE CAJA No. 110167291

7

EXPEDIDO EN BOGOTÁ D.C.	SUCURSAL BOGOTÁ	CODIGO 11	FECHA 10/12/2021	CLAVE 113283	NOMBRE BLESS ASESORES DE SEGUROS LTDA.
RECEBIDO DE:					NIT. 290.327
LA EMPRESA DE: CONSORCIO PTAR GARZON KHC 2021					
POR CONCEPTO DE: DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS					
LA EMPRESA DE: POLIZA 45-45-101103385					
MÓTE: *****					
POR CONCEPTO DE: POLIZA 45-45-101103385					
CAJ - CU PARTICULAR - 101103385 - 0	SFC-RAMO-POLIZA-ENDESO	PRIMA 1,928,013.53	GASTO 20,000.00	IVA 370,122.57	RUNT 0.00
VALOR					2,318,136.10
APROVECHAMIENTOS					-0.10
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES					-2,318,136.00
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES					2,318,136.00
FORMA DE PAGO					
BD 101103385 7-BANCOLOMBIA S.A. 2.318,136.00					
EFFECTIVO: 0.00					
CHEQUE: 0.00					
TARJETA: 0.00					
BP: 0.00					
OTROS: 0.00					
TOTAL:					2,318,136.00
TRANSACCION 110341595					
CAJERO: EDINAMORENO					



NIT. 890.903.9388

Empresa: KMC SAS

NIT: 800059485

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PAGO_POLIZ

Secuencia: A

Numero de cuenta a debitar: 19118016617

Impreso por: Dianakmc

Valor Total del Pago: \$2,318,136.00	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Registros Pendientes: 0	Valor Registros Pendientes: \$0.00
NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO	NOMBRE BENEFICIARIO	ENTIDAD	ESTADO
20712178194	Ahorros	860009578	SEGUROS DEL ESTADO	BANCOLOMBIA	ANONDO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE
FECHA APLICACION	FECHA				
	09-12-2021				



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT 860.009.578-6

CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE PARTICULARES

I AMPAROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A., EN ADELANTE DENOMINADA **SEGURESTADO**, OTORGA AL ASEGURADO LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CON SUJECIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO Y SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN.

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, CONCURSO, CONVOCATORIA O INVITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON FUNDAMENTO A LA ADJUDICACIÓN. ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR NINGÚN TIPO DE SANCIÓN.

1.2. AMPARO DE ANTICIPO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE LA FALTA DE AMORTIZACIÓN, EL MAL USO O LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL TOMADOR/GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE ANTICIPOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL NO REINTEGRO A ÉSTE, POR PARTE DEL TOMADOR/GARANTIZADO, DEL DINERO ENTREGADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, NO EJECUTADO EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE PAGOS ANTICIPADOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO

1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL.

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL A CARGO DEL TOMADOR/GARANTIZADO CON SUS TRABAJADORES, RELACIONADAS CON EL PERSONAL VINCULADO MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO PARA PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SOBRE LAS CUALES SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR AL PERSONAL DE LOS SUBCONTRATISTAS O A AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS AL TOMADOR/GARANTIZADO BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO, NI CUBRE EL PAGO DE OBLIGACIONES ANTE LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL NI OBLIGACIONES PARAFISCALES.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA, EN CONDICIONES NORMALES DE USO Y MANTENIMIENTO, POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DAÑOS DE LA MISMA IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO

1.7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS O ELEMENTOS SUMINISTRADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO O LAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO. ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LOS FABRICANTES EN CASO DE TENERLA.

1.8. AMPARO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES FIJADAS EN EL CONTRATO O EN LAS NORMAS TÉCNICAS BÁSICAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO CONTRATADO. ESTE AMPARO SOLAMENTE OPERARÁ CON POSTERIORIDAD A LA FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

1.9. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

ESTE AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTO EN EL CONTRATO.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

- 2.1 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.
- 2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO A LOS BIENES O AL PERSONAL DE EL ASEGURADO O A PERSONAS DISTINTAS DE ESTE, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI LOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

2.3 EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL TOMADOR/GARANTIZADO DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.

2.4 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

2.5 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS OBJETOS O BIENES COMO CONSECUENCIA DEL TRANCURSO DEL TIEMPO.

2.6 EL INCUMPLIMIENTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR, A MENOS QUE ÉSTAS SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR SEGURO ESTADO, LO CUAL CONSTARÁ EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O DE SUS ANEXOS.

2.7 SANCIONES PECUNIARIAS O ECONÓMICAS IMPUESTAS AL TOMADOR/GARANTIZADO, TALES COMO MULTAS O CLÁUSULAS PENALES.

2.8 EL LUCRO CESANTE Y LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

2.9 EL INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA DE INDEMNIDAD DEL CONTRATO GARANTIZADO.

3. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O MEDIANTE ANEXOS.

LA VIGENCIA PODRÁ SER PRORROGADA A SOLICITUD DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

4. IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER REVOCADADA POR LAS PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO DE SEGURO.

5. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO

EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO EN VIRTUD DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SERÁ EL FIJADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA PARA CADA UNO DE ELLOS. EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE RESTABLECERÁ AUTOMÁTICAMENTE EN NINGÚN CASO.

6. PAGO DEL SINIESTRO

LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ SER PAGADA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, A OPCIÓN DE SEGURESTADO.

7. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

LA INDEMNIZACIÓN A QUE TIENE DERECHO EL ASEGURADO, EN VIRTUD DE LA EFECTIVIDAD DEL PRESENTE SEGURO, SE REDUCIRÁ EN EL MISMO MONTO EN QUE OPERE UNA COMPENSACIÓN DE DEUDAS ENTRE EL TOMADOR/GARANTIZADO Y EL ASEGURADO EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

TAMBIÉN SE REDUCIRÁ LA INDEMNIZACIÓN SOLICITADA, SI EL ASEGURADO OBTIENE POR CUALQUIER MEDIO, UN RESARCIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS PERJUICIOS RECLAMADOS.

8. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, SEGURESTADO SE SUBROGARÁ HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL TOMADOR/GARANTIZADO COMO RESPONSABLE DEL SINIESTRO.

EN TAL SENTIDO, EL ASEGURADO SE OBLIGA A REALIZAR TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIRLE A SEGURESTADO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA SUBROGACIÓN. LO ANTERIOR INCLUYE LA INTERVENCIÓN OPORTUNA EN PROCESOS JUDICIALES O CONCURSALES QUE SE PUEDAN ADELANTAR RESPECTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, DARÁ LUGAR A LA REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN, POR EL VALOR DE LOS PERJUICIOS CON ELLO SE LE CAUSEN A SEGURESTADO.

9. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE PARTICIPAN EN ÉL, NO SON SOLIDARIAS Y LA INDEMNIZACIÓN QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN, LA CUAL SE ESTABLECERÁ EN LA PÓLIZA DE LA ASEGURADORA LÍDER.



**1.05 Certificación Pago Aportes Parafiscales - Formato
No 6 de la entidad**



**1.05.1 Certificación Pago Aportes Parafiscales de
Proyectos Conciviles SAS**



Proyectos Conciviles S.A.S

www.conciviles.com
conciviles@conciviles.com
licitaciones@conciviles.com

Consecutivo
01-GCIAL-001 (21001761)

No. del proyecto: PAF-AASB-O-070-2021
Página 1 de 1



Licitación Pública N° 008 de 2021



FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Ciudad y Fecha: Santiago de Cali, 10 de diciembre de 2021

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-070-2021

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I"**.

CARLOS ALBERTO NARVÁEZ HERNÁNDEZ identificado con la Cedula de Ciudadanía N°: 16.699.978, y con Tarjeta Profesional No, 19168-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural _____ Representante Legal ____ Revisor Fiscal X de **PROYECTOS CONCIVILES S.A.S.**, identificada con NIT.: 901.191.530-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

En constancia, se firma en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2021.

CARLOS ALBERTO NARVÁEZ HERNÁNDEZ
C.C. No.: 16.699.978
Revisor fiscal T.P. No, 19168-T
PROYECTOS CONCIVILES S.A.S.

* Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá certificar el cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales de que trata este formato N° 2.

** En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.

CALI – COLOMBIA
Calle 19N # 2-29 Torre de Cali – Of. 4002B
PBX 489 0000

LIMA – PERÚ
Pasaje Los Aloes Mz 6 Lt 22
Urbanización Los Jardines S.J.L





**1.05.1.1 Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional
y Certificado de Antecedentes Revisor
Fiscal de Proyectos Conciviles SAS**



DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL



DOCUMENTO VÁLIDO SOLO PARA CONVOCATORIA Nº 01/PA/AG/BO-070-2021 PATRIMONIO AUTÓNOMO AGUA SAN ANDRÉS FIDUAGRARIA S.A.



Certificado No:

1E8E0994F70F0601

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
 JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ALBERTO NARVAEZ HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16699978 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 19168-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Septiembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



**1.05.2 Certificación Pago Aportes Parafiscales de
KMC SAS**

**FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES****ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-070-2021

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I"**.

MARY JULIETH SÁNCHEZ LÓPEZ identificada con C.C No **39.654.841** de **Bogotá**, y con tarjeta profesional No. **73504 - T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **KMC SAS** identificada con NIT **800.059.485-5**, certifico el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que **NO** me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.

En constancia, se firma en Barranquilla, a los siete (07) días del mes de diciembre de 2021.

**MARY JULIETH SÁNCHEZ LÓPEZ**Tarjeta profesional No: **73504 – T**

Revisora Fiscal

KMC SAS

Código	CCE-EICP-FM-07	Versión	3
--------	----------------	---------	---



1.05.2.1 Tarjeta Profesional y Certificado de
Antecedentes Revisor Fiscal de KMC SAS

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



73504-T

MARY JULIETH
SANCHEZ LOPEZ
C.C. 39654841
RESOLUCION INSCRIPCION 81 FECHA 29/06/2000
UNIVERSIDAD POLITECNICO GRAN COLOMBIANO

Presidente *[Signature]* 81890

C 03/2000 044 0



FIRMA DE TITULAR 73504-T

Esta tarjeta es el único documento que acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Ante deamos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



039654841

DOCUMENTO PARA IDENTIFICACION 070-2021

AGRICOLA S.A.

CONVECTIVO

PATRIMONIO AUTÓNOMO



Certificado No:

76A2A600B9F04440

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
 JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARY JULIETH SANCHEZ LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39654841 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 73504-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Noviembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



1.05.3 **Certificación Pago Aportes Parafiscales de
HKZ INVERSIONES SAS**

**FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Señores

PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-070-2021

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I"**.

VLADIMIR BUELVAS BARRIOS identificado con C.C No **9.112.898** de **El Carmen de Bolívar**, y con tarjeta profesional No. **43530 - T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **HKZ INVERSIONES SAS** identificada con NIT **900.820.467-9**, certifico el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que **NO** me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.

En constancia, se firma en Cartagena, a los siete (07) días del mes de diciembre de 2021.



VLADIMIR BUELVAS BARRIOS
Tarjeta profesional No: **43530 - T**
Revisor Fiscal
HKZ INVERSIONES S.A.S

Código	CCE-EICP-FM-07	Versión	3
--------	----------------	---------	---



1.05.3.1 Tarjeta Profesional y Certificado de
Antecedentes Revisor Fiscal de HKZ
INVERSIONES SAS

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

43530-T

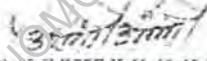
**VLADIMIR
BUELAFS BARRIOS**
C.C. 9112898
RESOLUCION INSCRIPCION 846
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA



FECHA 29/06/85

Presidencia  000515-45

DOCUMENTO VÁLIDO SOLO PARA
COMPENSAORIA NO. PAF-AASB-O-070-2021
PATRIMONIO FONDO MUNICIPIO SAN ANDRÉS FIDUAGRARIA S.A.



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



Certificado No:

6606466209463039

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
 JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VLADIMIR BUELVAS BARRIOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 9112898 de EL CARMEN DE BOLIVAR (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 43530-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Noviembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



1.06 **Acreditación de Experiencia Requerida y
Certificaciones.**



**1.06.1 Formulario de Experiencia - Formulario No
3 de la entidad**



PATRIMONIO AUTÓNOMO AGUA SAN ANDRÉS
CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-070-2021

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA general y específica	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Fecha de Inicio (Día-mes-año)	Fecha de Terminación (Día-mes-año)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		
				No.	Objeto		I.C.UT, OTRA %	Integrante que aporta experiencia			VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV [de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los términos de referencia para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1	41	Experiencia general y específica	EMCAL E.I.C.E. E.S.P.	CO-505-97-ALC	Construcción, Suministro, Montaje, Instalación, Pruebas de Equipos y puesta en marcha de la planta de tratamiento de Agua Residual de Caltaverago	721015 721215 811015	C	15.5%	11/08/1997	26/12/2002	\$ 199.649.247.850,00	N.A. Porción del valor del contrato US \$ 59.404.823,46 TRM Fecha de inicio contrato (11/08/1997): \$ 1118,96 TRM Fecha de terminación contrato (27/10/2004): \$ 2823,95 Promedio TRM: \$1.871,455 Valor del Contrato en pesos: US \$101.270.000 * 2.530,938 = \$ 199.649.247.850	86.440,32
2	4	Experiencia general	UNIÓN TEMPORAL AVENIDA SUBA 2003	SIN	OBRA DE CONSTRUCCIÓN (PAVIMENTACIÓN Y ESPACIO PÚBLICO) Y REDES HÚMEDAS Y SECAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA AVENIDA SUBA-AL SISTEMA TRANSMISIÓN EN EL TRAMO COMPROMENDIDO ENTRE EL K4+800 AL K4+890 Y EL ESPACIO PÚBLICO COMPROMENDIDO ENTRE EL K0+450 AL K1+200	721015 721215	I	100,00%	16/01/2004	01/06/2006	\$ 11.056.372.596,00	N/A	27.068,95

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

- NOTA No. 1: PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO Y/O OBJETO Y SI SE HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL (I), CONSORCIO (C), UNIÓN TEMPORAL (UT) O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.
- NOTA No. 2: EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL U OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
- NOTA No. 3: LOS VALORES CONSIGNADOS DEBEN EXPRESARSE EN PESOS COLOMBIANOS.
- NOTA No. 4: PARA LA ACREDITACIÓN DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA SE TOMARÁN ÚNICAMENTE HASTA EL MÁXIMO DE CONTRATOS DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE EXPERIENCIA.
- NOTA No. 5: PARA PROPONENTES PLURALES SE DEBE INFORMAR QUE INTEGRANTE APORTA LA EXPERIENCIA.
- NOTA No. 6: EL VALOR TOTAL SE CALCULA DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS.
- NOTA No. 7: PARA LOS CONTRATOS FACTURADOS EN MONEDA DIFERENTE AL PESO COLOMBIANO, DEBE PRESENTARSE UN CUADRO DE CONVERSIÓN DE VALORES DE MONEDA EXTRANJERA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN DE MONEDA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
- NOTA No. 8: LOS PROPONENTES SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA DEBEN INCLUIR LOS CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA CADA UNO DE LOS CONTRATOS APORTADOS.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - Experiencia

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme a lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que se encuentran obligados a tener RUP, ahora si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los proponentes que se encuentran obligados a tener RUP, ahora si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

Experiencia requerida: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.

Entidad contratante: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además la descripción del objeto contractual.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el código que coincide con los códigos requeridos por la entidad en el numeral 3.5.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS.

Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincide con los códigos requeridos por la entidad en el numeral 3.5.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS.

Formas de ejecución: El proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual (I); ii) Consorcio (C); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar el contrato que se aporta cuál es el integrante de la estructura plural que se está presentando.

Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos.

De acuerdo con la sección 3.5.2 del Documento Base, la no presentación de este Formato o su indebido diligenciamiento, no será un motivo para rechazar al proponente. Si el Proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia" la Entidad tendrá en cuenta para la evaluación los sets (6) contratos aportados por mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del proponente. Si el proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada, o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el "Formato 3 - Experiencia".

NOTA: Toda la información suministrada por el proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en los términos de referencia



1.06.1.1

Certificación contrato No.1.



Noviembre 16, 2004

El suscrito Ingeniero Edgar Llanos Libreros, Gerente de La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Cañaveralejo de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

CERTIFICA:

Que **Constructora Norberto Odebrecht S.A.**, empresa líder del Consorcio conformado por Constructora Norberto Odebrecht S.A. (39.86%), Degremont Colombia S.A. y Degremon (Argentina) (25.78%), Mitsubishi Corporation INC (18.86%) y **Conciviles S.A. (15.50%)**, suscribió el 06 de junio de 1997, con las **EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI E.I.C.E. E.S.P.** el **Contrato N° GO-505-97-ALC**, bajo la modalidad de Precio Global (US\$83.098.245,35) más reajustes, para la **Construcción, Suministro, Montaje, Instalación, Pruebas de Equipos y Puesta en Marcha de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Cañaveralejo**, con **capacidad de 7.6m³/seg**, ubicada en la Ciudad de Santiago de Cali, Colombia.

Las **obras del Contrato N° GO-505-97-ALC** se ejecutaron entre el 11 de agosto de 1997 y el 26 de diciembre de 2002, y el mismo contrato fue liquidado el día 27 de octubre de 2004, por un valor final incluidos los contratos adicionales, de:

	Valores en millones
Consorcio Contratista	US\$ 101.27
Distribuidos de acuerdo a la ejecución de la obra de responsabilidad de cada una de las empresas así:	
Constructora Norberto Odebrecht S.A.	US\$ 41.24
Conciviles S.A.	US\$ 17.59
Degremont Colombia S.A. y Degremon (Argentina)	US\$ 24.43
Mitsubishi Corporation INC	US\$ 18.01

La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Cañaveralejo es una obra de saneamiento ambiental cuyos componentes más sobresalientes son la tubería de conducción a la planta, con tuberías de resina termoestable reforzadas con fibra de vidrio (GRP – Glass reinforced thermosetting plastics), con un recorrido de 3.036m y en diámetros de 1.50m, 1.80m y 2.00m, un sistema de rejillas finas y de desarenadores, 8 tanques sedimentadores en concreto de diámetro 47.50m y una capacidad de 9.000m³ c/u y 4 tanques digestores, 1 almacenador y 1 espesador en concreto de 28m de diámetro cada uno y una capacidad de 6.196m³ para cada uno de los digestores y almacenador y el espesador con una capacidad de 2.470m³, todos estos tanques con domos y cubiertas herméticas en aluminio anodizado; los sedimentadores contemplan un sistema de conducción y de descarga (box couvert en concreto). La planta cuenta con un sistema de deshidratación de lodos para su posterior retiro de la planta y un sistema de generación de energía que mediante el proceso de digestión ocurrido en los digestores que liberan la energía química por acción bacteriana en condiciones anaerobias contenidas en los lodos (materia orgánica) se convierte en biogas para alimentar dos generadores de energía (1.000kw c/u), que abastecen de energía a la planta. La

Departamento de Tratamiento - Calle 73A No. 2E 97
B/Petecuy – PTAR-Cañaveralejo
Telefax. 4326652/53/55



Conservamos nuestro **EMCALI** pero cambiamos por dentro


EMCALI
 EICE - ESP

planta cuenta con toda la infraestructura necesaria como son acueducto, alcantarillado, energía, vías, sistema contra incendio y sistema control de olores, además de todas las edificaciones necesarias completamente equipadas como son porterías, edificios administrativos, cafeterías, auditorio, laboratorio, salas de control, edificio para trabajadores y edificio para mantenimiento.

Para el desarrollo del contrato se conformó un Consorcio entre **Constructora Norberto Odebrecht S.A.**, empresa líder del Consorcio (con una participación del 72%) y Conciviles S.A. (con participación de 28%), para ejecutar en conjunto el suministro y construcción de todas las Obras Cíviles, Arquitectónicas y el Montaje, Instalación y pruebas de todos los equipos electromecánicos de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Cañaveralejo. Entre otras actividades de obra se ejecutaron las que se relacionan a continuación correspondiendo ellas a cantidades recibidas dentro del sistema de pago acordado:

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS, INCLUIDO SUMINISTRO, MONTAJE Y PRUEBAS EN VACIO

No.	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR TOTAL US\$
SECCION 1 - OBRA CIVIL: US\$ 40,203,175.78				
1.1	TRABAJOS PRELIMINARES	m ³	130,000	3,035,477.89
1.2	CAMARAS Y CONDUCTOS DE ENTRADA			2,211,478.21
1.2.1	CONDUCTOS DE ENTRADA			
1.2.1.1	TUBERIA DE IMPULSION CAÑAVERALEJO DE 60" AWWA, CLASE 100 (incluye obras y adecuaciones provisionales, materiales, equipos, válvula de entrada y salida, accesorios, niples, acoples)	m	31.65	248,451.85
1.2.1.2	TUBERIA DE DERIVACION DEL COLECTOR GENERAL HR 2.00 m (incluye obras de adecuación y accesorios)	m	212.00	410,766.70
1.2.1.3	TUBERIA IMPULSION AGUABLANCA - NAVARRO - CAÑAVERALEJO (incluye obras de adecuación, accesorios, válvula de entrada y salida, válvula de purga y válvula batiente)	m	286.46	1,125,285.06
1.2.2	CAMARAS			
1.2.2.1	CAMARAS PARA MEDIDORES DE FLUJO (incluye obras de adecuación, concreto, acero refuerzo, tapa, escalones, juntas de construcción)	un	4.00	85,324.13
1.2.2.2	CAMARAS DE INSPECCION ESPECIALES (incluye obras de adecuación, concretos, acero refuerzo, tapa, escalones)	un	1.00	57,856.57
1.2.2.3	CAMARA DE INTEGRACION DE FLUJOS (incluye obras de adecuación, concretos, acero refuerzo, pilotes, junta de expansión, niples)	un		121,755.45
1.2.2.4	CAMARA DE VALVULA DE 60" (incluye obras de adecuación, concretos, tapa, escalones y acero)	un	1.00	17,658.11

Departamento de Tratamiento - Calle 73A No. 2E 97
 B/Petecuy - PTAR-Cañaveralejo
 Telefax. 4326652/53/55



Conservamos nuestro **EMCALI** pero cambiamos por dentro


EMCALI
 EICE - ESP

No.	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR TOTAL US\$
	refuerzo)			
1.2.2.5	CAMARA DE DERIVACION DEL COLECTOR GENERAL (incluye obras y adecuaciones provisionales, materiales, equipos, concretos, acero refuerzo, protección tuberías, pasamanos, tapas, juntas de construcción)	un	1.00	49,755.10
1.2.2.6	CAMARAS IMPULSION AGUABLANCA - NAVARRO - CAÑAVERALEJO	global	1.00	94,625.24
1.3	CAMARA DE REJILLAS FINAS Y DESARENADORES			1,614,328.60
1.3.1	POZO DE ENTREGA A CAMARA DE REJILLAS FINAS (incluye obras de adecuación, concretos, acero refuerzo)	un	1.00	19,017.64
1.3.2	CAMARA DE REJILLAS FINAS (incluye obras de adecuación, concretos, pilotes, acero refuerzo, junta expansión, tapas, compuertas)	un	21.00	454,778.54
1.3.3	DESARENADORES (incluye obras de adecuación, concretos, pilotes, acero refuerzo, junta expansión, compuertas, pasamanos, escalones, cadena de seguridad, tubería drenaje)	global	1.00	1,104,410.16
1.3.4	CAMARAS DEL CONDUCTO DE SALIDA DEL DESARENADOR (incluye concretos, acero refuerzo, tapa, junta constructiva)	un	2.00	36,122.27
1.4	SEDIMENTADORES			11,700,682.75
1.4.1	CAMARA DE MEDIDOR DE FLUJO DE CLARIFICADORES (incluye obras de adecuación, concretos, acero refuerzo, tapa, caja medidor, lamina reflectiva, escalones)	global	1.00	19,851.53
1.4.2	TAJEA SENCILLA TIPO A (incluye obras de adecuación, concretos, acero refuerzo, juntas de expansión)	global	1.00	588,864.13
1.4.3	CAMARA DE DISTRIBUCION A TANQUES CLARIFICADORES (incluye obras de adecuación, concretos, acero refuerzo, compuertas, pasamanos, escalones, pilotes, vertedero de separación)	un	1.00	525,988.12
1.4.4	ESTACION DE BOMBEO DE LODOS PRIMARIOS (incluye obras de adecuación, concreto, acero refuerzo, cinta de amarre, pilotes)	un	1.00	210,447.11
1.4.5	CLARIFICADORES PRIMARIOS (incluye obras de adecuación, concreto, acero refuerzo, cables de tensionamiento, pasamanos, juntas y escalones)	global	1.00	8,557,813.58
1.4.6	CAMARA DE SALIDA DE SEDIMENTADORES (incluye obras de adecuación, concreto, acero refuerzo)	un	1.00	40,308.98

Departamento de Tratamiento - Calle 73A No. 2E 97
 B/Petecuy - PTAR-Cañaveralejo
 Telefax. 4326652/53/55



Conservamos nuestro **EMCALI** pero cambiamos por dentro


EMCALI
 EICE - ESP

1.4.7	CAMARA DE VERTEDERO PARA SEPARACION DE FLUJO (incluye obras de adecuación, concreto, acero refuerzo, compuertas)	un	1.00	97,183.29
1.4.8	TUBERIAS DE ENTRADAS Y SALIDAS SEDIMENTADORES D:1.50m e:1/2" acero revestido (incluye obras de adecuación, cámara de inspección, concreto)	m	16.00	1,660,226.01
No.	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR TOTAL US\$
1.5	CAMARAS Y CONDUCTOS DE SALIDA			1,689,758.72
1.5.1	CAMARA DE BOMBEO PARA TRANSMISION DE AGUA TRATADA (incluye obras de adecuación, concreto, acero refuerzo, pasamanos, escalones)	un	1.00	35,358.51
1.5.2	TAJEA DOBLE TIPO B (incluye obras de adecuación, concreto, acero refuerzo, juntas de expansión)	un	1.00	1,243,807.80
1.5.3	CAMARA EFLUENTE A (incluye obras de adecuación, concreto, acero refuerzo)	un	1.00	25,984.51
1.5.4	CAMARA EFLUENTE TIPO B (incluye obras de adecuación, concreto, acero refuerzo, rejillas, compuertas, pasamanos, escalones)	un	1.00	105,254.99
1.5.5	ESTRUCTURA DE DESCARGA (incluye obras de adecuación, concreto, acero refuerzo, piedra, geotextil)	m ³	275.00	279,352.90
1.6	DIGESTORES			6,775,907.22
1.6.1	DIGESTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS (incluye obras de adecuación, concretos, pilotes, acero refuerzo, cables de tensionamiento, juntas de construcción, tapas, aislamiento losas y muros, revestimiento interior, escalones, pasamanos, cubiertas en aluminio, cinta adhesiva, limpieza e impermeabilización muros, realce viga)	m ³	5,989.00	6,538,120.02
1.6.2	TANQUE DE RECIRCULACION (incluye obras de adecuación, concretos, acero refuerzo, juntas de expansión, tapa, tubería de drenaje, lámina alfajor, escalones)	un	1.00	41,070.34
1.6.3	BASE PARA TANQUES (incluye obras de adecuación, acero refuerzo, concreto, grava, platinas de soporte)	m ³	179.00	91,096.74

 Departamento de Tratamiento - Calle 73A No. 2E 97
 B/Petecuy - PTAR-Cañaveralejo
 Telefax. 4326652/53/55


 Conservamos nuestro **EMCALI** pero cambiamos por dentro


EMCALI
 EICE - ESP

1.6.4	TUBERIAS DE ENTRADAS Y SALIDAS EQUIPOS ACCESORIOS DIGESTORES D: 250mm, 300mm, 375mm (incluye obras de adecuación, tubería de muestreo, protector tubería, cámara de inspección, dispositivo remoción, termómetro, drenajes de techo, cámara de inspección)	m	407.00	105,620.12
1.7	URBANISMO			13,175,542.39
No.	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR TOTAL US\$
1.7.2	VIAS, APARCADEROS, ANDENES, EMPRADIZACION Y ARBORIZACION (incluye rellenos, demolición y reconstrucción de pavimentos, base, subbase, reconstrucción de andenes, restitución domiciliarias de acueducto, concreto, carpeta asfáltica, cerramiento en malla eslabonada, tubería y accesorios, modificación alcantarillado existente en zona de vías con sus respectivas cámaras, sumideros, reconstrucción de andenes, canales de agua lluvia, instalaciones hidráulicas externas, sistema de alcantarillado pluvial y sanitario externo, entre otras	m ²	215,470.00	13,175,542.39
SECCION 2 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS: US\$ 5,797,606.23				
2.1	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS - AREA TOTAL CUBIERTA (incluye obras de adecuación, estructura en concreto, instalaciones pluviales internas, mampostería, techos, cielo falso, pintura, carpintería metálica, instalaciones hidráulicas, instalaciones sanitarias, repellos, pisos, enchapes, accesorios, pintura, carpintería madera, cocinas, fundiciones, geotextil, equipos especiales, sistemas eléctricos, sistema de iluminación, sistema a tierra, aire acondicionado tipo paquete "split", banco de ductos, ventilación, sistema telefónico).	m ²	6,390.00	5,797,606.23
TOTAL OBRA CIVIL				46,000,782.00

 Departamento de Tratamiento - Calle 73A No. 2E 97
 B/Petecuy - PTAR-Cañaveralejo
 Telefax. 4326652/53/55


 Conservamos nuestro **EMCALI** pero cambiamos por dentro


EMCALI
 EICE - ESP

INSTALACION, MONTAJE Y PRUEBAS EN VACIO

No.	DESCRIPCION	CANT.
1	Unidad de potencia hidráulica presión de trabajo 2.000psi y 0.8m/min	1 und
2	Bombas tornillo diámetro 2.50m, de 2m³/seg c/u (Motor 200kw – 275hp)	4und
3	Rejillas gruesas mecanizadas (2.80*8.20m) tipo barra, velocidad rastrillo 9m³/min, montacargas con sus respectivos cables y poleas, tolva de descarga 3m³	2und
4	Rejillas finas automáticas (2.80*8.20m) tipo barra, velocidad rastrillo 0.029m³/min	6 und
5	Bombas de extracción de arenas cap. 1m³/min	6 und
6	Bomba de suministro de agua a alta presión cap. 2.8m³/min (motor 55kw)	2 und
7	Bomba de transmisión de agua tratada cap. 3.3m³/min(motor 11kw)	2 und
8	Bomba de rocío en cámara de espuma cap. 0.6m³/min (motor 5.5kw)	2 und
9	Barrelos tipo rotatorio, consistente en una unidad motriz, soportado por una columna central, una estructura central, brazos entramados con cuchillas raspadoras, una pasarela con capacidad de soportar una carga viva de 250Kg/cm² en lámina de 4.5mm de espesor, un rompe espumas, cámara de espuma y baffles para espumas. Diám. 47.50m, profundidad lateral 5.00m profundidad centro 6.62m, velocidad periférica 4.50m/min.	8 und

No.	DESCRIPCION	CANT.
10	Bomba de lodos primarios cap. 1.5m³/min (motor 11kw)	12 und
11	Bomba de espumas cap.0.5m³/min (motor 7.5kw)	4 und
12	Bomba de achique cap.0.3m³/min (motor 1.5kw)	8 und
13	Bomba de entrada a tanques digestores cap. 1.8m³/min (motor 45kw)	2 und
14	Cúpula cilíndrica recolectora de gas y soportar los sistemas de seguridad del gas y otros accesorios en acero de 9mm de espesor y diámetro 2.00m	6 und
15	Bomba de circulación de lodos cap. 1.2m³/min	6 und
16	Bomba de achique cap. 0.3m³/min(motor 2.2kw)	6 und
17	Bomba de recirculación de agua caliente cap. 0.65m³/min (motor 5.5kw)	4 und
18	Tanque metálico de almacenamiento de gas 12.54m de diámetro y 13.00m de alto, cap. 1.000m³ (fabricación in situ) con sistema de seguridad, purificación y quemador del gas	2 und
19	Generador de energía (1.000kw c/u) consistente de motores a gas, generadores, equipos de lubricación, equipos de encendido de motor, un calentador de gas, bombas, torres de enfriamiento, equipo de suministro de gas del digestor, accesorios y tuberías para control y seguridad necesaria para hacer el sistema funcional.	2 und
20	Sistema de deshidratación de lodos cap. 49.861 kg/día, volumen lodos digeridos 997m³/día, compuesto de: Agitador: 2 und (20rpm y motor 11kw), bomba de lodos: 7und (0.33m³/min y motor 3.7kw), tolva y alimentador polímeros: 2 und, tanque y bomba dosificador: 2 und, filtro prensas de bandas: 7und (3m ancho bandas y motor 5.6kw), bandas transportadoras: 5 und (long. Total 96m, cap. 60m³/hr, vel. Transp.. 25m/min) y otros accesorios	1 sist
21	Sistema de potencia eléctrica. Transformador 34.5kv/120 V:2 und, compuesto de: Dispositivos de recibo de potencia, entrada a 34.5kv. VCB, alimentador a 34.5kv VCB, barraje a 34.54kv PT, transformador principal 2.5MVA –	1 sist

 Departamento de Tratamiento - Calle 73A No. 2E 97
 B/Petecuy – PTAR-Cañaveralejo
 Telefax. 4326652/53/55


 Conservamos nuestro **EMCALI** pero cambiamos por dentro



	34.5kv/480v, entrada a 480 v ACB, barraje de acoplamiento a 480v ACB, barraje a 480 v PT, alimentador a 480v, condensador, panel eléctrico, suministro de potencia DC UPS, BLINDO BARRAS – alimentación a 480v, transformador de 1.5 MVA – 480v/4,16kv, alimentador a la estación de bombeo de entrada VCB y cableado y otros accesorios	
22	Domo estructural y cubierta plana hermética en aluminio anodizado de 47.50m de diámetro. Estructura geodésica de aluminio y techo plano suspendido con placas triangulares. Carga viva 36kg/m ² (área en planta de c/u: 1.772m ²)	8 und
23	Compuertas metálicas para tubería entre diámetros 1.00 y 2.00m	20 und
24	Ductos en aluminio 3003, en diámetros 0.15m a 0.90m en espesores que oscilan entre 1.6 y 3mm, según el diámetro de la tubería.	3.278m

Siendo la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Cañaveralejo PTAR-C una obra de saneamiento ambiental, se encuentra exenta de I.V.A. Por lo tanto los valores pagados a las empresas que conforman el Consorcio, no incluyen valor alguno por este concepto.

Certificamos que la obra se ejecutó en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto y cumpliendo con las programaciones de avance y el plazo contractual.

Para constancia se firma en la ciudad de Cali a los 16 días del mes de noviembre del 2004.

EDGAR DLANOS LIBREROS

Gerente Planta de Aguas Residuales de Cañaveralejo
EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

Departamento de Tratamiento - Calle 73A No. 2E 97
B/Petecuy – PTAR-Cañaveralejo
Telefax. 4326652/53/55



Conservamos nuestro **EMCALI** pero cambiamos por dentro

La calidad de esta información puede variar en la página, www.superintendencia.gov.co en el momento de PIN



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado con el PIN No: 9189618356146235

Generado el 07 de diciembre de 2021 a las 10:30:50 AM

LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2595 de 2010 y la Resolución 0415 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
11/08/1997	\$1.118,96
12/08/1997	\$1.119,38
13/08/1997	\$1.120,33
14/08/1997	\$1.126,62
15/08/1997	\$1.128,25
16/08/1997	\$1.129,05
17/08/1997	\$1.129,05
18/08/1997	\$1.129,05
19/08/1997	\$1.129,05
20/08/1997	\$1.137,54
21/08/1997	\$1.140,54
22/08/1997	\$1.149,19
23/08/1997	\$1.154,23
24/08/1997	\$1.154,23
25/08/1997	\$1.154,23
26/08/1997	\$1.145,52
27/08/1997	\$1.154,89
28/08/1997	\$1.181,15
29/08/1997	\$1.167,28
30/08/1997	\$1.172,28
31/08/1997	\$1.172,28
01/09/1997	\$1.172,28
02/09/1997	\$1.174,01
03/09/1997	\$1.169,36
04/09/1997	\$1.172,82
05/09/1997	\$1.180,54
06/09/1997	\$1.186,98

Calle 7 No. 4 - 43 Bogotá D.C.
 Correo: (871) 5 84 82 00 - 5 84 82 81
 www.superintendencia.gov.co

La calidad de esta información puede variar en la página, www.superintendencia.gov.co en el momento de PIN



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado con el PIN No: 9189618356146235

Generado el 07 de diciembre de 2021 a las 10:30:50 AM

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
04/10/1997	\$1.244,84
05/10/1997	\$1.244,84
06/10/1997	\$1.244,84
07/10/1997	\$1.250,95
08/10/1997	\$1.247,51
09/10/1997	\$1.252,74
10/10/1997	\$1.258,04
11/10/1997	\$1.265,38
12/10/1997	\$1.265,38
13/10/1997	\$1.265,38
14/10/1997	\$1.265,38
15/10/1997	\$1.272,77
16/10/1997	\$1.263,79
17/10/1997	\$1.268,87
18/10/1997	\$1.264,70
19/10/1997	\$1.264,70
20/10/1997	\$1.264,70
21/10/1997	\$1.264,60
22/10/1997	\$1.264,32
23/10/1997	\$1.267,87
24/10/1997	\$1.267,10
25/10/1997	\$1.272,02
26/10/1997	\$1.272,02
27/10/1997	\$1.272,02
28/10/1997	\$1.274,05
29/10/1997	\$1.269,84
30/10/1997	\$1.282,82
31/10/1997	\$1.281,20
01/11/1997	\$1.284,65
02/11/1997	\$1.284,65
03/11/1997	\$1.284,65
04/11/1997	\$1.284,65
05/11/1997	\$1.284,63
06/11/1997	\$1.281,18
07/11/1997	\$1.286,73
08/11/1997	\$1.291,95

Calle 7 No. 4 - 43 Bogotá D.C.
 Correo: (871) 5 84 82 00 - 5 84 82 81
 www.superintendencia.gov.co



FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
10/11/1997	\$1.291,35
11/11/1997	\$1.295,52
12/11/1997	\$1.294,51
13/11/1997	\$1.295,66
14/11/1997	\$1.297,87
15/11/1997	\$1.298,04
16/11/1997	\$1.298,04
17/11/1997	\$1.298,04
18/11/1997	\$1.297,84
20/11/1997	\$1.296,62
21/11/1997	\$1.298,19
22/11/1997	\$1.296,30
23/11/1997	\$1.296,30
24/11/1997	\$1.296,30
25/11/1997	\$1.296,37
26/11/1997	\$1.299,19
27/11/1997	\$1.303,15
28/11/1997	\$1.303,10
29/11/1997	\$1.305,69
30/11/1997	\$1.305,66
01/12/1997	\$1.305,66
02/12/1997	\$1.307,54
03/12/1997	\$1.307,01
04/12/1997	\$1.299,43
05/12/1997	\$1.298,64
06/12/1997	\$1.300,55
07/12/1997	\$1.300,55
08/12/1997	\$1.300,55
09/12/1997	\$1.300,55
10/12/1997	\$1.298,76
11/12/1997	\$1.301,15
12/12/1997	\$1.304,65
13/12/1997	\$1.307,42
14/12/1997	\$1.307,42
15/12/1997	\$1.307,42

La validez de este documento queda sujeta a verificación en Superfinanciera Bogotá, donde se podrá consultar el detalle de los datos reportados en este.



SUPERFINANCIERA BOGOTÁ S.A. SUCURSAL

Certificado con el PIN No: 9189618356146235

Generado el 07 de diciembre de 2021 a las 10:35:50 AM

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
06/11/1997	\$1,291.35
17/11/1997	\$1,296.30
18/11/1997	\$1,286.74
19/11/1997	\$1,286.12
20/11/1997	\$1,287.51
21/11/1997	\$1,287.51
22/11/1997	\$1,288.32
23/11/1997	\$1,281.60
25/11/1997	\$1,281.60
26/11/1997	\$1,281.60
27/11/1997	\$1,286.92
28/11/1997	\$1,286.92
29/11/1997	\$1,286.92
30/11/1997	\$1,291.92
31/11/1997	\$1,293.58
01/12/1997	\$1,293.58
02/12/1997	\$1,293.58
03/12/1997	\$1,304.33
04/12/1997	\$1,304.33
05/12/1997	\$1,304.33
06/12/1997	\$1,317.15
07/12/1997	\$1,318.57
08/12/1997	\$1,315.95
09/12/1997	\$1,313.56
10/12/1997	\$1,315.70
11/12/1997	\$1,315.70
12/12/1997	\$1,315.70
13/12/1997	\$1,315.70
14/12/1997	\$1,318.25
15/12/1997	\$1,318.53
16/12/1997	\$1,319.21
17/12/1997	\$1,322.16
18/12/1997	\$1,322.16
19/12/1997	\$1,322.16
20/12/1997	\$1,322.16
21/12/1997	\$1,325.07

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
 Comunicación: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



SUPERFINANCIERA BOGOTÁ S.A. SUCURSAL

Certificado con el PIN No: 9189618356146235

Generado el 07 de diciembre de 2021 a las 03:35:57 AM

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
21/01/1998	\$1,327.00
22/01/1998	\$1,331.48
01/02/1998	\$1,343.85
02/02/1998	\$1,343.85
03/02/1998	\$1,349.04
04/02/1998	\$1,352.21
05/02/1998	\$1,349.80
06/02/1998	\$1,353.19
07/02/1998	\$1,353.71
08/02/1998	\$1,353.71
09/02/1998	\$1,353.71
10/02/1998	\$1,354.80
11/02/1998	\$1,355.88
12/02/1998	\$1,356.53
13/02/1998	\$1,356.70
14/02/1998	\$1,355.90
15/02/1998	\$1,355.90
16/02/1998	\$1,359.66
17/02/1998	\$1,359.66
18/02/1998	\$1,360.56
20/02/1998	\$1,361.87
21/02/1998	\$1,361.86
22/02/1998	\$1,361.86
23/02/1998	\$1,361.86
24/02/1998	\$1,361.86
25/02/1998	\$1,364.40
26/02/1998	\$1,364.76
27/02/1998	\$1,365.65
28/02/1998	\$1,361.49
29/02/1998	\$1,361.49
30/02/1998	\$1,361.49
31/02/1998	\$1,358.03
01/03/1998	\$1,360.26
02/03/1998	\$1,362.54
03/03/1998	\$1,367.75

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
 Comunicación: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
27/02/1998	\$1,344.25
28/02/1998	\$1,343.85
07/04/1998	\$1,355.50
08/04/1998	\$1,354.15
09/04/1998	\$1,357.14
10/04/1998	\$1,357.14
11/04/1998	\$1,357.14
12/04/1998	\$1,357.14
13/04/1998	\$1,357.14
14/04/1998	\$1,363.38
15/04/1998	\$1,365.21
16/04/1998	\$1,364.06
17/04/1998	\$1,360.74
18/04/1998	\$1,360.49
19/04/1998	\$1,360.49
20/04/1998	\$1,360.49
21/04/1998	\$1,360.42
22/04/1998	\$1,357.51
23/04/1998	\$1,355.94
24/04/1998	\$1,354.81
25/04/1998	\$1,358.99
26/04/1998	\$1,359.99
27/04/1998	\$1,359.99
28/04/1998	\$1,368.17
29/04/1998	\$1,365.72
30/04/1998	\$1,371.95
01/05/1998	\$1,364.07
02/05/1998	\$1,364.07
03/05/1998	\$1,364.07
04/05/1998	\$1,369.31
05/05/1998	\$1,375.39
06/05/1998	\$1,392.27
07/05/1998	\$1,385.04
08/05/1998	\$1,385.38
09/05/1998	\$1,385.38
10/05/1998	\$1,385.38

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
 Comunicación: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co

La emisión de este documento puede efectuarse en cualquier momento, siempre y cuando el emisor no haya sido declarado en concurso de acreedores.



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado con el PIN No: 9189618356146235

Generado el 07 de Diciembre de 2021 a las 10:30:50 AM

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
04/04/1998	\$1,357.71
05/04/1998	\$1,357.71
06/04/1998	\$1,357.71
14/05/1998	\$1,387.15
15/05/1998	\$1,384.97
16/05/1998	\$1,383.31
17/05/1998	\$1,383.31
18/05/1998	\$1,383.31
19/05/1998	\$1,387.26
20/05/1998	\$1,390.89
21/05/1998	\$1,392.18
22/05/1998	\$1,383.62
23/05/1998	\$1,384.33
24/05/1998	\$1,384.33
25/05/1998	\$1,384.33
26/05/1998	\$1,384.33
27/05/1998	\$1,386.51
28/05/1998	\$1,397.12
29/05/1998	\$1,396.69
30/05/1998	\$1,397.07
31/05/1998	\$1,397.07
01/06/1998	\$1,397.07
02/06/1998	\$1,398.53
03/06/1998	\$1,398.56
04/06/1998	\$1,399.02
05/06/1998	\$1,397.83
06/06/1998	\$1,387.12
07/06/1998	\$1,387.12
08/06/1998	\$1,387.12
09/06/1998	\$1,386.53
10/06/1998	\$1,376.25
11/06/1998	\$1,383.23
12/06/1998	\$1,388.76
13/06/1998	\$1,380.51
14/06/1998	\$1,380.51
15/06/1998	\$1,380.51

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
 Correo: (571) 534 02 00 - 5 94 02 81
www.supfinanciera.gov.co



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado con el PIN No: 9189618356146235

Generado el 07 de Diciembre de 2021 a las 10:30:50 AM

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
16/06/1998	\$1,390.51
17/06/1998	\$1,390.50
18/06/1998	\$1,394.36
19/06/1998	\$1,390.85
20/06/1998	\$1,379.51
28/07/1998	\$1,378.33
29/07/1998	\$1,376.12
30/07/1998	\$1,373.49
31/07/1998	\$1,370.65
01/08/1998	\$1,372.14
02/08/1998	\$1,372.14
03/08/1998	\$1,372.14
04/08/1998	\$1,371.16
05/08/1998	\$1,368.24
06/08/1998	\$1,366.44
07/08/1998	\$1,364.90
08/08/1998	\$1,364.90
09/08/1998	\$1,364.90
10/08/1998	\$1,364.90
11/08/1998	\$1,359.22
12/08/1998	\$1,366.58
13/08/1998	\$1,371.23
14/08/1998	\$1,377.06
15/08/1998	\$1,366.02
16/08/1998	\$1,386.02
17/08/1998	\$1,386.02
18/08/1998	\$1,385.77
19/08/1998	\$1,384.24
20/08/1998	\$1,391.55
21/08/1998	\$1,407.27
22/08/1998	\$1,407.27
23/08/1998	\$1,407.27
24/08/1998	\$1,419.22
25/08/1998	\$1,420.27
26/08/1998	\$1,420.27
27/08/1998	\$1,430.33

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
 Correo: (571) 534 02 00 - 5 94 02 81
www.supfinanciera.gov.co

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
23/07/1998	\$1,376.87
24/07/1998	\$1,378.86
25/07/1998	\$1,379.61
26/07/1998	\$1,442.95
03/09/1998	\$1,518.56
04/09/1998	\$1,532.19
05/09/1998	\$1,538.84
06/09/1998	\$1,538.84
07/09/1998	\$1,538.84
08/09/1998	\$1,511.85
09/09/1998	\$1,505.66
10/09/1998	\$1,493.40
11/09/1998	\$1,506.27
12/09/1998	\$1,505.85
13/09/1998	\$1,505.85
14/09/1998	\$1,505.85
15/09/1998	\$1,510.41
16/09/1998	\$1,516.92
17/09/1998	\$1,520.63
18/09/1998	\$1,531.49
19/09/1998	\$1,533.95
20/09/1998	\$1,533.95
21/09/1998	\$1,529.26
22/09/1998	\$1,541.16
23/09/1998	\$1,541.16
24/09/1998	\$1,561.26
25/09/1998	\$1,548.95
26/09/1998	\$1,547.81
27/09/1998	\$1,547.81
28/09/1998	\$1,556.25
30/09/1998	\$1,556.15
01/10/1998	\$1,556.52
02/10/1998	\$1,573.22
03/10/1998	\$1,578.96

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
 Correo: (571) 534 02 00 - 5 94 02 81
www.supfinanciera.gov.co

La calidad de este documento puede verificarse en el sitio web www.sfc.com.gt o en el número de teléfono 1677.



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE GUATEMALA

Certificado con el PIN No: 91896183561462215

Generado el 07 de diciembre de 2021 a las 10:35:50 AM

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
28/08/1998	\$1,438.16
29/08/1998	\$1,440.87
30/08/1998	\$1,440.87
31/08/1998	\$1,440.87
01/09/1998	\$1,441.86
09/10/1998	\$1,587.46
19/10/1998	\$1,590.64
11/10/1998	\$1,590.64
12/10/1998	\$1,590.64
14/10/1998	\$1,592.11
15/10/1998	\$1,594.19
16/10/1998	\$1,596.21
17/10/1998	\$1,596.18
18/10/1998	\$1,596.21
19/10/1998	\$1,598.18
21/10/1998	\$1,597.79
23/10/1998	\$1,599.15
24/10/1998	\$1,597.97
25/10/1998	\$1,597.97
26/10/1998	\$1,597.97
27/10/1998	\$1,590.64
28/10/1998	\$1,576.36
29/10/1998	\$1,577.90
30/10/1998	\$1,577.19
31/10/1998	\$1,575.08
01/11/1998	\$1,575.08
02/11/1998	\$1,575.08
03/11/1998	\$1,575.08
04/11/1998	\$1,569.93
05/11/1998	\$1,568.54
06/11/1998	\$1,563.32
07/11/1998	\$1,553.71
08/11/1998	\$1,553.71

Calle 7 No. 4 - 4B, Zona 10, Guatemala, D.C.
 Contacto: (502) 2411 8100 - 5 84 82 81
www.superintendencia.gov.gt

La calidad de este documento puede verificarse en el sitio web www.sfc.com.gt o en el número de teléfono 1677.



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE GUATEMALA

Certificado con el PIN No: 91896183561462215

Generado el 07 de diciembre de 2021 a las 10:30:52 AM

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
09/11/1998	\$1,553.71
10/11/1998	\$1,569.35
11/11/1998	\$1,571.76
12/11/1998	\$1,577.01
13/11/1998	\$1,578.79
14/11/1998	\$1,580.99
22/11/1998	\$1,477.51
23/11/1998	\$1,467.04
24/11/1998	\$1,464.88
25/11/1998	\$1,464.88
26/11/1998	\$1,464.88
27/11/1998	\$1,464.88
28/11/1998	\$1,464.88
29/11/1998	\$1,507.52
30/11/1998	\$1,535.55
01/12/1998	\$1,542.11
02/12/1998	\$1,542.11
03/12/1998	\$1,542.11
04/12/1998	\$1,542.11
05/12/1998	\$1,545.11
06/12/1998	\$1,528.28
07/12/1998	\$1,530.46
08/12/1998	\$1,543.22
09/12/1998	\$1,535.96
10/12/1998	\$1,535.96
11/12/1998	\$1,535.96
12/12/1998	\$1,535.96
13/12/1998	\$1,549.35
14/12/1998	\$1,568.80
15/12/1998	\$1,564.42
16/12/1998	\$1,566.59
17/12/1998	\$1,566.59
18/12/1998	\$1,566.59
19/12/1998	\$1,560.40
20/12/1998	\$1,567.16

Calle 7 No. 4 - 4B, Zona 10, Guatemala, D.C.
 Contacto: (502) 2411 8100 - 5 84 82 81
www.superintendencia.gov.gt

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
16/12/1998	\$1,569.67
17/12/1998	\$1,573.60
18/12/1998	\$1,515.98
19/12/1998	\$1,494.11
20/12/1998	\$1,494.11
21/12/1998	\$1,494.11
28/01/1999	\$1,590.33
30/01/1999	\$1,582.72
31/01/1999	\$1,582.90
01/02/1999	\$1,582.90
02/02/1999	\$1,581.27
03/02/1999	\$1,576.22
04/02/1999	\$1,574.07
05/02/1999	\$1,575.89
06/02/1999	\$1,570.84
07/02/1999	\$1,570.84
08/02/1999	\$1,570.84
09/02/1999	\$1,562.14
10/02/1999	\$1,553.39
11/02/1999	\$1,570.81
12/02/1999	\$1,564.04
13/02/1999	\$1,565.57
14/02/1999	\$1,565.57
15/02/1999	\$1,565.57
16/02/1999	\$1,557.79
17/02/1999	\$1,561.53
18/02/1999	\$1,569.40
19/02/1999	\$1,567.17
20/02/1999	\$1,560.46
21/02/1999	\$1,560.46
22/02/1999	\$1,560.46
23/02/1999	\$1,566.65
24/02/1999	\$1,550.88
25/02/1999	\$1,557.97
26/02/1999	\$1,572.46

Calle 7 No. 4 - 4B, Zona 10, Guatemala, D.C.
 Contacto: (502) 2411 8100 - 5 84 82 81
www.superintendencia.gov.gt

El sistema de datos financieros puede sufrir modificaciones en el futuro sin aviso previo. Consulte con el proveedor de datos para obtener más información.



INFORMACIÓN FINANCIERA DE CALABAZA

Certificado con el PIN No: 9189618356146235

Generado el 07 de diciembre de 2021 a las 10:30:50 AM



INFORMACIÓN FINANCIERA DE CALABAZA

Certificado con el PIN No: 9189618356146235

Generado el 07 de diciembre de 2021 a las 10:30:50 AM

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
21/01/1999	\$1,592.57
22/01/1999	\$1,598.65
23/01/1999	\$1,591.81
24/01/1999	\$1,591.81
25/01/1999	\$1,591.81
26/01/1999	\$1,591.58
27/01/1999	\$1,591.09
06/03/1999	\$1,552.37
07/03/1999	\$1,552.37
08/03/1999	\$1,552.37
09/03/1999	\$1,552.44
10/03/1999	\$1,550.33
11/03/1999	\$1,545.09
12/03/1999	\$1,552.26
13/03/1999	\$1,592.91
14/03/1999	\$1,562.91
15/03/1999	\$1,562.91
16/03/1999	\$1,563.97
17/03/1999	\$1,561.74
18/03/1999	\$1,554.85
19/03/1999	\$1,559.03
20/03/1999	\$1,546.77
21/03/1999	\$1,546.77
22/03/1999	\$1,546.77
23/03/1999	\$1,546.77
24/03/1999	\$1,544.50
25/03/1999	\$1,541.74
26/03/1999	\$1,534.26
27/03/1999	\$1,525.59
28/03/1999	\$1,525.59
29/03/1999	\$1,525.59
30/03/1999	\$1,529.59
31/03/1999	\$1,533.51
01/04/1999	\$1,533.32
02/04/1999	\$1,533.32
03/04/1999	\$1,533.32

Calle 7 No. 4-48, Bogotá D.C.
 Comisaría: (01) 534 92 00 - 534 92 01
www.supintendencia.gov.co

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
27/02/1999	\$1,563.30
28/02/1999	\$1,561.30
01/03/1999	\$1,563.30
02/03/1999	\$1,560.40
03/03/1999	\$1,557.84
04/03/1999	\$1,558.86
05/03/1999	\$1,555.84
12/04/1999	\$1,588.17
13/04/1999	\$1,588.19
14/04/1999	\$1,580.95
15/04/1999	\$1,593.17
16/04/1999	\$1,586.04
17/04/1999	\$1,578.93
18/04/1999	\$1,578.93
19/04/1999	\$1,578.93
20/04/1999	\$1,570.53
21/04/1999	\$1,563.94
22/04/1999	\$1,570.34
23/04/1999	\$1,573.86
24/04/1999	\$1,578.98
25/04/1999	\$1,578.98
26/04/1999	\$1,578.98
27/04/1999	\$1,580.78
28/04/1999	\$1,590.53
29/04/1999	\$1,598.69
30/04/1999	\$1,604.44
01/05/1999	\$1,611.48
02/05/1999	\$1,611.48
03/05/1999	\$1,611.48
04/05/1999	\$1,613.61
05/05/1999	\$1,603.97
06/05/1999	\$1,610.86
07/05/1999	\$1,618.00
08/05/1999	\$1,631.71
09/05/1999	\$1,631.71
10/05/1999	\$1,631.71

Calle 7 No. 4-48, Bogotá D.C.
 Comisaría: (01) 534 92 00 - 534 92 01
www.supintendencia.gov.co

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
04/04/1999	\$1,533.32
05/04/1999	\$1,533.32
06/04/1999	\$1,532.48
07/04/1999	\$1,534.13
08/04/1999	\$1,545.14
09/04/1999	\$1,574.77
10/04/1999	\$1,568.17
11/04/1999	\$1,568.17
19/05/1999	\$1,644.11
20/05/1999	\$1,643.05
21/05/1999	\$1,644.60
22/05/1999	\$1,665.36
23/05/1999	\$1,665.36
24/05/1999	\$1,665.36
25/05/1999	\$1,671.20
26/05/1999	\$1,669.27
27/05/1999	\$1,662.12
28/05/1999	\$1,665.33
29/05/1999	\$1,671.67
30/05/1999	\$1,671.67
31/05/1999	\$1,671.67
01/06/1999	\$1,663.55
02/06/1999	\$1,657.70
03/06/1999	\$1,667.58
04/06/1999	\$1,654.75
05/06/1999	\$1,653.96
06/06/1999	\$1,653.96
07/06/1999	\$1,653.96
08/06/1999	\$1,653.96
09/06/1999	\$1,672.01
10/06/1999	\$1,678.12
11/06/1999	\$1,686.08
12/06/1999	\$1,682.09
13/06/1999	\$1,682.09
14/06/1999	\$1,682.09
15/06/1999	\$1,682.09

Calle 7 No. 4-48, Bogotá D.C.
 Comisaría: (01) 534 92 00 - 534 92 01
www.supintendencia.gov.co

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
11/05/1999	\$1,627.30
12/05/1999	\$1,631.02
13/05/1999	\$1,631.95
14/05/1999	\$1,630.08
15/05/1999	\$1,640.15
16/05/1999	\$1,640.15
17/05/1999	\$1,640.15
18/05/1999	\$1,640.15
25/05/1999	\$1,734.03
26/05/1999	\$1,737.91
27/05/1999	\$1,737.91
28/05/1999	\$1,737.91
29/05/1999	\$1,751.00
30/05/1999	\$1,732.10
01/07/1999	\$1,736.03
02/07/1999	\$1,751.26
03/07/1999	\$1,755.31
04/07/1999	\$1,755.31
05/07/1999	\$1,755.31
06/07/1999	\$1,772.69
08/07/1999	\$1,785.96
09/07/1999	\$1,831.10
10/07/1999	\$1,840.38
11/07/1999	\$1,840.38
12/07/1999	\$1,840.38
13/07/1999	\$1,887.17
14/07/1999	\$1,926.55
15/07/1999	\$1,981.42
16/07/1999	\$1,923.29
17/07/1999	\$1,921.95
18/07/1999	\$1,921.95
19/07/1999	\$1,921.95
20/07/1999	\$1,919.04
21/07/1999	\$1,919.04
22/07/1999	\$1,929.56

Calle 7 No. 4-48, Bogotá D.C.
 Comisaría: (01) 534 92 00 - 534 92 01
www.supintendencia.gov.co

La totalidad de los documentos presentados quedan sometidos a las leyes y reglamentos de la Superintendencia Financiera de Colombia.



MEZCLA FINANCIERA FIANMORSA DE COLOMBIA

Certificado con el PIN No: 9189618356146235

Generado el 07 de diciembre de 2021 a las 10:30:50 AM

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
16/09/1999	\$1.694.58
17/09/1999	\$1.698.55
18/09/1999	\$1.693.75
19/09/1999	\$1.692.36
20/09/1999	\$1.692.36
21/09/1999	\$1.692.36
22/09/1999	\$1.694.26
23/09/1999	\$1.710.03
24/09/1999	\$1.723.26
01/10/1999	\$1.809.50
02/10/1999	\$1.809.50
03/10/1999	\$1.813.60
04/10/1999	\$1.800.79
05/10/1999	\$1.822.84
06/10/1999	\$1.834.97
07/10/1999	\$1.849.12
08/10/1999	\$1.849.12
09/10/1999	\$1.849.12
10/10/1999	\$1.852.80
11/10/1999	\$1.855.03
12/10/1999	\$1.865.30
13/10/1999	\$1.863.25
14/10/1999	\$1.879.15
15/10/1999	\$1.879.15
16/10/1999	\$1.879.15
17/10/1999	\$1.879.15
18/10/1999	\$1.880.39
19/10/1999	\$1.868.03
20/10/1999	\$1.892.50
21/10/1999	\$1.907.94
22/10/1999	\$1.907.94
23/10/1999	\$1.907.94
24/10/1999	\$1.912.27
25/10/1999	\$1.921.87
26/10/1999	\$1.921.16
27/10/1999	\$1.914.22

Calle 7 No. 4 - 48 Bogotá D.C.
 Correo Electrónico: (571) 534 02 05 - 534 02 81
www.supersintendencia.gov.co



La totalidad de los documentos presentados quedan sometidos a las leyes y reglamentos de la Superintendencia Financiera de Colombia.



MEZCLA FINANCIERA FIANMORSA DE COLOMBIA

Certificado con el PIN No: 9189618356146235

Generado el 07 de diciembre de 2021 a las 10:30:50 AM

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
28/08/1999	\$1.936.12
29/08/1999	\$1.936.12
30/08/1999	\$1.936.12
31/08/1999	\$1.954.72
01/09/1999	\$1.941.25
02/09/1999	\$1.934.45
03/09/1999	\$1.943.23
04/09/1999	\$1.943.24
05/09/1999	\$1.943.24
06/09/1999	\$1.943.24
14/10/1999	\$1.981.14
15/10/1999	\$1.975.60
16/10/1999	\$1.977.04
17/10/1999	\$1.977.04
18/10/1999	\$1.977.04
19/10/1999	\$1.966.92
20/10/1999	\$1.966.92
21/10/1999	\$1.967.53
22/10/1999	\$1.946.00
23/10/1999	\$1.946.28
24/10/1999	\$1.946.24
25/10/1999	\$1.946.24
26/10/1999	\$1.946.07
27/10/1999	\$1.966.90
28/10/1999	\$1.966.90
29/10/1999	\$1.966.44
30/10/1999	\$1.971.59
31/10/1999	\$1.971.59
01/11/1999	\$1.971.59
02/11/1999	\$1.971.59
03/11/1999	\$1.966.50
04/11/1999	\$1.960.70
05/11/1999	\$1.962.16
06/11/1999	\$1.959.45
07/11/1999	\$1.959.45
08/11/1999	\$1.959.45

Calle 7 No. 4 - 48 Bogotá D.C.
 Correo Electrónico: (571) 534 02 05 - 534 02 81
www.supersintendencia.gov.co



FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
04/10/1999	\$2.004.22
05/10/1999	\$1.982.65
06/10/1999	\$2.000.48
07/10/1999	\$1.995.71
08/10/1999	\$1.993.10
09/10/1999	\$1.992.74
10/10/1999	\$1.992.74
11/10/1999	\$1.992.74
12/10/1999	\$1.992.03
13/10/1999	\$1.988.70
20/11/1999	\$1.925.11
21/11/1999	\$1.925.11
22/11/1999	\$1.925.11
23/11/1999	\$1.925.48
24/11/1999	\$1.925.00
25/11/1999	\$1.912.86
26/11/1999	\$1.918.85
27/11/1999	\$1.921.53
28/11/1999	\$1.921.53
29/11/1999	\$1.921.83
30/11/1999	\$1.923.77
01/12/1999	\$1.922.47
02/12/1999	\$1.918.83
03/12/1999	\$1.911.35
04/12/1999	\$1.903.80
05/12/1999	\$1.903.80
06/12/1999	\$1.903.80
07/12/1999	\$1.896.46
08/12/1999	\$1.896.99
09/12/1999	\$1.898.99
10/12/1999	\$1.896.81
11/12/1999	\$1.890.22
12/12/1999	\$1.890.22
13/12/1999	\$1.900.22
14/12/1999	\$1.905.50
15/12/1999	\$1.891.67

La calidad de este documento puede variar en la página www.supfinanciera.gov.co con el propósito de PFR



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado con el PIN No: 9189618356146235

Generado el 07 de diciembre de 2023 a las 03:30:50 AM

FECHA (DÍAS/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
09/11/1999	\$1,954.56
10/11/1999	\$1,949.05
11/11/1999	\$1,951.11
12/11/1999	\$1,956.41
13/11/1999	\$1,961.80
14/11/1999	\$1,961.80
15/11/1999	\$1,961.80
16/11/1999	\$1,961.80
17/11/1999	\$1,961.70
18/11/1999	\$1,946.27
19/11/1999	\$1,927.47
20/11/1999	\$1,874.58
21/11/1999	\$1,870.65
22/11/1999	\$1,867.82
23/11/1999	\$1,873.77
24/11/1999	\$1,873.77
25/11/1999	\$1,873.77
26/11/1999	\$1,873.77
27/11/1999	\$1,873.77
28/11/1999	\$1,870.65
29/11/1999	\$1,867.82
30/11/1999	\$1,873.77
01/12/2000	\$1,873.77
02/12/2000	\$1,873.77
03/12/2000	\$1,873.77
04/12/2000	\$1,874.35
05/12/2000	\$1,895.97
06/12/2000	\$1,912.69
07/12/2000	\$1,911.33
08/12/2000	\$1,900.14
09/12/2000	\$1,900.14
10/12/2000	\$1,900.14
11/12/2000	\$1,900.14
12/12/2000	\$1,902.25
13/12/2000	\$1,904.54
14/12/2000	\$1,917.38
15/12/2000	\$1,920.83
16/12/2000	\$1,920.83
17/12/2000	\$1,920.83
18/12/2000	\$1,918.21
19/12/2000	\$1,928.51
20/12/2000	\$1,945.17

Calle 7 No. 4 - 48 Bogotá D.C.
Comunicación: (571) 534 02 86 - 5 34 02 81
www.supfinanciera.gov.co

La calidad de este documento puede variar en la página www.supfinanciera.gov.co con el propósito de PFR



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado con el PIN No: 9189618356146235

Generado el 07 de diciembre de 2023 a las 10:30:50 AM

FECHA (DÍAS/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
21/01/2000	\$1,936.84
22/01/2000	\$1,931.97
23/01/2000	\$1,931.97
24/01/2000	\$1,931.97
25/01/2000	\$1,943.88
26/01/2000	\$1,939.83
27/01/2000	\$1,958.17
28/01/2000	\$1,976.14
29/01/2000	\$1,976.72
30/01/2000	\$1,976.72
31/01/2000	\$1,976.72
01/02/2000	\$1,973.36
02/02/2000	\$1,958.77
03/02/2000	\$1,958.48
04/02/2000	\$1,958.48
05/02/2000	\$1,958.48
06/02/2000	\$1,958.48
07/02/2000	\$1,957.50
08/02/2000	\$1,955.75
09/02/2000	\$1,954.26
10/02/2000	\$1,950.01
11/02/2000	\$1,950.98
12/02/2000	\$1,948.16
13/02/2000	\$1,948.16
14/02/2000	\$1,948.16
15/02/2000	\$1,950.77
16/02/2000	\$1,949.81
17/02/2000	\$1,946.79
18/02/2000	\$1,945.31
19/02/2000	\$1,947.41
20/02/2000	\$1,947.41
21/02/2000	\$1,947.41
22/02/2000	\$1,943.83
23/02/2000	\$1,941.64
24/02/2000	\$1,944.18
25/02/2000	\$1,947.72
26/02/2000	\$1,947.72

Calle 7 No. 4 - 48 Bogotá D.C.
Comunicación: (571) 534 02 86 - 5 34 02 81
www.supfinanciera.gov.co

FECHA (DÍAS/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
27/02/2000	\$1,947.28
28/02/2000	\$1,947.28
29/02/2000	\$1,946.17
01/03/2000	\$1,948.05
02/03/2000	\$1,950.86
03/03/2000	\$1,956.80
04/03/2000	\$1,961.16
05/03/2000	\$1,961.16
06/03/2000	\$1,961.16
07/03/2000	\$1,965.83
08/03/2000	\$1,964.26
09/03/2000	\$1,960.47
10/03/2000	\$1,967.39
11/03/2000	\$1,967.39
12/03/2000	\$1,996.29
13/03/2000	\$2,003.02
14/03/2000	\$2,003.02
15/03/2000	\$2,003.02
16/03/2000	\$1,996.07
17/03/2000	\$1,996.07
18/03/2000	\$1,996.07
19/03/2000	\$1,991.17
20/03/2000	\$1,998.65
21/03/2000	\$1,998.95
22/03/2000	\$2,002.95
23/03/2000	\$2,004.47
24/03/2000	\$2,004.47
25/03/2000	\$2,004.47
26/03/2000	\$2,004.47
27/03/2000	\$2,004.47
28/03/2000	\$2,004.47
29/03/2000	\$2,004.47
30/03/2000	\$2,004.47
31/03/2000	\$2,004.47
01/04/2000	\$2,004.47
02/04/2000	\$2,004.47
03/04/2000	\$2,004.47
04/04/2000	\$2,004.47
05/04/2000	\$2,004.47
06/04/2000	\$2,004.47
07/04/2000	\$2,004.47
08/04/2000	\$2,004.47
09/04/2000	\$2,004.47
10/04/2000	\$2,004.47

Calle 7 No. 4 - 48 Bogotá D.C.
Comunicación: (571) 534 02 86 - 5 34 02 81
www.supfinanciera.gov.co

La calidad de esta información puede verificarse en la página www.bolsa.com.co o en el sitio www.sfc.gov.co



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado con el PIN No: 9189618356146235

Generado el 07 de diciembre de 2021 a las 10:38:50 AM

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
03/04/2000	\$2.156.12
04/04/2000	\$1.963.22
05/04/2000	\$1.964.10
06/04/2000	\$1.968.92
07/04/2000	\$1.966.96
08/04/2000	\$1.966.24
09/04/2000	\$1.966.24
10/04/2000	\$1.966.24
11/04/2000	\$1.966.25
12/04/2000	\$1.966.75
13/04/2000	\$1.967.38
14/04/2000	\$1.967.36
15/04/2000	\$1.967.39
23/05/2000	\$2.064.73
24/05/2000	\$2.111.94
25/05/2000	\$2.142.14
26/05/2000	\$2.113.28
27/05/2000	\$2.096.52
28/05/2000	\$2.096.52
29/05/2000	\$2.096.52
30/05/2000	\$2.077.28
31/05/2000	\$2.064.92
01/06/2000	\$2.096.86
02/06/2000	\$2.096.10
03/06/2000	\$2.118.57
04/06/2000	\$2.118.57
05/06/2000	\$2.118.57
06/06/2000	\$2.118.57
07/06/2000	\$2.121.73
08/06/2000	\$2.127.03
09/06/2000	\$2.125.30
10/06/2000	\$2.115.86
11/06/2000	\$2.115.86
12/06/2000	\$2.115.86
13/06/2000	\$2.106.97
14/06/2000	\$2.122.24

Calle 7 No. 4 - 48 Bogotá D.C.
 Correo: (571) 594 82 88 - 5 94 82 81
www.supintendencia.gov.co

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
10/05/2000	\$2.031.85
11/05/2000	\$2.021.68
12/05/2000	\$2.031.95
13/05/2000	\$2.039.29
14/05/2000	\$2.039.29
15/05/2000	\$2.039.29
16/05/2000	\$2.035.54
17/05/2000	\$2.037.10
18/05/2000	\$2.047.79
19/05/2000	\$2.055.35
20/05/2000	\$2.076.85
21/05/2000	\$2.076.85
22/05/2000	\$2.076.85
29/06/2000	\$2.136.22
30/06/2000	\$2.139.11
01/07/2000	\$2.150.76
02/07/2000	\$2.150.76
03/07/2000	\$2.150.76
04/07/2000	\$2.150.76
05/07/2000	\$2.151.05
06/07/2000	\$2.163.44
07/07/2000	\$2.168.65
08/07/2000	\$2.165.51
09/07/2000	\$2.165.51
10/07/2000	\$2.165.51
11/07/2000	\$2.171.63
12/07/2000	\$2.172.16
13/07/2000	\$2.162.56
14/07/2000	\$2.166.22
15/07/2000	\$2.156.32
16/07/2000	\$2.156.32
17/07/2000	\$2.156.32
18/07/2000	\$2.144.01
19/07/2000	\$2.151.56
20/07/2000	\$2.155.81
21/07/2000	\$2.155.81



Calle 7 No. 4 - 48 Bogotá D.C.
 Correo: (571) 594 82 88 - 5 94 82 81
www.supintendencia.gov.co

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
15/06/2000	\$2.111.09
16/06/2000	\$2.110.57
17/06/2000	\$2.114.80
18/06/2000	\$2.114.80
19/06/2000	\$2.114.80
20/06/2000	\$2.115.15
21/06/2000	\$2.121.58
22/06/2000	\$2.134.34
23/06/2000	\$2.129.13
24/06/2000	\$2.123.99
25/06/2000	\$2.123.99
26/06/2000	\$2.123.99
27/06/2000	\$2.123.99
28/06/2000	\$2.135.85
05/08/2000	\$2.160.64
06/08/2000	\$2.160.64
07/08/2000	\$2.160.64
08/08/2000	\$2.160.64
09/08/2000	\$2.175.52
10/08/2000	\$2.178.17
11/08/2000	\$2.179.60
12/08/2000	\$2.180.89
13/08/2000	\$2.160.89
14/08/2000	\$2.180.89
15/08/2000	\$2.180.89
16/08/2000	\$2.185.45
17/08/2000	\$2.165.46
18/08/2000	\$2.185.75
19/08/2000	\$2.183.01
20/08/2000	\$2.183.01
21/08/2000	\$2.183.01
22/08/2000	\$2.183.01
23/08/2000	\$2.187.83
24/08/2000	\$2.196.72
25/08/2000	\$2.205.80
26/08/2000	\$2.208.82

Calle 7 No. 4 - 48 Bogotá D.C.
 Correo: (571) 594 82 88 - 5 94 82 81
www.supintendencia.gov.co

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
22/07/2000	\$2.152.30
23/07/2000	\$2.152.30
24/07/2000	\$2.152.30
25/07/2000	\$2.147.65
26/07/2000	\$2.153.91
27/07/2000	\$2.155.37
28/07/2000	\$2.173.76
29/07/2000	\$2.172.79
30/07/2000	\$2.172.79
31/07/2000	\$2.172.79
01/08/2000	\$2.174.55
02/08/2000	\$2.175.02
03/08/2000	\$2.173.62
04/08/2000	\$2.177.67
11/09/2000	\$2.204.85
12/09/2000	\$2.206.39
13/09/2000	\$2.206.93
14/09/2000	\$2.208.64
15/09/2000	\$2.212.73
16/09/2000	\$2.210.34
17/09/2000	\$2.210.34
18/09/2000	\$2.210.34
19/09/2000	\$2.211.36
20/09/2000	\$2.210.81
21/09/2000	\$2.212.93
22/09/2000	\$2.223.46
23/09/2000	\$2.232.24
24/09/2000	\$2.232.24
25/09/2000	\$2.232.24
26/09/2000	\$2.228.05
27/09/2000	\$2.222.87
28/09/2000	\$2.215.63
29/09/2000	\$2.211.94
30/09/2000	\$2.212.26
01/10/2000	\$2.212.26
02/10/2000	\$2.212.26



Calle 7 No. 4 - 48 Bogotá D.C.
 Correo: (571) 594 82 88 - 5 94 82 81
www.supintendencia.gov.co

El valor de este documento puede verificarse en la página: www.suprefinanciera.gov.co con el número de PIN.



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - COLOMBIA

Certificado con el PIN No: 9189618356146235

Generado el 07 de diciembre de 2021 a las 10:30:50 AM

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
27/05/2000	\$2.208,82
28/05/2000	\$2.206,82
29/05/2000	\$2.208,17
30/05/2000	\$2.204,22
31/05/2000	\$2.208,21
01/06/2000	\$2.212,97
02/06/2000	\$2.214,00
03/06/2000	\$2.214,00
04/06/2000	\$2.214,00
05/06/2000	\$2.210,32
06/06/2000	\$2.211,13
07/06/2000	\$2.211,11
08/06/2000	\$2.209,18
09/06/2000	\$2.204,85
10/06/2000	\$2.204,85
18/10/2000	\$2.178,13
19/10/2000	\$2.162,86
20/10/2000	\$2.152,31
21/10/2000	\$2.159,79
22/10/2000	\$2.159,79
23/10/2000	\$2.159,79
24/10/2000	\$2.157,84
25/10/2000	\$2.153,18
26/10/2000	\$2.170,32
27/10/2000	\$2.167,26
28/10/2000	\$2.158,14
29/10/2000	\$2.158,14
30/10/2000	\$2.158,14
31/10/2000	\$2.159,36
01/11/2000	\$2.147,69
02/11/2000	\$2.138,95
03/11/2000	\$2.136,73
04/11/2000	\$2.139,21
05/11/2000	\$2.139,21
06/11/2000	\$2.139,21
07/11/2000	\$2.139,21

Calle 7 No. 4 - 48 Bogotá D.C.
 Correo: (57) 3 94 82 86 - 3 94 82 81
www.suprefinanciera.gov.co

El valor de este documento puede verificarse en la página: www.suprefinanciera.gov.co con el número de PIN.



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - COLOMBIA

Certificado con el PIN No: 9189618356146235

Generado el 07 de diciembre de 2021 a las 10:30:50 AM

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
08/11/2000	\$2.134,06
09/11/2000	\$2.124,84
10/11/2000	\$2.127,51
11/11/2000	\$2.126,41
12/11/2000	\$2.126,41
13/11/2000	\$2.126,41
14/11/2000	\$2.126,41
15/11/2000	\$2.125,17
16/11/2000	\$2.125,31
17/11/2000	\$2.121,64
18/11/2000	\$2.122,63
19/11/2000	\$2.122,63
20/11/2000	\$2.122,63
21/11/2000	\$2.122,61
22/11/2000	\$2.124,16
23/11/2000	\$2.131,76
31/12/2000	\$2.229,16
01/01/2001	\$2.229,18
02/01/2001	\$2.229,18
03/01/2001	\$2.219,60
04/01/2001	\$2.224,38
05/01/2001	\$2.239,89
06/01/2001	\$2.243,16
07/01/2001	\$2.243,16
08/01/2001	\$2.243,16
09/01/2001	\$2.243,16
10/01/2001	\$2.239,43
11/01/2001	\$2.239,14
12/01/2001	\$2.246,58
13/01/2001	\$2.251,75
14/01/2001	\$2.251,75
15/01/2001	\$2.251,75
16/01/2001	\$2.248,61
17/01/2001	\$2.243,89
18/01/2001	\$2.236,46
19/01/2001	\$2.248,74

Calle 7 No. 4 - 48 Bogotá D.C.
 Correo: (57) 3 94 82 86 - 3 94 82 81
www.suprefinanciera.gov.co

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
15/12/2000	\$2.184,76
16/12/2000	\$2.175,91
17/12/2000	\$2.175,91
18/12/2000	\$2.175,91
19/12/2000	\$2.179,13
20/12/2000	\$2.187,17
21/12/2000	\$2.185,05
22/12/2000	\$2.187,02
23/12/2000	\$2.193,57
24/12/2000	\$2.193,57
25/12/2000	\$2.193,57
26/12/2000	\$2.193,57
27/12/2000	\$2.196,76
28/12/2000	\$2.215,25
29/12/2000	\$2.229,18
30/12/2000	\$2.229,18
05/02/2001	\$2.238,35
07/02/2001	\$2.235,03
08/02/2001	\$2.238,09
09/02/2001	\$2.242,68
10/02/2001	\$2.237,58
11/02/2001	\$2.237,58
12/02/2001	\$2.237,58
13/02/2001	\$2.229,59
14/02/2001	\$2.237,37
15/02/2001	\$2.239,03
16/02/2001	\$2.238,61
17/02/2001	\$2.238,51
18/02/2001	\$2.238,51
19/02/2001	\$2.245,16
21/02/2001	\$2.247,09
22/02/2001	\$2.252,85
23/02/2001	\$2.252,85
24/02/2001	\$2.257,70
25/02/2001	\$2.257,70

Calle 7 No. 4 - 48 Bogotá D.C.
 Correo: (57) 3 94 82 86 - 3 94 82 81
www.suprefinanciera.gov.co

La entidad de este documento puede ser consultada en cualquier momento a través de la página web superfinanciera.gov.co o al correo electrónico del PIN.



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado con el PIN No: 9189618356146235

Generado el 07 de diciembre de 2023 a las 09:30:50 AM

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
20/01/2001	\$2.244,59
21/01/2001	\$2.244,59
22/01/2001	\$2.244,59
23/01/2001	\$2.240,02
24/01/2001	\$2.258,82
25/01/2001	\$2.254,35
26/01/2001	\$2.250,03
27/01/2001	\$2.245,46
28/01/2001	\$2.245,46
29/01/2001	\$2.245,46
30/01/2001	\$2.240,56
31/01/2001	\$2.240,80
01/02/2001	\$2.242,08
02/02/2001	\$2.240,04
03/02/2001	\$2.242,20
04/02/2001	\$2.242,20
05/02/2001	\$2.242,20
15/03/2001	\$2.282,01
16/03/2001	\$2.281,02
17/03/2001	\$2.282,96
18/03/2001	\$2.282,96
19/03/2001	\$2.282,96
20/03/2001	\$2.282,96
21/03/2001	\$2.282,17
22/03/2001	\$2.284,04
23/03/2001	\$2.290,02
24/03/2001	\$2.295,74
25/03/2001	\$2.295,74
26/03/2001	\$2.295,74
27/03/2001	\$2.293,69
28/03/2001	\$2.299,66
29/03/2001	\$2.303,86
30/03/2001	\$2.309,83
31/03/2001	\$2.310,57
01/04/2001	\$2.310,57
02/04/2001	\$2.310,57

Calle 7 No. 4 - 48 Bogotá D.C.
 Correo electrónico: (871) 534 62 96 - 534 62 81
www.superfinanciera.gov.co

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
26/02/2001	\$2.257,70
27/02/2001	\$2.256,42
28/02/2001	\$2.257,45
01/03/2001	\$2.259,84
02/03/2001	\$2.265,44
03/03/2001	\$2.264,09
04/03/2001	\$2.264,09
05/03/2001	\$2.264,09
06/03/2001	\$2.269,07
07/03/2001	\$2.260,33
08/03/2001	\$2.262,06
09/03/2001	\$2.262,95
10/03/2001	\$2.264,01
11/03/2001	\$2.264,01
13/03/2001	\$2.275,98
14/03/2001	\$2.275,98
21/04/2001	\$2.329,73
22/04/2001	\$2.329,73
23/04/2001	\$2.329,73
24/04/2001	\$2.334,38
25/04/2001	\$2.339,16
26/04/2001	\$2.345,21
27/04/2001	\$2.345,57
28/04/2001	\$2.340,73
29/04/2001	\$2.346,73
30/04/2001	\$2.346,73
01/05/2001	\$2.341,09
02/05/2001	\$2.341,09
03/05/2001	\$2.345,96
04/05/2001	\$2.346,95
05/05/2001	\$2.354,47
06/05/2001	\$2.354,47
07/05/2001	\$2.354,47
08/05/2001	\$2.359,54
09/05/2001	\$2.359,54



Calle 7 No. 4 - 48 Bogotá D.C.
 Correo electrónico: (871) 534 62 96 - 534 62 81
www.superfinanciera.gov.co

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
03/04/2001	\$2.304,19
04/04/2001	\$2.308,64
05/04/2001	\$2.315,51
06/04/2001	\$2.317,46
07/04/2001	\$2.316,58
08/04/2001	\$2.318,58
09/04/2001	\$2.318,58
10/04/2001	\$2.315,21
11/04/2001	\$2.309,84
12/04/2001	\$2.314,07
13/04/2001	\$2.314,07
14/04/2001	\$2.314,07
15/04/2001	\$2.314,07
16/04/2001	\$2.314,07
17/04/2001	\$2.320,18
18/04/2001	\$2.319,57
19/04/2001	\$2.316,91
20/04/2001	\$2.327,08
28/05/2001	\$2.339,98
29/05/2001	\$2.339,98
30/05/2001	\$2.331,91
31/05/2001	\$2.324,96
01/06/2001	\$2.327,25
02/06/2001	\$2.319,16
03/06/2001	\$2.319,16
04/06/2001	\$2.319,16
05/06/2001	\$2.296,88
06/06/2001	\$2.303,37
07/06/2001	\$2.303,38
08/06/2001	\$2.303,41
09/06/2001	\$2.296,31
10/06/2001	\$2.296,31
11/06/2001	\$2.296,31
12/06/2001	\$2.309,06
13/06/2001	\$2.313,74
14/06/2001	\$2.302,15

Calle 7 No. 4 - 48 Bogotá D.C.
 Correo electrónico: (871) 534 62 96 - 534 62 81
www.superfinanciera.gov.co

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
10/05/2001	\$2.359,98
11/05/2001	\$2.359,78
12/05/2001	\$2.367,30
13/05/2001	\$2.367,30
14/05/2001	\$2.367,30
15/05/2001	\$2.371,58
16/05/2001	\$2.376,93
17/05/2001	\$2.378,21
18/05/2001	\$2.378,41
19/05/2001	\$2.348,88
20/05/2001	\$2.348,88
21/05/2001	\$2.348,88
22/05/2001	\$2.314,75
23/05/2001	\$2.316,72
24/05/2001	\$2.295,23
25/05/2001	\$2.310,64
26/05/2001	\$2.339,98
27/05/2001	\$2.339,98
04/07/2001	\$2.300,02
05/07/2001	\$2.303,36
06/07/2001	\$2.303,36
07/07/2001	\$2.304,75
08/07/2001	\$2.304,75
09/07/2001	\$2.304,75
10/07/2001	\$2.305,37
11/07/2001	\$2.306,16
12/07/2001	\$2.312,21
13/07/2001	\$2.323,99
14/07/2001	\$2.317,52
15/07/2001	\$2.317,52
16/07/2001	\$2.317,52
17/07/2001	\$2.302,66
18/07/2001	\$2.296,76
19/07/2001	\$2.296,63
20/07/2001	\$2.301,67
21/07/2001	\$2.301,67



Calle 7 No. 4 - 48 Bogotá D.C.
 Correo electrónico: (871) 534 62 96 - 534 62 81
www.superfinanciera.gov.co

Unidades de peso: kilogramos para unidades de volumen y litros para unidades de peso. Para más información consulte el sitio web de Superfinanciera por el cual se otorga el préstamo de \$100.



Superfinanciera S.A. FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado con el PIN No: 9189618356146235

Generado el 07 de agosto del 2021 a las 10:30:50 AM

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
15/05/2001	\$2.300.18
16/06/2001	\$2.303.13
17/06/2001	\$2.303.13
18/06/2001	\$2.303.13
19/06/2001	\$2.303.13
20/06/2001	\$2.307.78
21/06/2001	\$2.305.35
22/06/2001	\$2.300.46
23/06/2001	\$2.298.88
24/06/2001	\$2.298.88
25/06/2001	\$2.296.88
26/06/2001	\$2.298.88
27/06/2001	\$2.304.68
28/06/2001	\$2.307.03
29/06/2001	\$2.305.33
30/06/2001	\$2.298.85
01/07/2001	\$2.298.85
02/07/2001	\$2.298.85
03/07/2001	\$2.298.85
04/07/2001	\$2.291.50
05/07/2001	\$2.298.03
06/07/2001	\$2.288.03
07/07/2001	\$2.284.90
08/07/2001	\$2.291.41
09/07/2001	\$2.285.18
10/07/2001	\$2.285.06
11/07/2001	\$2.285.06
12/07/2001	\$2.283.86
13/07/2001	\$2.279.25
14/07/2001	\$2.275.07
15/07/2001	\$2.273.50
16/07/2001	\$2.273.50

Calle 7 No. 4 - 48 Bogotá D.C.
 Correo: (071) 5 94 02 90 - 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



Superfinanciera S.A. FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado con el PIN No: 9189618356146235

Generado el 07 de agosto del 2021 a las 10:30:50 AM

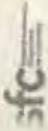
FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
27/09/2001	\$2.270.50
28/09/2001	\$2.282.56
29/09/2001	\$2.290.57
30/09/2001	\$2.291.24
01/10/2001	\$2.291.23
02/10/2001	\$2.296.85
03/10/2001	\$2.296.85
04/10/2001	\$2.296.85
05/10/2001	\$2.305.15
06/10/2001	\$2.305.28
07/10/2001	\$2.312.87
08/10/2001	\$2.317.02
09/10/2001	\$2.320.09
10/10/2001	\$2.320.09
11/10/2001	\$2.324.78
12/10/2001	\$2.341.28
13/10/2001	\$2.341.14
14/10/2001	\$2.337.25
15/10/2001	\$2.342.44
16/10/2001	\$2.316.47
17/10/2001	\$2.315.14
18/10/2001	\$2.319.53
19/10/2001	\$2.316.68
20/10/2001	\$2.314.50
21/10/2001	\$2.314.50
22/10/2001	\$2.311.42
23/10/2001	\$2.309.12
24/10/2001	\$2.309.68
25/10/2001	\$2.309.42
26/10/2001	\$2.309.42
27/10/2001	\$2.309.42
28/10/2001	\$2.309.42
29/10/2001	\$2.309.42
30/10/2001	\$2.309.42
31/10/2001	\$2.309.42
01/11/2001	\$2.309.42
02/11/2001	\$2.309.42
03/11/2001	\$2.309.42
04/11/2001	\$2.309.42
05/11/2001	\$2.309.42
06/11/2001	\$2.309.42
07/11/2001	\$2.309.42
08/11/2001	\$2.309.42
09/11/2001	\$2.309.42
10/11/2001	\$2.309.42
11/11/2001	\$2.309.42
12/11/2001	\$2.309.42
13/11/2001	\$2.309.42
14/11/2001	\$2.309.42

Calle 7 No. 4 - 48 Bogotá D.C.
 Correo: (071) 5 94 02 90 - 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
03/10/2001	\$2.334.24
04/10/2001	\$2.336.18
05/10/2001	\$2.336.28
06/10/2001	\$2.331.03
07/10/2001	\$2.331.03
08/10/2001	\$2.331.03
09/10/2001	\$2.331.02
10/10/2001	\$2.328.91
11/10/2001	\$2.329.41
12/10/2001	\$2.312.33
13/10/2001	\$2.314.74
14/10/2001	\$2.314.74
15/10/2001	\$2.314.74
16/10/2001	\$2.314.74
17/10/2001	\$2.303.30
18/10/2001	\$2.300.01
19/10/2001	\$2.313.24
20/10/2001	\$2.315.26
21/10/2001	\$2.315.26
22/10/2001	\$2.315.26
23/10/2001	\$2.310.97
24/10/2001	\$2.308.59
25/10/2001	\$2.303.35
26/10/2001	\$2.303.35
27/10/2001	\$2.303.35
28/10/2001	\$2.304.13
29/10/2001	\$2.314.76
30/10/2001	\$2.315.36
31/10/2001	\$2.314.89
01/11/2001	\$2.310.90
02/11/2001	\$2.310.90
03/11/2001	\$2.310.90
04/11/2001	\$2.310.90
05/11/2001	\$2.310.90
06/11/2001	\$2.310.90
07/11/2001	\$2.310.90
08/11/2001	\$2.310.90
09/11/2001	\$2.310.90
10/11/2001	\$2.310.90
11/11/2001	\$2.310.90
12/11/2001	\$2.310.90
13/11/2001	\$2.310.90
14/11/2001	\$2.310.90

Calle 7 No. 4 - 48 Bogotá D.C.
 Correo: (071) 5 94 02 90 - 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co

La oferta de los instrumentos que se exhiben en la página web suscritores para su uso al momento de No.



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado con el PIN No: 3189618356146235

Generado el 07 de diciembre del 2021 a las 10:35:59 AM

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COPUSO
08/11/2001	\$2.306.57
09/11/2001	\$2.307.24
10/11/2001	\$2.303.65
11/11/2001	\$2.303.86
12/11/2001	\$2.303.66
13/11/2001	\$2.303.68
14/11/2001	\$2.300.69
15/11/2001	\$2.302.81
16/11/2001	\$2.311.57
17/11/2001	\$2.314.33
18/11/2001	\$2.314.33
19/11/2001	\$2.314.33
20/11/2001	\$2.310.90
21/11/2001	\$2.314.86
22/11/2001	\$2.319.34
23/11/2001	\$2.317.57
24/11/2001	\$2.316.40
25/11/2001	\$2.316.40
26/11/2001	\$2.316.40
27/11/2001	\$2.313.26
28/11/2001	\$2.312.90
05/01/2002	\$2.295.59
06/01/2002	\$2.295.59
07/01/2002	\$2.295.59
08/01/2002	\$2.295.59
09/01/2002	\$2.306.31
10/01/2002	\$2.306.35
11/01/2002	\$2.311.57
12/01/2002	\$2.304.54
13/01/2002	\$2.304.54
14/01/2002	\$2.304.54
15/01/2002	\$2.297.31
16/01/2002	\$2.290.73
17/01/2002	\$2.295.66
18/01/2002	\$2.285.01
19/01/2002	\$2.269.76

Calle 7 No. 4 - 48, Bogotá D.C.
 Correo: (571) 5 34 02 69 - 5 34 02 81
www.supersfinanciera.gov.co

La oferta de los instrumentos que se exhiben en la página web suscritores para su uso al momento de No.



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado con el PIN No: 3189618356146235

Generado el 07 de diciembre del 2021 a las 10:35:50 AM

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COPUSO
20/01/2002	\$2.269.76
21/01/2002	\$2.269.76
22/01/2002	\$2.295.24
23/01/2002	\$2.247.29
24/01/2002	\$2.239.92
25/01/2002	\$2.231.98
26/01/2002	\$2.242.87
27/01/2002	\$2.242.87
28/01/2002	\$2.242.87
29/01/2002	\$2.252.37
30/01/2002	\$2.262.45
31/01/2002	\$2.264.82
01/02/2002	\$2.266.99
02/02/2002	\$2.267.33
03/02/2002	\$2.267.33
04/02/2002	\$2.267.33
05/02/2002	\$2.266.61
06/02/2002	\$2.259.81
07/02/2002	\$2.254.98
08/02/2002	\$2.260.17
09/02/2002	\$2.272.76
10/02/2002	\$2.272.76
20/03/2002	\$2.274.53
21/03/2002	\$2.279.60
22/03/2002	\$2.283.00
23/03/2002	\$2.274.47
24/03/2002	\$2.274.47
25/03/2002	\$2.274.47
26/03/2002	\$2.274.47
27/03/2002	\$2.261.37
28/03/2002	\$2.261.23
29/03/2002	\$2.261.23
30/03/2002	\$2.261.23
31/03/2002	\$2.261.23
01/04/2002	\$2.261.23
02/04/2002	\$2.264.57

Calle 7 No. 4 - 48, Bogotá D.C.
 Correo: (571) 5 34 02 69 - 5 34 02 81
www.supersfinanciera.gov.co

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COPUSO
26/02/2002	\$2.310.21
27/02/2002	\$2.313.13
28/02/2002	\$2.309.82
01/03/2002	\$2.306.45
02/03/2002	\$2.306.33
03/03/2002	\$2.306.33
04/03/2002	\$2.306.33
05/03/2002	\$2.299.16
06/03/2002	\$2.293.80
07/03/2002	\$2.290.00
08/03/2002	\$2.289.83
09/03/2002	\$2.283.83
10/03/2002	\$2.283.83
11/03/2002	\$2.283.83
12/03/2002	\$2.269.88
13/03/2002	\$2.269.17
14/03/2002	\$2.270.66
15/03/2002	\$2.272.27
16/03/2002	\$2.278.56
17/03/2002	\$2.278.56
18/03/2002	\$2.278.56
19/03/2002	\$2.282.25
20/03/2002	\$2.267.40
27/04/2002	\$2.270.92
28/04/2002	\$2.270.92
29/04/2002	\$2.270.92
30/04/2002	\$2.275.35
01/05/2002	\$2.275.43
02/05/2002	\$2.275.43
03/05/2002	\$2.279.56
04/05/2002	\$2.286.39
05/05/2002	\$2.286.39
06/05/2002	\$2.286.39
07/05/2002	\$2.285.84
08/05/2002	\$2.286.90
09/05/2002	\$2.284.93

Calle 7 No. 4 - 48, Bogotá D.C.
 Correo: (571) 5 34 02 69 - 5 34 02 81
www.supersfinanciera.gov.co

La información en este documento puede sufrir modificaciones en la página www.supersifc.com.co



Superintendencia Financiera de Colombia

Certificado con el PIN No: 9189618356146235

Generado el 07 de diciembre del 2021 a las 10:30:50 AM

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
03/04/2002	\$2.257,16
04/04/2002	\$2.267,99
05/04/2002	\$2.269,35
06/04/2002	\$2.263,03
07/04/2002	\$2.263,03
08/04/2002	\$2.263,03
09/04/2002	\$2.256,02
10/04/2002	\$2.254,45
11/04/2002	\$2.257,78
12/04/2002	\$2.261,66
13/04/2002	\$2.264,98
14/04/2002	\$2.264,98
15/04/2002	\$2.264,98
16/04/2002	\$2.266,92
17/04/2002	\$2.262,56
18/04/2002	\$2.261,12
19/04/2002	\$2.256,66
20/04/2002	\$2.260,90
21/04/2002	\$2.260,90
22/04/2002	\$2.260,90
23/04/2002	\$2.259,86
24/04/2002	\$2.263,68
25/04/2002	\$2.265,70
02/06/2002	\$2.321,66
03/06/2002	\$2.321,66
04/06/2002	\$2.321,66
05/06/2002	\$2.324,54
06/06/2002	\$2.335,30
07/06/2002	\$2.331,69
08/06/2002	\$2.336,11
09/06/2002	\$2.336,11
10/06/2002	\$2.336,11
11/06/2002	\$2.336,11
12/06/2002	\$2.340,36
13/06/2002	\$2.347,68
14/06/2002	\$2.357,14

Calle 7 No. 4 - 48 Bogotá D.C.
Comisariato: (571) 334 52 00 - 334 62 01
www.supersifc.com.co



Superintendencia Financiera de Colombia

Certificado con el PIN No: 9189618356146235

Generado el 07 de diciembre del 2021 a las 10:30:50 AM

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
15/06/2002	\$2.369,12
16/06/2002	\$2.369,12
17/06/2002	\$2.369,12
18/06/2002	\$2.379,52
19/06/2002	\$2.383,31
20/06/2002	\$2.383,31
21/06/2002	\$2.381,65
22/06/2002	\$2.384,22
23/06/2002	\$2.384,22
24/06/2002	\$2.384,22
25/06/2002	\$2.383,41
26/06/2002	\$2.386,18
27/06/2002	\$2.392,13
28/06/2002	\$2.386,14
29/06/2002	\$2.396,82
30/06/2002	\$2.396,82
01/07/2002	\$2.396,82
02/07/2002	\$2.396,82
03/07/2002	\$2.410,54
04/07/2002	\$2.425,42
05/07/2002	\$2.426,40
06/07/2002	\$2.434,32
07/07/2002	\$2.434,32
08/07/2002	\$2.434,32
15/08/2002	\$2.635,87
16/08/2002	\$2.648,77
17/08/2002	\$2.663,61
18/08/2002	\$2.663,61
19/08/2002	\$2.663,61
20/08/2002	\$2.663,61
21/08/2002	\$2.620,91
22/08/2002	\$2.628,17
23/08/2002	\$2.652,96
24/08/2002	\$2.643,37
25/08/2002	\$2.643,37
26/08/2002	\$2.643,37

Calle 7 No. 4 - 48 Bogotá D.C.
Comisariato: (571) 334 52 00 - 334 62 01
www.supersifc.com.co

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
27/07/2002	\$2.529,57
28/07/2002	\$2.517,42
29/07/2002	\$2.529,00
30/07/2002	\$2.572,42
31/07/2002	\$2.580,15
01/08/2002	\$2.596,26
02/08/2002	\$2.596,26
03/08/2002	\$2.599,57
04/08/2002	\$2.625,06
05/08/2002	\$2.636,30
06/08/2002	\$2.640,35
07/08/2002	\$2.643,03
08/08/2002	\$2.643,03
09/08/2002	\$2.643,03
10/08/2002	\$2.663,61
11/08/2002	\$2.670,61
12/08/2002	\$2.670,61
13/08/2002	\$2.643,32
14/08/2002	\$2.643,32
15/08/2002	\$2.668,80
16/08/2002	\$2.668,80
17/08/2002	\$2.668,80
18/08/2002	\$2.668,80
19/08/2002	\$2.668,80
20/08/2002	\$2.668,80
21/08/2002	\$2.668,80
22/08/2002	\$2.668,80
23/08/2002	\$2.668,80
24/08/2002	\$2.668,80
25/08/2002	\$2.668,80
26/08/2002	\$2.668,80
27/08/2002	\$2.668,80
28/08/2002	\$2.668,80
29/08/2002	\$2.668,80
30/08/2002	\$2.668,80
31/08/2002	\$2.668,80
01/09/2002	\$2.668,80
02/09/2002	\$2.668,80

Calle 7 No. 4 - 48 Bogotá D.C.
Comisariato: (571) 334 52 00 - 334 62 01
www.supersifc.com.co

Levante de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co o al llamar al 976



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado con el PIN No: 9189618356146235

Generado el 07 de diciembre de 2021 a las 10:30:50 AM

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
27/09/2002	\$2.653.29
28/09/2002	\$2.672.25
29/09/2002	\$2.688.64
30/09/2002	\$2.712.46
31/09/2002	\$2.703.55
01/10/2002	\$2.703.55
02/10/2002	\$2.703.55
03/10/2002	\$2.679.51
04/10/2002	\$2.677.39
05/10/2002	\$2.684.51
06/10/2002	\$2.714.77
07/10/2002	\$2.712.14
08/10/2002	\$2.712.14
09/10/2002	\$2.712.14
10/10/2002	\$2.703.63
11/10/2002	\$2.707.58
12/10/2002	\$2.718.85
13/10/2002	\$2.730.91
14/10/2002	\$2.741.29
15/10/2002	\$2.741.29
16/10/2002	\$2.741.29
17/10/2002	\$2.758.95
18/10/2002	\$2.783.44
19/10/2002	\$2.785.81
20/10/2002	\$2.788.01
21/10/2002	\$2.755.69
22/10/2002	\$2.770.73
23/10/2002	\$2.781.72
24/10/2002	\$2.773.73
25/10/2002	\$2.778.90
26/10/2002	\$2.778.47
27/10/2002	\$2.778.47
28/10/2002	\$2.778.47
29/10/2002	\$2.778.47
30/10/2002	\$2.774.56
31/10/2002	\$2.774.56
01/11/2002	\$2.778.99

Calle 7 No. 4 - 48 Bogotá D.C.
 Correo: (971) 5 94 82 80 - 5 94 82 81
 www.superfinanciera.gov.co

Levante de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co o al llamar al 976



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado con el PIN No: 9189618356146235

Generado el 07 de diciembre de 2021 a las 10:30:50 AM

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
08/11/2002	\$2.743.00
09/11/2002	\$2.743.92
10/11/2002	\$2.743.92
11/11/2002	\$2.743.92
12/11/2002	\$2.743.92
13/11/2002	\$2.727.95
14/11/2002	\$2.717.89
15/11/2002	\$2.724.04
16/11/2002	\$2.703.75
17/11/2002	\$2.703.75
18/11/2002	\$2.703.75
19/11/2002	\$2.679.96
20/11/2002	\$2.683.94
21/11/2002	\$2.671.70
22/11/2002	\$2.666.41
23/11/2002	\$2.687.25
24/11/2002	\$2.687.25
25/11/2002	\$2.687.25
26/11/2002	\$2.716.95

Expuesta en Bogotá, D.C. el 07 de diciembre de 2021

Ing. Juliana Lagos Camargo

INGRID JULIANA LAGOS CAMARGO
 DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

Se garantiza que el contenido de este documento es veraz y correcto, de acuerdo con la información suministrada por el emisor de los datos.

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
08/12/2002	\$2.782.40
09/12/2002	\$2.782.40
10/12/2002	\$2.815.00
11/12/2002	\$2.816.42
12/12/2002	\$2.801.01
13/12/2002	\$2.808.16
14/12/2002	\$2.808.16
15/12/2002	\$2.808.16
16/12/2002	\$2.808.16
17/12/2002	\$2.807.61
18/12/2002	\$2.805.55
19/12/2002	\$2.818.81
20/12/2002	\$2.818.81
21/12/2002	\$2.814.71
22/12/2002	\$2.814.71
23/12/2002	\$2.814.71
24/12/2002	\$2.826.04
25/12/2002	\$2.823.95
26/12/2002	\$2.823.95

Calle 7 No. 4 - 48 Bogotá D.C.
 Correo: (971) 5 94 82 80 - 5 94 82 81
 www.superfinanciera.gov.co



**1.06.1.1.1 Certificado de conformación accionaria de
Proyectos Conciviles SAS**



Consecutivo
01-GCIAL-001 (21001761)

Proyectos Conciviles S.A.S

www.conciviles.com
conciviles@conciviles.com
licitaciones@conciviles.com

No. del proyecto: PAF-AASB-O-070-2021
Página 1 de 1

CONFORMACIÓN ACCIONARIA

Los suscritos **JUAN CARLOS ZAMBRANO PARADA** identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 79.941.844 y **CARLOS ALBERTO NARVÁEZ HERNÁNDEZ** identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 16.699.978 actuando en nuestra condición de **REPRESENTANTE LEGAL y REVISOR FISCAL** (respectivamente) de **PROYECTOS CONCIVILES S.A.S.** (En adelante la empresa), nos permitimos manifestar bajo la gravedad de juramento que la composición accionaria de la empresa registrada en la Cámara de Comercio de Cali (Valle del Cauca) con el NIT. No.: 901.191.530-9, es la que se relaciona a continuación:

Nombres	Documento de identidad y/o NIT	Nacionalidad	Participación %
CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. EN REORGANIZACIÓN – CONCIVILES S.A.	890.300.604-5	Colombia	100%

En constancia, se firma en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2021.

JUAN CARLOS ZAMBRANO PARADA
C.C. No.: 79.941.844
Representante Legal
PROYECTOS CONCIVILES S.A.S.

CARLOS ALBERTO NARVÁEZ HERNÁNDEZ
C.C. No.: 16.699.978
Revisor fiscal T.P. No, 19168-T
PROYECTOS CONCIVILES S.A.S.



1.06.1.2

Certificación contrato No.2

UNIÓN TEMPORAL
 AVENIDA SUBA 2003

La **UNIÓN TEMPORAL AVENIDA SUBA 2003** identificada con Nit. 806.014.511-7, integrada por las firmas Concesión Vial de Cartagena S.A. Nit 806.006.339 - 2 (50%); Sergio Torres Reátiga C.C. No. 3.707.869 (25%) y Vergel & Castellanos Ingenieros S.A. Nit. 800.057.402- 5 (25%), adjudicataria del CONTRATO IDU - 145 - 2003 para la adecuación al Sistema Transmilenio de la Avenida Suba entre calles 80 y 127 A.

CERTIFICA:

Que **K.M.C. INGENIEROS LTDA.**, Identificada con Nit No. **800.059.485 - 5**, representada legalmente por el Ingeniero JORGE EDUARDO KARDUSS URUETA, ejecutó las **OBRAS DE CONSTRUCCIÓN (PAVIMENTACIÓN Y ESPACIO PÚBLICO) Y REDES HÚMEDAS Y SECAS NECESARIAS PARA LA ADECUACION DE LA AVENIDA SUBA AL SISTEMA TRANSMILENIO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL K4 + 600 Y EL K4 + 890 Y EL ESPACIO PÚBLICO COMPRENDIDO ENTRE EL K0 + 430 - K1 + 200**, en los siguientes términos:

- **La etapa de Construcción del contrato inició el 16 de enero de 2004 y finalizó con la suscripción del Acta de recibo el 1 de junio de 2006.**
- Valor facturado por K.M.C. INGENIEROS LTDA. es de ONCE MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (**\$ 11.056.372.596.00**) PESOS MTE incluido IVA.
- Los valores a certificar son los siguientes:

No.	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
1	CONSTRUCCION (PAVIMENTACION)	\$ 4,986,513,884
2	ESPACIO PUBLICO	\$ 1,982,623,598
3	REDES HUMEDAS PARA SERVICIOS DE ACUEDUCTO	\$ 1,041,338,042
4	REDES HUMEDAS PARA SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	\$ 1,720,831,833
5	REDES SECAS PARA SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA ELECTRICA	\$ 1,325,065,239
TOTAL EJECUTADO		\$ 11,056,372,596

UNIÓN TEMPORAL
 == == == == == == == == == ==
AVENIDA SUBA 2003

- Las cantidades a certificar son las siguientes:

CORREDOR

No.	DESCRIPCION	AREA (m2)	ESPESOR (m)	VOLUMEN (m3)
1	Excavaciones			
1.1	Calzadas Transmilenio	973.73	0.77	749.77
1.2	Calzadas Mixtas	4208.23	0.70	2945.76
TOTAL				3695.53
2	Relleno Material Tipo C			
2.1	Calzadas Transmilenio	973.73	0.40	389.49
2.2	Calzadas Mixtas	4208.23	0.40	1683.29
TOTAL				2072.78
3	MDC -2			
3.1	Calzadas Transmilenio	4242.58	0.07	296.98
3.2	Calzadas Mixtas	5033.77	0.07	352.36
TOTAL				649.34
4	Concreto MR - 45			
4.1	Calzadas Transmilenio	4242.58	0.30	1272.77
4.2	Calzadas Mixtas	5033.77	0.22	1107.43
TOTAL				2380.20

CONECTANES EN MDC – 2

No.	DESCRIPCION	AREA (m2)	ESPESOR (m)	VOLUMEN (m3)
1	Conectante 127- Av. Suba (Coca-Cola) Oriente	355	0.15	53.25
2	Conectante 127- Av. Suba (Bulevar Niza) Occidente	375	0.15	56.25
3	Conectante Av. Boyacá - Av. Suba (Centro Comercial Niza)	157.5	0.15	23.63
4	Conectante Av. Boyacá - Av. Suba (E.T.B)	221	0.15	33.15
TOTAL				166.28

UNIÓN TEMPORAL
 =====
AVENIDA SUBA 2003

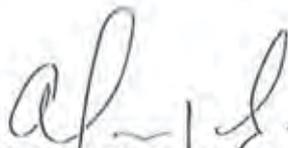
RENIVELACION EN MDC - 2

No.	DESCRIPCION	AREA (m2)	ESPEJOR (m)	VOLUMEN (m3)
1	Calle 127 Costado Norte	1314	0.15	197.10
2	Calle 127 Costado Sur	1207	0.15	181.05
3	Av. Boyacá Costado Norte	653.3	0.15	98.00
4	Av. Boyacá Costado Sur	618.5	0.15	92.78
TOTAL				568.92

ESPACIO PUBLICO

No.	DESCRIPCION	AREA (m2)
1	K4 + 600 - K4 + 890	6551.19
2	K0 + 430 - K1 + 200	12525.53

La anterior constancia se firma en Bogotá a los veinticuatro (24) días del mes de Julio de 2007 por solicitud del interesado.



ALFONSO VERGEL HERNANDEZ
 C.C. 13451.011 de Cúcuta
 Representante Legal Suplente
 UNION TEMPORAL AVENIDA SUBA 2003



**LA DIRECTORA TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU**

CERTIFICA

Que la **UNION TEMPORAL AVENIDA SUBA 2003** con NIT 806.014.511-7 integrada por CONCESIÓN VIAL CARTAGENA S.A. (50%), VERGEL Y CASTELLANOS S.A. (25%) y SERGIO TORRES REATIGA (25%), celebró con el **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU**, el Contrato de Concesión No 145 de 2003 cuyo objeto fue: *“El otorgamiento de una Concesión para que de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, realice por su cuenta y riesgo, las obras necesarias para la Adecuación de la Avenida Suba en el Tramo, comprendido entre la Calle 80 y la calle 127 A al Sistema Transmilenio, lo cual incluye las Obras de Construcción requeridas para: i) la rehabilitación, construcción y adecuación de las Calzadas de Transmilenio, ii) la rehabilitación, construcción y adecuación de las Calzadas de Tráfico Mixto, iii) la rehabilitación, construcción y adecuación de las Zonas de Espacio Público, iv) la rehabilitación, construcción y adecuación de Estaciones y Puentes Peatonales.*

Así mismo, el Concesionario ejecutará las Obras para Redes previstas en el listado y descripción de obras del Apéndice C necesarias para la rehabilitación, reubicación, renovación y construcción de las redes y/o accesorios de servicios públicos domiciliarios que sea necesario ejecutar de acuerdo con las previsiones contenidas en dicho apéndice, así como las Obras de Adecuación de Desvíos una vez ejecutadas las Obras de Construcción.

Durante el plazo del Contrato de Concesión, el Concesionario cumplirá con sus obligaciones relacionadas con las Labores Ambientales y de Gestión Social, Obras para Demoliciones y los Componentes de Manejo de Tráfico Señalización y Desvíos. Adicionalmente, el Concesionario deberá ejecutar las Obras y Labores de Mantenimiento, una vez terminada la Etapa de Construcción e iniciada la Etapa de Mantenimiento.”

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la cláusula 23 de contrato de concesión la cual establece:



CLAUSULA 23 MATERIALES Y EQUIPOS

"El Concesionario, por su cuenta y riesgo, deberá suministrar y aportar todo el equipo de construcción, los equipos de operación, los materiales, la mano de obra, así como todos los demás elementos, de cualquier orden, necesarios para la debida ejecución de las Obras de Construcción, las Obras para Demoliciones, las Obras para Redes, las Labores Ambientales y de Gestión Social, los Componentes de Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos, y cualquier otra obligación prevista en este Contrato, sea en forma temporal o permanente, hasta la completa y satisfactoria terminación de la Etapa de Construcción, así como para la debida ejecución de las Obras para Adecuación de Desvíos durante la Etapa de Mantenimiento. Todos los materiales y equipos de construcción deberán ser de óptima calidad, de acuerdo con lo previsto sobre el particular en los documentos que hacen parte de este Contrato, en especial, los Apéndices A y D del Contrato..."

Así mismo dentro de las obligaciones de resultado a cargo del concesionario para garantizar la operación de la Troncal para cada una de las etapas del contrato se debían garantizar los siguientes recursos y tiempos de respuesta según lo establecido en el numeral 9 del Apéndice F y numeral 2.5 del Apéndice D.

"2.5 TIEMPOS DE RESPUESTA

Los tiempos de respuesta para atender los requerimientos, se han establecido de conformidad con los siguientes Niveles de Urgencia de los efectos que los daños y deficiencias que presenten puedan generar, en relación con el correcto funcionamiento del sistema y al riesgo que presente al usuario:"

"9. ACCIONES DE CONTINGENCIA

Con el fin de desplegar acciones de contingencia que permitan atender en forma oportuna las diferentes alteraciones al tráfico ocasionadas por colisiones de vehículos y/o accidentes y/o vehículos varados, entre otros, el Concesionario debe contar en forma permanente y en el sitio, como mínimo con el siguiente equipo:

- *Equipos de comunicación en cantidad mínima de 10 unidades para el grupo de trabajo.*
- *Una (1) Motocicleta con su operador*
- *Dos (2) carros grúa con capacidad para el retiro de vehículos pesados."*

1.- Las características del contrato se describen a continuación:



Localización del Proyecto: La Troncal Avenida Suba se encuentra localizada al Nor-Occidente de la Ciudad de Bogotá D.C. en las Localidades de Suba y Barrios Unidos

Valor del Contrato (incluyendo Adiciones 1, 2 y 3): \$ 206.224.306.188 Pesos Constantes de Diciembre de 2002

Fecha de inicio Etapa de Preconstrucción:	16 de septiembre de 2003
Fecha de Terminación Etapa de Preconstrucción:	15 de enero de 2004.
Fecha de Inicio Etapa Construcción:	16 de enero de 2004.
Fecha de Terminación Etapa de Construcción:	31 de mayo de 2006
Fecha de Inicio Etapa de Mantenimiento:	01 de junio de 2006
Fecha de Terminación Etapa de Mantenimiento:	16 de julio de 2011

En la Ejecución de Contrato el Concesionario se apropió de los diseños previamente entregados por el IDU. Realizó sus propios estudios y diseños y ajusto los diseños para la ejecución de las obras de construcción de vías y puentes, espacio público y **redes de servicios públicos**.

Así mismo el Concesionario ejecutó las Obras para Redes previstas en el listado y descripción de obras del Apéndice C necesarias para la rehabilitación, reubicación, renovación y construcción de las redes y/o accesorios de servicios públicos domiciliarios de acuerdo con las previsiones contenidas en dicho apéndice y relacionadas con la adecuación de la vía al Sistema Transmilenio así como las Obras de Adecuación de Desvíos una vez ejecutadas las Obras de Construcción y cumplió con sus obligaciones relacionadas con las Labores Ambientales y de Gestión Social, Obras para Demoliciones y los Componentes de Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos. Adicionalmente, el concesionario ejecuto las labores y obras de mantenimiento, una vez terminada la etapa de construcción.

2.- En la ejecución del contrato se incluye la construcción de las siguientes áreas de vías, espacio público, puentes vehiculares y peatonales:

PAVIMENTO RIGIDO

Construcción de calzadas Transmilenio (concreto MR-50 y MR-45 e= 0.30 M.): 79.851 M2, 18 Km/carril, contruidos sobre una estructura compuesta por 0.40 M de material granular y 0.07 M de base asfáltica INV-2002



Construcción de calzadas mixtas (concreto MR-45 $e=0.22$ M): 78.490 M², 34 Km/carril, construidos sobre una estructura compuesta por 0.40 M de material granular y 0.07 M de base asfáltica INV-2002.

El corredor de la Avenida Suba en el tramo comprendido entre la Calle 80 y la Calle 127 A esta catalogado como una vía tipo V-2, con ancho promedio construido de 48.0 M. de paramento a paramento (Incluye espacio público, calzadas de tráfico mixto, calzadas Transmilenio, separadores).

PAVIMENTO FLEXIBLE

Rehabilitación de la Transversal 33 ($e=0.17$ M): 9.631 M²

PUNTES VEHICULARES EN CONCRETO

Puente 1: Longitud 8.80 M; ancho de tablero 20.00 M.
 Puente 2: Longitud 12.40 M; ancho de tablero 23.50 M.
 Puente 3: Longitud 13.50 M; ancho de tablero 6.00 M.
 Puente 4: Longitud 10.70 M; ancho de tablero 8.50 M.
 Puente 6: Longitud 27.70 M; ancho de tablero 14.50 M.
 Puente 7: Longitud 15.20 M; ancho de tablero 36.50 M.

PUNTES PEATONALES EN CONCRETO

Puente 8: Longitud 28.80 M; ancho de tablero 3.00 M.; longitud de rampas 83.60 M
 Puente 5: Longitud 10.50 M; ancho de tablero 5.50 M.

PUENTE PEATONAL METALICO

Puente Humedal Córdoba: Longitud 32.50 M.; ancho de tablero 6.50 M.

ESPACIO PÚBLICO

Construcción de ciclorutas (ancho 2.0 M. $e=0.050$ M): 4.200 M
 Construcción de espacio público en arcilla: 28.543 M²
 Construcción de espacio público en tableta de concreto: 42.815 M²
 Construcción de zonas verdes: 27.688 M²
 Rehabilitación de bocacalles: 17.839 M²
 Árboles plantados: 572 Un.
 Árboles bloqueados y trasladados: 358 Un.
 Diseño y Construcción de Estaciones para el Sistema Transmilenio: 8 Un.



El espacio público incluyó el suministro e instalación de mobiliario urbano, protectores de árboles, bancas, canecas y bolardos.

Igualmente se construyó el Intercambiador Vial a desnivel de tres accesos en la Avenida Suba con Calle 80.

La obra consideró el suministro de equipos y materiales, transporte al sitio de las obras, instalación de los mismos, pruebas y puesta en servicio para desarrollar todas las actividades que integran el conjunto del proyecto y las cuales se consignan en los planos correspondientes y formularios de cantidades de obra.

El valor inicial del contrato de concesión y sus adiciones se discrimina de la siguiente forma:

DESCRIPCION	Pesos Constantes de Diciembre de 2002
a) Valor de la Remuneración Principal para Obras de Construcción	\$ 143.961.018.814
b) Valor Estimado de la Remuneración Ambiental y de Gestión Social	\$ 5.374.345.567
c) Valor Estimado de la Remuneración por Manejo de Tráfico Señalización y Desvíos	\$ 6.798.439.501
d) Valor Estimado de la Remuneración por la Obras de Redes	\$ 21.861.642.905
e) Valor Estimado de la Remuneración por Adecuación de Desvíos	\$ 5.479.295.844
f) Remuneración para las Obras y Labores de Mantenimiento.	\$ 651.712.115
g) Valor Estimado de la Remuneración para Demoliciones	\$ 2.856.922.585
h) Valor estimado para el Reembolso por Intervenciones de Emergencia.	\$ 812.109.180
i) Valor Estimado de la Remuneración por Mayores Cantidades de Obra para Redes	\$ 3.279.246.436
j) Presupuesto Oficial para Mayor Permanencia en Obra.	\$ 513.738.736
Valor Total Original del Contrato	\$ 191.588.471.683
Adicional No 1 de mayo 16 de 2005	\$ 4.805.345.089
Adicional No 2 de julio 29 de 2005	\$ 6.582.700.990
Adicional No 3 de diciembre 15 de 2005	\$ 458.333.333
Otrosi No 1 al Adicional No 1 de junio 12 de 2007	\$ 2.789.455.093
VALOR FINAL DE CONTRATO	\$ 206.224.306.188



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MAYORÍA
Instituto de Desarrollo Urbano

Los valores expresados en la presente certificación esta referidos a pesos constantes de diciembre del año 2002.

El Contrato de Concesión 145 de 2003, se liquidó mediante Acta No 96 de Liquidación de Contrato suscrita el 8 de marzo de 2013.

El contrato de Concesión 145 de 2003, una vez revisado en el Sistema de Información de Acompañamiento Contractual del IDU desde el año 2001 a la fecha, no se encontró acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decretara multa o sanción alguna en desarrollo del contrato. Además realizada la consulta en el Sistema de Información de Pólizas SIP del IDU se logró determinar que el contrato, amparó dichas obras mediante la póliza No 4100411-08 de la Compañía SURAMERICANA cuyo amparo de estabilidad tuvo vigencia hasta el 31 de Mayo de 2012.

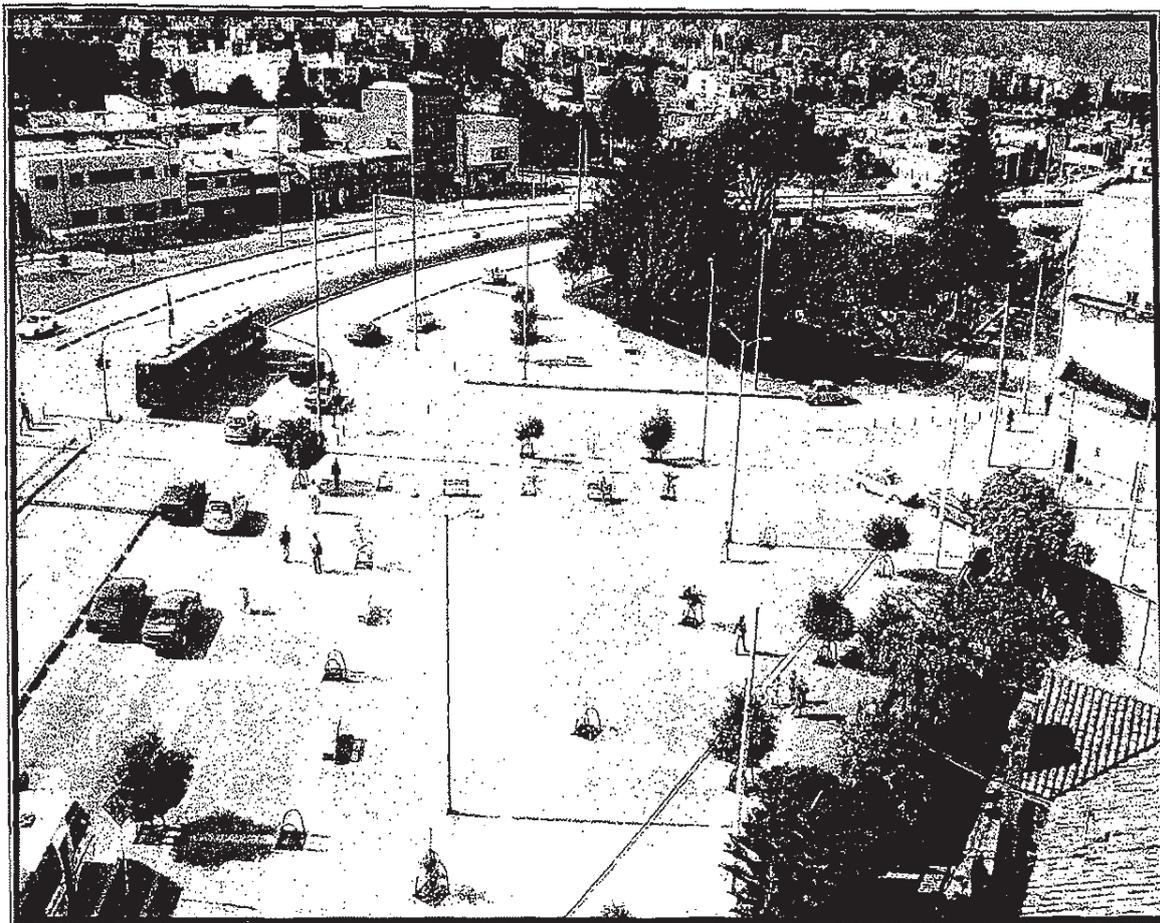
El Sistema de Información de Pólizas reporta que desde el 7 de Mayo de 2012 hasta el 12 de Febrero de 2014, no se declaró la ocurrencia de siniestros cubiertos por la garantía única de cumplimiento en su amparo de estabilidad de obra.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2015.


CARMENCY ARLETH GARCIA MARTINEZ
Directora Técnica de Construcciones (E)

Revió: Diana Patricia López Jiménez S/T de Ejecución Subsistema Transportes
Proyectó: Germán Eduardo Soler Tovar. Profesional STEST

UNIÓN TEMPORAL AVENIDA SUBA 2003



**CONTRATO IDU 145 DEL 13 DE AGOSTO DE 2003 DE
CONCESIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL TRAMO 1
COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE
127A, PERTENECIENTE A LA TRONCAL
TRANSMILENIO AVENIDA SUBA.**

BOGOTA D.C., SEPTIEMBRE 2009

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-001-2003

**CONTRATO No 145 DEL 13 DE AGOSTO DE 2003 DE
CONCESIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL TRAMO 1 COMPRENDIDO
ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 127-A, PERTENECIENTE A LA
TRONCAL TRANSMILENIO – AVENIDA SUBA**

AGOSTO DE 2003

Contrato de Concesión No 145 del 2003 para la Construcción de
la Troncal Transmilenio Avenida Suba –Tramo I

Entre los suscritos, de una parte,

- i) **MARIA ISABEL PATIÑO OSORIO**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. 39'682.586 de Usaquén, actuando en su calidad de Directora General del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU-, nombrada mediante Decreto 001 del 1 de enero de 2001, con Acta de Posesión No. 028 del 15 del mismo mes y año.

y por la otra

- ii) **ALVARO JOSE MOVILLA CASTILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 8'736.402 de Barranquilla, quien, en su calidad de Representante Legal, obra en nombre y representación de **UNION TEMPORAL AVENIDA SUBA 2003**, integrado por: **CONCESION VIAL DE CARTAGENA S.A., VERGEL Y CASTELLANOS INGENIEROS ASOCIADOS, V Y C LTDA.** y **SERGIO TORRES REATIGA**, (en adelante el "Concesionario"),

Adicionalmente, el presente Contrato es firmado por

EDGAR ENRIQUE SANDOVAL CASTRO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No 79'486.743 de Bogotá, debidamente facultado por el Decreto 016 del 13 de enero de 2000 y el Acta de Posesión No 084 del 14 del mismo mes y año, actuando en su calidad de representante legal de **TRANSMILENIO S.A.**, quien suscribe este **Contrato**, exclusivamente en su calidad de aportante de los recursos destinados a la remuneración de las obligaciones del **Concesionario**, según se establece en el presente **Contrato** y en el Convenio Interadministrativo de Cooperación No 020 del 20 de Septiembre de 2001 suscrito entre **TRANSMILENIO** y el **IDU** el cual ha sido modificado por las partes mediante acuerdos del 22 de enero de 2002 y del 27 de mayo de 2002.

CONSIDERANDO

1. Que el 20 de Septiembre de 2001 se celebró un convenio interadministrativo entre el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU- y la Sociedad para el Transporte del Tercer Milenio **TRANSMILENIO S.A.**, el cual ha sido modificado por las partes mediante acuerdos del 22 de enero

Contrato de Concesión No 145 del 2003 para la Construcción de
la Troncal Transmilenio Avenida Suba –Tramo I

El Director del **Contrato** a que se refiere el literal s) de la CLÁUSULA 6 de este **Contrato** deberá estar autorizado para actuar en nombre del **Concesionario** y para decidir con el **Interventor** cualquier asunto relativo al objeto de este **Contrato**.

CLÁUSULA 45. TRABAJADORES DEL CONCESIONARIO

Todos los trabajadores de la obra serán nombrados y contratados por el **Concesionario**, quien deberá cumplir con todas las disposiciones legales aplicables, entre otras, las relativas a la contratación de personal extranjero y a la regulación de las profesiones. Los trabajadores del **Concesionario** o sus subcontratistas no tendrán relación laboral alguna con el **IDU** o **TRANSMILENIO**.

Será obligación por cuenta del **Concesionario** el pago de los salarios, sueldos, prestaciones sociales legales o extralegales, aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de todos los trabajadores vinculados por éste para el cumplimiento del objeto del presente **Contrato** y será suya cualquier responsabilidad por el pasivo laboral. Para tal efecto, el **Concesionario** deberá cumplir estrictamente cualesquiera normas legales y convencionales aplicables. Ni el **IDU** ni **TRANSMILENIO**, tendrán responsabilidad alguna por tales conceptos. Si por cualquier evento, el **IDU** o **TRANSMILENIO** se viesen obligados a asumir cualquier pago derivado de las obligaciones laborales del **Concesionario**, éste se compromete a reembolsar esos valores dentro de los cinco (5) **Días** siguientes al requerimiento escrito hecho por el **IDU**. Pasado este término se generarán los intereses de mora a que se refiere la CLÁUSULA 38 de este **Contrato**.

En todo caso, será obligación del **Concesionario** asegurarse que todo el personal que utilice, con relación laboral o sin ella, esté debidamente vinculado al régimen de seguridad social previsto en las leyes colombianas. El incumplimiento de esta obligación, y de las demás previstas en esta Cláusula, se entenderá como incumplimiento de este **Contrato** y será objeto de las multas señaladas en el numeral 29.13 de la CLÁUSULA 29, sin perjuicio de los efectos previstos en las disposiciones legales sobre la materia.

CLÁUSULA 46. CESIÓN Y SUBCONTRATOS

46.1. SUBCONTRATOS

El **Concesionario** podrá subcontratar parcialmente la ejecución del **Contrato** con personas naturales o jurídicas que tengan la idoneidad y capacidad para desarrollar la actividad subcontratada. No obstante lo anterior, el **Concesionario**

Contrato de Concesión No 145 del 2003 para la Construcción de
la Troncal Transmilenio Avenida Suba –Tramo I

continuará siendo el único responsable ante el **IDU** y **TRANSMILENIO** por el cumplimiento de las obligaciones del **Contrato**. El **Concesionario** es el único responsable ante el **IDU** de la celebración de subcontratos, en todo caso, el **IDU** se reserva el derecho a solicitar al **Concesionario** de cambiar al(los) subcontratista(s) cuando, a su juicio, éste(os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratadas.

46.2. CESIÓN POR PARTE DEL CONCESIONARIO, DEL IDU O TRANSMILENIO

El **Concesionario** sólo podrá ceder el presente **Contrato** a terceros, con la autorización previa, expresa y escrita del **IDU**, autorización que en todo caso se otorgará cuando la cesión sea hecha a una persona que tenga iguales o mejores indicadores de experiencia en construcción y en consecución de financiación y en capacidad financiera que los mínimos exigidos en los **Piegos de Condiciones** utilizados para la selección del **Concesionario**.

Cuando se trate de un **Concesionario** con varios integrantes y alguno de ellos desee ceder su participación en el presente **Contrato** a terceros, sólo podrá hacerlo con la autorización previa, expresa y escrita del **IDU**, autorización que en todo caso se otorgará: (i) Durante la **Etapa de Preconstrucción** y la **Etapa de Construcción** cuando la cesión sea hecha a una persona que tenga iguales o mejores indicadores de experiencia en construcción y en consecución de financiación y en capacidad financiera que los del integrante del **Concesionario** que cede su participación en el presente **Contrato**; y (ii) Durante la **Etapa de Mantenimiento**, únicamente para aquellos integrantes del **Concesionario** que no hayan acreditado la experiencia en construcción exigida en los **Piegos de Condiciones**.

La cesión entre integrantes del **Concesionario**, sólo podrá realizarse, con la autorización previa, expresa y escrita del **IDU**, autorización que en todo caso se otorgará: (i) Durante la **Etapa de Preconstrucción** y la **Etapa de Construcción** cuando con los integrantes restantes del **Concesionario** se cumpla con los indicadores de experiencia en construcción, en consecución de financiación y la capacidad financiera mínimos que se exigieron en los **Piegos de Condiciones** para la selección del **Concesionario**; y (ii) Durante la **Etapa de Mantenimiento**, únicamente para aquellos integrantes del **Concesionario** que no hayan acreditado la experiencia en construcción exigida en los **Piegos de Condiciones**.

Ni el **IDU** ni **TRANSMILENIO** podrán ceder el presente **Contrato** ni cualquiera de los derechos u obligaciones derivados del mismo, sin el previo consentimiento escrito del **Concesionario**, salvo cuando la cesión ocurra como resultado de

Contrato de Concesión No 145 del 2003 para la Construcción de
la Troncal Transmilenio Avenida Suba –Tramo I

En constancia de lo anterior se firma el presente **Contrato** en tres (3) ejemplares
originales del mismo tenor, en Bogotá, D.C., Colombia, a los trece (13) días del
mes de agosto de dos mil tres (2003).



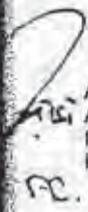
MARIA ISABEL PATIÑO OSORIO
Directora General
Instituto de Desarrollo Urbano –IDU–



EDGAR ENRIQUE SANDOVAL CASTRO
Gerente
TRANSMILENIO S.A.



ALVARO JOSE MOVILLA CASTILLO
Representante Legal
UNION TEMPORAL AVENIDA SUBA 2003



Aprobó: Diego Sánchez Fonseca, Director Técnico de Construcciones
Aprobó: Mario Sánchez Forero, Director Técnico de Construcciones
Revisó: Ginet Forero Forero, Subdirectora Técnica de Contratos y Convenios
Proyectó: Johanna Sinning Bonilla, Abogada





1.07

Certificado de Registro Único de
Proponentes RUP



1.07.1 Certificado de Registro Único de Proponentes
RUP de Proyectos Conciviles SAS



Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/12/2021 03:46:37 pm

Recibo No. 8294564, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NY9Q3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

FECHA : 09 DE DICIEMBRE DE 2021

HORA: 03:46:35 PM

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES**CERTIFICA**

LA Camara de Comercio de Cali CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1. DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA**IDENTIFICACION**QUE: **PROYECTOS CONCIVILES S.A.S**NIT : **901191530 - 9**

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO:120617

CERTIFICA**INSCRIPCION Y RENOVACION**

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: JULIO 04 DE 2018

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES : ABRIL 10 DE 2021**CERTIFICA****CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL**

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL

INFORMACION CONSTITUCION

FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA JUNIO 22 DE 2018

CLASE DE DOCUMENTO: documento privado

NUMERO DEL DOCUMENTO:

FECHA DEL DOCUMENTO: JUNIO 22 DE 2018

ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL : JUNIO 22 DE 2018

DURACION : La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

REPRESENTANTE LEGAL



Camara de Comercio de Cali
 CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 09/12/2021 03:46:37 pm

Recibo No. 8294564, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NY9Q3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE: **JUAN CARLOS ZAMBRANO PARADA**
 C.C. **79941844**

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL : JUNIO 22 DE 2018

NOMBRE: CAMILO ANDRES LEON BELTRAN
 C.C. 80416964

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL : JUNIO 22 DE 2018

NOMBRE: PAULA ANDREA MARIN HENAO
 C.C. 31569116

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL : JUNIO 22 DE 2018

FACULTADES Y LIMITACIONES:

Representación legal.- la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

Facultades del representante legal.- la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal principal, quien tendrá dos o más suplentes. El representante legal tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza y de la cuantía de los actos que celebre cuando el acto o contrato supere la suma de cien millones de pesos (\$100.000.000). Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.



Camara de Comercio de Cali
 CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 09/12/2021 03:46:37 pm

Recibo No. 8294564, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NY9Q3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL :CL 64 NORTE # 5 B - 146 OF 407 408 C
 MUNICIPIO: Cali
 DEPARTAMENTO: Valle
 PAIS: Colombia
 BARRIO: Area Libre-Parque Del Amor
 TELEFONO 1: 4890000
 CORREO ELECTRONICO: impuestos@conciviles.com

DIRECCION PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 64 NORTE # 5 B - 146 OF 407 408 C
 MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN : Cali
 DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN : Valle
 PAIS: Colombia
 BARRIO: Area Libre-Parque Del Amor
 TELEFONO 1 PARA NOTIFICACION: 4890000
 CORREO ELECTRONICO PARA NOTIFICACION: impuestos@conciviles.com

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

CERTIFICA

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA

QUE EN RELACION A SU **INFORMACION FINANCIERA** EL PROPONENTE REPORTO:
 FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA : **2020/12/31**
 ACTIVO CORRIENTE: **4.711.805.000**
 ACTIVO TOTAL: **5.822.136.000**
 PASIVO CORRIENTE: **797.089.000**
 PASIVO TOTAL: **3.556.091.000**
 PATRIMONIO: **2.266.045.000**
 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: **1.676.992.000**
 GASTOS DE INTERES: **0,00**

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:
 FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA : 2019/12/31



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/12/2021 03:46:37 pm

Recibo No. 8294564, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NY9Q3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVO CORRIENTE:	10.637.806.000,00
ACTIVO TOTAL:	10.706.762.000,00
PASIVO CORRIENTE:	8.292.857.000,00
PASIVO TOTAL:	10.041.720.000,00
PATRIMONIO:	665.042.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	1.146.854.000,00
GASTOS DE INTERES:	0,00

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA	: 2018/12/31
ACTIVO CORRIENTE:	771.540.000,00
ACTIVO TOTAL:	1.483.234.000,00
PASIVO CORRIENTE:	413.105.000,00
PASIVO TOTAL:	1.315.270.000,00
PATRIMONIO:	167.964.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	-81.741.000,00
GASTOS DE INTERES:	0,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA **CAPACIDAD FINANCIERA** EL PROPONENTE REPORTO:
2020/12/31

INDICE DE LIQUIDEZ	5,91
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,61
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	INDETERMINADO

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:
2019/12/31

INDICE DE LIQUIDEZ	1,28
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,93
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	INDETERMINADO

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:
2018/12/31

INDICE DE LIQUIDEZ	1,87
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,88
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/12/2021 03:46:37 pm

Recibo No. 8294564, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NY9Q3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** EL PROPONENTE REPORTO:
2020/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO **0,74**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO **0,29**

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:
2019/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO 1,72
RENTABILIDAD DEL ACTIVO 0,11

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:
2018/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO -0,49
RENTABILIDAD DEL ACTIVO -0,06

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
10	17	17	00	HERBICIDAS
11	10	17	00	METALES DE BASE
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	00	ARENA
12	16	20	00	PLASTIFICANTES
12	16	23	00	AGENTES DE CURACIÓN
12	16	35	00	SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO
12	16	48	00	AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12	16	49	00	AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
13	11	13	00	ESPUMAS
20	10	17	00	TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20	11	16	00	MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	12	11	00	EQUIPO PARA CEMENTAR
20	12	18	00	EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20	12	28	00	EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
20	14	19	00	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS



Camara de Comercio de Cali
 CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/12/2021 03:46:37 pm

Recibo No. 8294564, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NY9Q3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

22	10	15	00 MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00 EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	19	00 MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23	16	16	00 SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
23	20	10	00 SISTEMAS DE CONTACTO LÍQUIDO GAS
24	10	16	00 EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24	11	18	00 TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24	11	28	00 CONTENEDORES DE CARGA
24	14	16	00 SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
25	10	16	00 VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25	19	15	00 SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO
26	12	15	00 ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00 CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	13	15	00 CENTRALES ELÉCTRICAS
26	13	16	00 EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26	13	17	00 EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGIA
27	11	22	00 HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30	10	15	00 ÁNGULOS
30	10	17	00 VIGAS
30	10	18	00 CONDUCTOS
30	10	22	00 PLANCHA
30	10	23	00 PERFILES
30	10	24	00 VARILLAS
30	10	28	00 PILOTAJE
30	10	29	00 PILARES
30	10	31	00 RIELES
30	10	32	00 ENREJADO
30	10	36	00 PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	11	15	00 CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00 CEMENTO Y CAL
30	11	18	00 AGREGADOS
30	11	19	00 ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	16	00 ASFALTOS
30	12	17	00 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	19	00 MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00 BLOQUES
30	13	16	00 LADRILLOS
30	13	17	00 AZULEJOS Y BALDOSAS
30	14	15	00 AISLAMIENTO TÉRMICO
30	14	17	00 CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30	15	20	00 CERCADO
30	16	15	00 MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00 MATERIALES PARA TECHOS
30	16	19	00 MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	16	21	00 LAMINADOS INTERIORES
30	17	15	00 PUERTAS
30	18	15	00 PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00 INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	18	00 CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30	19	15	00 ESCALERAS Y ANDAMIOS



Camara de Comercio de Cali
 CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/12/2021 03:46:37 pm

Recibo No. 8294564, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NY9Q3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	19	16	00 ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30	19	18	00 EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO
31	15	22	00 ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31	16	16	00 PERNOS
31	16	21	00 ANCLAS
31	16	30	00 EMBRAGUES
31	16	34	00 REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31	25	15	00 ACTIVADORES
31	31	12	00 CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31	33	14	00 CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
39	11	15	00 ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	16	00 ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	11	19	00 SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39	12	10	00 EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39	12	13	00 CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39	12	16	00 DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39	12	21	00 EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
40	10	17	00 ENFRIAMIENTO
40	14	16	00 VÁLVULAS
40	14	17	00 MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40	14	22	00 REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40	15	15	00 BOMBAS
40	15	17	00 PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40	16	15	00 FILTROS
40	17	15	00 TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	16	00 TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40	17	25	00 CONECTORES DE TUBOS
40	17	27	00 CRUCES DE TUBOS
40	17	28	00 CODOS DE TUBOS
40	17	46	00 T PARA TUBOS
40	17	47	00 BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40	18	30	00 TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
41	10	17	00 EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA LABORATORIO
41	11	36	00 EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
42	18	27	00 DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE TALLA DE EXAMEN MÉDICO
46	16	15	00 CONTROL DE TRÁFICO
46	19	15	00 PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46	19	16	00 EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47	10	15	00 EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
55	12	17	00 SEÑALIZACIÓN
70	10	15	00 EXPLOTACIONES PESQUERAS
70	10	17	00 INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70	11	15	00 PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70	11	17	00 PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70	12	17	00 GESTIÓN GANADERA
70	13	15	00 PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	14	15	00 PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70	14	18	00 PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS



Camara de Comercio de Cali
 CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/12/2021 03:46:37 pm

Recibo No. 8294564, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NY9Q3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

70	15	17	00 COSECHA FORESTAL
70	15	18	00 SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70	16	15	00 FAUNA
70	17	17	00 RIEGO
70	17	18	00 SERVICIOS DE DRENAJE
71	10	15	00 PROSPECCIÓN MINERA
71	10	16	00 SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71	10	17	00 EXTRACCIÓN
71	12	10	00 SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
71	12	16	00 SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71	12	19	00 SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71	12	20	00 SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71	12	23	00 SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
71	15	13	00 SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
72	10	15	00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	31	00 INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADO RAS
72	10	33	00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	11	11	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	12	10	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	12	11	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	12	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72	12	13	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO
72	12	14	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00 SERVICIOS DE PAVIMENTACIÓN Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS DE INFRAESTRUCTURA
72	14	12	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	13	00 SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	14	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETECCIÓN
72	14	15	00 SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	14	17	00 SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	10	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72	15	11	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	13	00 SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00 SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00 SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN



Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/12/2021 03:46:37 pm

Recibo No. 8294564, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NY9Q3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	17	00 SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	18	00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72	15	19	00 SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00 SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	21	00 SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00 SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	15	23	00 SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00 SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00 SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00 SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00 SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	28	00 SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15	29	00 SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00 SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00 SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72	15	33	00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO
72	15	34	00 SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72	15	35	00 SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00 SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	37	00 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS
72	15	39	00 SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	40	00 SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72	15	41	00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO
72	15	42	00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN
72	15	43	00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
72	15	44	00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72	15	45	00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73	12	18	00 SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73	15	15	00 SERVICIOS DE ENSAMBLE
73	15	18	00 SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73	15	19	00 SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
73	15	20	00 SERVICIOS DE LLENADO
73	18	11	00 SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
76	11	15	00 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76	12	20	00 SERVICIOS DE BASURERO
77	10	15	00 EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	18	00 AUDITORÍA AMBIENTAL



Camara de Comercio de Cali
 CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/12/2021 03:46:37 pm

Recibo No. 8294564, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NY9Q3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	11	15	00 SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77	12	15	00 CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77	12	17	00 CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78	10	16	00 TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78	10	18	00 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80	10	16	00 GERENCIA DE PROYECTOS
80	11	16	00 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	13	16	00 VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80	13	18	00 SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80	16	16	00 SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81	10	15	00 INGENIERÍA CIVIL
81	10	16	00 INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	17	00 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	22	00 INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	14	15	00 CONTROL DE CALIDAD
81	14	18	00 ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	15	16	00 CARTOGRAFÍA
81	15	18	00 OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
83	10	15	00 SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
92	10	17	00 SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
93	14	15	00 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93	14	20	00 DESARROLLO URBANO
95	10	15	00 LOTES RESIDENCIALES
95	10	18	00 LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95	11	15	00 VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	11	16	00 VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	15	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95	12	16	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	17	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	18	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	12	19	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	21	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95	12	23	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95	12	24	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95	12	25	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95	14	17	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/12/2021 03:46:37 pm

Recibo No. 8294564, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NY9Q3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 40.425,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	30	11	18	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	19	00	70	13	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	15	29	00	73	12	18	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 107.791,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	18	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	19	00
70	13	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	29	00
72	15	40	00	73	12	18	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 83.886,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	18	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	19	00



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/12/2021 03:46:37 pm

Recibo No. 8294564, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NY9Q3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	15	29	00	73	12	18	00
95	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 113.887,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	18	00	30	12	16	00
30	12	17	00	31	15	22	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	15	29	00	73	12	18	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 93.120,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	18	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	19	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 89.457,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	30	11	18	00
30	12	16	00	30	12	17	00
31	15	22	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	29	00
73	12	18	00	95	11	16	00



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/12/2021 03:46:37 pm

Recibo No. 8294564, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NY9Q3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 166.460,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	18	00	30	12	16	00
30	12	17	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	29	00
73	12	18	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SKANSKA A.B CONCIVILES S.A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: URRSA SA EPS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 408.908,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	23	00	24	10	16	00
30	10	17	00	30	10	22	00
30	10	32	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	17	00	31	16	16	00
31	16	21	00	31	25	15	00
40	14	16	00	40	14	17	00
40	14	22	00	70	13	15	00
70	17	18	00	71	12	16	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	40	00
77	10	15	00	77	11	15	00
81	10	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00	95	12	18	00
95	12	24	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGRICOLA PALMISTE LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 7.250,46



Camara de Comercio de Cali
 CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/12/2021 03:46:37 pm

Recibo No. 8294564, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NY9Q3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	15	00
72	15	29	00	72	15	35	00
72	15	40	00	72	15	43	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SMURFIT CARTON DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 11.912,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	12	18	00	47	10	15	00
71	12	23	00	72	14	12	00
72	14	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 8.262,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	24	14	16	00
30	10	17	00	30	10	36	00
30	16	19	00	30	16	21	00
30	19	16	00	31	33	14	00
70	11	17	00	72	12	14	00
72	14	11	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	39	00
72	15	40	00	73	15	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00
95	12	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/12/2021 03:46:37 pm

Recibo No. 8294564, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NY9Q3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 20.492,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	20	12	18	00
23	20	10	00	24	14	16	00
30	10	17	00	30	10	22	00
30	10	36	00	30	12	16	00
30	15	20	00	30	16	16	00
30	16	19	00	30	17	15	00
31	16	34	00	39	12	10	00
39	12	13	00	40	14	22	00
46	16	15	00	70	13	15	00
71	10	17	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	40	00
81	14	18	00	95	12	16	00
95	12	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 3.608,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	14	16	00	30	10	36	00
30	12	17	00	30	16	19	00
30	16	21	00	30	19	16	00
31	33	14	00	72	14	11	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	40	00	95	11	16	00
95	12	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COLOMBINA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 4.222,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/12/2021 03:46:37 pm

Recibo No. 8294564, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NY9Q3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	11	28	00	30	10	17	00
30	10	28	00	30	11	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	16	19	00	72	12	10	00
72	14	11	00	72	15	11	00
72	15	19	00	72	15	26	00
72	15	29	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDEICOMISO INMOBILIARIO ALAMEDA DE CHIPICHAPE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 118.684,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	18	15	00	30	18	16	00
39	11	16	00	46	19	15	00
46	19	16	00	71	10	17	00
72	14	11	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	36	00
72	15	40	00	95	12	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CC

NOMBRE DEL CONTRATANTE: METROCALI S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 125.979,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26	12	15	00	26	12	16	00
30	10	29	00	30	12	16	00
31	16	16	00	39	12	10	00
40	14	16	00	40	14	17	00
40	17	16	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	46	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	35	00	77	10	15	00
78	10	18	00	81	10	15	00



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/12/2021 03:46:37 pm

Recibo No. 8294564, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NY9Q3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	10	22	00	93	14	15	00
93	14	20	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CONCIVILES S.A - FERROVIAL S.AL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PISA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 140.907,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	18	00	70	17	18	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	15	26	00	72	15	29	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION MUNICIPAL MUNICIPIO DE CALI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 23.166,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	24	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	13	15	00
31	15	22	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	27	00	72	15	29	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PLANVIVIENDA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 2.589,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
30	12	16	00	30	12	17	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00



Camara de Comercio de Cali
 CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/12/2021 03:46:37 pm

Recibo No. 8294564, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NY9Q3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95 10 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EL PEÑON DEL RODADERO LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 11.728,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	17	00	30	10	28	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	95	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CINE COLOMBIA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 22.566,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	17	00	30	10	22	00
30	12	17	00	30	16	19	00
40	17	15	00	72	14	15	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	26	00	72	15	32	00
72	15	40	00	80	10	16	00
95	12	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESTABLECIMIENTO PUBLICO DE VALORIZACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 31.591,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	17	00	30	11	15	00
30	12	16	00	31	15	22	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	15	29	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCTORA NORBERTOODEBRECHT SA - CONSTRUCCIONES CIVILES S.A



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/12/2021 03:46:37 pm

Recibo No. 8294564, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NY9Q3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA COLOMBIANA DE VIAS FERREAS FERROVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 128.799,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	17	00	30	10	28	00
30	10	31	00	30	12	17	00
31	16	34	00	40	16	15	00
46	16	15	00	70	11	15	00
70	13	15	00	70	15	18	00
70	16	15	00	71	10	17	00
72	10	31	00	72	12	11	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	35	00
72	15	40	00	73	12	18	00
76	12	20	00	77	12	15	00
77	12	17	00	78	10	16	00
81	14	15	00	95	10	18	00
95	11	16	00	95	12	16	00
95	12	19	00	95	12	23	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 88.951,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	49	00	20	12	11	00
30	10	17	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	19	16	00	31	15	22	00
31	16	21	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERCON LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 10.905,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/12/2021 03:46:37 pm

Recibo No. 8294564, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NY9Q3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	17	00	30	10	22	00
30	13	16	00	30	16	19	00
31	16	16	00	31	16	21	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	14	00	72	15	19	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	95	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROMOTORA LA ARBORADA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 19.893,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	15	00	80	10	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRAL CASTILLA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 2.550,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	17	00	30	10	22	00
30	10	28	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
95	12	24	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 46.854,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	14	19	00	24	11	18	00
30	10	17	00	30	10	22	00
30	10	28	00	30	12	17	00
31	16	16	00	70	11	17	00
71	15	13	00	72	10	29	00
72	12	15	00	72	14	10	00



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/12/2021 03:46:37 pm

Recibo No. 8294564, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NY9Q3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	19	00	72	15	29	00
72	15	40	00	95	11	15	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CONCIVILES S.A - AGREGADOS Y MEZCLAS CACHIBI S.A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 18.154,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
30	12	16	00	70	17	18	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	29	00
73	12	18	00	76	12	20	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 48.069,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	12	16	00
30	12	17	00	31	15	22	00
31	16	21	00	46	16	15	00
55	12	17	00	70	11	17	00
70	17	18	00	71	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	40	00	77	12	15	00
81	14	18	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCION S.A LATCO SA - CONCIVILES S.A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/12/2021 03:46:37 pm

Recibo No. 8294564, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NY9Q3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 13.009,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	22	00	30	11	15	00
30	12	16	00	30	16	16	00
70	11	15	00	70	11	17	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	11	00	72	15	11	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	36	00	95	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 81.892,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	17	00	30	10	22	00
30	11	15	00	30	12	16	00
31	15	22	00	31	16	16	00
31	16	21	00	70	13	15	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	44	00
77	10	15	00	81	10	15	00
81	15	16	00	81	15	18	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 109.164,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/12/2021 03:46:37 pm

Recibo No. 8294564, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NY9Q3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	17	00	30	10	36	00
30	12	16	00	30	12	17	00
31	16	34	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	44	00
81	10	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 209.148,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	20	12	11	00
23	16	16	00	30	10	17	00
30	10	28	00	30	10	36	00
30	11	15	00	39	12	13	00
46	16	15	00	72	10	29	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	29	00	72	15	35	00
81	10	22	00	93	14	20	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIOS CONCIVILES S.A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 143.397,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	12	16	49	00
30	10	17	00	30	10	28	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	15	20	00	30	19	16	00
31	16	16	00	31	16	34	00
42	18	27	00	46	16	15	00



Camara de Comercio de Cali
 CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/12/2021 03:46:37 pm

Recibo No. 8294564, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NY9Q3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

70	11	17	00	71	10	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	24	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	44	00
81	10	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 213.503,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	12	17	00	46	16	15	00
72	10	29	00	72	12	10	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO OCTA JAMUNDI

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 109.762,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	32	00
30	14	15	00	31	16	21	00
70	11	17	00	70	15	17	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	11	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	11	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/12/2021 03:46:37 pm

Recibo No. 8294564, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NY9Q3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	43	00	72	15	44	00
73	15	18	00	81	10	15	00
81	15	16	00	92	10	17	00
95	11	16	00	95	12	17	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SHCRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS - CONCSTRUCCIONES CIVILES S.A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BAVARIA S.A CERVECERIA DEL VALLE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 135.669,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	17	18	00	72	10	29	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	22	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	37	00
72	15	40	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
95	12	19	00	95	14	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO TRIANGULO COYAIMA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 338.728,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	23	00	31	16	21	00
40	17	16	00	70	11	15	00



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/12/2021 03:46:37 pm

Recibo No. 8294564, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NY9Q3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

70	11	17	00	70	13	15	00
70	17	17	00	71	10	17	00
72	10	15	00	72	10	31	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	40	00
76	12	20	00	77	10	15	00
81	10	16	00	83	10	15	00
95	12	16	00	95	12	25	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT SA - SCHRADER - CONCIVILES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BECHTEL OVERSEAS CORPORATION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 29.618,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	17	17	00	11	11	15	00
11	11	17	00	24	11	18	00
26	13	17	00	30	10	24	00
30	10	36	00	30	19	18	00
31	31	12	00	39	12	16	00
39	12	21	00	47	10	15	00
72	12	11	00	72	12	15	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	10	00	72	15	19	00
72	15	21	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	40	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	93	14	20	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: NORBERTO ODEBRECHT SA - DEGREMONT COLOMBIA SA - DEGREMONT ARGENTINA - MITSUBUCHI CORPORATION INC - CONCIVILES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMCALI EIC ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMLLV: \$ 143.453,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	20	12	28	00
24	10	16	00	26	13	16	00
30	10	22	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	16	16	00
40	10	17	00	40	14	16	00



Camara de Comercio de Cali
 CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 09/12/2021 03:46:37 pm

Recibo No. 8294564, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NY9Q3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	15	15	00	40	18	30	00
47	10	15	00	70	11	15	00
70	17	18	00	71	12	10	00
71	12	19	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	11	11	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	36	00
72	15	40	00	72	15	42	00
77	10	15	00	77	10	18	00
81	10	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: METRO CALI SA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 13.591,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
30	12	16	00	30	12	17	00
46	16	15	00	70	11	15	00
70	11	17	00	72	10	29	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	27	00
95	11	16	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO HIDROELECTRICO AMOYA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ISAGEN S.A E.S.P

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 273.341,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	12	16	23	00
20	11	16	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	19	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	19	16	00	31	16	16	00
31	16	21	00	39	11	19	00
39	12	16	00	40	14	16	00



Camara de Comercio de Cali
 CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/12/2021 03:46:37 pm

Recibo No. 8294564, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NY9Q3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	14	17	00	40	17	16	00
40	18	30	00	46	16	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	14	18	00	70	15	17	00
70	17	18	00	71	10	17	00
71	12	16	00	71	12	23	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	11	10	00
72	12	10	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	36	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	45	00
73	15	15	00	73	18	11	00
76	12	20	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
83	10	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: A. HOLGUINES INGENIERIA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 148.724,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	12	11	00	24	10	16	00
24	11	18	00	24	14	16	00
30	10	17	00	30	10	22	00
30	12	17	00	30	13	15	00
30	16	15	00	30	16	19	00
39	12	13	00	40	14	17	00
72	12	11	00	72	12	15	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	19	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00				



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/12/2021 03:46:37 pm

Recibo No. 8294564, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NY9Q3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES LAS MERCEDES S.A INVERMER S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 13.438,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23	20	10	00	24	10	16	00
24	11	18	00	24	14	16	00
30	10	17	00	30	10	22	00
30	10	24	00	30	12	17	00
30	16	19	00	30	19	15	00
39	12	13	00	70	10	17	00
72	10	15	00	72	10	31	00
72	11	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	40	00
95	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 43.296,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	26	13	15	00
30	10	24	00	30	13	15	00
40	18	30	00	70	17	17	00
72	12	15	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	21	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	40	00	95	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 24.675,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------



Camara de Comercio de Cali
 CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 09/12/2021 03:46:37 pm

Recibo No. 8294564, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NY9Q3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	17	00	30	10	22	00
30	12	17	00	30	16	16	00
30	16	21	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	11	00
72	15	19	00	72	15	21	00
72	15	24	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	40	00
73	12	18	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	13	16	00
80	16	16	00	81	10	15	00
93	14	15	00	95	10	15	00
95	12	16	00	95	12	21	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CONCIVILES S.A - ATUESTA Y CIA LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 18.607,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	11	11	15	00
12	16	49	00	26	12	16	00
30	10	17	00	30	10	29	00
30	10	36	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	14	17	00
30	15	20	00	39	11	16	00
40	14	17	00	40	17	25	00
40	17	46	00	40	17	47	00
41	11	36	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	14	18	00
70	17	18	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	16	00
72	15	19	00	72	15	29	00
72	15	35	00	72	15	40	00
81	10	15	00	93	14	20	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AERONAUTICA CIVIL S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 5.830,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/12/2021 03:46:37 pm

Recibo No. 8294564, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NY9Q3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	16	19	00
30	19	18	00	31	16	21	00
39	12	21	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES ZOILITA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 12.399,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	28	00
30	13	17	00	30	16	21	00
72	11	11	00	72	12	11	00
72	14	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
73	12	18	00	95	10	15	00
95	12	21	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 51.773,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	12	16	23	00
12	16	49	00	13	11	13	00
30	10	17	00	30	10	22	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	13	17	00	30	14	17	00
30	19	16	00	31	15	22	00
31	16	21	00	40	14	17	00
70	17	18	00	71	12	23	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	16	00
72	15	19	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52



Camara de Comercio de Cali
 CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/12/2021 03:46:37 pm

Recibo No. 8294564, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NY9Q3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: U.T.E CONSTRUCCIONES CIVILES S.A Y FERROVIAL S.A
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: PISA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA S.A
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 91.710,53
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	49	00	22	10	16	00
30	11	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	13	15	00
30	14	17	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	15	13	00
72	15	24	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53
 CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES SA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 40.431,56
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	22	10	19	00
25	10	16	00	30	10	17	00
30	11	19	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	14	17	00
31	15	22	00	40	14	17	00
70	17	18	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
73	12	18	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54
 CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES SA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: AERONAUTICA CIVIL S.A
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 5.872,03
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	25	19	15	00
30	10	22	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	14	17	00



Camara de Comercio de Cali
 CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/12/2021 03:46:37 pm

Recibo No. 8294564, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NY9Q3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	11	15	00	40	15	17	00
46	16	15	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	37	00	72	15	40	00
73	12	18	00	95	11	15	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55

CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDORES PRIORITARIOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 146.185,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	12	16	20	00
12	16	23	00	12	16	35	00
12	16	48	00	13	11	13	00
20	12	11	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	19	00
25	10	16	00	26	12	15	00
27	11	22	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	18	18	00
30	19	18	00	31	15	22	00
31	16	16	00	31	16	21	00
31	16	30	00	39	12	10	00
40	14	17	00	40	18	30	00
41	10	17	00	46	16	15	00
55	12	17	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	12	17	00
70	13	15	00	70	14	15	00
70	15	17	00	70	15	18	00
70	16	15	00	70	17	17	00
70	17	18	00	71	12	20	00
71	12	23	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	12	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00



Camara de Comercio de Cali
 CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 09/12/2021 03:46:37 pm

Recibo No. 8294564, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NY9Q3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	35	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
73	12	18	00	76	11	15	00
76	12	20	00	77	10	18	00
77	11	15	00	77	12	15	00
78	10	18	00	80	13	18	00
81	10	15	00	93	14	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	23	00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE EN RELACION CON LA VINCULACION DEL PROPONENTE CON GRUPOS EMPRESARIALES O SITUACIONES DE CONTROL, REPORTA:

SITUACIONES DE CONTROL

- * CONTROLADA : PROYECTOS CONCIVILES S.A.S
 Nit. : 901191530 - 9 DOMICILIO : Valle - Cali
- * CONTROLANTE : CONSTRUCCIONES CIVILES SA
 Nit. : 890300604 - 5 DOMICILIO : Valle - Cali

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 04 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2018 EL PROPONENTE SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 72287 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 04 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2018.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ



Camara de Comercio de Cali
 CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
 Fecha expedición: 09/12/2021 03:46:37 pm

Recibo No. 8294564, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NY9Q3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

(10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 18 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2019 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 73777 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 18 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2019.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 10 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2020 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 78526 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 11 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2020.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 10 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 81586 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 10 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 09/12/2021 03:46:37 pm

Recibo No. 8294564, Valor: \$53.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821NY9Q3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



1.07.2

Certificado de Registro Único de
Proponentes RUP de KMC SAS

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21601395E8E2C

17 DE NOVIEMBRE DE 2021

HORA 09:11:08

AB21601395

PÁGINA: 1 DE 30

* * * * *

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: KMC S.A.S

NIT: 00000800059485-5

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00046355

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2010/02/18

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/04/28

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 456 DEL 3 DE MARZO DE 1989 DE NOTARÍA 1 DE CARTAGENA (BOLÍVAR), INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2 DE DICIEMBRE DE 2009, CON EL NO. 01344468 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA K.M.C INGENIEROS LTDA. POR ACTA NO. 159 DE JUNTA DE SOCIOS, DEL 24 DE AGOSTO DE 2012, INSCRITO EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2012, BAJO EL NÚMERO 01663377 DEL

LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: KMC S.A.S.

LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES HASTA EL 6 DE AGOSTO DE 2050.

REPRESENTACION LEGAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE GENERAL QUE PODRÁ SER O NO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA. EL GERENTE GENERAL HARÁ LAS VECES DE REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN SUBGERENTE QUE REEMPLAZARÁ AL GERENTE GENERAL CON TODAS SUS ATRIBUCIONES EN CASO DE FALTA ABSOLUTA, TEMPORAL O ACCIDENTAL DE ESTE ÚLTIMO. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE PARA ASUNTOS EXPRESAMENTE JUDICIALES ANTE AUSENCIAS TEMPORALES Y COMO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, EL CUAL SERÁ NOMBRADO POR UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS, SIN PERJUICIO DE QUE LA MISMA JUNTA PUEDA REMOVERLOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. POR ACTA NO. 159 DEL 24 DE AGOSTO DE 2012, DE JUNTA DE SOCIOS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012 CON EL NO. 01663377 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE GENERAL REPRESENTANTE LEGAL	JORGE EDUARDO KARDUS URUETA	C.C. NO. 000000092502967

POR ACTA NO. 001 DEL 8 DE MARZO DE 2021, DE JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 17 DE MARZO DE 2021 CON EL NO. 02674228 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS EXPRESAMENTE JUDICIALES	HABIB EDUARDO KARDUSS ZAPATA	C.C. NO. 000001047457330

POR ACTA NO. 159 DEL 24 DE AGOSTO DE 2012, DE JUNTA DE SOCIOS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012 CON EL NO. 01663377 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUBGERENTE	OLGA PATRICIA ZAPATA MERLANO	C.C. NO. 000000042892386

FACULTADES:

EL GERENTE GENERAL EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: A) USAR LA RAZÓN SOCIAL; B) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD, JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL, ADMINISTRATIVA Y POLICIVAMENTE, CON LA PLENITUD DE LAS FACULTADES QUE POR LEY SE REQUIERAN PARA COMPROMETER, RECIBIR,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21601395E8E2C

17 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 09:11:08

AB21601395

PÁGINA: 2 DE 30

* * * * *

DESISTIR, ARBITRAR, NOVAR, TRANSIGIR, ETC., LOS NEGOCIOS SOCIALES, SIN RESERVA O LIMITACIÓN ALGUNA EN LO REFERENTE A LA CUANTÍA DE LOS MISMOS; C) CONFERIR, SUSTITUIR, REVOCAR, MANDATOS JUDICIALES Y/O EXTRAJUDICIALES, Y DELEGAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS ATRIBUCIONES QUE POR ESTOS ESTATUTOS GOZA Y SIN QUE ELLO SE OpongA A QUE EJERZA SIMULTANEA O CONJUNTAMENTE CON LOS MANDATARIOS. D) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS; E) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD; F) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS; G) DESIGNAR TODOS AQUELLOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA, SEÑALÁNDOLES REMUNERACIÓN Y FUNCIONES. SE EXCEPTÚAN AQUELLOS CARGOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBEN SER CREADOS Y/O PREVISTOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; H) ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO, LOS BIENES DE LA SOCIEDAD Y/O SUS PRODUCTOS CON LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y DENTRO DE LAS LIMITACIONES QUE IMPUSIEREN ESTOS MISMOS ESTATUTOS; I) ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES INMUEBLES POR SU NATURALEZA O DESTINO; J) DAR Y/O RECIBIR EN MUTUO, CON O SIN INTERÉS SUMAS DE DINERO CUYO MONTO NO EXCEDA EL LÍMITE MÁXIMO QUE PARA ACTUAR AUTO NORMALMENTE LE SEÑALE ESTOS ESTATUTOS AL GERENTE Y SIEMPRE QUE ESTAS OPERACIONES TENGAN QUE VER DE MODO DIRECTO CON EL OBJETO SOCIAL; K) INTERVENIR Y/O COMPARECER EN LOS JUICIOS EN LOS QUE SE DISCUTE LA PROPIEDAD O CUALQUIER DERECHO RELATIVO A LOS BIENES SOCIALES; I) FIRMAR TODA CLASE DE DOCUMENTOS, TÍTULOS VALORES, INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, PAGARES, LIBRANZAS, CARTAS DE CRÉDITO, ETC., NEGOCIARLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, ENDOSARLOS, CEDERLOS, DESCARGARLOS, CANCELARLOS; M) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA; N) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD; O) CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; P) DESIGNAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDIEREN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS (CUANDO ASÍ LO AUTORIZARE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS); Q) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD; R) PERFECCIONAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS

Y CONTRATOS QUE CORRESPONDIERAN A SU CARGO Y QUE TENGAN DIRECTA RELACIÓN CON EL GIRO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. LAS FACULTADES DEL GERENTE GENERAL (REPRESENTANTE LEGAL) SERÁN ILIMITADAS.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
 CERTIFICA:
 DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
 CR 45 A NO. 104 02
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
 BARRIO: STA MARGARITA
 TELEFONO 1: 7026062
 TELEFONO 2: 2578801
 CORREO ELECTRONICO: CONTACTO@KMCSAS.COM
 A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
 CR 45 A NO. 104 02
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
 BARRIO: STA MARGARITA
 TELEFONO 1: 2578801
 CORREO ELECTRONICO: NOTIFICACIONES@KMCSAS.COM
 A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
 CERTIFICA:
 CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

GRAN EMPRESA

**CERTIFICA:
 INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2020
ACTIVO CORRIENTE:	\$27.298.438.278,00
ACTIVO TOTAL:	\$39.782.812.923,00
PASIVO CORRIENTE:	\$16.683.543.948,00
PASIVO TOTAL:	\$23.461.330.474,00
PATRIMONIO:	\$16.321.482.449,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$2.107.812.612,00
GASTOS DE INTERESES:	\$500.670.784,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2019
ACTIVO CORRIENTE:	\$29.073.182.801,00
ACTIVO TOTAL:	\$40.957.616.189,00
PASIVO CORRIENTE:	\$4.897.131.661,00
PASIVO TOTAL:	\$23.212.143.761,00
PATRIMONIO:	\$17.745.472.428,00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21601395E8E2C

17 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 09:11:08

AB21601395 PÁGINA: 3 DE 30

* * * * *

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$2.283.454.739,00
 GASTOS DE INTERESES: \$335.735.032,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2018
 ACTIVO CORRIENTE: \$26.156.152.560,00
 ACTIVO TOTAL: \$41.212.450.820,00
 PASIVO CORRIENTE: \$6.116.759.243,00
 PASIVO TOTAL: \$24.045.887.394,00
 PATRIMONIO: \$17.166.563.426,00
 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$3.178.722.432,00
 GASTOS DE INTERESES: \$461.515.299,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
 CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ: 1,63
 INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,58
 RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 4,20

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

INDICE DE LIQUIDEZ: 5,93
 INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,56
 RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 6,80

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

INDICE DE LIQUIDEZ: 4,27
 INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,58
 RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 6,88

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,12
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,05

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,12
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,05

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,18
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,07

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
 CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
11	12	16	00	MADERA
12	16	23	00	AGENTES DE CURACIÓN
20	10	17	00	TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20	10	18	00	SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20	10	23	00	VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20	12	28	00	EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
24	10	15	00	CAMIONES INDUSTRIALES



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21601395E8E2C

17 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 09:11:08

AB21601395

PÁGINA: 4 DE 30

* * * * *

24 10 16 00 EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 18 00 EQUIPO PARA MUELLES
25 10 16 00 VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATE RIALES
25 10 19 00 VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 10 21 00 CAMIONES TRACTORES
27 11 22 00 HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 12 17 00 ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 15 00 ÁNGULOS
30 10 17 00 VIGAS
30 10 18 00 CONDUCTOS
30 10 22 00 PLANCHA
30 10 23 00 PERFILES
30 10 24 00 VARILLAS
30 10 28 00 PILOTAJE
30 10 29 00 PILARES
30 10 31 00 RIELES
30 10 32 00 ENREJADO
30 10 36 00 PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 AGREGADOS

	30		11		19		00		ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO	
	30		12		15		00		DERIVADOS BITUMINOSOS	
	30		12		16		00		ASFALTOS	
	30		12		17		00		MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CAR RILERAS	
	30		12		18		00		MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA	
	30		12		19		00		MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO D E SUELOS	
	30		13		15		00		BLOQUES	
	30		13		16		00		LADRILLOS	
	30		13		17		00		AZULEJOS Y BALDOSAS	
	30		14		16		00		AISLAMIENTO ESPECIAL	
	30		14		17		00		CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO	
	30		15		15		00		MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS	
	30		15		16		00		ACCESORIOS PARA TEJADOS	
	30		15		17		00		CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS	
	30		15		19		00		MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS	
	30		15		20		00		CERCADO	
	30		15		21		00		SUPERFICIE	
	30		16		15		00		MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES	
	30		16		16		00		MATERIALES PARA TECHOS	
	30		16		17		00		SUELOS	
	30		16		19		00		MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA	
	30		16		20		00		MOLDURAS Y CARPINTERÍA	
	30		16		21		00		LAMINADOS INTERIORES	
	30		16		23		00		ACCESORIOS PARA GABINETES	
	30		16		24		00		MUROS DIVISORIOS	
	30		17		15		00		PUERTAS	
	30		17		16		00		VENTANAS	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21601395E8E2C

17 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 09:11:08

AB21601395

PÁGINA: 5 DE 30

* * * * *

30	17	17	00	PRODUCTOS DE CRISTAL
30	17	19	00	MARCOS DE VENTANAS
30	17	20	00	PUERTAS
30	18	15	00	PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	17	00	GRIFOS
30	18	18	00	CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30	19	15	00	ESCALERAS Y ANDAMIOS
30	19	16	00	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30	19	17	00	COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30	19	18	00	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO
30	24	17	00	COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
30	25	15	00	ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30	26	15	00	BARRAS DE LATÓN
30	26	16	00	LÁMINAS DE LATÓN
30	26	40	00	LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30	26	42	00	LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30	26	45	00	BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	46	00	LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	47	00	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21601395E8E2C

17 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 09:11:08

AB21601395

PÁGINA: 6 DE 30

* * * * *

39	12	13	00	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39	12	14	00	LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39	12	16	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39	12	17	00	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39	12	19	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39	13	17	00	CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40	10	15	00	VENTILACIÓN
40	10	16	00	CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40	10	17	00	ENFRIAMIENTO
40	14	16	00	VÁLVULAS
40	14	17	00	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40	14	19	00	CONDUCTOS
40	14	20	00	MANGUERAS
40	16	15	00	FILTROS
40	16	16	00	PURIFICACIÓN
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	16	00	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40	17	17	00	ADAPTADORES DE TUBOS
40	17	18	00	ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40	17	19	00	BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS

40 17 20 00 DEFLECTORES PARA TUBOS
=====
40 17 21 00 CODOS PARA TUBOS
=====
40 17 22 00 BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
=====
40 17 23 00 CASQUILLOS PARA TUBOS
=====
40 17 24 00 TAPAS PARA TUBOS
=====
40 17 25 00 CONECTORES DE TUBOS
=====
40 17 26 00 ACOPLER DE TUBOS
=====
40 17 27 00 CRUCES DE TUBOS
=====
40 17 28 00 CODOS DE TUBOS
=====
40 17 29 00 UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
=====
40 17 30 00 SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
=====
40 17 31 00 BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
=====
40 17 32 00 BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
=====
40 17 33 00 BOQUILLAS DE TUBOS
=====
40 17 34 00 BRIDAS DE PLATO
=====
40 17 35 00 TAPONES PARA TUBOS
=====
40 17 36 00 ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
=====
40 17 37 00 BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
=====
40 17 38 00 ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
=====
40 17 39 00 DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
=====
40 17 40 00 BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
=====
40 17 41 00 BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
=====
40 17 42 00 SOCKOLETS PARA TUBOS
=====
40 17 43 00 ESPACIADORES PARA TUBOS
=====
40 17 44 00 BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
=====
40 17 45 00 PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
=====
40 17 46 00 T PARA TUBOS
=====
40 17 47 00 BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21601395E8E2C

17 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 09:11:08

AB21601395 PÁGINA: 7 DE 30

* * * * *

40	17	48	00	BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
40	17	49	00	UNIONES PARA TUBOS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
40	17	50	00	BRIDAS CUELLO PARA TUBOS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
40	17	51	00	BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
40	17	52	00	Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
40	17	53	00	ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
40	18	15	00	TUBOS DE COBRE SOLDADOS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
40	18	16	00	TUBOS DE LATÓN SOLDADOS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
40	18	17	00	TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
40	18	18	00	TUBOS DE ACERO SOLDADOS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
40	18	19	00	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
40	18	20	00	TUBOS DE COBRE SIN UNIONES	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
40	18	21	00	TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
40	18	22	00	TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
40	18	23	00	TUBOS DE ACERO SIN UNIONES	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
40	18	24	00	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
40	18	25	00	TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
40	18	26	00	TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
40	18	27	00	TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
40	18	28	00	TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
40	18	29	00	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
40	18	30	00	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	
=====	=====	=====	=====	=====	=====

40	18	31	00	ACCESORIOS DE TUBOS	
41	10	17	00	EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PENSADO PARA LABORATORIO	
41	11	36	00	EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA	
41	11	42	00	INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN	
46	16	15	00	CONTROL DE TRÁFICO	
46	16	16	00	SEGURIDAD DEL AGUA	
55	12	17	00	SEÑALIZACIÓN	
70	11	15	00	PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES	
70	11	16	00	PLANTAS DE FLOR	
70	11	17	00	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS	
70	13	15	00	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO	
70	13	16	00	PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO	
70	13	17	00	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO	
70	14	18	00	PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS	
70	15	15	00	GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES	
70	15	17	00	COSECHA FORESTAL	
70	15	18	00	SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL	
70	15	19	00	RECURSOS FORESTALES	
70	16	16	00	FLORA	
70	16	17	00	ECOSISTEMAS	
70	17	15	00	DESARROLLO	
70	17	16	00	VIGILANCIA	
70	17	17	00	RIEGO	
70	17	18	00	SERVICIOS DE DRENAJE	
71	10	15	00	PROSPECCIÓN MINERA	
71	10	16	00	SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA	
71	10	17	00	EXTRACCIÓN	
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21601395E8E2C

17 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 09:11:08

AB21601395

PÁGINA: 8 DE 30

* * * * *

72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	31	00	INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72	12	13	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN

72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21601395E8E2C

17 DE NOVIEMBRE DE 2021

HORA 09:11:08

AB21601395

PÁGINA: 9 DE 30

* * * * *

72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES AT LÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZAC IÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRU CCIÓN
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COM ERCIOS
73	12	18	00	SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINE RALES NO METÁLICOS
73	18	11	00	SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73	18	19	00	SERVICIOS DE SOLDADURA
76	10	15	00	DESINFECCIÓN
76	12	15	00	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76	12	16	00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL
77	10	20	00	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77	11	15	00	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77	11	16	00	REHABILITACIÓN AMBIENTAL

77	12	15	00	CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77	12	16	00	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77	12	17	00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	10	21	00	SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78	11	18	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78	13	15	00	BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
78	13	16	00	ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
78	14	19	00	SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80	12	17	00	SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	21	00	INGENIERÍA DE OCÉANOS
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	25	00	SERVICIOS DE PERMISOS
81	12	15	00	ANÁLISIS ECONÓMICO
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	15	16	00	CARTOGRAFÍA
81	15	17	00	GEOLOGÍA
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83	10	16	00	SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21601395E8E2C

17 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 09:11:08

AB21601395

PÁGINA: 10 DE 30

* * * * *

83	10	18	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS
84	11	16	00	SERVICIOS DE AUDITORÍA
93	14	15	00	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93	14	16	00	POBLACIÓN
93	14	19	00	DESARROLLO RURAL
93	14	20	00	DESARROLLO URBANO
93	14	21	00	DESARROLLO REGIONAL
93	15	15	00	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93	15	16	00	FINANZAS PÚBLICAS
95	10	16	00	LOTES COMERCIALES
95	11	15	00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	11	16	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	24	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95	12	25	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95	14	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KMC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.964,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	15	00	22	10	16	00	25	10	16	00
30	10	24	00	30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	12	16	00	30	12	17	00
31	16	34	00	40	17	15	00	46	16	15	00
55	12	17	00	70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	17	18	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	19	00	72	15	27	00
77	10	15	00	77	10	16	00	77	10	20	00
77	11	16	00	80	10	16	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00	81	10	25	00
81	14	15	00	93	14	19	00	93	14	21	00
93	15	16	00	95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MANTENIMIENTOS VIALES 2004

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10.648,72

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21601395E8E2C

17 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 09:11:08

AB21601395

PÁGINA: 11 DE 30

* * * * *

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	15	00	22	10	16	00	25	10	16	00
30	10	24	00	30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	19	00	30	13	15	00
40	17	15	00	46	16	15	00	55	12	17	00
70	11	15	00	70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00	70	15	15	00
70	17	17	00	70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	40	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	20	00	77	11	16	00
80	10	16	00	80	11	16	00	80	11	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00	81	10	25	00
81	14	15	00	93	14	19	00	93	14	21	00
93	15	16	00	95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
 CONTRATO CELEBRADO POR:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21601395E8E2C

17 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 09:11:08

AB21601395

PÁGINA: 12 DE 30

* *

22 10 15 00	22 10 16 00	25 10 16 00
=====	=====	=====
30 10 15 00	30 10 17 00	30 10 22 00
=====	=====	=====
30 10 23 00	30 10 24 00	30 10 29 00
=====	=====	=====
30 10 36 00	30 11 15 00	30 11 16 00
=====	=====	=====
30 11 18 00	30 12 17 00	30 12 19 00
=====	=====	=====
30 13 15 00	30 13 17 00	30 19 18 00
=====	=====	=====
39 11 16 00	39 12 13 00	39 13 17 00
=====	=====	=====
40 14 16 00	40 14 17 00	40 14 19 00
=====	=====	=====
40 17 15 00	40 17 25 00	40 17 26 00
=====	=====	=====
40 17 27 00	40 17 28 00	40 17 29 00
=====	=====	=====
40 17 35 00	40 17 36 00	40 17 42 00
=====	=====	=====
40 17 48 00	40 17 49 00	40 17 53 00
=====	=====	=====
40 18 30 00	46 16 15 00	55 12 17 00
=====	=====	=====
70 13 15 00	70 13 16 00	70 13 17 00
=====	=====	=====
70 17 15 00	70 17 17 00	70 17 18 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 31 00
=====	=====	=====
72 10 33 00	72 12 15 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
72 15 11 00	72 15 13 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
72 15 27 00	72 15 35 00	72 15 40 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 20 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	80 11 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 25 00

81 14 15 00	81 14 18 00	83 10 15 00
83 10 16 00	83 10 18 00	93 14 20 00
93 14 21 00	93 15 16 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KMC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL CONCESION VIAL LOS COMUNEROS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.374,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
22 10 15 00	22 10 16 00	25 10 16 00
30 10 24 00	30 10 29 00	30 11 15 00
30 11 16 00	30 11 18 00	30 12 16 00
30 12 17 00	30 12 19 00	46 16 15 00
55 12 17 00	70 11 17 00	70 13 15 00
70 13 16 00	72 10 15 00	72 10 31 00
72 10 33 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 15 13 00
72 15 19 00	72 15 27 00	72 15 40 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 20 00
77 11 16 00	80 10 16 00	80 11 16 00
80 11 17 00	81 10 15 00	81 10 22 00
81 14 15 00	93 14 19 00	93 14 21 00
93 15 16 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21601395E8E2C

17 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 09:11:08

AB21601395

PÁGINA: 13 DE 30

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL GRUPO RAHS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: TRANSCARIBE S.A
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.452,86
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 15,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	12	16	00	22	10	15	00	22	10	16	00
25	10	16	00	30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00	30	12	17	00
30	12	19	00	30	13	15	00	30	13	17	00
30	19	18	00	39	11	16	00	39	12	13	00
39	13	17	00	40	14	16	00	40	14	17	00
40	14	19	00	40	17	15	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00	40	17	28	00
40	17	29	00	40	17	35	00	40	17	36	00
40	17	42	00	40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	53	00	40	18	30	00	46	16	15	00
55	12	17	00	70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	17	15	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00	72	14	12	00

72 14 15 00	72 14 16 00	72 15 11 00
72 15 13 00	72 15 19 00	72 15 27 00
72 15 35 00	72 15 40 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 20 00	80 10 16 00
80 11 16 00	80 11 17 00	81 10 15 00
81 10 21 00	81 10 22 00	81 10 25 00
81 14 15 00	81 14 18 00	83 10 15 00
83 10 16 00	93 14 20 00	93 14 21 00
93 15 16 00	95 11 15 00	95 11 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PIE DE CUESTA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL CONCESION VIAL LOS COMUNEROS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 45.457,99

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 34,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
22 10 15 00	22 10 16 00	25 10 16 00
30 10 24 00	30 10 29 00	30 11 15 00
30 11 16 00	30 11 18 00	30 12 16 00
30 12 17 00	30 12 19 00	40 17 15 00
40 18 30 00	46 16 15 00	55 12 17 00
70 11 17 00	70 13 15 00	70 13 16 00
70 13 17 00	70 15 15 00	70 17 17 00
70 17 18 00	72 10 15 00	72 10 29 00
72 10 31 00	72 10 33 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 14 12 00	72 14 15 00
72 14 16 00	72 15 13 00	72 15 19 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21601395E8E2C

17 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 09:11:08

AB21601395

PÁGINA: 14 DE 30

* * * * *

72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 40 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 20 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	80 10 16 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 11 17 00	81 10 15 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 10 25 00	81 14 15 00	93 14 19 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	93 15 16 00	95 11 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	95 12 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SUPREMO 334

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 47.596,36

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
22 10 15 00	25 10 16 00	30 10 24 00
=====	=====	=====
30 10 28 00	30 11 15 00	30 11 16 00
=====	=====	=====
30 11 18 00	30 12 17 00	30 12 19 00
=====	=====	=====
40 17 15 00	55 12 17 00	70 11 17 00
=====	=====	=====
70 13 15 00	70 13 16 00	70 13 17 00
=====	=====	=====
70 15 15 00	70 15 17 00	70 15 19 00
=====	=====	=====
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 17 00
=====	=====	=====
70 17 18 00	72 10 15 00	72 10 29 00
=====	=====	=====

72 10 31 00	72 10 33 00	72 14 12 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 14 16 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
72 15 29 00	72 15 40 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 20 00	77 11 16 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	80 11 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 25 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	83 10 15 00	93 14 19 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	93 15 15 00	93 15 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00	95 12 25 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO UBATE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL CONCESION VIAL LOS COMUNEROS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 49.793,29

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
22 10 15 00	22 10 16 00	30 10 24 00
=====	=====	=====
30 10 29 00	30 11 15 00	30 11 16 00
=====	=====	=====
30 11 18 00	30 12 16 00	30 12 17 00
=====	=====	=====
30 12 19 00	30 13 15 00	40 17 15 00
=====	=====	=====
40 18 30 00	46 16 15 00	55 12 17 00
=====	=====	=====
70 11 15 00	70 11 17 00	70 13 15 00
=====	=====	=====
70 13 16 00	70 13 17 00	70 15 15 00
=====	=====	=====
70 17 17 00	70 17 18 00	72 10 15 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 31 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 12 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 14 16 00	72 15 13 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	72 15 27 00	72 15 29 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21601395E8E2C

17 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 09:11:08

AB21601395

PÁGINA: 15 DE 30

* * * * *

72 15 40 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 20 00	77 11 16 00	80 10 16 00
80 11 16 00	80 11 17 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 10 25 00	81 14 15 00
83 10 15 00	83 10 18 00	93 14 19 00
93 14 20 00	93 14 21 00	93 15 16 00
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MANTENIMIENTOS VIALES ENGATIVA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.500,03

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
22 10 15 00	22 10 16 00	25 10 16 00
30 10 15 00	30 10 17 00	30 10 22 00
30 10 23 00	30 10 24 00	30 10 29 00
30 10 36 00	30 11 15 00	30 11 16 00
30 11 18 00	30 12 17 00	30 12 19 00
30 13 17 00	30 19 18 00	39 11 16 00
39 12 13 00	39 13 17 00	40 14 17 00
40 14 19 00	40 17 15 00	40 17 20 00

40 17 25 00	40 17 26 00	40 17 27 00
40 17 28 00	40 17 29 00	40 17 35 00
40 17 36 00	40 17 42 00	40 17 48 00
40 17 49 00	40 17 53 00	40 18 30 00
46 16 15 00	55 12 17 00	70 13 15 00
70 13 16 00	70 13 17 00	70 17 15 00
70 17 18 00	72 10 15 00	72 10 31 00
72 10 33 00	72 12 15 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 15 11 00	72 15 13 00	72 15 19 00
72 15 27 00	72 15 35 00	72 15 40 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 20 00
80 10 16 00	80 11 16 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 10 25 00	81 14 15 00
83 10 15 00	83 10 16 00	83 10 18 00
93 14 20 00	93 14 21 00	93 15 16 00
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CONCESION VIAL LOS COMUNEROS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20.593,29

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
20 12 28 00	22 10 15 00	22 10 16 00
25 10 16 00	30 10 24 00	30 11 15 00
30 11 16 00	30 11 18 00	30 12 16 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21601395E8E2C

17 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 09:11:08

AB21601395

PÁGINA: 16 DE 30

* * * * *

30 12 17 00	30 12 19 00	31 16 16 00
=====	=====	=====
40 17 15 00	46 16 15 00	55 12 17 00
=====	=====	=====
70 11 15 00	70 11 17 00	70 13 15 00
=====	=====	=====
70 13 16 00	70 13 17 00	70 15 15 00
=====	=====	=====
70 17 17 00	70 17 18 00	72 10 15 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 31 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 14 16 00	72 15 13 00	72 15 14 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	72 15 27 00	72 15 29 00
=====	=====	=====
72 15 35 00	77 10 15 00	77 10 16 00
=====	=====	=====
77 10 20 00	77 11 16 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	80 11 17 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 22 00	81 10 25 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
93 14 19 00	93 14 21 00	93 15 16 00
=====	=====	=====
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO UBATE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL CONCESION VIAL LOS COMUNEROS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 34.054,19

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====

22 10 15 00	22 10 16 00	25 10 16 00
=====	=====	=====
30 10 24 00	30 10 29 00	30 11 15 00
=====	=====	=====
30 11 16 00	30 11 18 00	30 12 16 00
=====	=====	=====
30 12 17 00	30 12 19 00	30 13 15 00
=====	=====	=====
40 17 15 00	40 18 30 00	46 16 15 00
=====	=====	=====
55 12 17 00	70 11 17 00	70 13 15 00
=====	=====	=====
70 13 16 00	70 13 17 00	70 15 15 00
=====	=====	=====
70 17 17 00	70 17 18 00	72 10 15 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 31 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 12 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 14 16 00	72 15 13 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	72 15 27 00	72 15 29 00
=====	=====	=====
72 15 40 00	77 10 15 00	77 10 16 00
=====	=====	=====
77 10 20 00	77 11 16 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	80 11 17 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 22 00	81 10 25 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
93 14 19 00	93 14 21 00	93 15 16 00
=====	=====	=====
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO KF

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.364,15

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
22 10 15 00	22 10 16 00	25 10 16 00
=====	=====	=====
30 10 15 00	30 10 17 00	30 10 22 00
=====	=====	=====
30 10 23 00	30 10 24 00	30 10 29 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21601395E8E2C

17 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 09:11:08

AB21601395

PÁGINA: 17 DE 30

* *

30 10 36 00	30 11 15 00	30 11 16 00
30 11 18 00	30 12 17 00	30 12 19 00
30 13 17 00	30 19 18 00	39 11 16 00
39 12 13 00	39 13 17 00	40 14 17 00
40 14 19 00	40 17 15 00	40 17 25 00
40 17 26 00	40 17 27 00	40 17 28 00
40 17 29 00	40 17 35 00	40 17 36 00
40 17 42 00	40 17 48 00	40 17 49 00
40 17 53 00	40 18 30 00	46 16 15 00
55 12 17 00	70 13 15 00	70 13 16 00
70 13 17 00	70 17 15 00	70 17 18 00
72 10 15 00	72 10 31 00	72 10 33 00
72 12 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 15 11 00
72 15 13 00	72 15 19 00	72 15 27 00
72 15 35 00	72 15 40 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 20 00	80 10 16 00
80 11 16 00	80 11 17 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 10 25 00	81 14 18 00
83 10 15 00	83 10 16 00	83 10 18 00
93 14 20 00	93 14 21 00	93 15 16 00
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KMC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 302,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	15	00	25	10	16	00	30	11	18	00
30	12	16	00	30	12	19	00	46	16	15	00
55	12	17	00	70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	15	15	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	10	31	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	40	00	77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	20	00	77	11	16	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	25	00	81	14	15	00	93	14	19	00
93	14	21	00	93	15	16	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KMC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 542,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	15	00	22	10	16	00	25	10	16	00
30	11	16	00	30	11	18	00	30	12	16	00
30	12	19	00	46	16	15	00	55	12	17	00
70	11	17	00	70	13	15	00	70	13	16	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21601395E8E2C

17 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 09:11:08

AB21601395

PÁGINA: 18 DE 30

* * * * *

70 13 17 00	70 17 18 00	72 10 15 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 31 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 14 16 00	72 15 19 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
72 15 40 00	77 10 15 00	77 10 16 00
=====	=====	=====
77 10 20 00	77 11 16 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	80 11 17 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 25 00	81 14 15 00	93 14 19 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	93 15 16 00	95 11 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	95 12 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KMC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.211,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
22 10 15 00	22 10 16 00	25 10 16 00
=====	=====	=====
30 10 24 00	30 10 29 00	30 11 15 00
=====	=====	=====
30 11 16 00	30 11 18 00	30 12 19 00
=====	=====	=====
40 17 15 00	46 16 15 00	70 11 17 00
=====	=====	=====
70 13 15 00	70 13 16 00	70 13 17 00
=====	=====	=====
70 15 15 00	70 17 17 00	70 17 18 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 31 00
=====	=====	=====

72 10 33 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 15 13 00
72 15 19 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 40 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 20 00	77 11 16 00	80 10 16 00
80 11 17 00	81 10 15 00	81 10 22 00
81 10 25 00	81 14 15 00	93 14 19 00
93 14 21 00	93 15 16 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MANTENIMIENTOS VIALES NAZARETH

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10.231,32

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
22 10 15 00	22 10 16 00	25 10 16 00
30 10 24 00	30 10 29 00	30 11 15 00
30 11 16 00	30 11 18 00	30 12 16 00
30 12 17 00	30 12 19 00	30 13 15 00
40 17 15 00	40 18 30 00	46 16 15 00
55 12 17 00	70 11 17 00	70 13 15 00
70 13 16 00	70 13 17 00	70 15 15 00
70 17 17 00	70 17 18 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 31 00	72 10 33 00
72 12 10 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 15 11 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21601395E8E2C

17 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 09:11:08

AB21601395

PÁGINA: 19 DE 30

* * * * *

72 15 12 00	72 15 14 00	72 15 15 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	72 15 27 00	72 15 40 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 20 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	80 10 16 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 11 17 00	81 10 15 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 10 25 00	81 14 15 00	93 14 19 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	93 15 16 00	95 11 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	95 12 16 00	95 14 17 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KMC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES HERKAZA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12.281,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
22 10 15 00	24 10 16 00	30 10 15 00
=====	=====	=====
30 10 17 00	30 10 18 00	30 10 22 00
=====	=====	=====
30 10 23 00	30 10 24 00	30 10 32 00
=====	=====	=====
30 10 36 00	30 11 15 00	30 11 16 00
=====	=====	=====
30 11 18 00	30 12 17 00	30 13 16 00
=====	=====	=====
30 15 15 00	30 15 16 00	30 15 17 00
=====	=====	=====
30 15 19 00	30 16 15 00	30 16 16 00
=====	=====	=====
30 16 17 00	30 16 19 00	30 16 20 00
=====	=====	=====
30 16 21 00	30 16 23 00	30 16 24 00
=====	=====	=====

30 17 15 00	30 17 16 00	30 17 17 00
30 17 19 00	30 17 20 00	30 19 15 00
30 19 18 00	30 26 42 00	30 26 46 00
30 26 47 00	30 26 49 00	30 26 53 00
31 16 15 00	31 16 16 00	31 16 17 00
31 16 18 00	31 16 19 00	31 16 22 00
31 21 15 00	39 12 13 00	39 12 14 00
39 12 16 00	39 12 17 00	39 13 17 00
40 10 15 00	40 10 17 00	40 14 17 00
40 14 19 00	70 13 15 00	70 13 17 00
72 10 15 00	72 10 31 00	72 10 33 00
72 12 10 00	72 12 11 00	72 12 14 00
72 14 11 00	72 15 11 00	72 15 12 00
72 15 13 00	72 15 14 00	72 15 15 00
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 25 00
72 15 26 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 35 00	72 15 39 00	73 18 11 00
73 18 19 00	77 10 15 00	78 10 18 00
80 10 16 00	80 10 17 00	80 11 16 00
81 10 15 00	81 10 25 00	81 14 15 00
83 10 15 00	93 14 20 00	93 14 21 00
93 15 15 00	95 12 24 00	95 14 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KMC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: K&V INGENIERIA LTDA.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.608,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
---------------------------	---------------------------	---------------------------



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21601395E8E2C

17 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 09:11:08

AB21601395

PÁGINA: 20 DE 30

* *

22 10 15 00	24 10 16 00	30 10 15 00
30 10 17 00	30 10 18 00	30 10 22 00
30 10 23 00	30 10 24 00	30 10 32 00
30 10 36 00	30 11 15 00	30 11 16 00
30 11 18 00	30 12 17 00	30 13 16 00
30 15 15 00	30 15 16 00	30 15 17 00
30 15 19 00	30 16 15 00	30 16 16 00
30 16 17 00	30 16 19 00	30 16 20 00
30 16 21 00	30 16 23 00	30 16 24 00
30 17 15 00	30 17 16 00	30 17 17 00
30 17 19 00	30 17 20 00	30 19 15 00
30 19 18 00	30 26 42 00	30 26 46 00
30 26 47 00	30 26 49 00	30 26 53 00
31 16 15 00	31 16 16 00	31 16 17 00
31 16 18 00	31 16 19 00	31 16 22 00
31 21 15 00	39 12 13 00	39 12 14 00
39 12 16 00	39 12 17 00	39 13 17 00
40 10 15 00	40 10 17 00	40 14 17 00
40 14 19 00	70 13 15 00	70 13 17 00
72 10 15 00	72 10 31 00	72 10 33 00
72 12 10 00	72 12 11 00	72 12 14 00
72 14 11 00	72 15 11 00	72 15 12 00

72 15 13 00	72 15 14 00	72 15 15 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 25 00
=====	=====	=====
72 15 26 00	72 15 27 00	72 15 29 00
=====	=====	=====
72 15 35 00	72 15 39 00	73 18 11 00
=====	=====	=====
73 18 19 00	77 10 15 00	78 10 18 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 10 17 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 25 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	93 14 20 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
93 15 15 00	95 12 24 00	95 14 17 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PIE DE CUESTA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL CONCESION VIAL LOS COMUNEROS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.196,50

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 34,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
22 10 15 00	24 10 16 00	30 10 15 00
=====	=====	=====
30 10 17 00	30 10 18 00	30 10 22 00
=====	=====	=====
30 10 23 00	30 10 24 00	30 10 31 00
=====	=====	=====
30 10 36 00	30 11 15 00	30 11 16 00
=====	=====	=====
30 11 18 00	30 12 16 00	30 12 17 00
=====	=====	=====
30 13 15 00	30 13 16 00	30 16 17 00
=====	=====	=====
30 16 21 00	30 17 17 00	30 19 15 00
=====	=====	=====
30 19 18 00	30 26 46 00	30 26 47 00
=====	=====	=====
30 26 49 00	30 26 53 00	31 16 15 00
=====	=====	=====
31 16 16 00	31 16 17 00	31 16 18 00
=====	=====	=====
31 16 19 00	31 16 22 00	31 21 15 00
=====	=====	=====
70 13 15 00	70 13 17 00	72 10 15 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21601395E8E2C

17 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 09:11:08

AB21601395

PÁGINA: 21 DE 30

* * * * *

72 10 31 00	72 10 33 00	72 12 10 00
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 15 13 00	72 15 19 00	72 15 20 00
72 15 25 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 35 00	72 15 39 00	73 18 11 00
73 18 19 00	77 10 15 00	77 10 16 00
78 10 18 00	80 10 16 00	80 11 16 00
81 10 15 00	81 10 25 00	81 14 15 00
93 14 20 00	93 14 21 00	93 15 15 00
95 12 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PROTECCION

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9.378,29

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 81,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
22 10 15 00	25 10 16 00	30 10 24 00
30 10 28 00	30 11 15 00	30 11 16 00
30 11 18 00	30 12 16 00	30 12 17 00
30 12 19 00	40 17 15 00	70 11 17 00

70 13 15 00	70 13 16 00	70 13 17 00
70 15 15 00	70 15 17 00	70 15 19 00
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 17 00
70 17 18 00	72 10 15 00	72 10 29 00
72 10 31 00	72 10 33 00	72 14 12 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 15 19 00
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 40 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 20 00
77 11 16 00	80 10 16 00	80 11 16 00
80 11 17 00	81 10 15 00	81 10 22 00
81 10 25 00	81 14 15 00	83 10 15 00
93 14 19 00	93 14 21 00	93 15 15 00
93 15 16 00	95 12 16 00	95 12 25 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KMC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.545,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
22 10 15 00	22 10 16 00	25 10 16 00
30 10 24 00	30 10 28 00	30 10 29 00
30 11 15 00	30 11 16 00	30 11 18 00
30 12 16 00	30 12 17 00	30 12 19 00
40 17 15 00	46 16 15 00	55 12 17 00
70 11 15 00	70 11 16 00	70 11 17 00
70 13 15 00	70 13 16 00	70 13 17 00
70 15 15 00	70 17 17 00	70 17 18 00
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 31 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21601395E8E2C

17 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 09:11:08

AB21601395

PÁGINA: 22 DE 30

* * * * *

72 10 33 00	72 14 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 14 16 00	72 15 13 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	72 15 27 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 20 00	77 11 16 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	80 11 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 25 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	93 14 19 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
93 15 16 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 15 00	95 12 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CONCESION VIAL LOS COMUNEROS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 621.426,00

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
20 10 17 00	20 10 23 00	22 10 15 00
=====	=====	=====
22 10 16 00	22 10 17 00	24 10 15 00
=====	=====	=====
25 10 16 00	25 10 19 00	25 10 21 00
=====	=====	=====
30 10 36 00	30 11 15 00	30 11 16 00
=====	=====	=====
30 11 18 00	30 11 19 00	30 12 16 00
=====	=====	=====
30 12 17 00	30 12 18 00	30 12 19 00
=====	=====	=====

30 13 15 00	30 13 16 00	30 13 17 00
=====	=====	=====
30 19 18 00	30 26 53 00	30 26 55 00
=====	=====	=====
31 16 15 00	31 16 16 00	31 16 21 00
=====	=====	=====
31 16 34 00	31 21 15 00	39 11 16 00
=====	=====	=====
40 14 17 00	40 17 15 00	40 18 30 00
=====	=====	=====
41 11 42 00	46 16 15 00	55 12 17 00
=====	=====	=====
70 11 15 00	70 11 17 00	70 13 15 00
=====	=====	=====
70 13 17 00	70 15 15 00	70 15 18 00
=====	=====	=====
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 18 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 31 00
=====	=====	=====
72 10 33 00	72 14 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 12 00	72 14 15 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
72 15 11 00	72 15 13 00	72 15 14 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	72 15 27 00	72 15 29 00
=====	=====	=====
72 15 35 00	72 15 40 00	73 18 11 00
=====	=====	=====
73 18 19 00	77 10 15 00	77 10 16 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	77 12 17 00	78 10 18 00
=====	=====	=====
78 10 21 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	80 12 17 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 22 00	81 10 25 00	81 12 15 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 17 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	83 10 16 00	83 10 18 00
=====	=====	=====
84 11 16 00	93 14 15 00	93 14 19 00
=====	=====	=====
93 14 20 00	93 14 21 00	93 15 15 00
=====	=====	=====
93 15 16 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 15 00	95 12 16 00	95 14 17 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21601395E8E2C

17 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 09:11:08

AB21601395

PÁGINA: 23 DE 30

* * * * *

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ORION

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE BOLIVAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 21.703,59

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	15	00	24	10	16	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	12	17	00	30	13	16	00
30	15	15	00	30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	19	00	30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	19	00	30	17	20	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00	30	18	18	00
30	19	15	00	30	19	18	00	30	26	42	00
30	26	46	00	30	26	47	00	30	26	49	00
30	26	53	00	31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00	31	16	19	00

31 16 22 00	31 16 24 00	31 21 15 00
=====	=====	=====
39 11 16 00	39 12 13 00	39 12 14 00
=====	=====	=====
39 12 16 00	39 12 17 00	39 12 19 00
=====	=====	=====
39 13 17 00	40 10 15 00	40 10 16 00
=====	=====	=====
40 10 17 00	40 14 16 00	40 14 17 00
=====	=====	=====
40 14 19 00	40 17 15 00	40 17 20 00
=====	=====	=====
40 17 21 00	40 17 22 00	40 17 23 00
=====	=====	=====
40 17 24 00	40 17 25 00	40 17 26 00
=====	=====	=====
40 17 27 00	40 17 28 00	40 17 35 00
=====	=====	=====
40 17 42 00	70 11 15 00	70 11 16 00
=====	=====	=====
70 11 17 00	70 13 15 00	70 13 17 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 31 00
=====	=====	=====
72 10 33 00	72 12 10 00	72 12 11 00
=====	=====	=====
72 12 14 00	72 14 11 00	72 14 12 00
=====	=====	=====
72 14 13 00	72 14 15 00	72 15 11 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	72 15 14 00	72 15 15 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 21 00
=====	=====	=====
72 15 22 00	72 15 24 00	72 15 25 00
=====	=====	=====
72 15 26 00	72 15 27 00	72 15 29 00
=====	=====	=====
72 15 30 00	72 15 31 00	72 15 32 00
=====	=====	=====
72 15 35 00	72 15 36 00	72 15 39 00
=====	=====	=====
72 15 40 00	73 18 11 00	73 18 19 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 11 16 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 25 00	81 14 15 00	83 10 15 00
=====	=====	=====
93 14 20 00	93 14 21 00	93 15 15 00
=====	=====	=====
95 11 15 00	95 12 15 00	95 12 16 00
=====	=====	=====
95 12 17 00	95 12 19 00	95 14 17 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21601395E8E2C

17 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 09:11:08

AB21601395

PÁGINA: 24 DE 30

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO EL PIÑAL KHM

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15.961,96

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	15	00	22	10	16	00	25	10	16	00
30	10	15	00	30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	22	00	30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	32	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00	30	11	18	00
30	12	16	00	30	12	17	00	30	13	16	00
30	15	15	00	30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	19	00	30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	19	00	30	17	20	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00	30	18	18	00
30	19	15	00	30	19	18	00	30	26	42	00
30	26	45	00	30	26	47	00	30	26	53	00

31 16 15 00	31 16 16 00	31 16 17 00
=====	=====	=====
31 16 18 00	31 16 19 00	31 16 22 00
=====	=====	=====
31 16 24 00	31 21 15 00	39 11 16 00
=====	=====	=====
39 12 13 00	39 12 14 00	39 12 16 00
=====	=====	=====
39 12 17 00	39 12 19 00	39 13 17 00
=====	=====	=====
40 10 15 00	40 10 16 00	40 10 17 00
=====	=====	=====
40 14 17 00	40 14 19 00	40 17 15 00
=====	=====	=====
40 17 20 00	40 17 21 00	40 17 22 00
=====	=====	=====
40 17 23 00	40 17 24 00	40 17 25 00
=====	=====	=====
40 17 26 00	40 17 27 00	40 17 28 00
=====	=====	=====
40 17 35 00	40 17 42 00	46 16 15 00
=====	=====	=====
55 12 17 00	70 13 15 00	70 13 17 00
=====	=====	=====
70 17 18 00	72 10 15 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
72 10 31 00	72 10 33 00	72 12 11 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 13 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 14 16 00	72 15 11 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	72 15 14 00	72 15 15 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	72 15 25 00	72 15 26 00
=====	=====	=====
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 35 00
=====	=====	=====
72 15 36 00	72 15 39 00	72 15 40 00
=====	=====	=====
73 18 11 00	73 18 19 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 11 16 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	81 10 15 00	81 10 25 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	83 10 15 00	83 10 16 00
=====	=====	=====
83 10 18 00	93 14 20 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
93 15 15 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 15 00	95 12 16 00	95 12 17 00
=====	=====	=====
95 12 25 00	95 14 17 00	
=====	=====	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21601395E8E2C

17 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 09:11:08

AB21601395

PÁGINA: 25 DE 30

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PALERMO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCCIONES EN ZONAS FRANCAS SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.753,12

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	17	00	30	10	28	00	30	11	15	00
30	11	18	00	30	13	15	00	30	13	16	00
30	14	16	00	30	14	17	00	30	15	20	00
30	19	15	00	30	19	17	00	30	19	18	00
30	25	15	00	30	26	15	00	30	26	16	00
30	26	53	00	30	26	54	00	40	17	16	00
40	17	17	00	40	17	21	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00	72	10	33	00
72	12	10	00	72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	15	00	72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	27	00	72	15	29	00	77	11	16	00
77	12	16	00	78	13	15	00	78	13	16	00

78	14	19	00	81	10	15	00	83	10	15	00
95	12	15	00	95	12	18	00	95	12	24	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PALERMO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PALERMO TANKS SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.778,26

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	23	00	20	10	18	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00	22	10	19	00
24	10	18	00	27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	17	00	30	10	22	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	18	00	30	11	19	00	30	12	17	00
30	12	19	00	30	13	15	00	30	13	16	00
30	14	16	00	30	15	21	00	30	19	16	00
30	24	17	00	30	25	15	00	30	26	40	00
30	26	45	00	30	26	51	00	31	16	21	00
40	17	15	00	40	17	16	00	41	10	17	00
70	13	15	00	70	13	16	00	70	13	17	00
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	12	10	00	72	12	15	00
72	14	15	00	72	14	17	00	72	15	19	00
72	15	21	00	72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	40	00	73	12	18	00
77	11	15	00	77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	81	10	15	00	93	14	16	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21601395E8E2C

17 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 09:11:08

AB21601395

PÁGINA: 26 DE 30

* * * * *

```
=====
| 95 | 12 | 24 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CORDILLERA CENTRAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 145.788,25

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 34,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	16	00	30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	36	00	30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00	30	14	17	00
30	19	18	00	30	24	17	00	30	26	53	00
30	26	54	00	30	26	55	00	31	10	24	00
31	15	22	00	31	16	34	00	31	31	11	00
39	10	16	00	39	10	18	00	39	11	16	00
39	11	20	00	39	11	25	00	39	12	13	00
39	12	19	00	39	13	17	00	40	14	17	00
40	14	19	00	40	17	15	00	40	17	16	00

40 17 17 00	40 17 18 00	40 17 19 00
40 17 20 00	40 17 21 00	40 17 22 00
40 17 23 00	40 17 24 00	40 17 25 00
40 17 26 00	40 17 27 00	40 17 28 00
40 17 29 00	40 17 30 00	40 17 31 00
40 17 32 00	40 17 33 00	40 17 34 00
40 17 35 00	40 17 36 00	40 17 38 00
40 17 39 00	40 17 40 00	40 17 43 00
40 17 46 00	40 17 47 00	40 17 49 00
40 17 52 00	40 17 53 00	40 18 30 00
40 18 31 00	41 11 36 00	46 16 15 00
70 13 15 00	70 13 16 00	70 13 17 00
70 14 18 00	70 15 17 00	70 16 16 00
70 16 17 00	70 17 15 00	70 17 16 00
70 17 17 00	70 17 18 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 31 00	72 10 33 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 12 00
72 15 11 00	72 15 13 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 19 00
72 15 25 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 35 00	72 15 40 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 18 00	77 11 15 00
77 11 16 00	77 12 16 00	77 12 17 00
78 10 18 00	80 10 15 00	80 11 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 25 00
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 16 00
81 15 17 00	83 10 15 00	84 11 16 00
93 14 19 00	93 14 20 00	93 15 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21601395E8E2C

17 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 09:11:08

AB21601395

PÁGINA: 27 DE 30

* * * * *

93 15 16 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 15 00	95 12 16 00	72 14 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KMC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONCESION VIAL DE CARTAGENA S A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.401,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
22 10 16 00	30 10 15 00	30 10 17 00
30 10 18 00	30 10 22 00	30 10 23 00
30 10 24 00	30 10 28 00	30 10 29 00
30 10 36 00	30 11 15 00	30 11 16 00
30 11 18 00	30 11 19 00	30 12 16 00
30 12 17 00	30 12 19 00	30 13 15 00
30 13 16 00	30 13 17 00	30 14 17 00
30 19 18 00	30 24 17 00	30 26 53 00
30 26 54 00	30 26 55 00	31 10 24 00
31 15 22 00	31 16 34 00	31 31 11 00
39 13 17 00	40 14 17 00	40 14 19 00
40 17 15 00	40 17 16 00	40 17 17 00
40 17 18 00	40 17 19 00	40 17 20 00
40 17 21 00	40 17 22 00	40 17 23 00

40 17 24 00	40 17 25 00	40 17 26 00
=====	=====	=====
40 17 27 00	40 17 28 00	40 17 29 00
=====	=====	=====
40 17 30 00	40 17 31 00	40 17 32 00
=====	=====	=====
40 17 33 00	40 17 34 00	40 17 35 00
=====	=====	=====
40 17 36 00	40 17 38 00	40 17 39 00
=====	=====	=====
40 17 40 00	40 17 43 00	40 17 46 00
=====	=====	=====
40 17 49 00	40 17 52 00	40 17 53 00
=====	=====	=====
40 18 30 00	40 18 31 00	41 11 36 00
=====	=====	=====
46 16 15 00	70 13 15 00	70 13 16 00
=====	=====	=====
70 13 17 00	70 14 18 00	70 15 17 00
=====	=====	=====
70 16 16 00	70 16 17 00	70 17 15 00
=====	=====	=====
70 17 16 00	70 17 17 00	70 17 18 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 31 00
=====	=====	=====
72 10 33 00	72 14 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 12 00	72 15 11 00	72 15 13 00
=====	=====	=====
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 10 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	72 15 25 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
72 15 29 00	72 15 35 00	72 15 40 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 16 00
=====	=====	=====
77 12 17 00	78 10 18 00	80 10 15 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	81 10 15 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 10 25 00	81 14 15 00	81 14 16 00
=====	=====	=====
81 15 16 00	81 15 17 00	83 10 15 00
=====	=====	=====
84 11 16 00	93 14 19 00	93 14 20 00
=====	=====	=====
93 15 15 00	93 15 16 00	95 11 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	95 12 15 00	95 10 16 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 14 16 00	
=====	=====	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21601395E8E2C

17 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 09:11:08

AB21601395

PÁGINA: 28 DE 30

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KMC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGUAS DE CARTAGENA S.A E.S.P. SIGLA ACUACAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.176,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
27	12	17	00	31	35	14	00	40	16	16	00
40	17	15	00	40	17	16	00	40	18	30	00
40	18	31	00	72	14	11	00	72	15	19	00
95	12	16	00	30	10	28	00	30	10	23	00
30	10	31	00	30	10	36	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	16	17	00	30	16	19	00
30	19	15	00	30	19	17	00	30	19	16	00
30	19	18	00	30	26	48	00	30	26	53	00
30	26	63	00	31	31	14	00	40	14	16	00
40	14	19	00	40	14	20	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00	40	17	20	00
40	17	21	00	40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00	40	17	26	00
40	17	27	00	40	17	28	00	40	17	29	00

40 17 31 00	40 17 33 00	40 17 35 00
40 17 37 00	40 17 38 00	40 17 42 00
40 17 43 00	40 17 44 00	40 17 46 00
40 17 47 00	40 17 49 00	40 17 52 00
40 17 53 00	70 13 15 00	70 13 16 00
70 13 17 00	70 17 15 00	70 17 16 00
70 17 17 00	70 17 18 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 14 17 00
72 15 11 00	72 15 14 00	72 15 15 00
72 15 27 00	72 15 28 00	72 15 39 00
76 10 15 00	77 10 20 00	77 11 15 00
77 12 17 00	77 12 16 00	77 12 15 00
78 10 18 00	80 10 16 00	80 11 16 00
80 10 15 00	81 10 15 00	93 14 21 00
93 14 20 00	93 14 19 00	95 11 15 00
95 11 16 00	83 10 15 00	46 16 16 00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 18 DEL MES DE FEBRERO DE 2010 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00318197 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 18 DEL MES DE FEBRERO DE 2010.

QUE EL DIA 27 DEL MES DE ABRIL DE 2010 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00324003 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE ABRIL DE 2010.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21601395E8E2C

17 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 09:11:08

AB21601395

PÁGINA: 29 DE 30

* * * * *

QUE EL DIA 27 DEL MES DE JULIO DE 2010 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00333184 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE JULIO DE 2010.

QUE EL DIA 16 DEL MES DE FEBRERO DE 2011 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00356816 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 16 DEL MES DE FEBRERO DE 2011.

QUE EL DIA 27 DEL MES DE ABRIL DE 2011 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00362180 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE ABRIL DE 2011.

QUE EL DIA 26 DEL MES DE ENERO DE 2012 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00392157 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE ENERO DE 2012.

QUE EL DIA 29 DEL MES DE MAYO DE 2012 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00403443 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE MAYO DE 2012.

QUE EL DIA 29 DEL MES DE ENERO DE 2013 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00430378 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE ENERO DE 2013.

QUE EL DIA 22 DEL MES DE MAYO DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00441221 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 22 DEL MES DE MAYO DE 2013.

QUE EL DIA 17 DEL MES DE MARZO DE 2014 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00468295 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 17 DEL MES DE MARZO DE 2014.

QUE EL DIA 03 DEL MES DE OCTUBRE DE 2014 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00497735 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 03 DEL MES DE OCTUBRE DE 2014.

QUE EL DIA 30 DEL MES DE MARZO DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00512733 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 30 DEL MES DE MARZO DE 2015.

QUE EL DIA 01 DEL MES DE JULIO DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00530431 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 01 DEL MES DE JULIO DE 2015.

QUE EL DIA 25 DEL MES DE AGOSTO DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00535128 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 25 DEL MES DE AGOSTO DE 2015.

QUE EL DIA 18 DEL MES DE MARZO DE 2016 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00550609 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 18 DEL MES DE MARZO DE 2016.

QUE EL DIA 19 DEL MES DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00595243 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 19 DEL MES DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DIA 12 DEL MES DE MARZO DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00624780 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE MARZO DE 2018.

QUE EL DIA 18 DEL MES DE OCTUBRE DE 2018 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00652884 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 18 DEL MES DE OCTUBRE DE 2018.

QUE EL DIA 26 DEL MES DE MARZO DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00663308 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE MARZO DE 2019.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21601395E8E2C

17 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 09:11:08

AB21601395

PÁGINA: 30 DE 30

* * * * *

QUE EL DIA 05 DEL MES DE JUNIO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00707908 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 05 DEL MES DE JUNIO DE 2020.

QUE EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00749554 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: IDU-84-2012

FECHA INICIO: 2013/04/01

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 3.162.166.765,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/01/28

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00429803

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,

VALOR : \$ 53,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.





1.07.3 Certificado de Registro Único de Proponentes
RUP de HKZ INVERSIONES SAS

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 25/11/2021 - 10:12:09 AM

Recibo No.: 0008295017

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adbOWyeQGGdwi hai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**Que: **HKZ INVERSIONES S.A.S**N.I.T: **900.820.467-9**

Número del proponente en la Cámara de Comercio: 900820467

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 28 de Abril de 2016.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 23 de Abril de 2021.**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Matrícula Mercantil Número: 341128-12

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 13 de Febrero de 2015, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de Febrero de 2015 bajo el número 106,387 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada:

HKZ INVERSIONES S.A.S

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 25/11/2021 - 10:12:09 AM

Recibo No.: 0008295017

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adbOWyeQGGdwi hai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

indefinida.

Por Documento Privado del 13 de Febrero de 2015 de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de Febrero de 2015 con el número 106,387 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JORGE EDUARDO KARDUS URUETA	C.C 92.502.967
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	OLGA PATRICIA ZAPATA MERLANO	C.C 42.892.386

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Representación legal, el gobierno y la administración directa y permanente de la compañía, estará a cargo del Gerente, quien en sus faltas absolutas, temporales accidentales o impedimentos será reemplazado por un suplente. El Gerente y los suplentes del gerente podrán tener además el carácter de accionistas. El Gerente ejercerá las siguientes funciones, sometido a las disposiciones de la ley, los estatutos. Y La Asamblea de Accionistas. 1) Velar por que sean cumplidos los acuerdos y las órdenes emanadas de la Asamblea general de Accionistas y presentar a esta debidamente motivados y fundamentados los proyectos relacionados con el desarrollo de la empresa social. 2) Organizar y promover el personal y equipo de todas las dependencias administrativas de la compañía y establecer los programas y funciones adecuados para la debida administración y manejo de la sociedad. 3) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad, para lo primero podrá conferir poderes con la amplitud necesaria y constituir mandatarios constitucionales, desistir, transigir, comprometer y sustituir libremente los mandatos, para lo segundo, podrá constituir mandatarios especiales en los cuales delegará las funciones que le permita la ley y los estatutos, todo bajo la directiva vigilancia de la Asamblea General de Accionistas, y manejará dentro de las más amplias facultades las relaciones bancarias, civiles y comerciales que se presentaren en la entidad. 4) Cuidar del adecuado manejo e inversión de los fondos sociales y de los activos de la compañía, velando porque la actividad de la empresa social este encaminada al logro de sus objetivos. 5) Llevar en debida forma sus relaciones con la Asamblea General de Accionistas, ofreciéndole y suministrándole todas las informaciones y documentación requerida, convocando oportunamente a las

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 25/11/2021 - 10:12:09 AM

Recibo No.: 0008295017

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adbOWyeQGGdwi hai

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

reuniones y citando extraordinariamente a los miembros de esta cuando las circunstancias especiales de la empresa lo exijan. 6) El Gerente tiene amplias facultades.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
DOMICILIO

Dirección del domicilio principal: BOCAGRANDE, AV SAN MARTIN CRA 2 No 11-41 ED TORRE GRUPO AREA OF 11-08
 Municipio: CARTAGENA
 Departamento: BOLIVAR
 País: COLOMBIA
 Barrio: BOCAGRANDE
 Teléfono 1: 6658789
 Teléfono 2: 6551004
 Celular: 3203481950
 Correo electrónico: olpazame@hotmail.com

Dirección notificación judicial: BOCAGRANDE, AV SAN MARTIN CRA 2 No 11-41 ED TORRE GRUPO AREA OF 11 08
 Municipio para notificación: CARTAGENA
 Departamento para notificación: BOLIVAR
 País: COLOMBIA
 Barrio: BOCAGRANDE
 Teléfono 1 para notificación: 6658789
 Teléfono 2 para notificación: 6551004
 Celular: 3203481950
 Correo electrónico de notificación: hkzcontabilidad@gmail.com

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 25/11/2021 - 10:12:09 AM

Recibo No.: 0008295017

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adbOWyeQGGdwi hai

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la **información financiera: 2020/12/31**

Activo corriente:	\$6.557.031.576,00
Activo total:	\$9.475.176.676,00
Pasivo corriente:	\$825.228.760,00
Pasivo total:	\$825.228.760,00
Patrimonio:	\$8.649.947.916,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$160.548.958,00
Gastos de intereses:	\$44.660.598,00

Fecha de corte de la información financiera: 2019/12/31

Activo corriente:	\$8.093.910.125,00
Activo total:	\$10.917.358.957,00
Pasivo corriente:	\$2.312.511.912,00
Pasivo total:	\$2.312.511.912,00
Patrimonio:	\$8.604.847.045,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$83.375.858,00
Gastos de intereses:	\$522.550,00

Fecha de corte de la información financiera: 2018/12/31

Activo corriente:	\$5.883.865.142,00
Activo total:	\$8.717.987.364,00
Pasivo corriente:	\$166.115.293,00
Pasivo total:	\$166.115.293,00
Patrimonio:	\$8.551.872.071,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$294.408.119,00
Gastos de intereses:	\$7.647.066,91

CERTIFICA:**CAPACIDAD FINANCIERA**

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a **31/12/2020**

Índice de liquidez:	7,94
Índice de endeudamiento:	0,08
Razón de cobertura de intereses:	3,59

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 25/11/2021 - 10:12:09 AM

Recibo No.: 0008295017

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adbOWyeQGGdwi hai

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2019

Índice de liquidez:	3,50
Índice de endeudamiento:	0,21
Razón de cobertura de intereses:	159,55

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2018

Índice de liquidez:	35,42
Índice de endeudamiento:	0,01
Razón de cobertura de intereses:	38,49

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2020

Rentabilidad del patrimonio:	0,01
Rentabilidad del activo:	0,01

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2019

Rentabilidad del patrimonio:	0,00
Rentabilidad del activo:	0,00

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2018

Rentabilidad del patrimonio:	0,03
Rentabilidad del activo:	0,03

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 25/11/2021 - 10:12:09 AM

Recibo No.: 0008295017

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adbOWyeQGGdwi hai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
20	10	17	00	Trituradoras, quebrantadoras y amoladores
20	10	18	00	Sistemas mecanizados de soporte en tierra
20	10	19	00	Sistemas secundarios de ruptura de roca
22	10	15	00	Maquinaria para trabajo de desmonte
22	10	16	00	Equipo de pavimentación
22	10	17	00	Componentes de equipo pesado
22	10	18	00	Grúas de elevación
22	10	19	00	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios
22	10	20	00	Equipo y maquinaria de demolición de edificios
25	10	21	00	Camiones tractores
30	10	15	00	Ángulos
30	10	17	00	Vigas
30	10	18	00	Conductos
30	10	20	00	Hoja
30	10	22	00	Plancha
30	10	23	00	Perfiles
30	10	24	00	Varillas
30	10	28	00	Pilotaje
30	10	29	00	Pilares
30	10	31	00	Rieles
30	10	32	00	Enrejado
30	10	36	00	Productos estructurales
30	11	15	00	Concreto y morteros
30	11	16	00	Cemento y cal
30	11	17	00	Yesos
30	11	18	00	Agregados
30	11	19	00	Elementos para reforzar concreto
30	12	16	00	Asfaltos
30	12	17	00	Materiales de construcción de caminos y

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 25/11/2021 - 10:12:09 AM

Recibo No.: 0008295017

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adbOWyeQGGdwi hai

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				carrileras
30	12	18	00	Materiales de arquitectura paisajística
30	12	19	00	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos
30	13	15	00	Bloques
30	13	16	00	Ladrillos
30	13	17	00	Azulejos y baldosas
30	14	15	00	Aislamiento térmico
30	14	16	00	Aislamiento especial
30	14	17	00	Capas de sellamiento de aislamiento
30	15	15	00	Material para techados y techos
30	15	16	00	Accesorios para techados
30	15	17	00	Canalones de tejado y accesorios
30	15	18	00	Materiales para revestimiento de paredes y exterior
30	15	19	00	Materiales y productos para acabados
30	15	20	00	Cercado
30	15	21	00	Superficie
30	16	15	00	Materiales para acabados de paredes
30	16	16	00	Materiales para techos
30	16	17	00	Suelos
30	16	18	00	Ebanistería
30	16	19	00	Moldeado y carpintería mecánica
30	16	20	00	Molduras y carpintería
30	16	21	00	Laminados interiores
30	16	22	00	Mostradores
30	16	23	00	Accesorios para gabinetes
30	16	24	00	Muros divisorios
30	17	15	00	Puertas
30	17	16	00	Ventanas
30	17	17	00	Productos de cristal
30	17	18	00	Claraboyas
30	17	19	00	Marcos de ventanas
30	17	20	00	Puertas
30	17	21	00	Puertas para garaje y operadores
30	18	15	00	Porcelana sanitaria
30	18	17	00	Grifos
30	18	18	00	Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas
30	19	15	00	Escaleras y andamios
30	19	16	00	Escaleras y accesorios de andamiaje
30	19	18	00	Equipos y materiales para

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 25/11/2021 - 10:12:09 AM

Recibo No.: 0008295017

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adbOWyeQGGdwi hai

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				construcciones temporales y apoyo al mantenimiento
30	24	16	00	Componentes estructurales de tribunas, gradas y escalera
40	10	15	00	Ventilación
40	10	16	00	Circulación del aire y piezas y accesorios
40	10	17	00	Enfriamiento
40	10	18	00	Equipo de calefacción y piezas y accesorios
40	10	19	00	Control de humedad
40	10	20	00	Calderas
40	14	16	00	Válvulas
40	17	15	00	Tubos y tuberías comerciales
40	18	30	00	Tuberías de caucho y plástico
70	11	15	00	Plantas y árboles ornamentales
70	11	16	00	Plantas de flor
70	11	17	00	Parques, jardines y huertos
70	12	16	00	Industria ganadera
70	13	16	00	Preparación del terreno y del suelo
70	13	17	00	Gestión del terreno y del suelo
70	14	15	00	Producción de cultivos
70	14	16	00	Protección de cultivos
70	14	17	00	Gestión de cultivos
70	14	18	00	Plantación y cultivo de cultivos
70	14	19	00	Cosecha de cultivos
70	15	15	00	Gestión de cultivos forestales
70	15	16	00	Industria forestal
70	15	18	00	Servicios de conservación forestal
70	15	19	00	Recursos forestales
70	16	15	00	Fauna
70	16	16	00	Flora
70	16	17	00	Ecosistemas
70	17	15	00	Desarrollo
70	17	17	00	Riego
70	17	18	00	Servicios de drenaje
71	10	15	00	Prospección minera
71	10	16	00	Servicios mineros de perforación y voladura
71	10	17	00	Extracción
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción
72	10	29	00	Servicios de mantenimiento y reparación

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 25/11/2021 - 10:12:09 AM

Recibo No.: 0008295017

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adbOWyeQGGdwi hai

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				de instalaciones
72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	11	10	00	Servicios de construcción de unidades unifamiliares
72	12	10	00	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegas nuevas
72	12	11	00	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
72	12	14	00	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	12	15	00	Servicios de construcción de plantas industriales
72	14	10	00	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72	14	11	00	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
72	14	12	00	Servicios de construcción marina
72	14	13	00	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	14	14	00	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención
72	14	16	00	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo
72	14	17	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción
72	15	11	00	Servicios de construcción de plomería
72	15	13	00	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
72	15	14	00	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72	15	15	00	Servicios de sistemas eléctricos
72	15	16	00	Servicios de sistemas especializados de comunicación
72	15	17	00	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial
72	15	19	00	Servicios de albañilería y mampostería
72	15	20	00	Servicios de pañetado y drywall
72	15	21	00	Servicios acústicos y de aislamiento
72	15	22	00	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 25/11/2021 - 10:12:09 AM

Recibo No.: 0008295017

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adbOWyeQGGdwi hai

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	23	00	Servicios de carpintería
72	15	24	00	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
72	15	25	00	Servicios de instalación de pisos
72	15	26	00	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
72	15	27	00	Servicios de instalación y reparación de concreto
72	15	28	00	Servicios de perforación de pozos de agua
72	15	29	00	Servicios de montaje de acero estructural
72	15	30	00	Servicios de vidrios y ventanería
72	15	31	00	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	15	32	00	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego
72	15	34	00	Servicios de aparejamiento y andamiaje
72	15	35	00	Servicios de limpieza estructural externa
72	15	37	00	Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos
72	15	39	00	Servicio de preparación de obras de construcción
72	15	40	00	Servicios de edificios especializados y comercios
72	15	45	00	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
73	18	11	00	Servicios de revestimiento
73	18	19	00	Servicios de soldadura
77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental
77	10	16	00	Planeación ambiental
77	10	17	00	Servicios de asesoría ambiental
77	10	18	00	Auditoría ambiental
77	10	20	00	Servicios de reporte ambiental
77	11	16	00	Rehabilitación ambiental
77	12	15	00	Contaminación del aire
78	10	18	00	Transporte de carga por carretera
80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 25/11/2021 - 10:12:09 AM

Recibo No.: 0008295017

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adbOWyeQGGdwi hai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	16	00	Gerencia de proyectos
80	10	17	00	Gerencia industrial
80	13	15	00	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones
80	13	16	00	Ventas de propiedades y edificios
80	13	17	00	Servicios de custodia y título
80	13	18	00	Servicios de administración inmobiliaria
80	16	16	00	Supervisión de instalaciones de negocios
81	10	15	00	Ingeniería civil
81	10	22	00	Ingeniería de transporte
81	14	15	00	Control de calidad
93	14	19	00	Desarrollo rural
93	14	20	00	Desarrollo urbano
93	14	21	00	Desarrollo regional
93	15	15	00	Administración pública
93	15	16	00	Finanzas públicas
95	10	15	00	Lotes residenciales
95	10	16	00	Lotes comerciales
95	10	17	00	Lotes industriales
95	11	15	00	Vías de tráfico limitado
95	11	16	00	Vías de tráfico abierto
95	12	15	00	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento
95	12	17	00	Edificios y estructuras públicos
95	12	18	00	Edificios y estructuras utilitarios
95	12	19	00	Edificios y estructuras educacionales y de administración
95	12	20	00	Edificios y estructuras hospitalarias
95	12	23	00	Edificios y estructuras de salud y deportivas
95	12	24	00	Edificios y estructuras industriales
95	14	17	00	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1

CERTIFICADO DE PROponentES

Fecha de expedición: 25/11/2021 - 10:12:09 AM

Recibo No.: 0008295017

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adbOWyeQGGdwi hai

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: HKZ INVERSIONES S.A.S

Nombre del contratante: KMC S.A.S

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 387,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	11	00	72	14	11	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	36	00
72	15	39	00	81	10	15	00
95	14	17	00				

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:
 SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 25/11/2021 - 10:12:09 AM

Recibo No.: 0008295017

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adbOWyeQGGdwi hai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

empresariales o situaciones de control, reporta:

Situación de control: CONFIGURACION DE SITUACION DE CONTROL ENTRE JORGE EDUARDO KARDUS URUETA (CONTROLANTE) OLGA PATRICIA ZAPATA MERLANO (CONTROLANTE) INVERSIONES HERKAZA S A S (CONTROLADA) Y HKZ INVERSIONES S A S. (CONTROLADA) Y OTROS

Nombre: INVERSIONES HERKAZA S.A.S.
Identificación: 900228893
Domicilio: COLOMBIA-BOLIVAR-CARTAGENA
Situacion control:Controlada

Nombre: KMC SAS
Identificación: 800059485
Domicilio: COLOMBIA-CUNDINAMARCA-BOGOTA
Situacion control:Controlada

Nombre: KARDUS URUETA JORGE EDUARDO
Identificación: 92502967
Domicilio: COLOMBIA-BOLIVAR-CARTAGENA
Situacion control:Controlante

Nombre: HKZ INVERSIONES S.A.S
Identificación: 900820467
Domicilio: COLOMBIA-BOLIVAR-CARTAGENA
Situacion control:Controlada

Nombre: HEKZ SAS
Identificación: 900897705
Domicilio: COLOMBIA-DISTRITO ESPECIAL-BOGOTA
Situacion control:Controlada

Nombre: ZAPATA MERLANO OLGA PATRICIA
Identificación: 42892386
Domicilio: COLOMBIA-BOLIVAR-CARTAGENA
Situacion control:Controlante

Nombre: AGREGADOS DE SUCRE SAS
Identificación: 900750941
Domicilio: COLOMBIA-SUCRE-TOLUVIEJO
Situacion control:Controlada

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 25/11/2021 - 10:12:09 AM

Recibo No.: 0008295017

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adbOWyeQGGdwi hai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: CONSTRUCCIONES Y MOVIMIENTOS DE SUCRE SAS
Identificación: 901168438
Domicilio: COLOMBIA-SUCRE-SINCE
Situacion control: Controlada

Grupo empresarial: CONFIGURACION DE GRUPO EMPRESARIAL ENTRE JORGE EDUARDO KARDUS URUETA (CONTROLANTE) OLGA PATRICUA ZAPATA MERLANO (CONTROLANTE) INVERSIONES HERKAZA S A S (CONTROLADA) Y HKZ INVERSIONES S A S. (CONTROLADA) Y OTROS

Nombre: INVERSIONES HERKAZA S.A.S.
Identificación: 900228893
Domicilio: COLOMBIA-BOLIVAR-CARTAGENA
Grupo empresarial: Subordinada

Nombre: KMC SAS
Identificación: 800059485
Domicilio: COLOMBIA-CUNDINAMARCA-BOGOTA
Grupo empresarial: Subordinada

Nombre: KARDUS URUETA JORGE EDUARDO
Identificación: 92502967
Domicilio: COLOMBIA-BOLIVAR-CARTAGENA
Grupo empresarial: Matriz

Nombre: HKZ INVERSIONES S.A.S
Identificación: 900820467
Domicilio: COLOMBIA-BOLIVAR-CARTAGENA
Grupo empresarial: Subordinada

Nombre: HEKZ SAS
Identificación: 900897705
Domicilio: COLOMBIA-DISTRITO ESPECIAL-BOGOTA
Grupo empresarial: Subordinada

Nombre: ZAPATA MERLANO OLGA PATRICIA
Identificación: 42892386
Domicilio: COLOMBIA-BOLIVAR-CARTAGENA
Grupo empresarial: Matriz

Nombre: AGREGADOS DE SUCRE SAS
Identificación: 900750941

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 25/11/2021 - 10:12:09 AM

Recibo No.: 0008295017

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adbOWyeQGGdwi hai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Domicilio: COLOMBIA-SUCRE-TOLUVIEJO
Grupo empresarial: Subordinada

Nombre: CONSTRUCCIONES Y MOVIMIENTOS DE SUCRE SAS
Identificación: 901168438
Domicilio: COLOMBIA-SUCRE-SINCE
Grupo empresarial: Subordinada

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:

Que el día 28 de Abril de 2016 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 25700 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 28 de Abril de 2016.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:
RENOVACIÓN

Que el día 23 de Abril de 2021 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 33041 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 23 de Abril de 2021.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

El secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 25/11/2021 - 10:12:09 AM

Recibo No.: 0008295017

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adbOWyeQGGdwi hai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



1.08 Acreditación de Capacidad Residual

1.08.1 Mayor Ingreso Operacional en los últimos cinco años



1.08.1.1 Estado de Resultados auditado del año en
que haya obtenido el mayor Ingreso
Operacional en los últimos cinco años de
Proyectos Conciviles SAS

ESTADOS FINANCIEROS

4T 2019





Proyectos Conciviles S.A.S
NIT 901.191.530 - 9

CERTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR

Nosotros **Juan Carlos Zambrano Parada** y **Edwin Vélez Esquivel** actuando en calidad de Representante Legal y Contador general de PROYECTOS CONCIVILES S.A.S. Certificamos de acuerdo al Artículo 37 de la Ley 222 de 1.995 que los Estados Financieros Básicos Consolidados bajo normas NIIF comparativos: a Diciembre 31 de 2019, han sido tomados fielmente de los libros y que antes de ser puesto a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos.

- a. Todos los activos y pasivos incluidos en los Estados Financieros existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado en el periodo que esto se presentan.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la compañía en el periodo han sido reconocidos en los Estados financieros.
- c. Todos los elementos han sido reconocidos en los estados financieros por sus valores apropiados de acuerdo a las normas contables vigentes,
- d. Todos los hechos económicos que afectan a la compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados financieros...

Dado en Santiago de Cali a los Diez y Seis (16) días del mes de Marzo del año 2020.

JUAN CARLOS ZAMBRANO PARADA
C.C. No.: 79.941.844

EDWIN VÉLEZ ESQUIVEL
C.C. No.: 16.694.331

Informe de Auditoría
Empresa: PROYECTOS CONCIVILES SAS Periodo auditado: AÑO 2.019 Encargado de la auditoría: CARLOS ALBERTO NARVAEZ HERNANDEZ Destinatarios: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Fecha del informe: Cali, Junio del 2.020
Párrafo de alcance
<p>Conforme a lo establecido en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas se ha auditado el Estado de la Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambio en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al periodo contable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2.019 de Proyectos Conciviles S.A.S, de lo anterior, se puede concluir que, nuestra responsabilidad es emitir una opinión respecto a las cuentas mencionadas.</p>
Párrafo legal
<p>Se audita conforme a lo solicitado los estados financieros del año 2.019 se consideran únicamente el Estado de la Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambio en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al periodo contable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2.019</p>
Párrafo de énfasis
<p>La operación de la empresa es la construcción motivo por el cual los aspectos que son relevantes respecto a la economía de la empresa son los ingresos y costos relacionados con la actividad.</p>
Párrafo de salvedades
<p>No existen salvedades.</p>
Párrafo de opinión
<p>En nuestra opinión, las cuentas anuales expresan adecuadamente la situación financiera, el patrimonio y los resultados de operaciones adecuadas a los estándares establecidos por las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, por lo tanto, las cuentas anuales contienen información necesaria y suficiente para ser interpretadas y comprendidas adecuadamente.</p>

Párrafo sobre el informe de gestión

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2019 preparado por la administración contiene explicaciones que se consideran importantes para la situación de la sociedad pero no forma parte de las cuentas anuales, de esta manera, nuestro trabajo se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado y no a la revisión de información distinta a los registros contables.

Datos generales del auditor

CARLOS ALBERTO NARVAEZ HERNANDEZ
CONTADOR PUBLICO
T.P. No. 19.168-T

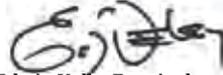
Estado Situación Financiera Comparativo

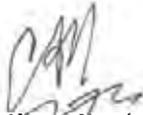
POR EL PERIODO TERMINADO A DICIEMBRE 31 DE 2019- 2018

(Miles de Pesos Colombianos)

	Notas	Diciembre. 2019	Diciembre. 2018
ACTIVOS			
Efectivo y Colocaciones a Corto Plazo	3	6.956.620	499.957
Deudores Comerciales	4	1.786.087	23.286
Inventarios	5	1.671.866	99.037
Gastos Pagados por Adelantado	6	223.233	149.261
Total Activo Corriente		10.637.806	771.541
Propiedad Planta y Equipo	7	35.411	59.395
Inversiones en Asociadas			
Otros Activos Financieros no corrientes	4	-	652.299
Intangibles			
Cargos Diferidos		33.545	
Total Activo no Corriente		68.956	711.694
Total de Activo		10.706.762	1.483.235
PASIVOS			
Operaciones de Financiamiento			
Proveedores por pagar	8	12.599	44.398
Costos y Gastos por pagar	9	4.139.804	163.309
Impuestos Gravámenes y tasas	10	367.168	9.234
Obligaciones Laborales	11	76.345	3.757
Pasivos estimados y provisiones	12	1.971.234	192.407
Ingresos Diferidos	13	1.573.714	-
Otros Pasivos Corrientes	14	151.993	-
Total Pasivo Corriente		8.292.857	413.105
Pasivo en Reorganización		-	-
Costos y Gastos por Pagar Largo Plazo	9	1.520.317	902.165
Pasivos estimados y provisiones No Corrientes		228.546	-
Ingresos Diferidos no Corrientes		-	-
Otros Pasivos no corrientes			
Total Pasivo no Corriente		1.748.863	902.165
Total Pasivo		10.041.720	1.315.270
PATRIMONIO			
Capital Social		250.000	250.000
Resultados Acumulados		(82.036)	-
Resultado Integral total del año		497.078	(82.036)
Patrimonio Total		665.042	167.964
Total del pasivo y patrimonio		10.706.762	1.483.234


Juan Carlos Zambrano Parada
 Representante Legal


Edwin Velez Esquivel
 Contador
 T.P. No. 30620-T


Carlos Alberto Narváez H.
 Contador Público Independiente
 T.P. No. 19168-T
 Ver Opinión en Informe de Auditoría Adjunto

Estado Integral de Resultados Comparativo

POR EL PERIODO TERMINADO A DICIEMBRE 31 DE 2019- 2018

(Miles de Pesos Colombianos)

	Notas	Diciembre. 2019	Diciembre. 2018
Ingresos Operativos - Construcción		18.813.328	484.011
Costos de Construcción		18.584.740	553.874
Utilidad Bruta		228.588	(69.863)
Gastos operacionales de Administración	15	11.819	11.878
Otros Ingresos de la operación	18	930.085	-
Ganancia (Pérdida) de la Operación		1.146.854	(81.741)
Ingresos financieros Intereses	16	4.314	53
Gastos Financieros	17	24.097	348
Otros Ingresos no Operativos	18	232.019	-
Otros Gastos no Operativos	19	678.162	
Ganancia (Pérdida) antes de Impuestos		680.928	(82.036)
Impuesto de Renta		183.850	-
Impuesto Diferido		-	-
Ganancia (Pérdida) Neta		497.078	(82.036)
Otro resultado integral del ejercicio			
Diferencia en cambio conversión de operaciones en el extranjero			
Ganancia (Perdida) integral total neto		497.078	(82.036)



Juan Carlos Zambrano Parada
Representante Legal



Edwin Velez Esquivel
Contador
T.P. No. 30620-T



Carlos Alberto Narváez H.
Contador Público Independiente
T.P. No. 19168-T
Ver Opinión en Informe de Auditoría Adjunto

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

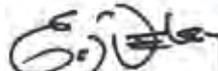
POR EL PERIODO ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2019

(Miles de Pesos Colombianos)

CONCEPTOS	Capital social	Reservas Obligatorias	Utilidades Acumuladas	Otros Resultados Integrales	Total Patrimonio
Saldo a Enero 01 de 2019	250.000		(82.036)		167.964
Utilidad Neta				497.078	497.078
Otros Resultados Integrales					-
Saldo Final a Diciembre 31 de 2019	250.000	0	(82.036)	497.078	665.042



Juan Carlos Zambrano Parada
Representante Legal



Edwin Vélez Esquivel
Contador
T.P. No. 30620-T



Carlos Alberto Narváez H.
Contador Público Independiente
T.P. No. 19168-T
Ver Opinión en Informe de Auditoría Adjunto

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DIRECTO

POR EL PERIODO TERMINADO A DICIEMBRE 31 DE 2019- 2018

(Miles de Pesos Colombianos)

	Diciembre. 2019	Diciembre. 2018
Flujo de efectivo proveniente de operación		
Recibido por venta de bienes y servicios	15.720.881	484.011
Pagado a proveedores	(3.258.635)	(36.390)
Pagado por sueldos, salarios y prestaciones	(616.919)	(29.655)
Pagado por gastos de construcción	(2.359.690)	
Pagado por gastos de administración y ventas	(2.966.229)	(57.575)
Otros ingresos de operación		
EFFECTIVO NETO PROVISTO EN LA OPERACIÓN	6.519.408	360.391
Flujo de efectivo proveniente actividades inversión		
Ingreso en venta de propiedad, planta y equipo		
Inversión en propiedad, planta y equipo	(42.962)	(25.039)
Intereses y corrección monetaria recibidos	4.314	53
Otros ingresos provenientes de inversiones		
Otras inversiones realizadas		168.872
EFFECTIVO NETO PROVISTO EN LA INVERSION	(38.648)	143.886
Flujo de efectivo proveniente actividades financiación		
Préstamos recibidos		
Pago de obligaciones e intereses sobre obligaciones	(24.097)	
Pago de Anticipos a Vinculados Económicos		(4.320)
Dividendos pagados		
EFFECTIVO NETO PROVISTO EN LA FINANCIACION	(24.097)	(4.320)
Incremento (disminución) neto de efectivo	6.456.663	499.957
Saldo de efectivo al principio del año	499.957	-
Efectivo disponible al final del año	6.956.620	499.957
Sobregiros Bancarios	-	
SALDO EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	6.956.620	499.957



 Juan Carlos Zambrano Parada
 Representante Legal



 Edwin Velez Esquivel
 Contador
 T.P. No. 30620-T



 Carlos Alberto Narváez H.
 Contador Público Independiente
 T.P. No. 19168-T

Ver Opinión en Informe de Auditoría Adjunto



4T2019 INFORME FINANCIERO
Proyectos Conciviles S.A.S

<u>INDICADORES</u>		Diciembre. 2019	Diciembre. 2018
INDICADORES DE LIQUIDEZ			
Liquidez corriente	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	1.28	1.87
Razón ácida	$\frac{\text{Activo corriente-Inventarios}}{\text{Pasivo Corriente}}$	1.08	1.63
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente \$	2,344,949	358,436.
Solidez	$\frac{\text{Activo total}}{\text{Pasivo total}}$	1.07	1.13
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO			
Endeudamiento total	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$	94%	88.68%
INDICADORES DE RENTABILIDAD			
Margen Bruto	$\frac{\text{Utilidad Bruta}}{\text{Ventas Netas}}$	1.22%	0.00%
Margen Operacional	$\frac{\text{Utilidad Operativa}}{\text{Ventas Netas}}$	6.10%	0.00%
Margen Neto	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Netas}}$	2.64%	0.00%
Retorno sobre Patrimonio (ROE)	$\frac{\text{Utilidad Operativa}}{\text{Patrimonio Neto}}$	172.45%	-48.67%
Retorno sobre la Inversión (ROA)	$\frac{\text{Utilidad Operativa}}{\text{Activo total}}$	10.71%	(0.06)

EBITDA	Diciembre. 2019	Diciembre. 2018
<i>(Expresado en Miles de Pesos Colombianos)</i>		
Ingresos de la Operación	18,813,328	484,011
Costo de la Operación	18,584,740	553,874
UTILIDAD BRUTA	228,588	(69,863)
Margen Bruto	1.22%	-14.43%
Gastos de Administración y Ventas	11,819	11878
UTILIDAD OPERACIONAL	216,769	(81,741)
Margen Operacional	1.15%	-16.89%
Amortizaciones	-	
Depreciaciones	86,477	2303
EBITDA	303,246	(79,438)
Margen EBITDA (%)	1.61%	-16.4%



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Notas de Carácter General

1. Ente económico

Proyectos Conciviles S.A.S, es una sociedad anónima simplificada con domicilio en la ciudad de Cali, constituida el 22 de Junio de 2018 y vigencia indefinida, su actividad social y económica consiste en el estudio, la prospectación, la proyección, la ejecución e interventoría de toda suerte de obras o labores que directa o indirectamente se relacionen con la ingeniería y la arquitectura, también podrá ejecutar cualquier tipo de actividad relacionada con la prestación de servicios industriales y mineros y en general podrá realizar toda clase de actividad comercial y civil que permita la ley para sociedades comerciales.

2. Resumen de las principales políticas y prácticas contables

Los Estados Financieros separados de Proyectos Conciviles S.A.S Se preparan de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB, por sus siglas en inglés), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF).

A continuación se describen las principales políticas y prácticas que la compañía ha adoptado:

Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados a valor razonable para la medición de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de resultados. Los valores razonables fueron:

- Costo Histórico
- Valor de realización o de mercado
- Valor presente neto Valor razonable: es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado.

Principio de materialidad

El principio de materialidad constituye uno de los factores que inciden directamente en la revelación que se hace de la información financiera, a través de los rubros de los estados financieros y las notas a los mismos.

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos en los informes financieros se hace con base en la importancia relativa de dichos hechos o de los saldos de las cuentas.

Al preparar los estados financieros la materialidad se determina con relación al activo total, pasivo total, pasivo corriente, capital de trabajo, patrimonio o resultado del ejercicio, según corresponda; siendo relevante todo rubro que supere el 5% del activo total.



Sistema de causación

Todos los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación; según el cual los hechos económicos son reconocidos en el período en el cual se realizan, independientemente de que se haya recibido o pagado el efectivo o su equivalente.

Moneda funcional

Proyectos Conciviles S.A.S. Expresará en los encabezados de los estados financieros la utilización de su moneda funcional, el peso colombiano

Importancia relativa y materialidad

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales (o tienen importancia relativa) si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y las naturalezas de la omisión o inexactitud, enjuiciadas en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido.

Las evaluaciones y decisiones necesarias para la preparación de estados financieros deben basarse en lo relativamente importante, para lo cual se necesita emplear el buen juicio profesional. El concepto de materialidad está estrechamente vinculado con el de revelación completa, que solamente concierne a la información relativamente importante.

Los estados financieros deben revelar todas las partidas relevantes para afectar evaluaciones o toma de decisiones.

La materialidad o importancia relativa para Proyectos Conciviles S.A.S. en la adopción de las Normas Internacionales

de Información Financiera fue definida por la administración y fundamentada con base en un componente crítico para la Sociedad, como lo es la utilidad antes de impuestos, en un porcentaje del 8%; este porcentaje se evalúa al final del período sobre el que se informa

Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año después del período sobre el que se informa o es efectivo y equivalente de efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o para su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del período sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del período sobre el que se informa o cuando Proyectos Conciviles S.A.S. No tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del período sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo

y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo de Nombre de la Compañía, representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo.

Ingresos ordinarios

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles y los descuentos que se otorguen se registran como menor valor de los ingresos.

Venta de bienes

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, lo cual ocurre, por lo general, al momento de la entrega de los bienes.

Prestación de servicios

Los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios como la construcción de obras de infraestructura y arquitectura, servicios industriales y de minería, servicios de alquiler de maquinaria y equipo, estos se reconocen cuando el servicio es

prestado, en el momento de la entrega de los servicios o por el grado de terminación del servicio, en la medida que sea probable que los beneficios económicos ingresen a Proyectos Conciviles S.A.S. y que los ingresos se puedan medir de manera fiable. Cuando el resultado de un contrato no se puede medir de manera fiable, los ingresos se reconocen solamente hasta el límite del gasto o costo incurrido que reúna las condiciones para ser recuperado

Contrato de construcción

Los ingresos y costos procedentes de contratos se reconocen en función al grado de terminación, que se mide en función a los costos incurridos a la fecha como un porcentaje sobre los costos totales estimados para cada contrato. Cuando el resultado de un contrato no se puede medir de manera fiable, los ingresos son reconocidos solamente hasta la medida en que el gasto o costo incurrido reúna las condiciones para ser recuperado, las pérdidas esperadas se reconocen inmediatamente.

I

Impuestos, gravámenes y tasas

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Compañía, por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el período fiscal.

El impuesto sobre la renta se determina con base en estimaciones. Los efectos impositivos de las partidas de ingresos, costos y gastos que son repartidos para propósitos tributarios en años diferentes a



aquellos que se registran para fines contables, se contabilizan bajo impuestos diferidos.

Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo, excepto los terrenos y los edificios, se mide al costo neto de la depreciación acumulada y de pérdidas por deterioro del valor acumuladas, si las hubiera. El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por Proyectos Conciviles S.A.S. los costos por préstamos de los proyectos de construcción que toman un periodo substancial para ser completados, si se cumplen los requisitos de reconocimiento y el valor presente del costo esperado para el desmantelamiento del activo después de su uso, si los criterios de reconocimiento para una provisión se cumplen.

El reemplazo en determinados intervalos de componentes significativos así como las inspecciones significativas, se reconocen como componentes de la propiedad, planta y equipo con vidas útiles específicas y sus respectivas depreciaciones. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultado integral a medida que se incurren, excepto cuando incrementan la vida útil, o la capacidad y eficiencia productiva del mismo, caso en el cual podrían capitalizarse.

Los terrenos y los edificios se miden por su valor razonable menos la depreciación acumulada sobre los edificios y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas después de la fecha de la revaluación. Las revaluaciones se efectúan con la frecuencia suficiente para asegurar que el valor razonable de

un activo revaluado no difiera significativamente de su valor en libros. Todo incremento por revaluación se reconoce en el otro resultado integral y se acumula en el patrimonio en la reserva por revaluación de activos, salvo en la medida en que dicho incremento revierta una disminución de revaluación del mismo activo reconocida previamente en el estado de resultados, en cuyo caso ese incremento se reconoce en el estado de resultados. Una disminución por revaluación se reconoce en el estado de resultados, salvo en la medida en que dicha disminución compense un incremento de Revaluación del mismo activo reconocido previamente en la reserva por revaluación de activos.

Anualmente, se registra una desafectación de la reserva por revaluación de activos a los resultados acumulados, por la diferencia entre la depreciación basada en el importe de libros revaluado de los activos y la depreciación basada en el costo original de los mismos. Además, la depreciación acumulada a la fecha de revaluación se elimina contra el importe bruto en libros del activo y ese importe neto se incorpora como el importe revaluado del activo. Al momento de la venta del activo revaluado, cualquier reserva por revaluación relacionada con ese activo se transfiere a los resultados acumulados.

La depreciación inicial cuando el activo está disponible para su uso se calcula de la siguiente manera:

TIPO DE BIEN	VIDA ÚTIL	% ANUAL
Maquinaria y Equipo Pesado	horas de uso productivo	
Flota y Equipo de Transporte	horas de uso productivo	
Equipo de Topografía	Línea recta, la menor entre 10 años y la duración del proyecto para el cual se adquirió.	10%
Equipo menor	Línea recta, la menor entre 10 años y la duración del proyecto para el cual se adquirió.	10%
Muebles y Enseres	La menor entre 10 años y la duración del proyecto para el cual se adquirió.	10%
Equipo de Oficina	La menor entre 10 años y la duración del proyecto para el cual se adquirió.	10%
Equipo de Computo y Comunicación	La menor entre 5 años y la duración del proyecto para el cual se adquirió.	20%

4T2019 INFORME FINANCIERO Proyectos Conciviles S.A.S

Proyectos Conciviles S.A.S. calcula la depreciación por componentes, que implica depreciar individualmente las partes del activo que tengan vidas útiles diferentes al activo.

Un componente de propiedades, planta y equipo y cualquier parte significativa reconocida inicialmente, se da de baja ante su disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo, calculada como la diferencia entre el valor neto de la disposición y el valor en libros del activo, se incluye en el estado de resultado integral.

Los valores residuales, vidas útiles y métodos de depreciación de los activos se revisan y ajustan prospectivamente en cada cierre de ejercicio, en caso que sea requerido.

Provisiones

Las provisiones se registran cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, es probable que Proyectos Conciviles S.A.S. tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. En los casos en los que la entidad espera que la provisión se

reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la Administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente y es descontada utilizando la tasa promedio de endeudamiento de Proyectos Conciviles S.A.S. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado del resultado integral en la sección resultada del periodo, neta de todo reembolso. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Participación en Negocios Conjuntos

La compañía tiene participación en negocios conjuntos o de consorcios controlados conjuntamente y reconoce en su contabilidad, además de sus propios activos, pasivos, ingresos y gastos aquellos que se deriven de los acuerdos contractuales, presentando en los estados financieros la porción que le corresponde a los activos, pasivos, costos y gastos conjuntos así:

CONSORCIO	% PARTICIPACION	OBJETIVO	CLIENTE	PAÍS
CONSORCIO MAGDALENA - CONGISMUR	33%	CONTINUACION DE LA CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, REHABILITACION, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA TRONCAL DEL MAGDALENA. TRAMO PUERTO SALGAR. PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACA Y SANTANDER.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	COLOMBIA



Notas de Carácter Específico

Nota 3 - Efectivo y Equivalentes de Efectivo

	Dec-19	Dec-18
Caja General	-	-
Cajas Menores Colombia	1,000	1,000
Caja Consorcios	4,155	990
Cuentas Ahorros	2,737,360	-
Cuentas Ahorros Vinculados Economicos	4,214,105	497,967
Total efectivo y Equivalente	6,956,620	499,957

Nota 4 - Deudores Comerciales Corrientes y no Corrientes

	Dec-19	Dec-18
Nacionales	-	-
Accionistas o Socios	211,875	-
Cientes Consorcios	-	-
Ingresos Por Cobrar	362,806	-
Anticipos de impuestos y saldos a favor	232,425	3,873
Sobrantes En Liquidacion Privada De Impu	3,049	-
Anticipo De Impuestos Consorcios	685,249	16,114
Reclamaciones	300	-
Cuentas por cobrar Trabajadores	1,981	3,300
Deudores Varios	288,402	-
Total Deudores Corrientes	1,786,087	23,286
Accionistas O Socios	-	211,875
Otras	-	440,424
Deudores Varios	-	-
Total Otros Activos Financieros No Corrientes	-	652,299

Nota 5 - Inventarios

	Dec-19	Dec-18
Materiales Y Suministros	22,189	22,488
Repuestos Y Accesorios	5,668	3,808
Anticipos Inventarios	800,000	-
Inventarios Materiales Consorcios	844,009	72,741
Total Inversiones Corrientes	1,671,866	99,037

Nota 6 - Gastos Pagados por Anticipado

Dec-19

Dec-18

Gastos Pagados por anticipado

Seguros Y Fianzas		-	-
Pagos Por Anticipado (*)		170,000	-
Gtos.Pagados Por Anticipado Consorcios		53,233	149,261
Total		223,233	149,261

(*) Corresponde a anticipos entregados en los proyectos a sub contratistas para la ejecución de la obra y se legaliza por avance de obra.

Cargos Diferidos

Impuesto De Renta Diferido		33,545	-
Total		33,545	-

				Sep-19
Nota 7- Propiedad, Planta y Equipo	Costo	Depreciación	Costo Neto	Tipo Depreciación
Equipo Menor	10,104	3,234	6,870	Línea Recta
Maquinaria Y Equipo Consorcios	71,775	70,441	1,334	Línea Recta
Equipo De Oficina	-	-	-	Línea Recta
Equipo De Computo	10,467	3,543	6,924	Línea Recta
Equipo De Radio	-	-	-	Línea Recta
Equipo Oficina Consorcios	43,233	43,233	-	Línea Recta
Flota Y Equipo De Transporte Consorcios	21,732	1,449	20,283	Línea Recta
	157,311	121,900	35,411	

				Diciembre. 2018
Nota 7- Propiedad, Planta y Equipo	Costo	Depreciación	Costo Neto	Tipo Depreciación
Equipo Menor	-	-	-	Línea Recta
Maquinaria Y Equipo Consorcios	35,657	2,303	33,354	Línea Recta
Equipo De Oficina	-	-	-	Línea Recta
Equipo De Computo	-	-	-	Línea Recta
Equipo De Radio	-	-	-	Línea Recta
Equipo Oficina Consorcios	26,041	-	26,041	Línea Recta
Flota Y Equipo De Transporte Consorcios	-	-	-	Línea Recta
	61,698	2,303	59,395	

Nota 8 - Proveedores

	Dec-19	Dec-18
		-
De Materiales Y Mercancias	5,339	-
De Activos Fijos		-
Proveedores Consorcios	7,260	44,398
Total	12,599	44,398

Nota 9 - Costos y Gastos por Pagar

	Dec-19	Dec-18
Corrientes		
A Casa Matriz	2,653,272	-
A Contratistas	492,196	-
A Contratistas Consorcios	938	32,909
Ordenes De Compra Por Utilizar		-
Costos Y Gastos Por Pagar	161,542	556
Otros Ctos. Y Gtos.X Pagar Consorcios	659,358	113,843
Retencion En La Fuente	144,151	4,522
Retencion En La Fuente Consorcios		2,480
Impuestos Industria Y Comercio Retenido	19	-
Retenciones Y Aportes De Nomina	13,186	4,310
Aporte De Nomina Consorcios	15,142	4,688
Total	4,139,804	163,309

Nota 9 - Costos y Gastos por Pagar

	Dec-19	Dec-18
No Corrientes		
Cuentas Corrientes Comerciales	814,589	406,181
A Casa Matriz	-	495,984
A Empresas del grupo	705,728	-
Total	1,520,317	902,165

4T2019 INFORME FINANCIERO
Proyectos Conciviles S.A.S

Nota 10 - Impuestos Gravámenes y Tasas

	Dec-19	Dec-18
De Renta Y Complementarios	183,850	-
Impuesto Sobre Las Ventas		-
Iva Generado Consorcios	183,318	9,234
Total	367,168	9,234

Nota 11 - Beneficios a Empleados

	Dec-19	Dec-18
Nomina Por Pagar	11,072	-
Nomina Por Pagar Consorcios		483
Ley 50 De 1990 Y Normas Posteriores	41,944	3,002
Intereses Sobre Cesantias	3,857	44
Prima De Servicios		-
Vacaciones Consolidadas	19,472	227
Total	76,345	3,757

Nota 12 - Pasivos Estimados y Provisiones

	Dec-19	Dec-18
Corrientes		
Pasivos Estimados Y Provisiones	1,971,234	192,407
Total	1,971,234	192,407
Provision obra ejecutada por consorciados actuando como subcontratistas pendiente de legalizar y facturar		

Nota 12 - Pasivos Estimados y Provisiones

	Dec-19	Dec-18
No Corrientes		
Obligaciones fiscales	228,546	-
Total	228,546	-

Nota 13. Ingresos Diferidos
Corrientes

 Ingresos Recibidos por Anticipado
 Total

Dec-19

Dec-18

1,573,714

-

1,573,714

-

Nota 14 - Otros Pasivos
No Corrientes

 Garantia Cumplimiento De Contratos
 Total

Dec-19

Dec-18

151,993

-

151,993

-

Nota 15 - Gastos Operativos de Administración

 Gastos Del Personal
 Seguros
 Gastos Legales
 Adecuacion E Instalacion
 Diversos
Total

Dec-19

Dec-18

8,945

8,100

2,814

3,753

60

26

11,819
11,878
Nota - 16 Ingresos Financieros

 Intereses
 Financieros Consorcios
Total Ingresos Financieros

Dec-19

Dec-18

1,784

2,530

4,314

53

53
Nota -17 Gastos Financieros

 Financieros
 Gastos Extraordinarios Consorcios
Total Gastos Financieros

Dec-19

Dec-18

24,097

348

24,097
348

4T2019 INFORME FINANCIERO
Proyectos Conciviles S.A.S

Nota 18 - Otros Ingresos

	Dec-19	Dec-18
Recuperacion de costos y Gastos	930,085	
Reintegro De Otros Costos Y Gastos	231,357	-
Diversos	662	-
Total Ingresos No Operativos	1,162,104	-

Nota 19- Otros Gastos

	Dec-19	Dec-18
Gastos Extraordinarios	302	
Administracion Casa Matriz	677,860	
Total Gastos No Operativos	678,162	-





**1.08.1.1.1 Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y
Certificado de Antecedentes Contador y
Revisor Fiscal de Proyectos Conciviles SAS**



DOCUMENTOS DEL CONTADOR



DOCUMENTO VÁLIDO SOLO PARA CONVOCA TORIA N° 01 PAF AASB-0-070-2021 PATRIMONIO AUTÓNOMO ANGUS SIN ANDRÉS FIDUAGRARIA S.A.



Certificado No:

16694331

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
 JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDWIN VELEZ ESQUIVEL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16694331 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 30620-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Octubre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL



DOCUMENTO VÁLIDO SOLO PARA CONVOCATORIA Nº 01/PA/AG/BO-070-2021 PATRIMONIO AUTÓNOMO AGUA SAN ANDRÉS FIDUAGRARIA S.A.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

1E8E0994F70F0601

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público CARLOS ALBERTO NARVAEZ HERNANDEZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16699978 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 19168-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Septiembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

1.08.1.2 Estado de Resultados auditado del año en
que haya obtenido el mayor Ingreso
Operacional en los últimos cinco años de
KMC SAS

KMC S.A.S
NIT 800.059.485-5
Estado de Resultado Integral
Por los Años Terminados a diciembre 31
 (Expresado en pesos Colombianos)

	NOTA	31/12/2020	31/12/2019
INGRESOS			
Ingresos ordinarios	11	37.016.646.409	27.159.260.455
Devoluciones en ventas		(6.514.514.547)	(7.920.502.637)
INGRESOS NETOS ORDINARIOS		30.502.131.862	19.238.757.818
Costo de venta		24.267.670.377	12.885.479.101
GANANCIA BRUTA		6.234.461.485	6.353.278.717
Gastos de administración	13	4.126.648.873	4.069.823.978
GANANCIA OPERACIONAL		2.107.812.612	2.283.454.739
Otros Ingresos	14	1.414.185.363	550.628.933
Otros gastos	15	789.703.980	533.486.564
GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS		2.732.293.996	2.300.597.108
Impuesto corrientes por pagar renta	16	947.110.997	692.566.360
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS		1.785.182.999	1.608.030.748


JORGE KARDUS URUETA
 Representante Legal


EMMEL DE JESUS HERRERA DUQUE
 Contador Publico
 Tarjeta Profesional 65007-T


MARY JULIETH SANCHEZ LOPEZ
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 73504-T



CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Señores
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
KMC S.A.S
 La Ciudad

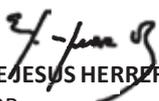
Nosotros, el Representante Legal y Contador General Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos de **KMC S.A.S**: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, a diciembre 31 de 2020, de acuerdo con la Normatividad legal, incluyendo sus correspondientes *Notas* que forman un todo indivisible con estos.

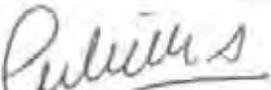
Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2020; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio, evaluados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros
- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- g. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- h. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor

Dado en Bogotá D.C, dos (2) día del mes de marzo de 2021.


JORGE EDUARDO KARDUS URUETA
 REPRESENTANTE LEGAL


EMMEL DE JESUS HERRERA DUQUE
 CONTADOR
 T.P. 65007 – T


MARY JULIETH SANCHEZ LOPEZ
 REVISOR FISCAL
 T.P. 73504 - T

Dictamen de Revisor Fiscal

A los señores miembros de la Asamblea de Accionistas de KMC SAS

Opinión

He auditado los estados financieros individuales de KMC SAS, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados, estado integral de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros individuales adjuntos de KMC SAS han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por mí y sobre los cuales emití una opinión favorable.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar a KMC SAS o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Asamblea de Accionistas es responsables de la supervisión del proceso de información financiera de KMC SAS.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros individuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de KMC SAS para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que KMC SAS, deje de ser una empresa en funcionamiento. Me comunicare con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.
- Llamo la atención y sin considerarlo una salvedad, los estados financieros han sido preparados asumiendo que la entidad continuará como negocio en marcha y que no obstante la declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica por efectos del COVID 19, proferida por el Gobierno Nacional mediante los Decretos 417 y 637 del 17 de marzo y 06 de mayo del 2020 respectivamente, por lo tanto la entidad dejó de desarrollar su objeto social únicamente en los periodos establecidos por el gobierno nacional, por lo tanto no se genera una incertidumbre sobre su capacidad de continuar como negocio en marcha.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2020, KMC SAS, ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de KMC SAS, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea de accionistas
- Otra documentación relevante.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para KMC SAS, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo No. 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros individuales.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea de accionistas, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión KMC SAS, ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de accionistas, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.



MARY JULIETH SANCHEZ LOPEZ
Revisor fiscal
T.P No. 73504-T
Bogotá, marzo de 2021

**1.05.2.1 Tarjeta Profesional y Certificado de
Antecedentes Revisor Fiscal de KMC SAS**

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



73504-T

MARY JULIETH
SANCHEZ LOPEZ
C.C. 39654841
RESOLUCION INSCRIPCION 81 FECHA 29/06/2000
UNIVERSIDAD POLITECNICO GRAN COLOMBIANO

Presidente *[Signature]* 81890

C 03/2000 044 0



FIRMA DEL TITULAR 73504-T

Esta tarjeta es el único documento que acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



039654841

DOCUMENTO PARA IDENTIFICACION 070-2021

AGRICOLA S.A.

CONVECTIVO

PATRIMONIO AUTÓNOMO



Certificado No:

76A2A600B9F04440

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
 JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARY JULIETH SANCHEZ LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39654841 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 73504-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Noviembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



DOCUMENTO VÁLIDO SOLO PARA
 CONVOCATORIA NO. PAF-AASB-O-070-2
 PATRIMONIO AUTÓNOMO AGUA SAN ANDRÉS FIDUAGRA





Certificado No:

H 9 3 1 7 F C 4 7 B 2 6 5 3 7 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
 JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EMMEL DE JESUS HERRERA DUQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19342073 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 65007-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Noviembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

1.08.1.3 Estado de Resultados auditado del año en
que haya obtenido el mayor Ingreso
Operacional en los últimos cinco años de
HKZ INVERSIONES SAS

HKZ INVERSIONES SAS

Estado de Resultados

Acumulado entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de los años
(Expresado en pesos Colombianos)

	Nota	Año 2020	%	Año 2019	%
INGRESOS					
Ingresos Ordinarios	13	1.235.392.684,00	100,00%	691.274.788	100,00%
INGRESOS NETOS		1.235.392.684,00	100,00%	691.274.788	100,00%
Costo de venta	14	133.974.000,00	10,84%	34.995.000	5,06%
UTILIDAD BRUTA		1.101.418.684,00	89,16%	656.279.788	94,94%
Gastos de administración	15	940.869.726,00	76,16%	572.903.930	82,88%
Gastos de ventas		-	0,00%	-	0,00%
UTILIDAD OPERACIONAL		160.548.958,00	13,00%	83.375.858	12,06%
Otros Ingresos	16	4.234.882,00	0,34%	15.250.148	2,21%
Ingresos no operacionales NIIF		-	0,00%	-	0,00%
Gastos Financieros	17	45.699.149,00	3,70%	522.550	0,08%
Gastos no operacionales NIIF		-	0,00%	-	0,00%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		119.084.691,00	9,64%	98.103.456	14,19%
Impuesto de Renta	18	81.416.000,00	6,59%	45.128.482	6,53%
Impuesto Diferido		(7.432.180,00)	-0,60%	-	0,00%
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS		45.100.871,00	3,65%	52.974.974	7,66%

Las notas y los estados financieros forman un todo indivisible.



Jorge Karouss Urueta
Representante legal S.



Fredy Jimenez Urzola
Contador
T.P. N° 36,667-T



Vladimir Buelvas Barrios
Revisor Fiscal
T.P. N° 43530,-T

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Señores

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

HKZ INVERSIONES SAS.

La Ciudad

Nosotros, el Representante Legal y Contador General Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos de HKZ INVERSIONES SAS: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, a diciembre 31 de 2020, de acuerdo con la Normatividad legal, incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2020; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registradas de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio, evaluados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros
- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- g. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.

h. En cumplimiento del artículo 1o de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor

Dado en Cartagena de Indias, el día cuatro (4) del mes de marzo de 2021.



JORGE KARDUSS URUETA
Representante Legal



FREDY JIMENEZ URZOLA
CONTADOR
T.P. 36.667-T



VLADIMIR BUEVAS
REVISOR FISCAL
T.P 43530-T

Cartagena, marzo 4 de 2021.

Señores

HKZ INVERSIONES SAS

Asamblea General de Accionistas

INFORME DE AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

OPINION

He auditado los estados financieros de la empresa **HKZ INVERSIONES SAS.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la empresa **HKZ INVERSIONES SAS.** al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la Opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Cumplí con los requerimientos éticos y de independencia con respecto a la Asociación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros y he cumplido con demás responsabilidades de acuerdo con estos requerimientos legales y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para

fundamentar mi opinión.

Otros Asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 30 de marzo de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y del gobierno corporativo de la Asociación en relación con los estados financieros.

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

La administración es también responsable por evaluar la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de empresa en funcionamiento a menos que la administración pretenda liquidar o cesar sus operaciones.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la asociación.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Una seguridad

razonable no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia, siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores son considerados materiales si, individualmente o en agregado, podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios.

Como parte del proceso de auditoría efectuado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia

Usé mi juicio y el escepticismo profesional durante la auditoría

Identifique y evalúe los riesgos de error material por fraude o error en los estados financieros y diseñe y realice procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias y en respuesta a los riesgos identificados obtuve evidencia de auditoría suficiente y apropiada para soportar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material relacionado con fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de empresa en funcionamiento por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Asociación deje de operar como una empresa en funcionamiento.
- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación

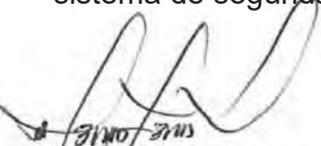
razonable.

- He informado a la administración y a los encargados del gobierno corporativo de la Asociación, los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020

- a) La contabilidad de HKZ INVERSIONES SAS. ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la asociación, y los de terceros que están en su poder.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Asociación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral



VLADIMIR BUELVAS BARRIOS

Revisor Fiscal

T.P.N°43530-T

**1.05.3.1 Tarjeta Profesional y Certificado de
Antecedentes Revisor Fiscal de HKZ
INVERSIONES SAS**

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

43530-T

**VLADIMIR
BUELAFS BARRIOS**
C.C. 9112898
RESOLUCION INSCRIPCION 846
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

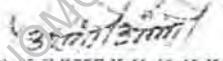


FECHA 29/06/85

Presidencia 

000515-45

DOCUMENTO VÁLIDO SOLO PARA
COMPENSAORIA NO. PAF-AASB-O-070-2021
PATRIMONIO FONDO MONEDA SAN ANDRÉS FIDUAGRARIA S.A.



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



Certificado No:

6606486209483039

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
 JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VLADIMIR BUELVAS BARRIOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 9112898 de EL CARMEN DE BOLIVAR (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 43530-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Noviembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

36667-T

FREDY ENRIQUE
JIMENEZ URZOLA
C.C. 73123229
RESOLUCION INSCRIPCION 90 FECHA 16/09/1993
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA



PRESENTE

LUIS ALONSO COLEMANES RODRIGUEZ 44503

VALIDO SOLO PARA ASESORIAS AASBIO-070-2011

FIRMA DEL TITULAR 50310

DUPLICADO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 90 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



Patrimonio Autónomo de la Empresa Duagraria S.A.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

396037510626373E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público FREDY ENRIQUE JIMENEZ URZOLA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 73123229 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 36667-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Septiembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



1.08.2 **Acreditación de Experiencia - Formato No
5A1 de la entidad**



1.08.2.1 Experiencia de Proyectos Conciviles SAS



Formato 5A-1

Contratos para Acreditación de Experiencia
 (Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante: CONSORCIO PTAR GARZON KHC 2021.
 PROYECTOS CONCIVILES S.A.S.

Contrato No.	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural	Valor del SMMLV Vigente 2021 (\$908,526)	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
	(A)	(B)	(C)	(A*B*C)
1	40.425,66	100%	\$ 908.526,00	36.727.763.177,16
2	107.791,11	100%	\$ 908.526,00	97.931.026.003,86
3	83.886,04	100%	\$ 908.526,00	76.212.648.377,04
4	113.887,61	100%	\$ 908.526,00	103.469.854.762,86
5	93.120,61	100%	\$ 908.526,00	84.602.495.320,86
6	89.457,08	100%	\$ 908.526,00	81.274.083.064,08
7	166.460,30	100%	\$ 908.526,00	151.233.510.517,80
8	408.908,57	100%	\$ 908.526,00	371.504.067.467,82
9	7.250,46	100%	\$ 908.526,00	6.587.231.421,96
10	11.912,45	100%	\$ 908.526,00	10.822.770.548,70
11	8.262,53	100%	\$ 908.526,00	7.506.723.330,78
12	20.492,20	100%	\$ 908.526,00	18.617.696.497,20
13	3.608,24	100%	\$ 908.526,00	3.278.179.854,24
14	4.222,83	100%	\$ 908.526,00	3.836.550.848,58
15	118.684,29	100%	\$ 908.526,00	107.827.763.256,54
16	125.979,75	100%	\$ 908.526,00	114.455.878.348,50
17	140.907,55	100%	\$ 908.526,00	128.018.172.771,30
18	23.166,88	100%	\$ 908.526,00	21.047.712.818,88
19	2.589,11	100%	\$ 908.526,00	2.352.273.751,86
20	11.728,76	100%	\$ 908.526,00	10.655.883.407,76
21	22.566,14	100%	\$ 908.526,00	20.501.924.909,64
22	31.591,91	100%	\$ 908.526,00	28.702.071.624,66
23	128.799,62	100%	\$ 908.526,00	117.017.803.560,12
24	88.951,27	100%	\$ 908.526,00	80.814.541.528,02
25	10.905,89	100%	\$ 908.526,00	9.908.284.618,14
26	19.893,52	100%	\$ 908.526,00	18.073.780.151,52
27	2.550,01	100%	\$ 908.526,00	2.316.750.385,26
28	46.854,52	100%	\$ 908.526,00	42.568.549.637,52
29	18.154,02	100%	\$ 908.526,00	16.493.399.174,52
30	48.069,80	100%	\$ 908.526,00	43.672.663.114,80
31	13.099,70	100%	\$ 908.526,00	11.901.418.042,20
32	81.892,02	100%	\$ 908.526,00	74.401.029.362,52
33	109.164,73	100%	\$ 908.526,00	99.178.995.487,98
34	209.148,91	100%	\$ 908.526,00	190.017.222.606,66
35	143.397,17	100%	\$ 908.526,00	130.280.057.271,42
36	213.503,15	100%	\$ 908.526,00	193.973.162.856,90
37	109.762,00	100%	\$ 908.526,00	99.721.630.812,00
38	135.669,00	100%	\$ 908.526,00	123.258.813.894,00
39	338.728,59	100%	\$ 908.526,00	307.743.730.958,34
40	29.618,64	100%	\$ 908.526,00	26.909.304.524,64
41	143.453,46	100%	\$ 908.526,00	130.331.198.199,96
42	13.591,90	100%	\$ 908.526,00	12.348.594.539,40



Formato 5A-1

Contratos para Acreditación de Experiencia
(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante: CONSORCIO PTAR GARZON KHC 2021.
PROYECTOS CONCIVILES S.A.S.

Contrato No.	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural	Valor del SMMLV Vigente 2021 (\$908,526)	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
	(A)	(B)	(C)	(A*B*C)
43	273.341,52	100%	\$ 908.526,00	248.337.877.799,52
44	148.724,72	100%	\$ 908.526,00	135.120.274.962,72
45	13.438,87	100%	\$ 908.526,00	12.209.562.805,62
46	43.296,89	100%	\$ 908.526,00	39.336.350.284,14
47	24.675,15	100%	\$ 908.526,00	22.418.015.328,90
48	18.607,42	100%	\$ 908.526,00	16.905.324.862,92
50	12.399,58	100%	\$ 908.526,00	11.265.340.819,08
51	51.773,37	100%	\$ 908.526,00	47.037.452.752,62
52	91.710,53	100%	\$ 908.526,00	83.321.400.978,78
53	40.431,56	100%	\$ 908.526,00	36.733.123.480,56
54	5.872,03	100%	\$ 908.526,00	5.334.891.927,78
55	146.185,68	100%	\$ 908.526,00	132.813.491.107,68
			TOTAL	4.008.930.319.918,32

(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)

En constancia de lo anterior firmo este documento a los diez (10) días del mes diciembre de 2021.

FIRMA DEL PROPONENTE

JUAN CARLOS ZAMBRANO PARADA
C.C.: 79.941.844
Representante Legal

CARLOS ALBERTO NARVÁEZ HERNÁNDEZ
C.C.: 16.699.978 / T.P. No, 19168-T
Revisor Fiscal



1.08.2.2

Experiencia de KMC SAS

Formato 5A-1

Contratos para Acreditación de Experiencia
(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante: **KMC S.A.S**

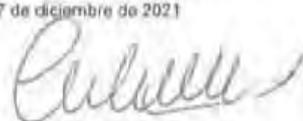
Contrato No.	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción - Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural	Valor del SMMLV Vigente 2021 (3908,526)	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
	(A)	(B)	(C)	(A*B*C)
1	1,964.98	100.00%	\$ 908,526.00	\$ 1,785,235,419.48
2	10,648.72	75.00%	\$ 908,526.00	\$ 7,265,979,240.04
3	2,694.57	30.00%	\$ 908,526.00	\$ 734,426,071.15
4	27,098.95	100.00%	\$ 908,526.00	\$ 24,820,100,647.70
5	8,374.01	100.00%	\$ 908,526.00	\$ 7,606,005,809.26
6	11,452.86	15.00%	\$ 908,526.00	\$ 1,560,783,162.65
7	45,467.99	34.00%	\$ 908,526.00	\$ 14,041,820,379.73
8	47,596.36	75.00%	\$ 908,526.00	\$ 32,431,897,924.02
9	49,783.24	50.00%	\$ 908,526.00	\$ 22,619,226,582.12
10	8,500.03	80.00%	\$ 908,526.00	\$ 4,633,498,963.47
11	20,593.29	25.00%	\$ 908,526.00	\$ 4,677,384,847.64
12	34,054.19	50.00%	\$ 908,526.00	\$ 15,469,558,511.87
13	5,364.15	50.00%	\$ 908,526.00	\$ 2,436,734,871.45
14	302.97	100.00%	\$ 908,526.00	\$ 275,256,122.22
15	542.15	100.00%	\$ 908,526.00	\$ 492,557,370.90
16	1,211.70	100.00%	\$ 908,526.00	\$ 1,100,950,954.20
17	10,231.32	50.00%	\$ 908,526.00	\$ 4,647,710,117.16
18	12,281.53	100.00%	\$ 908,526.00	\$ 11,158,180,177.38
19	8,608.99	100.00%	\$ 908,526.00	\$ 6,004,439,248.74
20	6,196.50	34.00%	\$ 908,526.00	\$ 1,914,091,662.06
21	9,378.29	81.00%	\$ 908,526.00	\$ 6,901,540,443.44
22	4,545.42	100.00%	\$ 908,526.00	\$ 4,129,632,250.92
23	621,426.00	25.00%	\$ 908,526.00	\$ 141,145,419,519.00
24	21,703.59	40.00%	\$ 908,526.00	\$ 7,867,310,323.34
25	15,961.96	40.00%	\$ 908,526.00	\$ 5,800,742,268.36
26	1,753.12	50.00%	\$ 908,526.00	\$ 796,377,550.56
27	3,778.26	50.00%	\$ 908,526.00	\$ 1,716,323,722.56
28	145,788.25	34.00%	\$ 908,526.00	\$ 45,033,821,310.83
29	3,401.03	100.00%	\$ 908,526.00	\$ 3,089,924,181.76
30	2,176.15	100.00%	\$ 908,526.00	\$ 1,977,088,854.90
Total				\$ 383,946,028,493.67

En constancia de lo anterior firmo este documento el

martes 7 de diciembre de 2021



JORGE EDUARDO KARDUS URUETA
C.C. 92.502.967 de Bogotá
Representante Legal
KMC S.A.S



MARY JULIETH SÁNCHEZ LÓPEZ
C.C. 39.654.841 de Bogotá TP. 73504 - T
Revisora Fiscal
KMC S.A.S

1.08.2.3 Experiencia de HKZ INVERSIONES SAS

Formato 5A-1

Contratos para Acreditación de Experiencia
(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante: HKZ INVERSIONES S.A.S

Contrato No.	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural	Valor del SMMLV Vigente 2021 (\$908,526)	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
	(A)	(B)	(C)	(A*B*C)
1	367,99	100.00%	\$ 908,526.00	\$ 352,499,002.74
Total				\$ 352,499,002.74

En constancia de lo anterior firmo este documento el

martes, 7 de diciembre de 2021


JORGE EDUARDO KARDUS URUETA
 C.C: 92.502.967 de Sincelejo
 Representante Legal
 HKZ INVERSIONES S.A.S


VLADIMIR BUELVAS BARRIOS
 C.C: 9.112.898 de El Carmen De Bolívar
 Revisor Fiscal TP: 43530 – T
 HKZ INVERSIONES S.A.S

1.08.3 **Acreditación de Capacidad Técnica -
Formato No 5B de la entidad**



1.08.3.1 Capacidad Técnica de Proyectos Conciviles SAS

Formato 5E
Capacidad Técnica

Nombre Proponente o Integrante:

CONSORCIO PTAR GARZON KHC 2021.
PROYECTOS CONCIVILES S.A.S.

ITEMS	Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingeniería o Geología	Profesion	No. de Matricula Profesional	Número y Año del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios	Vigencia del Contrato (Incluir fecha de terminación del contrato)
1	Juan David Vargas	Ingeniería Civil	54202-363760-NTS	Sin Numero 19Jul17 - 4,36	Termino Indefinido
2	Héctor Helí Guerrero Sepúlveda	Ingeniería Civil	En trámite	Sin Numero 10Dic18 - 2,96	Termino Indefinido
A continuación se relacionan los trabajadores de Construcciones Civiles SA en reorganización - CONCIVILES S.A. por ser el único accionista de Proyectos Conciviles SAS					
4	Alejandra Patricia Aristizábal López	Ingeniería Civil	17202125671 CND	Sin Numero 01Ene10 - 11,89	Término Indefinido
7	Andrés Leonardo Calpa Gómez	Ingeniería Civil	68202-199066 STD	Sin Numero 11Feb19 - 2,79	Término Fijo 12Dic21
8	Andrés Mauricio Díaz Figueredo	Ingeniería Civil	25202139993 CND	Sin Numero 02Abr12 - 9,64	Término Indefinido
9	Antonio Alejandro Rueda Serrano	Ingeniería Civil	6820263768STD	Sin Numero 23Mar21 - 0,69	Término Fijo 23Dic21
10	Arelis Patricia Guerrero Manjarrez	Ingeniería Civil	2520271441 CND	Sin Numero 02Ene20 - 1,9	Término Indefinido
11	Camila Meza Rada	Ingeniería Civil	76202-387225 VLL	Sin Numero 04Ene21 - 0,9	Término Fijo30Dic21
12	Carlos Mario Palacio	Ingeniería Mecánica	VL230-85360	Sin Numero 01Ene03 - 18,87	Término Indefinido
13	Daniela Granda Galvis	Ingeniería Civil	76202-387284 VLL	Sin Numero 20Mar18 - 3,69	Término Indefinido
14	Fabio Alejandro Perilla Aragón	Ingeniería Mecánica	N/A	Sin Numero 07Dic20 - 0,98	Término Fijo30Dic21
15	Héctor Raúl Mateus Romero	Ingeniería Civil	25202-28346 CND	Sin Numero 02May10 - 11,55	Término Indefinido
16	Jairo Alfonso Villamizar Rodríguez	Ingeniería Civil	2520229199CND.	Sin Numero 08Dic20 - 0,97	Término Fijo30Dic21
17	Johany Francisco Díaz Vélez	Ingeniería Civil	25202143093 CND	Sin Numero 05Feb21 - 0,81	Término Fijo30Dic21
18	Jorge Andrés Zambrano Parada	Arquitectura	A25712009-80090621	Sin Numero 01Feb21 - 0,82	Término Fijo30Dic21
19	Jorge Enrique Alarcón	Ingeniería Civil	2520241005CND	Sin Numero 04Jun18 - 3,48	Término Indefinido
20	Juan Carlos Zambrano Parada	Ingeniería Civil	25202098818 CND	Sin Numero 20Jun05 - 16,41	Término Indefinido
21	Lina Marcela Saldarriaga Gómez	Ingeniería Civil	05202105445 ANT	Sin Numero 01Jun17 - 4,49	Término Indefinido
22	Manuela Jaramillo Rangel	Ingeniería Civil	76202388389 VLL	Sin Numero 08Abr19 - 2,64	Término Indefinido
23	María del Mar Cuellar Gómez	Ingeniería Civil	76202-358468 VLL	Sin numero 04Nov16 - 5,06	Término Indefinido
24	María Fernanda Gutiérrez Valdés	Ingeniería Industrial	76228205340 VLL	Sin Número - 01Jul21 - 0,41	Término Fijo30Dic21
25	Mariolis Tatiana Gámez Gil	Ingeniería Industrial	N/A	Sin Número 04Jun19 - 2,48	Término Indefinido
26	Mónica Listelh Jaimes Elles	Ingeniería Mecánica	N/A	Sin Número 15Oct20 - 1,12	Término Fijo 15Dic21
27	Natali Paz Pascualone	Ingeniería Industrial	54228234600NTS	Sin Número 13Feb20 - 1,79	Término Fijo 13Feb22
28	Paola Dueñas Pedraza	Ingeniería Civil	54202-420326 NTS	Sin Numero 06Nov20 - 1,06	Término Fijo 06Dic21
29	Oscar Mauricio Serpa Castillo	Ingeniería Civil	08202229439 ATL	Sin Numero 18Nov20 - 1,03	Término Fijo 18Dic21
30	Robert Manrique España	Ingeniería Industrial	N/A	Sin Numero 01Jun06 - 15,46	Término Indefinido
31	Yanneth Muñoz García	Ingeniería Industrial	76228163641 VLL	Sin Numero 17Abr17 - 4,61	Término Indefinido
(UNICAMENTE PROFESIONALES EN INGENIERIA, ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y NUMERO DE SOCIOS)					

En constancia de lo anterior firmo este documento a los diez (10) días del mes diciembre de 2021.

FIRMA DEL PROponente

JUAN CARLOS ZAMBRANO PARADA
C.C.: 79.943.844
Representante Legal

CARLOS ALBERTO NARVÁEZ HERNÁNDEZ
C.C.: 16.699.978 / T.P. No. 19168-T
Revisor Fiscal

1.08.3.2 Capacidad Técnica de KMC SAS

Formato 5B
Capacidad Técnica

Nombre Proponente o Integrante:

KMC S.A.S

ITEMS	Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingeniería o Geología	Profesión	No. de Matrícula Profesional	Número y Año del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios	Vigencia del Contrato (Incluir fecha de terminación del contrato)
1	JORGE EDUARDO KARDUS URUETA	INGENIERO CIVIL	0820220428 ATL	SOCIO	SOCIO
2	HAIB EDUARDO KARDUSS ZAPATA	INGENIERO CIVIL	25202-301390 CND	SOCIO	SOCIO
3	FORTUNATO ANGULO VERGARA	INGENIERO CIVIL	13202106457 BLV	1/06/2013	Indefinido
4	HENRY CASTILLO CABRERA	INGENIERO CIVIL	25202228512 CND	16/01/2019	Indefinido
5	IVAN SERGEY VELAZCO PEDREROS	INGENIERO CIVIL	25202159231 CND	10/01/2020	Indefinido
6	HUGO ALFREDO RODRIGUEZ BURBANO	INGENIERO CIVIL	19202147532 CAU	26/04/2021	Indefinido
7	DIEGO JULIAN PINILLOS RODRIGUEZ	INGENIERO CIVIL	25202251589 CND	26/04/2021	Indefinido
8	KAREN TATIANA MENDOZA RINCON	INGENIERO SST	9144	20/03/2018	ANUAL
9	MAURICIO ALEJANDO RODRIGUEZ FERNANDEZ	INGENIERO CIVIL	25202385555 CND	7/02/2018	Indefinido
10	MAURICIO EDUARDO GONZALEZ MORERA	INGENIERO CIVIL	0820230101 ATL	15/01/2020	Indefinido
11	JUAN PABLO CASAS CARREÑO	INGENIERO MECANICO	CN230-71935	24/06/2021	Indefinido
(UNICAMENTE PROFESIONALES EN INGENIERIA, ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y NUMERO DE SOCIOS)					

En constancia de lo anterior firmo este documento el

martes, 7 de diciembre de 2021


JORGE EDUARDO KARDUS URUETA
 C.C: 92.502.967 de Sincelejo
 Representante Legal
 KMC S.A.S


MARY JULIETH SÁNCHEZ LÓPEZ
 C.C: 39.654.841 de Bogotá
 Revisora Fiscal TP. 73504 - T
 KMC S.A.S



1.08.3.3 Capacidad Técnica de HKZ INVERSIONES SAS

Formato 5B
Capacidad Técnica

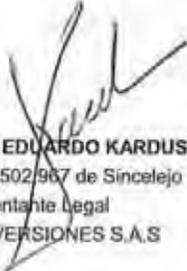
Nombre Proponente o Integrante:

HKZ INVERSIONES S.A.S

ITEMS	Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingeniería o Geología	Profesion	No. de Matricula Profesional	Número y Año del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios	Vigencia del Contrato (Incluir fecha de terminación del contrato)
1	JORGE EDUARDO KARDUS URUETA	INGENIERO CIVIL	0820220428 ATL	1/06/2019	Indefinido
(UNICAMENTE PROFESIONALES EN INGENIERIA, ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y NUMERO DE SOCIOS)					

En constancia de lo anterior firmo este documento el

martes, 7 de diciembre de 2021


JORGE EDUARDO KARDUS URUETA
 C.C: 92.502.967 de Sincelejo
 Representante Legal
 HKZ INVERSIONES S.A.S


VLADIMIR BUELVAS BARRIOS
 C.C: 9.112.898 de El Carmen De Bolívar
 Revisor Fiscal TP. 43530 – T
 HKZ INVERSIONES S.A.S

1.08.4 Contratos SCE - Formato No 5C de la entidad

1.08.4.1 Información Contratos adjudicados o en ejecución de Proyectos Conciviles SAS



Señores:
PATRIMONIO AUTONOMO SAN ANDRES

FORMATO 5C
SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

Proc. De Selección No.:
Proponente o Integrante:
Fecha (DD/MM/AAAA):

No. PAF-AASB-0-070-2021
CONSORCIO PTAR GARZON KHC 2021.
PROYECTOS CONCIVILES S.A.S.
10/12/2021

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 72 de la Ley 1682 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

items	Contrato No.	Objeto del contrato	Entidad con quien suscribió el contrato	Plazo total del Contrato en Meses (1)	Valor total del Contrato (incluido IVA y adiciones) (2)	Si el Contrato está o estuvo Suspendido registrar Saldo Pendiente por Ejecutar (3)	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (4)	Porcentaje de participación (5)	Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa) (6)	Días Ejecutados del Contrato (7) (7)=(6)-(4)	Días por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (8)	Saldo Diario del Contrato en Ejecución (9) (9)=(2)/((1)*30)	Saldo del Contrato en Ejecución (10)
1	3-1-85916-001-2020	Construcción puentes con obras de acceso y complementarias - ampliación de bancas existentes, para el mejoramiento de las vías Astilleros - Tibú PR k35 +460 - PR35 + 730; Astilleros - Tibú PR 35+910 - PR 36 +315 - grupo 1.: *Construcción de los tramos viales y construcción del puente 4 y puente 5 con obras de acceso y complementarias, ampliación de banca existente, para el mejoramiento de la vía Astilleros -	Fiduciaria La Previsora S.A. entidad que a su vez actúa en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Dotación y Puentes Obras por Impuestos 2019 - dotación y puentes.	13	\$ 15.116.309.755,51	\$ 9.135.199.252,01	22/06/2021	60%	10/12/2021	315,0	75,0	23423587,83	1.054.061.452
2	1716 DE 2021	Vive Colombia - Vías Verdes - mantenimiento funcional corredor férreo jurisdicción del municipio de Venecia Antioquia.	Instituto Nacional de Vías INVIAS	0,7	\$ 3.455.974.927,00	N.A.	10/12/2021	95%	10/12/2021	0,0	21,0	\$ 164.570.234,62	3.283.176.181
3													
4													
SUMATORIA COLUMNA (F)													4.337.237.632,81

Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas (De la 1 a la 6, excepto cuando el (los) contrato (s) se encuentre(n) suspendido(s), en este caso remitase a la NOTA 4).

Nota 1: La información de las columnas de la 1 a 5, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento con la suscripción del representante legal, y bajo fe publica con la suscripción de los contadores públicos de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la ley 43 de 1990.

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

Nota 3: En la columna (8) si los días por ejecutar son mayor a un año, se refleja automáticamente 360 días.

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido a la Fecha de Cierre del Proceso, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de Cierre del Proceso, y la columna (9) se calculará de la siguiente manera: (9)=(3)/((1)*30). Tener presente que para este caso, los días ejecutados columna (7) siempre arrojará un valor de 0,0 días, toda vez que para efectos del cálculo de la capacidad residual, la entidad requiere el saldo del contrato en ejecución resultante.

Nota 5: Si un contrato a la Fecha de Cierre del Proceso estuvo suspendido y se encuentra reiniciado, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de reinicio del contrato

Nota 6: Cuando un contrato ha sido adjudicado y a la fecha de cierre del proceso, no cuenta con Acta de inicio, este debe incluirse en el formato 5C con el valor total del contrato, diligenciando de igual manera las columnas de la 1 a la 6, tener presente que para estos casos en la columna 4 se debe registrar la misma fecha de cierre del proceso.

Nota 7: Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 6 a la 10 del formato 5C y se encuentren errores aritméticos y/o de forma, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las columnas mencionadas anteriormente.

Nota 8: En todo caso la entidad solicitará subsanar el formato 5C, cuando este en alguno de sus contratos presente saldo negativo o cuando no esté firmado por el representante legal y Contador Público y/o Revisor Fiscal.

NOTA 9: Para proponentes extranjeros las tasas de conversión de monedas a utilizar son las de la Fecha de Apertura del Proceso.

Nombre Oferente o Integrante
Nombre Representante Legal:
Firma

CONSORCIO PTAR GARZON KHC 2021
PROYECTOS CONCIVILES S.A.S
JUAN CARLOS ZAMBRANO PARADA

Nombre del Contador o Revisor Fiscal:
Firma:

CARLOS ALBERTO NARVÁEZ HERNÁNDEZ



1.08.4.2 Información SCE de KMC SAS

Señores:

PATRIMONIO AUTONOMO SAN ANDRES

FORMATO 5C
SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

Ciudad: Bogota
Proc. De Selección No.: PAF-AASB-O-070-2021
Proponente o Integrante: KMC S.A.S
Fecha (DD/MM/AAAA): 7/12/2021

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 72 de la Ley 1682 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

Items	Contrato No.	Objeto del contrato	Entidad con quien suscribió el contrato	Plazo total del Contrato en Meses (1)	Valor total del Contrato (incluido IVA y adiciones) (2)	Si el Contrato está o estuvo Suspendido registrar Saldo Pendiente por Ejecutar (3)	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (4)	Porcentaje de participación (5)	Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa) (6)	Días Ejecutados del Contrato (7) $(7)=(6)-(4)$	Días por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (8)	Saldo Diario del Contrato en Ejecución (9) $(9)=(2)/((1)*30)$	Saldo del Contrato en Ejecución (10)
1	1414-2019	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 50RS03 MATEGUADUA (BELÉN DE UMBRÍA) - EL ARIETE (APÍA) FASE II EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	GOBERNACION DE RISARALDA	19.3	\$ 18,026,591,028	\$ 3,884,728,687	12/04/2021	49.90%	10/12/2021	242.0	337.0	\$ 6,709,376	1,128,268,791.35
SUMATORIA COLUMNA (F)													1,128,268,791.35

Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas (De la 1 a la 6, excepto cuando el (los) contrato (s) se encuentre(n) suspendido(s), en este caso remitase a la NOTA 4).

Nota 1: La información de las columnas de la 1 a 5, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento con la suscripción del representante legal, y bajo fe publica con la suscripción de los contadores públicos de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la ley 43 de 1990.

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

Nota 3: En la columna (8) si los días por ejecutar son mayor a un año, se refleja automáticamente 360 días.

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido a la Fecha de Cierre del Proceso, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de Cierre del Proceso, y la columna (9) se calculará de la siguiente manera: $(9)=(3)/((1)*30)$. Tener presente que para este caso, los días ejecutados columna (7) siempre arrojará un valor de 0,0 días, toda vez que para efectos del cálculo de la capacidad residual, la entidad requiere el saldo del contrato en ejecución resultante.

Nota 5: Si un contrato a la Fecha de Cierre del Proceso estuvo suspendido y se encuentra reiniciado, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de reinicio del contrato

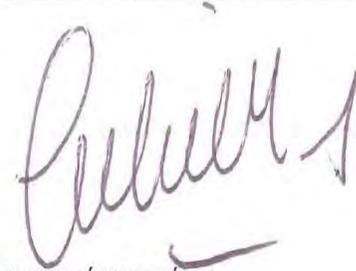
Nota 6: Cuando un contrato ha sido adjudicado y a la fecha de cierre del proceso, no cuenta con Acta de inicio, este debe incluirse en el formato 5C con el valor total del contrato, diligenciando de igual manera las columnas de la 1 a la 6, tener presente que para estos casos en la columna 4 se debe registrar la misma fecha de cierre del proceso.

Nota 7: Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 6 a la 10 del formato 5C y se encuentren errores aritméticos y/o de forma, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las columnas mencionadas anteriormente.

Nota 8: En todo caso la entidad solicitará subsanar el formato formato 5C, cuando este en alguno de sus contratos presente saldo negativo o cuando no esté firmado por el representante legal y Contador Público y/o Revisor Fiscal.

NOTA 9: Para proponentes extranjeros las tasas de conversión de monedas a utilizar es a partir de la Fecha de Apertura del Proceso.


JORGE EDUARDO KARDUS URUETA
C.C: 92.502.987 de Sincelejo
Representante Legal
KMC S.A.S


MARY JULIETH SÁNCHEZ LÓPEZ
C.C: 39.654.841 de Bogota
Revisora Fiscal TP. 73504 - T
KMC S.A.S



1.08.4.3 Información SCE de HKZ INVERSIONES SAS

Nombre:

PATRIMONIO AUTÓNOMO SAN ANDRÉS

Ciudad:

Bayamón

Proc. De Selección No.:

PAF-AASB-D-019-2021

Proponente e Integrante:

HKZ INVERSIONES S.A.S

Fecha (DDMMAAAA):

01/02/2021

**FORMATO 5C
BALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)**

Con el fin de presentar la Contabilidad Pública para la Comisión de Cierre (CC) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 72 de la Ley 1988 de 2013), a continuación se permite relacionar los contratos en ejecución que existen en capacidad en los siguientes términos:

Ítems	Cantidad de	Objeto del contrato	EMSAH con quien suscribió el contrato	Fecha total del contrato en Meses (1)	Valor (en) del contrato (en miles de \$) y adicionales (2)	Si el Contrato está o estuvo suspendido indicar Sí/No (3)	Fecha de inicio de ejecución del Contrato (día/mes/año) (4)	Porcentaje de ejecución (5)	Fecha de Cierre de Ejecución de la Orden (Día/mes/año) (6)	Monto Ejecutado del Contrato (7)	Días por Ejecución del Contrato y Punto de la Fecha de Finalización de la Orden (Día/mes/año) (8)	Monto Diferencia Cuantitativa (9)	Fecha del Contrato y Decretado (10)
HKZ INVERSIONES S.A.S NO TIENE CONTRATOS EN EJECUCION													
(Continúa columna 11)													

Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas (de la 1 a la 6, excepto cuando el (los) contrato (s) se encuentre(n) suspendido(s), en este caso remítase a la NOTA 4).

Nota 1: La información de las columnas de la 1 a 5, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento con la suscripción del representante legal, y bajo fe pública con la suscripción de los contadores públicos de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 43 de 1990.

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

Nota 3: En la columna (8) si los días por ejecutar son mayor a un año, se refleja automáticamente 365 días.

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido a la Fecha de Cierre del Proceso, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de Cierre del Proceso, y la columna (5) se calcula de la siguiente manera: $(0/100) \times (1/365)$. Tener presente que para este caso, los días ejecutados columna (7) siempre arrojará un valor de 0.0 días, toda vez que para efectos del cálculo de la capacidad residual, la entidad requiere el saldo del contrato en ejecución resultante.

Nota 5: Si un contrato a la Fecha de Cierre del Proceso estuvo suspendido y se encuentra reanunciado, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de reanuncio del contrato.

Nota 6: Cuando un contrato ha sido adjudicado y a la fecha de cierre del proceso, no cuenta con Acta de Inicio, este debe incluirse en el formato SC con el valor total del contrato, diligenciado de igual manera las columnas de la 1 a la 6, tener presente que para estos casos en la columna 8 se debe registrar la misma fecha de cierre del proceso.

Nota 7: Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 6 a la 10 del formato SC y se encuentren errores aritméticos y/o de firma, se procedió a realizar las correcciones pertinentes de las columnas mencionadas anteriormente.

Nota 8: En todo caso la entidad solicitará subsanar el formato formato SC, cuando este en alguno de sus contratos presente saldo negativo o cuando no está firmado por el representante legal y Contador Público y/o Revisor Fiscal.

NOTA 9: Para proponentes extranjeros las tasas de conversión de monedas a utilizar es a partir de la Fecha de Apertura del Proceso.

JORGE EDUARDO KARDUS URUETA
C.C. 94.502.467 de Sincelato
Representante Legal
HKZ INVERSIONES S.A.S

VLADIMIR BUELVA BARRIOS
C.C. 9.112.894 de El Carmen De Bolívar
Revisor Fiscal
HKZ INVERSIONES S.A.S



2 ACREDITACIÓN FACTORES PONDERABLES



**2.01 Acreditación Factor de calidad - Formato No
7 de la entidad**

CONSORCIO PTAR GARZON KHC 2021.

Consecutivo
01-GCIAL-001 (21001761)

No. del proyecto: PAF-AASB-O-070-2021
Página 1 de 1



FORMATO 7 FACTOR DE CALIDAD

Ciudad y Fecha: Santiago de Cali, 10 de diciembre de 2021

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-070-2021**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I"**.

Estimados señores:

JUAN CARLOS ZAMBRANO PARADA en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO PTAR GARZON KHC 2021** en adelante el "proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

Atentamente,

Nombre del proponente:
Nombre del representante legal:
C.C. No.:
Dirección correo:
Correo electrónico:
Ciudad:

CONSORCIO PTAR GARZON KHC 2021.
JUAN CARLOS ZAMBRANO PARADA
79.941.844 de Bogotá
Calle 19 Norte # 2 - 29 Torre de Cali Of. 4002 B
hugo.rodriguez@kmcsas.com; licitaciones@conciviles.com;
Santiago de Cali, Colombia



JUAN CARLOS ZAMBRANO PARADA
C.C. No. 79.941.844
REPRESENTANTE PRINCIPAL
CONSORCIO PTAR GARZON KHC 2021
T.P.: 25202-098818 CND Ingeniero Civil



2.02 **Acreditación Apoyo a la industria Nacional**
(nacionales y extranjeros con trato
nacional) - Formato No 9A de la entidad

CONSORCIO PTAR GARZON KHC 2021.

Consecutivo
01-GCIAL-001 (21001761)

No. del proyecto: PAF-AASB-O-070-2021
Página 1 de 1



FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

[Este Formato ÚNICAMENTE debe ser diligenciado por los Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional, o los Proponentes Plurales integrados por estos. En ningún caso el Formato debe diligenciarse por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros]

Ciudad y Fecha: Santiago de Cali, 10 de diciembre de 2021

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-070-2021

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I”**.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el setenta y cinco por ciento 75% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al setenta y cinco por ciento 75%. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del proponente:
Nombre del representante legal:
C.C. No.:
Dirección de correo:
Correo electrónico:
Ciudad:

CONSORCIO PTAR GARZON KHC 2021.
JUAN CARLOS ZAMBRANO PARADA
79.941.844 de Bogotá
Calle 19 Norte # 2 - 29 Torre de Cali Of. 4002 B
hugo.rodriquez@kmcsas.com; licitaciones@conciviles.com;
Santiago de Cali, Colombia



JUAN CARLOS ZAMBRANO PARADA
C.C. No. 79.941.844
REPRESENTANTE PRINCIPAL
CONSORCIO PTAR GARZON KHC 2021
T.P.: 25202-098818 CND Ingeniero Civil



Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/11/2021 10:25:35 am

Recibo No. 8275847, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821WCBNCT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: **PROYECTOS CONCIVILES S.A.S**
 Nit.: **901191530-9**
 Domicilio principal: **Cali**

MATRÍCULA

Matrícula No.: **1020903-16**
 Fecha de matrícula en esta Cámara: **22 de junio de 2018**
 Último año renovado: 2021
 Fecha de renovación: 29 de marzo de 2021
 Grupo NIIF: Grupo 1

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 64 NORTE # 5 B - 146 OF 407 408 C
 Municipio: **Cali - Valle**
 Correo electrónico: impuestos@conciviles.com
 Teléfono comercial 1: 4890000
 Teléfono comercial 2: No reportó
 Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 64 NORTE # 5 B - 146 OF 407 408 C
 Municipio: Cali - Valle
 Correo electrónico de notificación: impuestos@conciviles.com
 Teléfono para notificación 1: 4890000
 Teléfono para notificación 2: No reportó
 Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica PROYECTOS CONCIVILES S.A.S SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio de Cali
 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 Fecha expedición: 22/11/2021 10:25:35 am

Recibo No. 8275847, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821WCBNCT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 22 de junio de 2018 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2018 con el No. 11109 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada PROYECTOS CONCIVILES S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

Objeto: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

La sociedad tiene por objeto el estudio, la prospectación, la proyección, la ejecución e interventoría de toda suerte de obras o labores que directa o indirectamente se relacionen con la ingeniería y la arquitectura; también podrá ejecutar cualquier tipo de actividad relaciónadt con la prestación de servicios industriales y mineros; y en general podrá realizar toda clase de actividad comercial o civil que permita la ley para sociedades comerciales.

Actividades: En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A) adquirir bienes de cualquier naturaleza y enajenar a cualquier titulo aquellos de que sea dueña; b) hacer construcciones sobre sus inmuebles y construir mejoras con el propósito de vincular unas y otras a la explotación, beneficio o mejoramiento de una cualquiera de las actividades que constituyen el objeto social; c) licitar ante todo tipo de entidades nacionales o extranjeras y celebrar contratos de cualquier naturaleza, que le permitan el desarrollo de la empresa social; d) comprar y/o vender toda clase de equipos de construcción; e) importar directamente toda clase de equipos que requiera para la ejecución de las obras que constituyen su objeto social; f) tomar dinero en mutuo, con o sin interés, con el propósito de financiar y desarrollar su objeto social, g) dar en garantía de sus obligaciones sus bienes muebles o inmuebles o dar o tomar en arrendamiento los que sean susceptibles de ese objeto contractual, lo mismo que dar o tomar en opción bienes de cualquier naturaleza y especie; h) crear, emitir, aceptar, ser beneficiaria, endosar y negociar títulos valores de cualquier naturaleza y especie; i) celebrar contratos de cuenta corriente bancaria y celebrar toda clase de operaciones financieras con entidades bancarias, almacenes de depósito o cualesquiera otra persona o entidad que se ocupe de actividades similares; j) suscribir acciones o adquirir intereses sociales en empresas o compañías que se ocupen de actividades similares o que contribuyan al desarrollo de su objeto social; k) ejecutar actividades de explotación, exploración, transporte, refinación, manufactura, transformación, beneficio, comercialización interna y distribución de toda clase de recursos minerales. Para tales efectos la sociedad estará facultada para adquirir derechos mineros, reconocimiento de propiedad privada, concesiones, permisos para explotación de toda clase de canteras, y en general, para realizar las actividades complementarias, o relacionadas con este literal; l) constituir sociedades de cualquier género, incorporarse a sociedades ya



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 Fecha expedición: 22/11/2021 10:25:35 am

Recibo No. 8275847, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821WCBNCT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

constituidas, fusionarse con ellas o absorberlas, siempre y cuando el objeto de las mismas sea similar al suyo, le sirva de complemento o facilite el desarrollo de la empresa social; y m) celebrar con entidades estatales o privadas, contratos cuyo objeto sea la prestación, operación, explotación, organización o gestión, total o parcial, de un servicio público, o la construcción, explotación o conservación total o parcial, de una obra o bien destinados al servicio o uso público, así como todas aquellas actividades necesarias para la adecuada prestación o funcionamiento de la obra o servicio por cuenta y riesgo del concesionario y bajo la vigilancia y control de la entidad concedente, a cambio de una remuneración que puede consistir en derechos, tarifas, tasas, valorización, o en la participación que se le otorgue en la explotación del bien, o en una suma periódica, única o porcentual y, en general, en cualquier otra modalidad de contraprestación que las partes acuerden.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$250,000,000
No. de acciones:	250,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$250,000,000
No. de acciones:	250,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$250,000,000
No. de acciones:	250,000
Valor nominal:	\$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal.- la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal principal, quien tendrá dos o más suplentes. El representante legal tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza y de la cuantía de los actos que celebre cuando el acto o contrato supere la suma de cien millones de pesos (\$100.000.000). Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.



Camara de Comercio de Cali
 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 Fecha expedición: 22/11/2021 10:25:35 am

Recibo No. 8275847, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821WCBNCT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 22 de junio de 2018, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2018 con el No. 11109 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS ZAMBRANO PARADA	C.C.79941844
PRIMER SUPLENTE	CAMILO ANDRES LEON BELTRAN	C.C.80416964
SEGUNDO SUPLENTE	PAULA ANDREA MARIN HENAO	C.C.31569116

JUNTA DIRECTIVA

Por documento privado del 22 de junio de 2018, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2018 con el No. 11109 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES	IDENTIFICACIÓN
NOMBRE	
MARIA PAULA VEGA ARBOLEDA	C.C.31912706
EDUARDO OTOYA VILLEGAS	C.C.14976585
ALBERTO JOSE OTOYA VILLEGAS	C.C.14956113

REVISORES FISCALES

Por Acta del 01 de junio de 2020, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2020 con el No. 12894 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	NARVAEZ ASOCIADOS S.A.S.	Nit.900210162-0



Camara de Comercio de Cali
 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 Fecha expedición: 22/11/2021 10:25:35 am

Recibo No. 8275847, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821WCBNCT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 19 de junio de 2020, de Narvaez Asociados S.A., inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2020 con el No. 12895 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CARLOS ALBERTO NARVAEZ HERNANDEZ	C.C.16699978 T.P.19168-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JOANNA ESPERANZA HERRERA BUITRAGO	C.C.1130681110 T.P.186061-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2018
 INSCRIPCIÓN: 29 DE NOVIEMBRE DE 2018 NRO.19120 DEL LIBRO IX

CONSTA LA SITUACIÓN DE CONTROL:

CONTROLANTE: CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.
 NIT: 890300604-5
 DOMICILIO: CALI, VALLE
 NACIONALIDAD: COLOMBIANA
 ACTIVIDAD COMERCIAL: 4210 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS

SUBORDINADA: PROYECTOS CONCIVILES S.A. 5.
 NIT. 901191530-9
 DOMICILIO: CALI, VALLE
 NACIONALIDAD: COLOMBIANA



Camara de Comercio de Cali
 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 Fecha expedición: 22/11/2021 10:25:35 am

Recibo No. 8275847, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821WCBNCT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDAD: 4210 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS

PRESUPUESTO DE CONTROL: LA SITUACIÓN DE CONTROL SE PRESENTA DESDE LA CONSTITUCIÓN DE LA CONTROLADA EN JUNIO 22 DE 2.018 CON EL APOORTE DEL 100% DEL CAPITAL SOCIAL (\$250.000.000) POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTROLANTE.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4210
 Actividad secundaria Código CIIU: 4112
 Otras actividades Código CIIU: 4220
 Otras actividades Código CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: **MEDIANA**

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$11,194,256,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4210

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 22/11/2021 10:25:35 am

Recibo No. 8275847, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821WCBNCT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2021 Hora: 09:11:08

Recibo No. AB21601395

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2160139539876

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: **KMC S.A.S**
Nit: **800.059.485-5**, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. **01949200**
Fecha de matrícula: 2 de diciembre de 2009
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 45 A No. 104 02
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contacto@kmcsas.com
Teléfono comercial 1: 7026062
Teléfono comercial 2: 2578801
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 45 A No. 104 02
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones@kmcsas.com
Teléfono para notificación 1: 2578801
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2021 Hora: 09:11:08

Recibo No. AB21601395

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2160139539876

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 456 del 3 de marzo de 1989 de Notaría 1 de Cartagena (Bolívar), inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de diciembre de 2009, con el No. 01344468 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada K.M.C INGENIEROS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 608 de la Notaria Única de Arjona (Bolívar), del 30 de octubre de 2009, inscrita el 02 de diciembre de 2009 bajo el número 01344470 del libro IX, la sociedad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad de: Cartagena (Bolívar), a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta No. 159 de Junta de Socios, del 24 de agosto de 2012, inscrito el 04 de septiembre de 2012, bajo el número 01663377 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: KMC S.A.S.

Por Acta No. 159 del 24 de agosto de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2012, con el No. 01663377 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de K.M.C INGENIEROS LTDA a KMC S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 6 de agosto de 2050.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:
A) Comprar, vender, construir, reparar, transformar, restaurar,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2021 Hora: 09:11:08

Recibo No. AB21601395

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2160139539876

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

demoler edificios, casas, apartamentos, conjuntos residenciales, propiedades horizontales, condominios y edificaciones en general; B) Construir, reparar, realizar mantenimiento de vías en general, puentes, viaductos, aeropuertos, muelles, diques, infraestructura de servicios públicos y en general toda clase de infraestructura civil; C) Presentar y ejecutar iniciativas de asociaciones público privadas. D) Dar y/o tomar en arrendamiento y/o en mutuo, con o sin interés, bienes muebles o inmuebles, para el establecimiento de los negocios propios del objeto social y para el normal desarrollo de las actividades de su giro; E) Adquirir, construir, vender, permutar, arrendar, reparar, transformar, restaurar, demoler bienes inmuebles o muebles; negociarlos, urbanizarlos, darlos en prenda y/o hipoteca; regularlos por el sistema de propiedad horizontal y efectuar operaciones de crédito que afecten los mismos establecimientos y corporaciones de ahorro y vivienda; F) Agenciar, representar y/o mediar con casas o firmas comerciales nacionales, extranjeras y o mixtas, que tengan como objeto único o principal la explotación de negocios idénticos, similares o complementarios de los de la sociedad; G). Dar y/o recibir en garantías prenda o hipotecaria bienes de la sociedad, únicamente para respaldar obligaciones propias de ella; H). Suscribir acciones o derechos en sociedades cuyo objeto fuere idéntico, similar o complementario del de la sociedad; I). Participar en toda clase de licitaciones tanto para empresas privadas o públicas o concursos públicos de cualquier naturaleza dentro y fuera del territorio colombiano, en forma individual, consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de asociación y ejecutar contratos de cualquier naturaleza incluyendo concesiones relacionadas con el diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento, financiamiento, administración, operación, gestión comercial, gestión predial y/o explotación comercial, expansión para proyectos de infraestructura aeroportuaria, vial, de servicios públicos, y en general para cualquier proyecto de ingeniería o arquitectura; J) Entrar a formar parte de otras sociedades legalmente constituidas como socia o filial; incorporarse a ellas, fusionarse con las mismas o absorberlas, siempre que su objeto fuere idéntico, similar o complementario; K) Girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar, descargar, negociar, o pagar letras de cambio, pagares, libranzas, avales bancarios, cartas de crédito y cualesquiera otros instrumentos negociables y/o títulos valores, en general, y celebrar y ejecutar, en relación con los mismos, todos los contratos y/o actos de comercio a que hubiere lugar; I). Perfeccionar y ejecutar en relación con la sociedad, todos los actos y/o contratos que fueren menester para el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2021 Hora: 09:11:08

Recibo No. AB21601395

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2160139539876

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo y cumplimiento de la vida social, salvo disposición en contrario de estos mismos estatutos, sin limitación en cuantía; M) La sociedad podrá exportar e importar maquinaria y repuestos para construcción de obras civiles y agraria. Así mismo otros bienes muebles, necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social; N) La sociedad puede realizar actividades de consultoría, estudios y diseños, interventoría para cualquier tipo de contrato, incluyendo los de concesión, asociaciones públicos privadas, proyectos de obras civiles y/o infraestructura que incluyan obras y/o operación y/o gestión social y/o gestión ambiental y/o explotación económica y/o aspectos legales a aeropuertos, infraestructura vial, infraestructura de servicios públicos, infraestructuras hidráulica, incluidos puertos, muelles, diques e infraestructura de vías férreas, entre otros; O) La sociedad podrá tener la representación o participación en firmas que produzcan materiales de construcción, exploración y explotación de minas, así como la adquisición, producción, transformación y comercialización de minerales; venta de productos de la actividad minera e industrial y asociadas; P) La sociedad podrá servir de garante de terceros con su propio patrimonio. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto del mencionado, tales como formar parte de otras sociedades.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$800.000.000,00
No. de acciones : 800.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$800.000.000,00
No. de acciones : 800.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$800.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2021 Hora: 09:11:08

Recibo No. AB21601395

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2160139539876

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 800.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un gerente general que podrá ser o no miembro de la junta directiva. **El gerente general hará las veces de representante legal.** La sociedad tendrá un subgerente que reemplazará al gerente general con todas sus atribuciones en caso de falta absoluta, temporal o accidental de este último. La sociedad tendrá un representante legal suplente para asuntos expresamente judiciales ante ausencias temporales y como suplente del representante legal, el cual será nombrado por un periodo de dos (2) años, sin perjuicio de que la misma junta pueda removerlos libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: A) Usar la razón social; B) Representar legalmente a la sociedad, judicial, extrajudicial, administrativa y policivamente, con la plenitud de las facultades que por ley se requieran para comprometer, recibir, desistir, arbitrar, novar, transigir, etc., los negocios sociales, sin reserva o limitación alguna en lo referente a la cuantía de los mismos; C) Conferir, sustituir, revocar, mandatos judiciales y/o extrajudiciales, y delegar total o parcialmente las atribuciones que por estos estatutos goza y sin que ello se oponga a que ejerza simultánea o conjuntamente con los mandatarios. D) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos; E) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; F) Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; G) Designar todos aquellos empleados que requiera el normal funcionamiento de la empresa, señalándoles remuneración y funciones. Se exceptúan aquellos cargos que por ley o por estos estatutos deben ser creados y/o previstos por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2021 Hora: 09:11:08

Recibo No. AB21601395

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2160139539876

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadososelectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la junta general de socios; H) Enajenar a cualquier título, los bienes de la sociedad y/o sus productos con la previa autorización de la junta general de socios y dentro de las limitaciones que impusieren estos mismos estatutos; I) Alterar la forma de los bienes inmuebles por su naturaleza o destino; J) Dar y/o recibir en mutuo, con o sin interés sumas de dinero cuyo monto no exceda el límite máximo que para actuar auto normalmente le señale estos estatutos al gerente y siempre que estas operaciones tengan que ver de modo directo con el objeto social; K) Intervenir y/o comparecer en los juicios en los que se discute la propiedad o cualquier derecho relativo a los bienes sociales; I) Firmar toda clase de documentos, títulos valores, instrumentos negociables, pagares, libranzas, cartas de crédito, etc., negociarlos, cobrarlos, pagarlos, endosarlos, cederlos, descargarlos, cancelarlos; M) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; N) Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad; O) Convocar la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales; p) designar los árbitros que correspondieren a la sociedad en virtud de compromisos (cuando así lo autorizare la junta general de socios); Q) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad; R) Perfeccionar y ejecutar todos los actos y contratos que correspondieran a su cargo y que tengan directa relación con el giro de los negocios sociales. Las facultades del gerente general (representante legal) serán ilimitadas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 159 del 24 de agosto de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2012 con el No. 01663377 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2021 Hora: 09:11:08

Recibo No. AB21601395

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2160139539876

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente **Jorge Eduardo Kardus** C.C. No. 0000000**92502967**
General Y **Urueta**
Representante
Legal

Por Acta No. 001 del 8 de marzo de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2021 con el No. 02674228 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Asuntos Expresamente Judiciales	Habib Eduardo Karduss Zapata	C.C. No. 000001047457330

Por Acta No. 159 del 24 de agosto de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2012 con el No. 01663377 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Olga Patricia Zapata Merlano	C.C. No. 000000042892386

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 159 del 24 de agosto de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2012 con el No. 01663377 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jorge Eduardo Kardus Urueta	C.C. No. 000000092502967

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2021 Hora: 09:11:08

Recibo No. AB21601395

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2160139539876

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Renglon Olga Patricia Zapata C.C. No. 000000042892386
Merlano

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Habib Eduardo Karduss Zapata	C.C. No. 000001047457330
Segundo Renglon	Hernan Dario Zapata Merlano	C.C. No. 000000071684510

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 159 del 24 de agosto de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2012 con el No. 01663377 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Mary Julieth Sanchez Lopez	C.C. No. 00000039654841 T.P. No. 73504-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 501 del 15 de marzo de 1995 de la Notaría 4 de Cartagena (Bolívar)	01344472 del 2 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2501 del 20 de octubre de 1995 de la Notaría 4 de Cartagena (Bolívar)	01344475 del 2 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 237 del 19 de junio de 1998 de la Notaría Única de Cartagena (Bolívar)	01344477 del 2 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1166 del 29 de julio de 2003 de la Notaría 5 de Cartagena	01344484 del 2 de diciembre de 2009 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2021 Hora: 09:11:08

Recibo No. AB21601395

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2160139539876

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadososelectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

(Bolívar)

E. P. No. 95 del 28 de febrero de 2007 de la Notaría Única de Cartagena (Bolívar)	01344487 del 2 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 654 del 1 de marzo de 2007 de la Notaría 2 de Cartagena (Bolívar)	01344490 del 2 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 608 del 30 de octubre de 2009 de la Notaría Única de Cartagena (Bolívar)	01344470 del 2 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 770 del 3 de agosto de 2010 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	01404052 del 6 de agosto de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1454 del 14 de diciembre de 2011 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	01536571 del 19 de diciembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 159 del 24 de agosto de 2012 de la Junta de Socios	01663377 del 4 de septiembre de 2012 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 12 de julio de 2021 de Representante Legal, inscrito el 27 de julio de 2021 bajo el número 02727555 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Jorge Eduardo Kardus Urueta

Domicilio: Cartagena (Bolívar)

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Ingeniero Civil

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- Olga Patricia Zapata Merlano

Domicilio: Cartagena (Bolívar)

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Administradora de empresas

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 1995-03-15

**** Aclaración Situación de Control y Grupo Empresarial ****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2021 Hora: 09:11:08

Recibo No. AB21601395

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2160139539876

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Documento Privado del Representante Legal del 12 de julio de 2021, inscrito el 27 de Julio de 2021, bajo el registro No. 02727555, del libro IX, las personas naturales Jorge Eduardo Kardus Urueta (Controlante y Matriz) y Olga Patricia Zapata Merlano (Controlante y Matriz), comunican que se configura situación de control conjunta y de grupo empresarial de forma directa sobre las sociedades KMC S.A.S, HKZ INVERSIONES S.A.S., INVERSIONES HERKAZA S.A.S, HEKZ SAS, y de forma indirecta, sobre las sociedades CONSTRUCCIONES Y MOVIMIENTOS DE SUCRE S.A.S. y AGREGADOS DE SUCRE SAS a través de la sociedad HKZ INVERSIONES S.A.S. (Subordinadas).

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 02 de diciembre de 2009, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2021 Hora: 09:11:08

Recibo No. AB21601395

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2160139539876

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4210
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 4290, 4112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 30.502.131.862

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de julio de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2021 Hora: 09:11:08

Recibo No. AB21601395

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2160139539876

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.





Recibo No.: 0008295017

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abbcxdplnjVLBan

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: **HKZ INVERSIONES S.A.S**
Sigla: No reportó
Nit: **900820467-9**
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: **09-341128-12**
Fecha de matrícula: 13 de Febrero de 2015
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 24 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: BOCAGRANDE, AV SAN MARTIN CRA 2 No 11-41 ED TORRE GRUPO AREA OF 11-08
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: olpazame@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 6658789
Teléfono comercial 2: 6551004
Teléfono comercial 3: 3203481950
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: BOCAGRANDE, AV SAN MARTIN CRA 2 No 11-41 ED TORRE GRUPO AREA OF 11 08
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: hkzcontabilidad@gmail.com
olpazame@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 6658789
Teléfono para notificación 2: 6551004
Teléfono para notificación 3: 3203481950



Recibo No.: 0008295017

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abbcxdplnjvLBan

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica HKZ INVERSIONES S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por **Documento Privado del 13 de Febrero de 2015**, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de Febrero de 2015 bajo el número 106,387 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada:

HKZ INVERSIONES S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es **indefinida.**

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad serán las siguientes actividades: Inversiones de capital en empresas y proyectos productivos de toda índole, Asesoría y consultoría administrativa, económica, técnica y financiera para la estructuración de proyectos de desarrollo, empresarial, Elaboración de ..estudios de factibilidad administrativa, económica, técnica y financiera para la estructuración de planes de desarrollo económico y social para entidades Públicas y Privadas, **Todas las actividades relacionadas con construcción de obras civiles de todo tipo, Transporte de todo tipo por carretera, fluvial o marítimo, Todo tipo de** actividades comerciales y empresariales, Comercialización, venta y arrendamiento de todo tipo de bienes muebles e inmuebles y en general todas las actividades propias de una agencia inmobiliaria, Actividades de comercio electrónico relacionadas con las actividades de representación legal y/o consultoría económica, administrativa, técnica y/o financiera, Exportar sus servicios profesionales a todos los países del mundo, Promover la inversión extranjera en Colombia a través de contratos de asociación o representación. La importación y exportación de toda clase de mercancías lícitas relacionadas con el. objeto social y



Recibo No.: 0008295017

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abbcxdplnjVLBan

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para el cabal desarrollo de su objeto, la sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos y operaciones lícitas que realicen directamente con él. En el ingreso y participación, como socio o accionista en sociedades que tengan objetos similares o complementarios del suyo propio, en la inversión, de sus dineros en toda clase de bienes muebles e inmuebles y la negociación de títulos valores sean o no negociables en bolsas de valores. El contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, la prestación de servicios a otras empresas o personas, la inversión de su capital y de sus intereses en toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporales, con la capacidad necesaria para lograr la protección de los bienes y el lucro, la administración de sus propios bienes y los confiados por sus dueños. En el desarrollo del objeto social anotado, la sociedad podrá comprar, vender, adquirir, y en general enajenar o gravar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, tomar o dar dinero en mutuo con interés o sin él, girar, adquirir, aceptar, cobrar, prestar pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera efectos de comercio y aceptarlos en pago. La promoción, formación, de empresas y sociedades de la misma índole o de negocios directamente relacionados con su objeto social principal. La celebración de contratos de sociedad o de asociación para explotación de actividades mercantiles que constituyen su objeto o que se relacionen directamente con él. Podrá también agenciar y representar productos de casas nacionales o extranjeras que expanda estos mismos insumos, ofrecer y prestar asesoría especializada en el área respectiva. En desarrollo de su objeto social la compañía podrá adquirir, usufructuar, gravar, o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos; tomar dinero en mutuo, dar en garantía, sus bienes muebles e inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos, otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa, constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquiera de las actividades contenidas en su objeto social y tomar interés como participe, asociado o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas, adquirir patentes o nombres comerciales, marcas y demás derechos de la propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación, y en



Recibo No.: 0008295017

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abbcxdplnjjjVLBan

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

general celebrar o ejecutar toda clase de contratos actos y operaciones sobre bienes muebles e inmuebles de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en este artículo y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. La investigación, el ejercicio y la explotación de las profesiones de ingenierías, arquitectura, administración y las finanzas en todos sus aspectos, especialmente construcción, estudios, proyectos, asesorías, interventorías, obras civiles y de urbanismo. Compras, ventas de bienes raíces, administración, trámites jurídicos y administrativos de bienes raíces. La construcción de edificios, multifamiliares o de oficinas, casas individuales y viviendas en serie, locales para comercio o centros mercantiles, subdivisión de viviendas, bodegas y agrupaciones industriales, investigación y participación en proyectos y ejecución de planes de interés social. Proyección y ejecución de planes de urbanismo y parcelación. Celebración de contratos con entidades oficiales, privadas, nacionales, departamentales, distritales o municipales, personas naturales, para la ejecución de obras públicas o privadas. Prestación de toda clase de servicios relacionados con dichas actividades. Compra, venta, explotación procesamiento y transformación de actividades de construcción. Con este objeto la sociedad podrá realizar los siguientes actos y operaciones. a) Formar parte y fusionarse con otras entidades que se propongan fines similares, acceso nos o complementarios de aquel. adquirir acciones o cuotas sociales de dichas compañías. b) Adquirir, vender, permutar, construir, tomar o dar en arrendamiento, bienes raíces títulos valores. c) tomar y dar dinero en mutuo o préstamo, con o sin garantía de los bienes sociales sea con particulares, establecimientos, corporaciones financieras y demás entidades que se dediquen a operaciones de incrementó comercial o industrial. d) intervenir en toda clase de licitaciones públicas o privadas y ejecutar los actos y contratos complementarios de los anteriores y los demás que tengan relación con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Elaboración de reglamentos de la propiedad horizontal y asesorías jurídicas de todo lo relacionado con los bienes raíces. Realizar todo tipo de relaciones jurídicas, administrativas, comerciales y demás transacciones que tengan que ver con el objeto social.

CAPITAL



Recibo No.: 0008295017

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abbcxdplnjvLBan

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL AUTORIZADO	
Valor	: \$10.000.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor Nominal	: \$100.000,00

CAPITAL SUSCRITO	
Valor	: \$8.200.000.000,00
No. de acciones	: 82.000,00
Valor Nominal	: \$100.000,00

CAPITAL PAGADO	
Valor	: \$8.200.000.000,00
No. de acciones	: 82.000,00
Valor Nominal	: \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la sociedad estará a cargo del Gerente, quien tendrá dos suplentes, con las mismas facultades del titular, que lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto de la sociedad y serán designados para períodos de tres (3) años, reelegibles por la asamblea de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Representación legal, el gobierno y la administración directa y permanente de la compañía, estará a cargo del Gerente, quien en sus faltas absolutas, temporales accidentales o impedimentos será reemplazado por un suplente. El Gerente y los suplentes del gerente podrán tener además el carácter de accionistas. El Gerente ejercerá las siguientes funciones, sometido a las disposiciones de la ley, los estatutos. Y La Asamblea de Accionistas. 1) Velar por que sean cumplidos los acuerdos y las órdenes emanadas de la Asamblea general de Accionistas y presentar a esta debidamente motivados y fundamentados los proyectos relacionados con el desarrollo de la empresa social. 2) Organizar y promover el personal y equipo de todas las dependencias administrativas de la compañía y establecer los programas y funciones adecuados para la debida administración y manejo de la sociedad. 3) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad, para lo primero



Recibo No.: 0008295017

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abbcxdplnjVLBan

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

podrá conferir poderes con la amplitud necesaria y constituir mandatarios constitucionales, desistir, transigir, comprometer y sustituir libremente los mandatos, para lo segundo, podrá constituir mandatarios especiales en los cuales delegará las funciones que le permita la ley y los estatutos, todo bajo la directiva vigilancia de la Asamblea General de Accionistas, y manejará dentro de las más amplias facultades las relaciones bancarias, civiles y comerciales que se presentaren en la entidad. 4) Cuidar del adecuado manejo e inversión de los fondos sociales y de los activos de la compañía, velando porque la actividad de la empresa social este encaminada al logro de sus objetivos. 5) Llevar en debida forma sus relaciones con la Asamblea General de Accionistas, ofreciéndole y suministrándole todas las informaciones y documentación requerida, convocando oportunamente a las reuniones y citando extraordinariamente a los miembros de esta cuando las circunstancias especiales de la empresa lo exijan. 6) El Gerente tiene amplias facultades.

NOMBRAMIENTOS

Por Documento Privado del 13 de Febrero de 2015 de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de Febrero de 2015 con el número 106,387 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JORGE EDUARDO KARDUS URUETA	C.C 92.502.967

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	OLGA PATRICIA ZAPATA MERLANO	C.C 42.892.386
------------------------------	------------------------------	----------------

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	VLADIMIR BUELVAS BARRIOS	C 9.112.898

DESIGNACION

Por acta No. 4 del 15 de Marzo de 2016, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Abril de 2016 bajo el número 121,844 del Libro IX del Registro Mercantil.

REVISOR FISCAL SUPLENTE	ALBERTO JAVIER MENDOZA	C 73.133.179
-------------------------	------------------------	--------------



Recibo No.: 0008295017

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abbcxdplnjvLBan

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ROCA
DESIGNACION

Por acta No. 4 del 15 de Marzo de 2016, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Abril de 2016 bajo el número 121,844 del Libro IX del Registro Mercantil.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.2015-01de 04/06/2015 de Asamblea 107,957 de 30/04/2015 de L.IX	
Acta No. 12 del 05/08/2020 de Asamblea 163068 del 11/11/2020 del L.IX	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

SITUACION DE CONTROL

CONFIGURACION DE SITUACION DE CONTROL ENTRE JORGE EDUARDO KARDUS URUETA (CONTROLANTE) OLGA PATRICIA ZAPATA MERLANO (CONTROLANTE) INVERSIONES HERKAZA S A S (CONTROLADA) Y HKZ INVERSIONES S A S. (CONTROLADA) Y OTROS

MATRIZ 325096 01 KARDUS URUETA JORGE EDUARDO
DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA
ACTIVIDAD ASALARIADO

Fecha de expedición: 25/11/2021 - 10:12:03 AM



Recibo No.: 0008295017

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abbcxdplnjvLBan

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MATRIZ ZAPATA MERLANO OLGA PATRICIA
DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA
ACTIVIDAD ASALARIADA

Controla a:

341128 12 HKZ INVERSIONES S.A.S
DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA
Subordinada

PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MAS DEL 50% DEL CAPITAL

ACTIVIDAD CIIU 4290, CIIU 6810

DOCUMENTO PRIVADO DEL 08-JULIO-2021, LA SITUACION DE CONTROL SE CONFIGURO DESDE EL 13 DE FEBRERO DE 2015 CON VARIACIONES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LOS CONTROLANTES PERO SIEMPRE CON MAS DEL 50%-

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 171220 21/07/21

GRUPO EMPRESARIAL

CONFIGURACION DE GRUPO EMPRESARIAL ENTRE JORGE EDUARDO KARDUS URUETA (CONTROLANTE) OLGA PATRICIA ZAPATA MERLANO (CONTROLANTE) INVERSIONES HERKAZA S A S (CONTROLADA) Y HKZ INVERSIONES S A S. (CONTROLADA) Y OTROS

MATRIZ 325096 01 KARDUS URUETA JORGE EDUARDO
DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA
ACTIVIDAD ASALARIADO
MATRIZ ZAPATA MERLANO OLGA PATRICIA
DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA
ACTIVIDAD ASALARIADO

Controla a:

341128 12 HKZ INVERSIONES S.A.S
DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA
Subordinada

PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 50% DEL CAPITAL

ACTIVIDAD CIIU 4290, CIIU 6810.

DOCUMENTO PRIVADO DEL 08-JULIO-2021.



Recibo No.: 0008295017

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abbcxdplnjVLBan

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 171221 21/07/21

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 6810
Otras actividades código CIIU: 8299, 7490

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es **Pequeña**.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,235,392,684.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición,



Recibo No.: 0008295017

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abbcxdplnjvLBan

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**Acreditación vinculación de personas en
2.03 condición de discapacidad (Decreto 392 de
2018) - Formato No 8 de la entidad**



Proyectos Conciviles S.A.S

www.conciviles.com
conciviles@conciviles.com
licitaciones@conciviles.com

Consecutivo
01-GCIAL-001 (21001761)

No. del proyecto: PAF-AASB-O-070-2021
Página 1 de 1



Licitación Pública N° 008 de 2021



FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Criterio de asignación de Puntaje)

Tratándose de proponentes plurales, este formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el consorcio o en la unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general habilitante]

Ciudad y Fecha: Santiago de Cali, 10 de diciembre de 2021

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-070-2021**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I”**.

Estimados Señores:

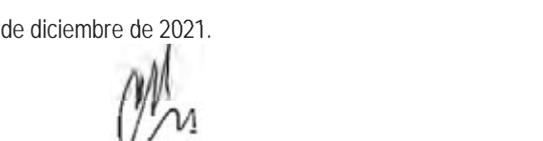
Nosotros: **JUAN CARLOS ZAMBRANO PARADA** identificado con cedula de ciudadanía: 79.941.844 y **CARLOS ALBERTO NARVÁEZ HERNÁNDEZ** identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 16.699.978, en nuestra condición de Representante Legal Principal y Revisor Fiscal (respectivamente) de **PROYECTOS CONCIVILES S.A.S.**, identificada con NIT.: 901.191.530-9, certificamos que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
5	1

[El proponente para acreditar el número de personas con discapacidad en su planta de personal, deberá aportar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.]

En constancia, se firma en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2021.


JUAN CARLOS ZAMBRANO PARADA
 C.C. No.: 79.941.844 de Bogotá
 Representante Legal
PROYECTOS CONCIVILES S.A.S.


CARLOS ALBERTO NARVÁEZ HERNÁNDEZ
 C.C. No.: 16.699.978
 Revisor fiscal T.P. No, 19168-T
PROYECTOS CONCIVILES S.A.S.



LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA

A QUIEN INTERESE HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:

Table with 2 columns: Description and Value. Rows include RADICADO (13EE2021717600100015256), FECHA RADICADO (05/11/2021), NOMBRE - RAZON SOCIAL (PROYECTOS CONCIVILES SAS), IDENTIFICACIÓN (901191530-9), and summary rows A-D regarding worker counts and percentages.

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o preferencia en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al de la ejecución del contrato.

A esta constancia se le debe relacionar los trabajadores cuyo contrato de trabajo venza antes de que expire la vigencia de la presente constancia.

NOMBRES Y APELLIDOS

CC No.

VENCE CONTRATO (D/M/A)

OBSERVACIONES:

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en la ciudad de Santiago de Cali (V), a los Doce (12) días del mes de Noviembre del año 2021.

Handwritten signature of Helen Barreiro Ospina

HELEN BARREIRO OSPINA

Verificó y Elaboró: J.A. Abadía
Revisó/aprobó: Helen B.

Official stamp of the Government of Valle del Cauca, including a QR code, Rcto No: 39010000005200618, and project name PROYECTOS CONCIVILES SAS.



3

ACREDITACIÓN CRITERIOS DE
DESEMPATE



**3.01 Acreditación 10% de la nomina personas
en condición de discapacidad (ley 361 de
1997) - Formato No 10B de la entidad**



Proyectos Conciviles S.A.S

www.conciviles.com
conciviles@conciviles.com
licitaciones@conciviles.com

Consecutivo
01-GCIAL-001 (21001761)

No. del proyecto: PAF-AASB-O-070-2021
Página 1 de 1



Licitación Pública N° 008 de 2021



FORMATO 10B – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Tratándose de proponentes plurales, este formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el consorcio o en la unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general [habilitante]

Ciudad y Fecha: Santiago de Cali, 10 de diciembre de 2021

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES
 Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-070-2021**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I”**.

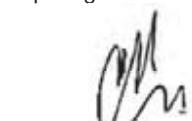
Estimados Señores:

Nosotros: **JUAN CARLOS ZAMBRANO PARADA** identificado con cedula de ciudadanía: 79.941.844 y **CARLOS ALBERTO NARVÁEZ HERNÁNDEZ** identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 16.699.978, en nuestra condición de Representante Legal Principal y Revisor Fiscal (respectivamente) de **PROYECTOS CONCIVILES S.A.S.**, identificada con NIT.: 901.191.530-9, certificamos que tenemos vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados con una anterioridad no inferior a un año, para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.



JUAN CARLOS ZAMBRANO PARADA
 C.C. No.: 79.941.844 de Bogotá
 Representante Legal
PROYECTOS CONCIVILES S.A.S.



CARLOS ALBERTO NARVÁEZ HERNÁNDEZ
 C.C. No.: 16.699.978
 Revisor fiscal T.P. No, 19168-T
PROYECTOS CONCIVILES S.A.S.



LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA

A QUIEN INTERESE HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include RADICADO, FECHA RADICADO, NOMBRE - RAZON SOCIAL, IDENTIFICACIÓN, and summary rows A through D regarding worker statistics.

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o preferencia en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al de la ejecución del contrato.

A esta constancia se le debe relacionar los trabajadores cuyo contrato de trabajo venza antes de que expire la vigencia de la presente constancia.

NOMBRES Y APELLIDOS CC No. VENCE CONTRATO (D/M/A)

OBSERVACIONES:

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en la ciudad de Santiago de Cali (V), a los Doce (12) días del mes de Noviembre del año 2021.

Handwritten signature of Helen Barreiro Ospina

HELEN BARREIRO OSPINA

Verificó y Elaboró: J.A. Abadía
Revisó/aprobó: Helen B.

QR code and official stamp of the Government of Valle del Cauca, Ministry of Labor, with document details and a value of 1800.



Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE											
Identificación	Razon Social	Ciudad Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado DSA o DGP				
0171171034	PROYECTOS CONCRETE S.A.S	BOGOTÁ	BOGOTÁ	CL LERENDY 1 90 14 9	VALLE	03020	SI				
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo	Salud	Pago	Clase	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Razon	Clase Hora	Valor	
2021-09	00000	00000	00000	00000	00000	2021-09-10	00000	00000	00000	00000	00000
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES											
EMPLEADO											
MOVIMIENTOS											
Cuentas de Transferencia Contables (SIS) (3 Atributos)											
Cuentas de Transferencia Super. Sociales (SIS)											
Cuentas de Transferencia Super. Sociales (SIS)											
Total Atribuciones											



Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE											
Identificación	Razon Social	Ciudad Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado DSA o DGP				
0171171034	PROYECTOS CONCRETE S.A.S	BOGOTÁ	BOGOTÁ	CL LERENDY 1 90 14 9	VALLE	03020	SI				
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo	Salud	Pago	Clase	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Razon	Clase Hora	Valor	
2021-09	00000	00000	00000	00000	00000	2021-09-10	00000	00000	00000	00000	00000
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES											
EMPLEADO											
MOVIMIENTOS											
Cuentas de Transferencia Contables (SIS) (3 Atributos)											
Cuentas de Transferencia Super. Sociales (SIS)											
Cuentas de Transferencia Super. Sociales (SIS)											
Total Atribuciones											



Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE											
Identificación	Razon Social	Ciudad Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado DSA o DGP				
0171171034	PROYECTOS CONCRETE S.A.S	BOGOTÁ	BOGOTÁ	CL LERENDY 1 90 14 9	VALLE	03020	SI				
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo	Salud	Pago	Clase	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Razon	Clase Hora	Valor	
2021-09	00000	00000	00000	00000	00000	2021-09-10	00000	00000	00000	00000	00000
RESUMEN DE PAGO											
RESGO	CODIGO	NT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDAD	INTERESES MORSA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR			
AFP (ADMINISTRADORAS - 2)				6	\$1,527,300	\$0	\$0	\$1,527,300			
COSECOFINES	25-14	\$60,336,004	7		\$2,346,660	\$0	\$0	\$2,346,660			
PROFESION	230301	\$60,226,808	8	1	\$236,400	\$0	\$0	\$236,400			
PROTECCION	230301	\$60,226,728	0	2	\$944,400	\$0	\$0	\$944,400			
ARL (ADMINISTRADORAS - 1)				6	\$1,488,500	\$0	\$0	\$1,488,500			
COLECTORA AFP	14.4	\$60,040,783	8	6	\$1,488,500	\$0	\$0	\$1,488,500			
CCF (ADMINISTRADORAS - 1)				6	\$805,400	\$0	\$0	\$805,400			
COMFAMIV	CCF10	\$81,800,213	8	6	\$805,400	\$0	\$0	\$805,400			
EPS (ADMINISTRADORAS - 2)				6	\$805,400	\$0	\$0	\$805,400			
FONOVIVI	EP0017	\$30,003,564	7	7	\$400,000	\$0	\$0	\$400,000			
MEDIANAS EPS	EP0044	\$01,087,473	5	1	\$130,000	\$0	\$0	\$130,000			
NAVA E.P.S.	EP0027	\$00,156,264	7	3	\$795,400	\$0	\$0	\$795,400			
TOTAL				6	\$6,726,400	\$0	\$0	\$6,726,400			



Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE											
Identificación	Razon Social	Ciudad Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado DSA o DGP				
0171171034	PROYECTOS CONCRETE S.A.S	BOGOTÁ	BOGOTÁ	CL LERENDY 1 90 14 9	VALLE	03020	SI				
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo	Salud	Pago	Clase	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Razon	Clase Hora	Valor	
2021-09	00000	00000	00000	00000	00000	2021-09-10	00000	00000	00000	00000	00000
RESUMEN DE PAGO											
RESGO	CODIGO	NT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDAD	INTERESES MORSA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR			
AFP (ADMINISTRADORAS - 2)				6	\$1,527,300	\$0	\$0	\$1,527,300			
COSECOFINES	25-14	\$60,336,004	7		\$2,346,660	\$0	\$0	\$2,346,660			
PROFESION	230301	\$60,226,808	8	1	\$236,400	\$0	\$0	\$236,400			
PROTECCION	230301	\$60,226,728	0	2	\$944,400	\$0	\$0	\$944,400			
ARL (ADMINISTRADORAS - 1)				6	\$1,488,500	\$0	\$0	\$1,488,500			
COLECTORA AFP	14.4	\$60,040,783	8	6	\$1,488,500	\$0	\$0	\$1,488,500			
CCF (ADMINISTRADORAS - 1)				6	\$805,400	\$0	\$0	\$805,400			
COMFAMIV	CCF10	\$81,800,213	8	6	\$805,400	\$0	\$0	\$805,400			
EPS (ADMINISTRADORAS - 2)				6	\$805,400	\$0	\$0	\$805,400			
FONOVIVI	EP0017	\$30,003,564	7	7	\$400,000	\$0	\$0	\$400,000			
MEDIANAS EPS	EP0044	\$01,087,473	5	1	\$130,000	\$0	\$0	\$130,000			
NAVA E.P.S.	EP0027	\$00,156,264	7	3	\$795,400	\$0	\$0	\$795,400			
TOTAL				6	\$6,726,400	\$0	\$0	\$6,726,400			



Planilla Resumen

Table with columns: DATOS GENERALES DEL APORTANTE, DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION, LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES, and RESUMEN DE PAGO. Includes fields for Name Social, Clave Aportante, and various financial data points.

Table with columns: DATOS GENERALES DEL APORTANTE, DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION, LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES, and RESUMEN DE PAGO. Includes fields for Name Social, Clave Aportante, and various financial data points.



Planilla Resumen

Table with columns: DATOS GENERALES DEL APORTANTE, DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION, LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES, and RESUMEN DE PAGO. Includes fields for Name Social, Clave Aportante, and various financial data points.

Table with columns: DATOS GENERALES DEL APORTANTE, DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION, LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES, and RESUMEN DE PAGO. Includes fields for Name Social, Clave Aportante, and various financial data points.



Planilla Resumen

Table with columns: DATOS GENERALES DEL APORTANTE, DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION, LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES, and RESUMEN DE PAGO. Includes fields for Name Social, Clave Aportante, and various financial data points.

Table with columns: DATOS GENERALES DEL APORTANTE, DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION, LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES, and RESUMEN DE PAGO. Includes fields for Name Social, Clave Aportante, and various financial data points.



Planilla Resumen

Table with columns: DATOS GENERALES DEL APORTANTE, DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION, LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES, and RESUMEN DE PAGO. Includes fields for Name Social, Clave Aportante, and various financial data points.

Table with columns: DATOS GENERALES DEL APORTANTE, DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION, LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES, and RESUMEN DE PAGO. Includes fields for Name Social, Clave Aportante, and various financial data points.



Planilla Resumen

Table with columns: DATOS GENERALES DEL APORTANTE, DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION, RESUMEN DE PAGO, and a detailed table with columns: RIESGO, CODIGO, NT, DV, AFILIADOS, VALOR LIQUIDAD, INTERESES MORSA, SALDOS E INCAPACIDADES, VALOR A PAGAR.



Planilla Resumen

Table with columns: DATOS GENERALES DEL APORTANTE, DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION, LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES, and a detailed table with columns: RIESGO, CODIGO, NT, DV, AFILIADOS, VALOR LIQUIDAD, INTERESES MORSA, SALDOS E INCAPACIDADES, VALOR A PAGAR.



Planilla Resumen

Table with columns: DATOS GENERALES DEL APORTANTE, DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION, RESUMEN DE PAGO, and a detailed table with columns: RIESGO, CODIGO, NT, DV, AFILIADOS, VALOR LIQUIDAD, INTERESES MORSA, SALDOS E INCAPACIDADES, VALOR A PAGAR.



Planilla Resumen

Table with columns: DATOS GENERALES DEL APORTANTE, DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION, LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES, and a detailed table with columns: RIESGO, CODIGO, NT, DV, AFILIADOS, VALOR LIQUIDAD, INTERESES MORSA, SALDOS E INCAPACIDADES, VALOR A PAGAR.



Planilla Resumen

Table with columns: DATOS GENERALES DEL APORTANTE, DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION, RESUMEN DE PAGO, and RIESGO. Includes fields for Name Social, Class Agreement, Sector Principal, Direction, Ciudad/Departamento, and various financial values.

Table with columns: RIESGO, CODIGO, NT, DV, AFILIADOS, VALOR LIQUIDAD, INTERESES MORSA, SALDOS E INCAPACIDADES, and VALOR A PAGAR. Lists various risk categories and their associated costs.



Planilla Resumen

Table with columns: DATOS GENERALES DEL APORTANTE, DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION, LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES, and RESUMEN DE PAGO. Includes a detailed breakdown of contributions by month and type.

Table with columns: RIESGO, CODIGO, NT, DV, AFILIADOS, VALOR LIQUIDAD, INTERESES MORSA, SALDOS E INCAPACIDADES, and VALOR A PAGAR. Lists various risk categories and their associated costs.



Planilla Resumen

Table with columns: DATOS GENERALES DEL APORTANTE, DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION, RESUMEN DE PAGO, and RIESGO. Includes fields for Name Social, Class Agreement, Sector Principal, Direction, Ciudad/Departamento, and various financial values.

Table with columns: RIESGO, CODIGO, NT, DV, AFILIADOS, VALOR LIQUIDAD, INTERESES MORSA, SALDOS E INCAPACIDADES, and VALOR A PAGAR. Lists various risk categories and their associated costs.



Planilla Resumen

Table with columns: DATOS GENERALES DEL APORTANTE, DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION, LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES, and RESUMEN DE PAGO. Includes a detailed breakdown of contributions by month and type.

Table with columns: RIESGO, CODIGO, NT, DV, AFILIADOS, VALOR LIQUIDAD, INTERESES MORSA, SALDOS E INCAPACIDADES, and VALOR A PAGAR. Lists various risk categories and their associated costs.



Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE											
Identificación	Régimen Social	Ciudad Aportante	Seguridad Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Tránsito	Exonerado DSA o DGP				
0171171004	PROYECTOS CONCRETOS S.A.S	4º DE FEBRERO	PROYECTOS CONCRETOS S.A.S	CL 140 # 110 140 140	VALLE	000000	0				
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo	Salud	Clase	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla
2021-10	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES											
EMPLEADO											
MOVIMIENTO											



Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE											
Identificación	Régimen Social	Ciudad Aportante	Seguridad Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Tránsito	Exonerado DSA o DGP				
0171171004	PROYECTOS CONCRETOS S.A.S	4º DE FEBRERO	PROYECTOS CONCRETOS S.A.S	CL 140 # 110 140 140	VALLE	000000	0				
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo	Salud	Clase	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla
2021-10	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES											
EMPLEADO											
MOVIMIENTO											



Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE											
Identificación	Régimen Social	Ciudad Aportante	Seguridad Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Tránsito	Exonerado DSA o DGP				
0171171004	PROYECTOS CONCRETOS S.A.S	4º DE FEBRERO	PROYECTOS CONCRETOS S.A.S	CL 140 # 110 140 140	VALLE	000000	0				
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo	Salud	Clase	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla
2021-10	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000
RESUMEN DE PAGO											
REGRUPO	COODIGO	NT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORSA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR			
AFP (ADMINISTRADORAS - 2)		25-14		600,138,004	7	6	\$2,817,400	\$0	\$0	\$2,817,400	
COAFIADOS		230201		\$60,224,808	8	1	\$0	\$0	\$0	\$60,224,808	
PROTECCION		230201		\$60,228,738	0	2	\$1,013,900	\$0	\$0	\$1,013,900	
ARL (ADMINISTRADORAS - 1)		14-4		\$60,042,783	8	6	\$1,126,000	\$0	\$0	\$1,126,000	
COAFIADOS APT		14-4		\$60,042,783	8	6	\$1,126,000	\$0	\$0	\$1,126,000	
CCF (ADMINISTRADORAS - 2)		CCF10		\$91,880,212	8	4	\$452,400	\$0	\$0	\$452,400	
COMFARBO		CCF20		\$96,000,016	3	2	\$199,800	\$0	\$0	\$199,800	
EPS (ADMINISTRADORAS - 2)		EPS00		\$60,088,762	2	2	\$177,900	\$0	\$0	\$177,900	
EPS (SIN ANTES SIGUIENTES)		EPS02		\$60,158,264	2	2	\$263,400	\$0	\$0	\$263,400	
SAFIAS		EPS00		\$60,211,440	4	2	\$273,200	\$0	\$0	\$273,200	
TOTAL					6		\$5,309,700	\$0	\$0	\$5,309,700	



Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE											
Identificación	Régimen Social	Ciudad Aportante	Seguridad Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Tránsito	Exonerado DSA o DGP				
0171171004	PROYECTOS CONCRETOS S.A.S	4º DE FEBRERO	PROYECTOS CONCRETOS S.A.S	CL 140 # 110 140 140	VALLE	000000	0				
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo	Salud	Clase	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla
2021-10	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000
RESUMEN DE PAGO											
REGRUPO	COODIGO	NT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORSA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR			
AFP (ADMINISTRADORAS - 2)		25-14		600,138,004	7	6	\$2,817,400	\$0	\$0	\$2,817,400	
COAFIADOS		230201		\$60,224,808	8	1	\$0	\$0	\$0	\$60,224,808	
PROTECCION		230201		\$60,228,738	0	2	\$1,013,900	\$0	\$0	\$1,013,900	
ARL (ADMINISTRADORAS - 1)		14-4		\$60,042,783	8	6	\$1,126,000	\$0	\$0	\$1,126,000	
COAFIADOS APT		14-4		\$60,042,783	8	6	\$1,126,000	\$0	\$0	\$1,126,000	
CCF (ADMINISTRADORAS - 2)		CCF10		\$91,880,212	8	4	\$452,400	\$0	\$0	\$452,400	
COMFARBO		CCF20		\$96,000,016	3	2	\$199,800	\$0	\$0	\$199,800	
EPS (ADMINISTRADORAS - 2)		EPS00		\$60,088,762	2	2	\$177,900	\$0	\$0	\$177,900	
EPS (SIN ANTES SIGUIENTES)		EPS02		\$60,158,264	2	2	\$263,400	\$0	\$0	\$263,400	
SAFIAS		EPS00		\$60,211,440	4	2	\$273,200	\$0	\$0	\$273,200	
TOTAL					6		\$5,309,700	\$0	\$0	\$5,309,700	



**3.02 Acreditación condición de MIPYMES -
Formato No 10G de la entidad**



Proyectos Conciviles S.A.S

www.conciviles.com
conciviles@conciviles.com
licitaciones@conciviles.com

Consecutivo
01-GCIAL-001 (21001761)

No. del proyecto: PAF-AASB-O-070-2021
Página 1 de 1



Licitación Pública N° 008 de 2021



FORMATO 10 G – ACREDITACIÓN MIPYME

Ciudad y Fecha: Santiago de Cali, 10 de diciembre de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-070-2021

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I”**.

Nosotros: **JUAN CARLOS ZAMBRANO PARADA** identificado con cedula de ciudadanía: 79.941.844 y **CARLOS ALBERTO NARVÁEZ HERNÁNDEZ** identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 16.699.978, en nuestra condición de Representante Legal Principal y Revisor Fiscal (respectivamente) de **PROYECTOS CONCIVILES S.A.S.**, identificada con NIT.: 901.191.530-9, declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: mediana empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

En constancia, se firma en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2021.


JUAN CARLOS ZAMBRANO PARADA
 C.C. No.: 79.941.844 de Bogotá
 Representante Legal
PROYECTOS CONCIVILES S.A.S.,


CARLOS ALBERTO NARVÁEZ HERNÁNDEZ
 C.C. No.: 16.699.978
 Revisor fiscal T.P. No, 19168-T
PROYECTOS CONCIVILES S.A.S.